

**SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACION
SOBRE
TOXICOMANIAS
(S.E.I.T.)**

INFORME AÑO 1991

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS**



Edita:
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Secretaría General Técnica
Publicaciones, Documentación y Biblioteca
Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid
N.I.P.O.: 351-92-028-0
I.S.B.N.: 84-7670-349-X
Dep. Legal: M-5208-1993
Imprime. RUMAGRAF, S.A. Nicolás Morales, 34. 28019 Madrid

ELABORACION DEL INFORME:

Análisis y Redacción:

* Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND):

Julián Vicente
Gregorio Barrio
Luis de la Fuente

* Instituto Municipal de Investigación Médica (IMIM) Barcelona:

Antonia Domingo
Josep M^a Antó

Gestión de Datos a Nivel Central:

Luis Royuela

Tratamiento de Textos y Gráficos:

Ana Pacios

GESTION Y DESARROLLO DEL SISTEMA

En la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND):

Julián Vicente
Gregorio Barrio
Berta Candia
Luis de la Fuente

En Comunidades Autónomas:

Andalucía:	Mercedes Suárez
Aragón:	Miguel Eguizábal
Asturias:	Margarita Eguiagaray
Baleares:	Antonia Gálvez
Canarias:	Milagros Domínguez
	Miguel Martínez-Carrasco
Cantabria:	Pedro Medina
Castilla-La Mancha:	César Pascual
Castilla y León:	Carlos Alonso
Cataluña (*):	José M. Martínez
C.Valenciana:	Josep M ^a Suelves
	Manuel Sanchís
	Maria J. de Motta

País Vasco:	Imanol Uriagu
	Agustín Ozamiz
Extremadura:	Tomás Rodríguez
Galicia:	Jesús Morán
	Jose M ^a Alonso
Rioja:	Ernesto Bozalongo
Madrid:	Juana Matía.
Murcia:	J. Francisco Correa
	Carmen Navarro
Navarra:	Miguel Martínez
Ceuta:	J. Carlos Pérez

Asesoramiento metodológico:

. Instituto Municipal de Investigación Médica (IMIM). Barcelona.

Antonia Domingo
Josep M^a Antó

. Servicio de Información Sanitaria del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA SALUD. Barcelona.

Josep Roca

. Servicio de Medicina Preventiva Hospital General de Alicante

Jose Sánchez

Aplicaciones informáticas:

Alfredo Bermúdez de Castro

(*) Los datos del Indicador Urgencias y del Indicador Mortalidad correspondientes al municipio de Barcelona fueron recogidos y procesados por el Servicio de Información Sanitaria del Instituto Municipal de la Salud.

El contenido de este volumen puede ser reproducido o copiado sin permiso, siempre que se mencione la referencia siguiente:

"DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD). Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Informe año 1991. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 1993"

La base de datos del SEIT está disponible en soporte magnético para todos aquellos profesionales e investigadores que quieran realizar estudios específicos. Para su utilización, consultar las normas del Anexo IX de este informe.

INFORMACION: Para obtener información sobre el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) contactar con:

"DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD). Ministerio de Sanidad y Consumo Paseo del Prado, 18-20. MADRID 28071

TEL.: 91/ 420 30 68
FAX.: 91/ 420 00 47

También puede obtenerse información en los servicios relacionados en el Anexo X

AGRADECIMIENTOS: El desarrollo del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) es posible gracias al esfuerzo diario y anónimo, que realizan muchas personas en diversas Instituciones: Centros de Tratamiento de Drogodependencias, Servicios de Urgencia de los Hospitales, Institutos Anatómico-Forenses, Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología, etc... La relación de los servicios e instituciones colaboradoras aparece en el Anexo V.

Este informe no es más que una presentación elaborada de la información recogida por los trabajadores de esas Instituciones. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Indice	7
Indice de figuras	8
Indice de tablas	9
1. DESCRIPCION DEL SEIT	19
Introducción.	
Objetivos.	
Indicador Tratamiento por opiáceos o cocaína.	
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína.	
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína.	
Información que proporciona el SEIT.	
Limitaciones de los datos del SEIT.	
Bibliografía.	
2. RESULTADOS MÁS IMPORTANTES DEL SEIT PARA 1991	31
Indicador Admisiones a Tratamiento por opiáceos o cocaína.	
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína.	
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína.	
3. TABLAS DEL INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO POR OPIACEOS O COCAINA	57
Tablas globales.	
Tablas por Comunidades Autónomas.	
4. TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS POR OPIACEOS O COCAINA	113
Tablas globales.	
Tablas por Comunidades Autónomas.	
5. TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD POR OPIACEOS O COCAINA	143
Tablas globales.	
Tablas por ciudades.	
6. ANEXOS	153
I. Cobertura:	155
Descripción.	
Resultados.	
Tablas de cobertura.	
II. Indicaciones para el uso de las tablas	175
III. Definición de los términos utilizados	181
IV. Hojas de notificación	189
V. Centros participantes de cada Comunidad Autónoma	197
VI. Poblaciones	211
VII. Tablas de valores desconocido	219
VIII. Tablas comparativas años 1987-1991	225
IX. Normas para la utilización de la base de datos del SEIT	235
X. Instituciones que recogen la información	239
(Sistemas Autonómicos de Información sobre Toxicomanías)	

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por heroína. España 1987-91	34
Figura 2. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por cocaína. España 1987-91	35
Figura 3. Edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT y edad media de inicio en el consumo de los admitidos a tratamiento. España 1987-91	35
Figura 4. Porcentaje de hombres entre los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT. España 1987-91	36
Figura 5. Evolución de las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en seis grandes ciudades españolas. 1983-1991	36
Figura 6. Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento. 1983-1991	37
Figura 7. Casos admitidos a tratamiento según droga principal (%). España 1991	38
Figura 8. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según sexo (%). España 1991	40
Figura 9. Casos admitidos tratamiento por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1991	40
Figura 10. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según edad de inicio de consumo (%). España 1991	42
Figura 11. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según antigüedad en el consumo (%). España 1991	42
Figura 12. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1991	44
Figura 12A. Casos admitidos por primera vez a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1991	44
Figura 13. Distribución de los admitidos a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1991	45
Figura 14. Características de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína, según hayan realizado algún tratamiento previo o no. España 1991	46
Figura 15. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1991	49
Figura 15A. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1991	49
Figura 16. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según sexo (%). España 1991	50
Figura 17. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1991.	51
Figura 18. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según motivo de consulta (%). España 1991	52
Figura 19. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según sexo (%). España 1991	55
Figura 20. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según grupo de edad (%). España 1991	55

INDICE DE TABLAS

	<u>Página</u>
I.- INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS GENERALES	
TABLA 1.- ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR TRIMESTRE, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991	61
TABLA 1A.- ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1991	61
TABLA 2.- NUMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS. DISTRIBUCION POR COMUNIDAD AUTONOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1991	62
TABLA 3.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	63
TABLA 4.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGUN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	64
TABLA 4B.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGUN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	65
TABLA 7.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	66
TABLA 8.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	67
TABLA 9.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	68
TABLA 9A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	69
TABLA 11.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROINA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	70
TABLA 11A.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROINA, POR SEXO Y GRUPO EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	71
TABLA 12.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGUN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	72

	Página
TABLA 12A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO SEGUN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	72
TABLA 13.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS SEGUN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISION A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	73
TABLA 13A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> SEGUN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISION A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	74
TABLA 14.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	75
TABLA 14A.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	75
TABLA 15.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	76
TABLA 15A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	76
TABLA 16A .- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROINA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	77
TABLA 16Abis.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR HEROINA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	77
TABLA 16B.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIACEOS, POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	78
TABLA 16Bbis.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR OTROS OPIACEOS POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	78
TABLA 16C.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAINA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	79
TABLA 16Cbis.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR COCAINA POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	79

	Página	
II.- INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS		
TABLA 17.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS) C.A. DE ANDALUCIA 1991	80
TABLA 18.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ARAGON 1991	81
TABLA 19.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). P. DE ASTURIAS 1991	82
TABLA 20.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE BALEARES 1991	83
TABLA 21.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CANARIAS 1991	84
TABLA 22.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CANTABRIA 1991	85
TABLA 23.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CASTILLA-LA MANCHA 1991	86
TABLA 24.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CASTILLA Y LEON 1991	87
TABLA 25.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CATALUÑA 1991	88
TABLA 26.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. VALENCIANA 1991	89
TABLA 27.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAIS VASCO 1991	90
TABLA 28.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). C.A. DE EXTREMADURA 1991	91
TABLA 29.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE GALICIA 1991	92
TABLA 30.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE LA RIOJA 1991	93

	Página
TABLA 31.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MADRID 1991	94
TABLA 32.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MURCIA 1991	95
TABLA 33.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE NAVARRA 1991	96
TABLA 33B.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1991	97
TABLA 34.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	98
TABLA 34A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	98
TABLA 35.- DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	99
TABLA 35A.- DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	99
TABLA 36.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	100
TABLA 36A.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	100
TABLA 37.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	101
TABLA 37A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	101
TABLA 38.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DE TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	102
TABLA 38A.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR HEROINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	103

	Página
TABLA 39.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES).ESPAÑA 1991	104
TABLA 39A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	104
TABLA 40.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISION A TRATAMIENTO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	105
TABLA 40A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISION A TRATAMIENTO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	106
TABLA 41.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA Y SEXO. (MEDIAS). ESPAÑA 1991	107
TABLA 41A.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA Y SEXO (MEDIAS). ESPAÑA 1991	107
TABLA 42.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	108
TABLA 42A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	109
TABLA 42B.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VIA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	110
TABLA 42C.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR LA VIA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	110
TABLA 42D.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	111

III.- INDICADOR URGENCIAS: TABLAS GENERALES

TABLA 43.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE. ESPAÑA 1991	116
TABLA 44.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA. ESPAÑA 1991	117

	Página
TABLA 46A.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NUMEROS ABSOLUTOS PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	118
TABLA 46C.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	119
TABLA 49.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	120
TABLA 50.- DISTRIBUCION POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGUN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	120
TABLA 51A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVAN (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	121
TABLA 51B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR GRUPO DE EDAD SEGUN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	121
TABLA 52A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	122
TABLA 52B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	122
TABLA 53A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGUN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	123
TABLA 53B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	123
TABLA 54A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	124
TABLA 54B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	124
TABLA 55A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	125
TABLA 55B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	125
TABLA 56A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	126
TABLA 56B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	126

IV.- INDICADOR URGENCIAS: TABLAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS

TABLA 57.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN ANDALUCIA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	127
TABLA 58.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN ARAGON. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	128
TABLA 59.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN EL P. DE ASTURIAS.(NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	129
TABLA 61.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN CANARIAS. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	130
TABLA 63.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN CASTILLA-LA MANCHA. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	131
TABLA 64.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN CASTILLA Y LEON. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	132
TABLA 65.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN CATALUÑA.(NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	133
TABLA 66.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN LA C. VALENCIANA. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	134
TABLA 67.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN EL PAIS VASCO. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	135
TABLA 68.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN EXTREMADURA. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) .AÑO 1991	136
TABLA 70.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN LA RIOJA. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	137
TABLA 71.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN MADRID. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	138
TABLA 72.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN MURCIA. (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991	139
TABLA 75.-	DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	140
TABLA 75A.-	DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	140

	Página
TABLA 76.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	141
TABLA 77.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	141
TABLA 78.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991 ..	142
TABLA 79.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN CONDICION LEGAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	142

V.- INDICADOR MORTALIDAD

TABLA 80.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGUN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES. (NUMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1991	146
TABLA 80A.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGUN TRIMESTRE ESPAÑA 1991	147
TABLA 81.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	148
TABLA 82.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES).ESPAÑA 1991	148
TABLA 83.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR LA CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	149
TABLA 84.- EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991	149
TABLA 85.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGUN LA CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	150
TABLA 86.- DISTRIBUCION POR PROCEDENCIA DEL FALLECIDO, SEGUN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	150
TABLA 87.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANALISIS TOXICOLOGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCION AGUDA, SEGUN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (VALORES ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991	151

VI.- TABLAS DE COBERTURA

1. INDICADOR TRATAMIENTO

TABLA 88A.- RESUMEN DE LOS INDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA. ESPAÑA 1991	160
TABLA 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991	161

	Página
TABLA 90.- DISTRIBUCION DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NUMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACION, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991	170
TABLA 93.- NUMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CADA CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1991	170
2. INDICADOR URGENCIAS	
TABLA 95A.- CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCION DE LOS CENTROS POR EL NUMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA. ESPAÑA 1991	171
TABLA 96A.- EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMERO). ESPAÑA 1991	172
VII.- TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS	
TABLA 98.- NUMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. AÑO 1991	221
TABLA 98A.- NUMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES VIA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACION PREVIA DE ALGUN TRATAMIENTO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. ESPAÑA 1991	222
TABLA 99.- VALORES CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS PARA CADA UNA DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR URGENCIA (NUMERO Y PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE REGISTROS). ESPAÑA 1991	223
VIII.-TABLAS COMPARATIVAS AÑOS 1987-1991	
1. INDICADOR TRATAMIENTO	
TABLA I.- NUMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA. ESPAÑA 1987-1991	227
TABLA II.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1991	227
TABLA III.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1991	228
TABLA IV.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1991	228
TABLA V.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1991	229

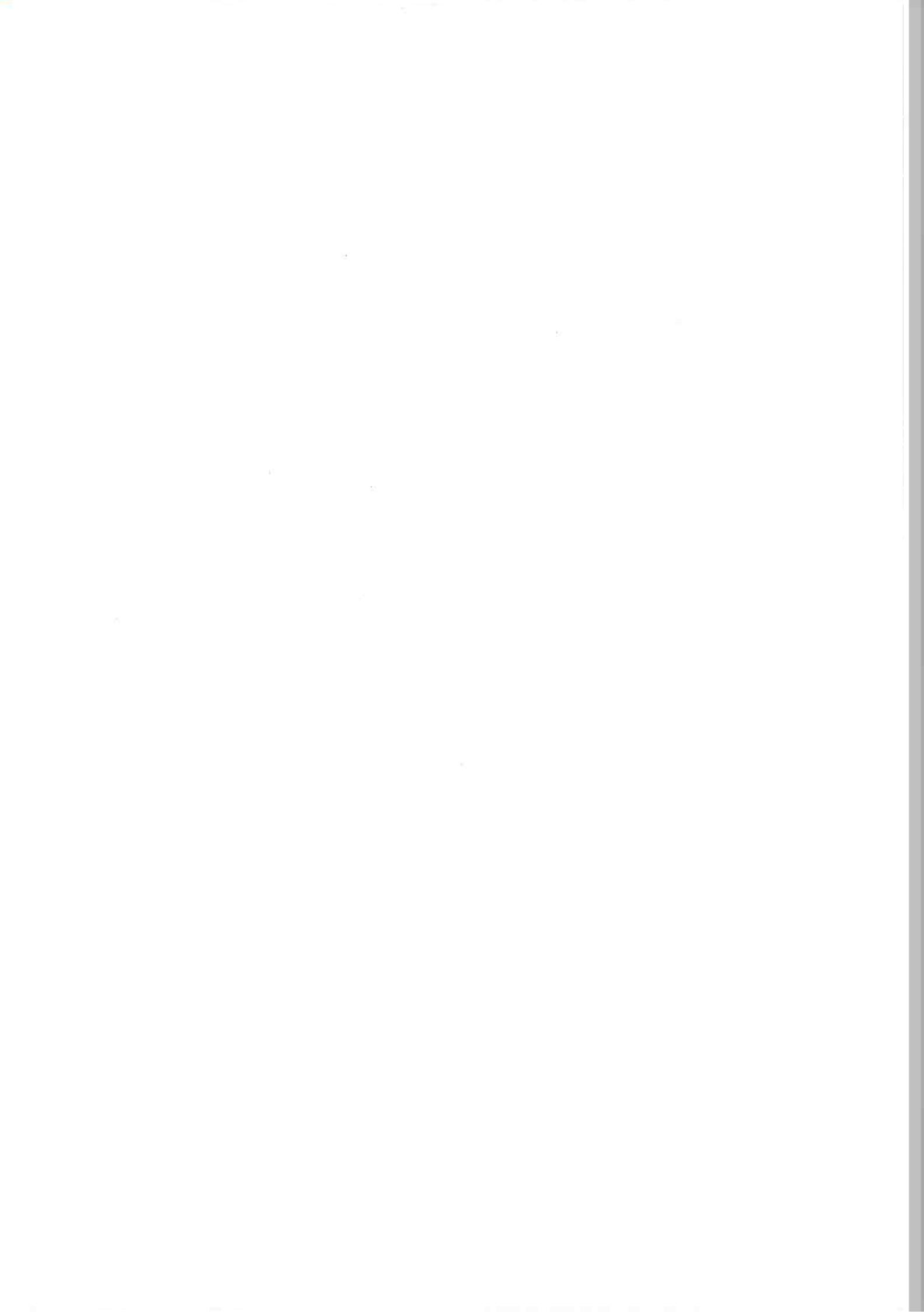
2. INDICADOR URGENCIAS

TABLA VI.-	DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA. ESPAÑA 1987-1991	230
TABLA VII.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1991	230
TABLA VIII.-	EDAD MEDIA Y DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1991	231

3. INDICADOR MORTALIDAD

TABLA IX.-	NUMERO DE FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN CIUDAD DE DEFUNCION. ESPAÑA 1987-1991	232
TABLA X.-	CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA. ESPAÑA 1987-1991	232
TABLA XI.-	DROGAS DETECTADAS EN LOS ANALISIS TOXICOLOGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCION AGUDA (VALORES ABSOLUTOS). ESPAÑA 1987-1991	233

1. DESCRIPCION DEL SEIT



INTRODUCCION

El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) es un programa de vigilancia epidemiológica del abuso de opiáceos y cocaína. Se trata de un sistema de información desarrollado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con los Gobiernos Autonómicos.

El sistema se basa en la utilización de indicadores indirectos recogidos en el marco de un sistema de notificación. Se han seleccionado como indicadores indirectos los siguientes: número de personas que son admitidas a tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína (Indicador Tratamiento), número de urgencias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína (Indicador Urgencias) y número de fallecidos por reacción aguda directamente relacionada con el consumo de opiáceos o cocaína (Indicador Mortalidad) (Roca 1986, Roca 1987).

Ha sido diseñado para obtener datos a nivel estatal y autonómico sobre las tendencias temporales y espaciales del consumo de opiáceos y cocaína. Esta información debe contribuir a orientar la planificación de las actividades en el campo del abuso de drogas, tanto a nivel estatal como de cada Comunidad Autónoma.

El Sistema tiene como finalidad conocer el valor anual de los indicadores propuestos a fin de poder seguir las tendencias del consumo. Por este motivo no se ha escogido un registro acumulativo de casos como puede ser el 'Home Office Index of Addicts' de Gran Bretaña o el 'Central Registry of Drug Abuse' de Hong Kong (Wat, 1985).

Dada la especificidad de la información recogida y la falta de sistemas no específicos de calidad, se ha diseñado un sistema especializado en el consumo de opiáceos y cocaína, aunque se concibe como un sistema ampliable a futuras necesidades (fundamentalmente consumo de otros tipos de drogas).

OBJETIVOS DEL SEIT

- Conocer la evolución temporal y espacial de la magnitud del abuso de opiáceos y cocaína a nivel del Estado.
- Conocer la evolución temporal de la magnitud del abuso a nivel de cada Comunidad Autónoma.
- Conocer las tendencias evolutivas en el tipo de drogas consumidas y en los patrones de consumo.
- Conocer las características de los consumidores en relación a variables demográficas básicas y su evolución temporal.
- Proporcionar información para la planificación en el campo del uso indebido de drogas.
- Servir de fuente para generar hipótesis y como base de datos para iniciar estudios epidemiológicos.

INDICADOR TRATAMIENTO

Como ya se anunció en la Introducción del Informe de 1990, se ha realizado un cambio en el nombre del indicador. A partir de 1991, el indicador se denominará "admisiones a tratamiento" en vez de "inicio de tratamiento". Este cambio es debido a que, a veces, por "inicio de tratamiento" se entendía el primer inicio en la vida de una persona. No hay variaciones en la definición, tipo de sistema, instituciones que participan, criterios de notificación y tipo de recogida y transmisión de datos.

Asimismo, se han introducido dos nuevas variables en este indicador: "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" y "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad". Finalmente, en las drogas secundarias se ha introducido la posibilidad de recoger cuatro drogas en vez de tres.

Definición del indicador

Número anual de personas que son admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

No se incluyen en el indicador las admisiones a tratamiento realizadas en pacientes ingresados en las unidades de desintoxicación hospitalaria (para tratamiento de su dependencia) o en cualquier otro servicio (para el tratamiento de patologías orgánicas o psíquicas, asociadas o no al uso indebido de drogas).

El valor del indicador se estima mediante el número de notificaciones anuales de admisiones a tratamiento realizadas en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtiene agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

Características del sistema

A nivel autonómico se recogen las personas que han sido admitidas a tratamiento en esa Comunidad Autónoma durante un año. A nivel estatal se agregan todos los casos notificados por las unidades autonómicas.

Las admisiones a tratamiento repetidas por una misma persona, durante el mismo año y en la misma Comunidad Autónoma, aunque se produzcan en centros distintos, son eliminados en la unidad autonómica de gestión del sistema.

Sin embargo, no se eliminan:

- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen dentro del mismo año, pero en Comunidades Autónomas diferentes.
- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen en la misma Comunidad Autónoma, pero en años diferentes.

Las ventajas principales de este sistema mixto son:

- Permitir salvaguardar el anonimato de las personas.
- Contabilizar como un solo caso, las admisiones a tratamiento que se den en una misma persona, en la misma Comunidad Autónoma y durante el mismo año.

Este método refleja mejor la prevalencia de consumo que el basado en un registro de episodios sin eliminación de repetidos a nivel autonómico. Sin embargo, el hecho de no eliminar las admisiones a tratamiento que se den en el mismo individuo en Comunidades Autónomas distintas, puede provocar una ligera sobreestimación del indicador en las Comunidades que atraigan personas de otras zonas.

Como ya se ha señalado previamente, a partir de Enero de 1991 se dispone de la variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal". Esta variable recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento y por lo tanto no tiene una fiabilidad absoluta. Sin embargo, permite establecer una útil diferenciación entre las personas tratadas por primera vez y las previamente tratadas. El conocimiento del número y características de los casos nuevos permitirá enriquecer de forma importante el análisis de los datos del SEIT y mejorar las estimaciones de las tendencias de consumo.

Instituciones que participan en la notificación

Participan en la notificación de los casos los centros públicos que proveen tratamiento ambulatorio del abuso o la dependencia de opiáceos o cocaína y los privados que estén subvencionados. Los centros ambulatorios privados no subvencionados podrán formar parte del sistema y realizar la notificación, si así lo desean.

En este protocolo se entiende por centro de tratamiento, tanto las instituciones exclusivamente dedicadas a la atención de drogodependientes, como los servicios y unidades que se encuentran en instituciones sanitarias más generales (hospitales generales, hospitales psiquiátricos, etc.).

Los centros que realizan la notificación en cada Comunidad Autónoma son determinados por los responsables de cada una de ellas. Estos enviarán a finales de cada año a la Unidad Central:

- La lista de centros que participarán durante el año siguiente.
- Número de centros ambulatorios para toxicómanos que hay en la Comunidad Autónoma, desglosados según la dependencia (públicos, privados subvencionados, privados) y según el tipo (comunidad terapéutica, etc.).

Criterios de notificación

Debe notificarse toda persona que sea admitida a un tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína. Se entiende por dependencia: un estado fisiológico o psicológico que se caracteriza por la necesidad imperiosa de consumir droga de una manera continua o periódica para experimentar sus efectos o para evitar las molestias que se producen al no consumirla (NIDA 1982). Se entiende por abuso: un modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva con un uso continuado o recurrente, sin que reuna los criterios para el diagnóstico de dependencia de dicha sustancia (DSM-III-R, 1987).

Se entiende por **admisión a tratamiento**:

- La primera visita en la que se abre historia clínica, ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional superior (médico, psicólogo, DUE o ATS, trabajador social, etc.).
- Toda persona tratada anteriormente en el centro, pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono.

Los criterios de **alta** y **expulsión** serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha **abandonado**, cuando se cumple uno de los criterios siguientes:

- * Seis meses sin contacto físico con el centro.
- * Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.

No se consideran admisiones a tratamiento los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.

INDICADOR URGENCIAS

Definición del indicador

Número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

Se estima mediante el número anual de urgencias registradas en los hospitales monitorizados en cada Comunidad Autónoma. A nivel estatal, el valor del indicador se obtendrá sumando los valores del indicador de las Comunidades Autónomas.

A partir de 1991 se ha realizado una modificación en la forma de categorizar la variable "Droga principal asociada con el episodio". El objeto del cambio ha sido la adaptación a la forma real en que se presenta la información clínica en los servicios hospitalarios de urgencias. En el caso de que en la historia clínica de urgencias no conste expresamente la droga asociada con el episodio, pero haya evidencias de que está relacionado con el consumo de opiáceos o cocaína (pues aparecen expresiones como ADVP, UDVP, etc), en droga principal se codificará como "desconocida". Hasta ahora, casi la totalidad de estos episodios se han imputado a heroína, y aunque esto es básicamente correcto por la información complementaria de que se dispone, se consideró que no debía realizarse esta imputación en el momento de la recogida de la información.

Características del sistema

Dado el volumen importante de urgencias que pueden tener los hospitales generales (Monteis 1986) y la dificultad que para éstos representaría el hecho de tener que eliminar los registros correspondientes a una misma persona, se decidió utilizar un sistema de notificación de episodios. Esto hace innecesaria la utilización de cualquier tipo de identificación. Los problemas que presenta este tipo de registros han sido señalados por Rootman (Rootman 1983). Señalemos, sin embargo, que con ellos la estimación de la prevalencia es difícil y que existen problemas que obligan a realizar estudios especiales de validez interna y externa.

Instituciones monitorizadas

Se debe monitorizar un área geográfica completa (ciudad, área metropolitana, comarca, etc), para lo cual se deben incluir los hospitales que cubran una gran mayoría de las urgencias hospitalarias generales de ese área. Esto permitiría realizar comparaciones temporales validas basadas en estas áreas, aunque no nos de el número total de episodios de urgencias por drogas que se produce en todo el Estado. Ahora bien, según el estudio piloto realizado (Monteis 1986), las urgencias de heroinómanos no se distribuyen uniformemente, sino que se concentran en unos pocos hospitales, sobre todo en aquellos con consultas externas para toxicómanos. Es, pues, recomendable

analizar cuidadosamente la situación del área que va a ser monitorizada en cada Comunidad Autónoma, con el fin de incluir los hospitales que, aunque no atiendan muchas urgencias generales, sí vean muchas urgencias por drogas.

Los hospitales que deben ser monitorizados en las distintas Comunidades Autónomas, serán determinados por los responsables de las mismas, según las características de cada una de ellas.

Estos envían a finales de cada año a la Unidad Central la lista de hospitales que participarán durante el año siguiente, y los criterios utilizados para escogerlos.

En las Comunidades Autónomas con recogida pasiva de la información (notificación por parte del personal de urgencias), la superficie de notificación debe ser lo más amplia posible.

Quedan fuera del Sistema las urgencias que se den en los centros de asistencia primaria. Sin embargo, si en un futuro esto produce una pérdida importante del número de urgencias, podrá reconsiderarse esta exclusión.

Criterios de recogida de la información

Se recogerá de manera sistemática toda urgencia por problemas provocados o relacionados con el abuso de opiáceos o de cocaína.

Se entiende por urgencia provocada por abuso de opiáceos o cocaína aquélla en que el motivo de consulta es resultado directo del abuso de estas drogas por:

- Sobredosis.
- Reacción inesperada diferente a la que el usuario buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, etc.
- Síndrome de abstinencia.
- Otros.

Se considera como urgencia relacionada con la drogas mencionadas anteriormente, aquélla en la que el abuso de las mismas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume es secundario a la droga):

- Infecciones (abscesos, hepatitis, SIDA, otra patología relacionada con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis, etc.).
- Malnutrición.
- Lesión orgánica.
- Problemas psicopatológicos.
- Accidentes.
- Otros.

Se entiende por abuso de opiáceos o cocaína, el consumo de estas drogas sin justificación médica, es decir, cuando el consumo se realiza por una de las siguientes razones:

- Porque existe una dependencia de las mismas.
- Para obtener un efecto psíquico.
- Con una finalidad suicida.

Se entiende por dependencia aquel estado fisiológico o psicológico que se caracteriza por la necesidad imperiosa de consumir droga, de una manera continua o periódica, para experimentar sus efectos o para evitar las molestias que se producen al no consumirla (NIDA 1982).

Para ver si la urgencia está o no relacionada con los opiáceos o cocaína, deberán investigarse cuidadosamente todos los informes en donde consten términos como:

- Heroinómano.
- Drogadicto.
- Sobredosis.
- Síndrome de abstinencia.

INDICADOR MORTALIDAD

Definición del indicador

Número anual de fallecimientos provocados por opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la única causa determinante de la muerte.

Se estima mediante el número de fallecidos por reacción aguda directamente relacionada con el consumo de opiáceos o cocaína, notificados anualmente por los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología, en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtendrá agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

Características del sistema

Por razones obvias, el tipo de notificación escogido ha sido el de notificación de episodios.

La fuente de información de este indicador es doble y está formada por los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología (INT). Los Médicos Forenses y el INT son los profesionales sanitarios que están integrados específicamente en el sistema judicial para servir de apoyo al funcionamiento de este. En todas las muertes no naturales hay una actuación judicial con intervención del Médico Forense, generándose una información que es la base de la notificación del caso.

Instituciones que participan en la notificación

En la práctica, la metodología de recogida de la información se ha adaptado a las necesidades locales. En unos casos son las instituciones previamente citadas las que realizaron la notificación y en otras son las unidades autonómicas del SEIT las que realizan la recogida de datos, dependiendo de la disponibilidad de recursos y tiempo.

El objetivo es que realicen la notificación todos los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología. La notificación es responsabilidad de:

- * Médicos Forenses no adscritos a ningún Instituto Anatómico Forense (IAF): serán ellos mismos los responsables de notificar los casos de muerte por drogas.
- * Médicos Forenses adscritos a un IAF: el responsable de la notificación será el Director del Instituto.
- * Instituto Nacional de Toxicología: el responsable de las notificaciones será el Director del Instituto.

Criterios de notificación

Se notificarán todos los casos de muerte en los que se sospeche que el consumo reciente de opiáceos o cocaína ha sido la causa directa y fundamental de la muerte (sobredosis, reacción anafilática, etc.).

En la práctica, para seleccionar los casos se adoptan los siguientes criterios operativos:

- * Se descarta cualquier otra causa de muerte.
- * Se descartan las muertes indirectamente relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína; es decir, aquéllas en las que el consumo de estas drogas ha sido un factor contribuyente, pero no la única causa de la muerte (SIDA, endocarditis, accidentes, etc.).
- * Se incluyen solamente los fallecidos que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:
 - Presencia de antecedentes de consumo de drogas.
 - Presencia de signos de autopsia compatibles con muertes por consumo reciente de opiáceos o cocaína.
 - Análisis toxicológicos positivos a opiáceos o cocaína.

INFORMACION QUE PROPORCIONA EL SEIT

La monitorización de las tendencias del abuso de opiáceos o cocaína es una necesidad para el desarrollo de programas efectivos de prevención y tratamiento. El SEIT permite comparar datos en el tiempo e igualmente analizar algunas de las características del abuso de opiáceos y cocaína en diferentes épocas y zonas geográficas. El SEIT es un sistema de indicadores indirectos que recoge realmente algunos de los problemas relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína. Es decir, primariamente la monitorización que se realiza es la de los problemas asociados al consumo y se asume que los cambios de estos son un reflejo de los cambios de la prevalencia.

Para ello, se contempla la explotación y difusión anual de la información, mediante un informe, que se enviará a todos los centros participantes, así como a otros usuarios interesados en los datos proporcionados por el SEIT.

Se contempla igualmente la edición de informes especiales a medida que los datos del SEIT lo permitan, destinados a recopilar e interpretar la información relevante sobre la situación y evolución del fenómeno del abuso de opiáceos o cocaína tanto a nivel estatal como de cada Comunidad Autónoma. Recientemente ha aparecido ya un trabajo de este tipo (Grupo de Trabajo del SEIT, 1989). Estos informes analizarán los aspectos más relevantes que se observen en el patrón de consumo de las drogas que se están estudiando: cambios en el tiempo, diferencias geográficas, etc. En las mismas se integrarán las informaciones provenientes del SEIT y de otras fuentes: detenciones por delitos relacionados con las drogas, decomisos, pureza y precio de las drogas comercializadas, encuestas sobre consumo de drogas, estudios sobre SIDA en toxicómanos, casos de hepatitis B, etc.

LIMITACIONES DE LOS DATOS

Dada la importancia que tiene no generar falsas expectativas respecto a los resultados del SEIT, se debe tener presente que éste, tal como está diseñado:

NO PRETENDE	PRETENDE
■ Detectar todo tipo de abuso de drogas. Por ejemplo, conocer las tendencias evolutivas del consumo de drogas tales como anfetaminas, disolventes o benzodiacepinas.	■ Monitorizar algunos problemas de salud relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína (tratamientos, urgencias y muertes).
■ Detectar el consumo de nuevas drogas.	■ Identificar las drogas consumidas por heroínomanos y/o cocainomanos. Monitorizar el consumo de opiáceos y cocaína.
■ Hacer estimaciones de la prevalencia del consumo. La utilidad de los sistemas de notificación para estimar la prevalencia plantea numerosos problemas metodológicos. (Wat 1985).	■ Identificar las tendencias temporales y espaciales del consumo.
■ Comparar la prevalencia entre Comunidades Autónomas.	■ Indicar si en una Comunidad Autónoma el problema está aumentando o disminuyendo respecto a otra.

Se han restringido los objetivos a fin de limitar el volumen de información que debe circular entre los distintos niveles del Sistema. Estos son los objetivos mínimos para el Sistema Estatal, si bien cada Sistema Autonómico de Información sobre Toxicomanías puede ampliarlos para adaptarlos a sus propias necesidades.

A pesar de estas limitaciones, el SEIT es particularmente útil, ya que proporciona de una manera continua información actualizada sobre el problema del abuso de opiáceos y cocaína, tanto a nivel estatal como autonómico.

BIBLIOGRAFIA

- Camí J, Alvarez F, Caus J, Menoyo E, De Torres S. Heroína: nueva causa de urgencias toxicológicas. *Med Clin* 1984; 82:14.
- Camí J, Antó JM, Monteis J et al. Monitoring cocaine epidemics in Barcelona. *Lancet* 1987; 2:451.
- DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1987. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1988.
- DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Prototo. Enero 1989. 2^a Edición. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1988.
- DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1988. (2^a Edición). Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1991.
- DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1989. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1990.

- DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Actualización del Protocolo que recoge las modificaciones introducidas a partir de enero de 1991. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1991.
- Domingo A, Antó JM, Camí J. Epidemiological surveillance of opioid-related episodes in an emergency room of Barcelona, Spain (1979-1989). *Br J Addiction* 1991; 86: 1459-1466.
- Ghodse AH. Drug-related problems in London accidents and emergency departments. *Lancet* 1981; 859-852.
- Ghodse AH. Casualty departments and the monitoring of drug dependence. *Br Med J* 1977; 1:1381-2.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Admisiones a tratamiento por consumo opiáceos y cocaína en España. *Gaceta Sanitaria* 1990; 16:4-11.
- Hartnoll R et al. Drug problems: assessing local needs; Drug Indicators Project. London:Birbeck College. University of London, 1985.
- Hartnoll R et al. Assessing local drug problems: a short guide; Drug Indicators Project, London. 1986.
- Hartnoll R et al. Estimating the prevalence of opioid dependence. *Lancet* 1985; 1:203-5.
- Klaucke DN et al. Guidelines for evaluating Surveillance Systems. *MMWR*, may 6, 1988/Vol.37/Nº s-5. Supplement.
- Monteis J. Estudio de factibilidad para la utilización de las urgencias relacionadas con la heroína como indicador indirecto en estudios de prevalencia. Documento offset. Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Municipal de Investigación Médica, del Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona 1986.
- Person PhH. The Drug Abuse Warning Network [DAWN]: A statistical perspective. *Public Health Rep.* 1976; 91(5):395402.
- Roca J, Antó JM. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1986.
- Roca J, Antó JM. El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Comunidad y Drogas 1987; 5/6: 9-38.
- Rootman I. Registers as contributors to estimation. En: Rittenhouse JD. *The epidemiology of heroin and other narcotics. NIDA Research Monograph* (nº 16). Rockville, Maryland, USDHEW, NIDA 1977: 117-21.
- Rootman I, Hughes PH. Abus des drogues: Systemès de notifications. Publicación offset nº 55. Genève, OMS 1983.
- Rodríguez B. Evolución de la mortalidad por reacción aguda tras el consumo de drogas en Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. Periodo 1983-1989. Documento offset. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1989.

2. RESULTADOS MAS IMPORTANTES DEL S.E.I.T. PARA 1991



A continuación se presenta el análisis de los resultados del SEIT para el año 1991. Este análisis se realiza a partir de las tablas de los indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad que se presentan en otros apartados del Informe.

La cobertura del SEIT es analizada con detalle en el Anexo I. La cobertura de un sistema de información es un aspecto importante a la hora de interpretar los resultados obtenidos y establecer comparaciones geográficas y temporales. El Indicador Tratamiento continuó teniendo, por quinto año consecutivo, una implantación y cobertura estable en todas las Comunidades Autónomas y Ceuta. El Indicador Urgencias no ha conseguido, hasta el momento, estabilizar su cobertura; por una parte ha mantenido implantación continuada en varias Comunidades Autónomas, mientras que otras se han ido incorporando o desapareciendo. Finalmente, en el Indicador Mortalidad se hizo un esfuerzo importante en 1991 que ha permitido ampliar la cobertura a muchas más áreas geográficas de las que eran recogidas hasta ahora. Las particularidades de las áreas geográficas cubiertas por el Indicador Mortalidad se detallan al describir los resultados de este indicador. En cualquier caso, se realiza un análisis separado para las seis ciudades de las que se dispone de información desde 1983. Esto permite mantener la comparabilidad tanto del número de muertos como de sus características, lo que no es posible si se agrupa la información de todas las áreas.

En 1991 se notificaron al SEIT 31336 admisiones a tratamiento por dependencia o abuso de opiáceos o cocaína, lo que representa una tasa global de 80,3 casos por 100.000 habitantes y una tasa truncada (15 a 39 años) de 200,6 casos por 100.000 habitantes de esa edad. Estas admisiones fueron notificadas por 324 centros de tratamiento de las 17 Comunidades Autónomas y Ceuta. Por otra parte, se recogieron 29238 episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína, procedentes de 64 hospitales de 13 Comunidades Autónomas. Finalmente, se notificaron 818 casos de muerte por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína. De todos estos casos 579 correspondieron a las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983 y las otras 239 a las 43 áreas geográficas incorporadas al indicador a lo largo de 1990 (Murcia, Cartagena y Badajoz) ó 1991 (el resto).

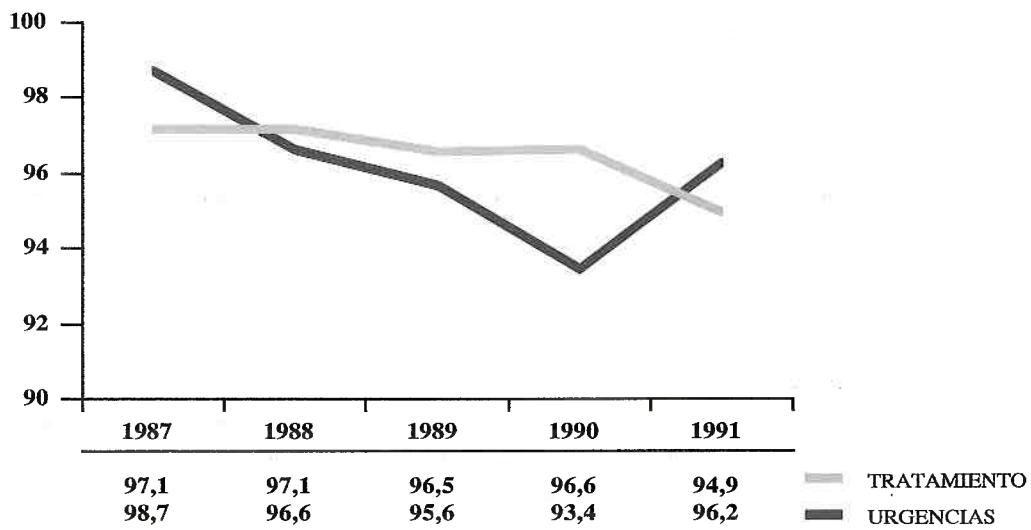
1991 es ya el quinto año consecutivo del que se dispone de resultados para los tres indicadores del SEIT. Como ya se hizo en el Informe de 1990, se realiza inicialmente un análisis de la evolución de algunas características básicas de los problemas asociados al consumo de opiáceos o cocaína:

- La heroína continuó siendo la droga considerada responsable de la mayoría de las admisiones a tratamiento notificadas (96,2%) y a la que se atribuyeron la mayoría de los episodios de urgencia hospitalaria registrados (94,9%) (Figura 1). Se encontraron metabolitos de heroína-morfina en el 89,1% de los casos en los que se dispuso de resultados de toxicología de los fallecidos por reacción aguda.
- Se continuaron registrando pocas admisiones a tratamiento y pocas urgencias relacionadas con la cocaína. En el Indicador Tratamiento, el porcentaje continuó aumentando, desde el 1,9% en 1987 hasta el 3,2% de 1991. Este aumento fue más claro con los números abso-

lutos, que pasaron de los 188 casos en 1987 a los 989 casos en 1991. En el Indicador Urgencias el porcentaje descendió del 3,3% en 1990 al 3% en 1991. Este descenso puede explicarse en parte por la nueva forma de categorizar la variable droga principal asociada con el episodio" (Figura 2). Por el contrario, el porcentaje de análisis toxicológicos positivos para cocaína entre los fallecidos por reacción aguda disminuyó por segundo año consecutivo, aunque hay que tener en cuenta que sólo se dispuso de una proporción limitada de toxicologías (especialmente en Madrid).

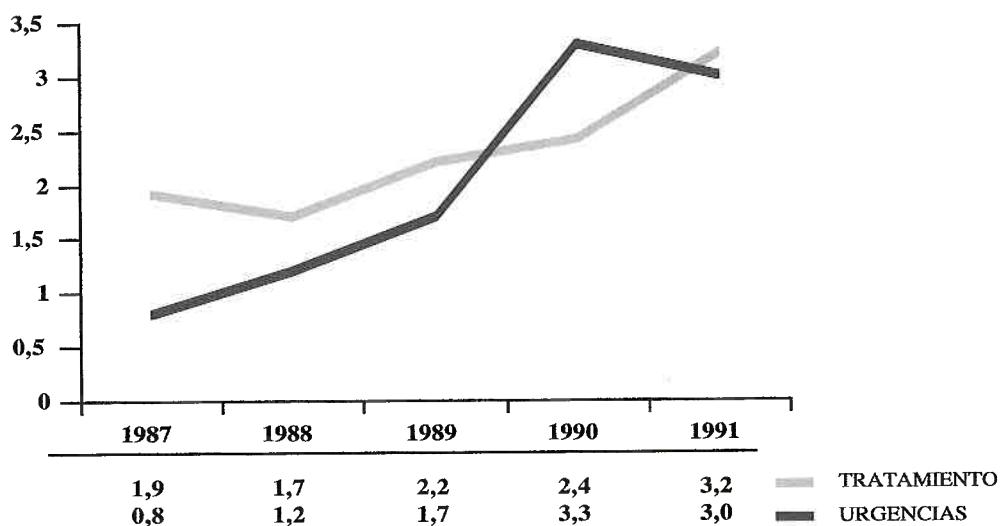
- La edad media de los consumidores de drogas recogidos por los tres indicadores continuó aumentando. La edad de inicio del consumo de los admitidos a tratamiento experimentó un aumento discreto, aunque algo mayor que el observado en el año anterior (Figura 3).
- La proporción de hombres continúa siendo muy alta en los tres indicadores, incluso con tendencia a aumentar entre las personas admitidas a tratamiento (80,5% en 1987 y 84,2% en 1991) y los fallecidos por reacción aguda (77,4% en 1987 y 88,5% en 1991) (Figura 4).
- En las seis grandes ciudades que han sido monitorizadas de forma continua se registraron un total de 579 muertes por reacción aguda. Esto supuso un aumento del 27,2% con respecto a 1990, año en se había producido una estabilización (Figura 5). En 1991 las tasas aumentaron en todas las ciudades, tras haber disminuido durante el año 1990 en Barcelona, Sevilla y Valencia (Figura 6).

FIGURA 1. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencia motivados por heroína. España, 1987-91.



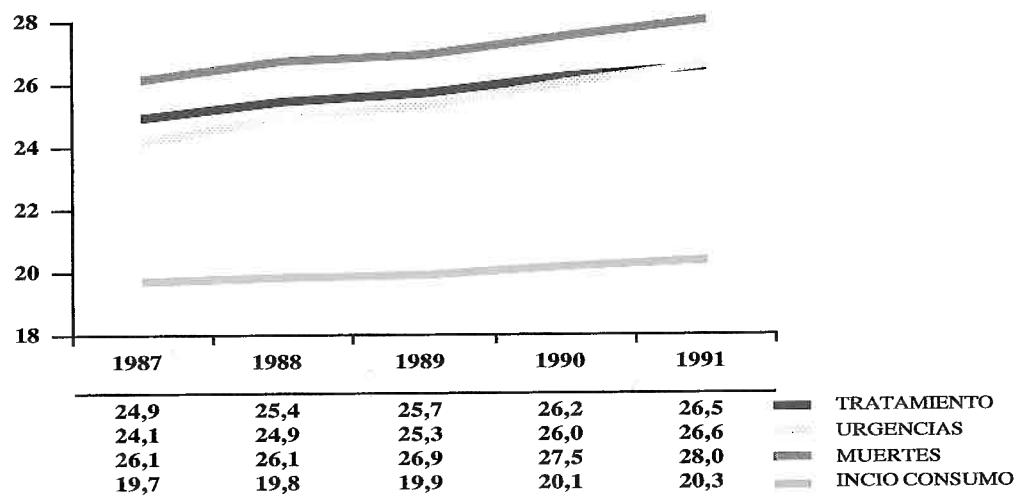
FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 2. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencia motivados por cocaína. España, 1987-91.



FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

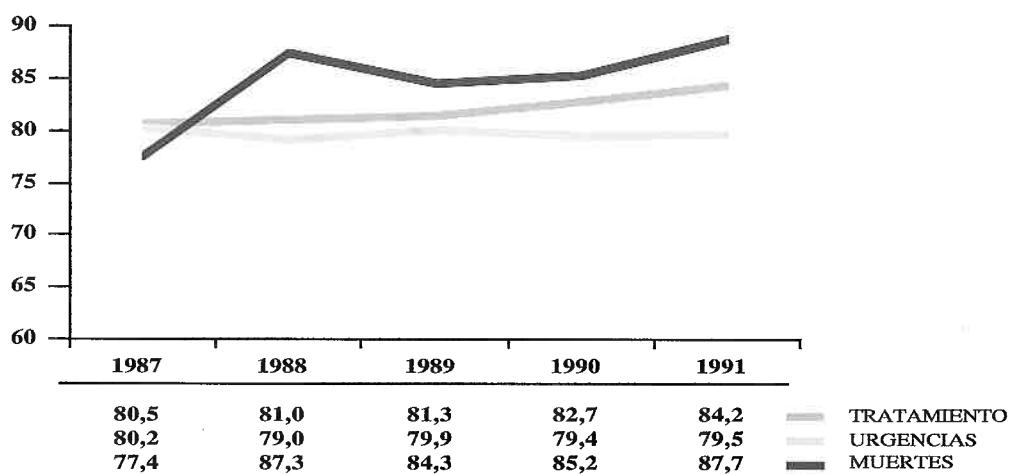
FIGURA 3. Edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT y edad media de inicio en el consumo de los admitidos a tratamiento. España, 1987-91.



NOTA: En el indicador mortalidad se utiliza la información de las seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) para mantener la comparabilidad con respecto a años anteriores.

FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

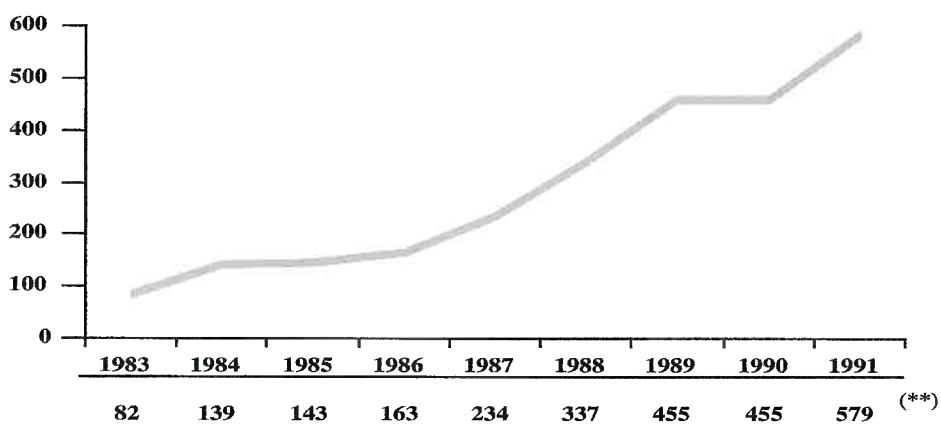
FIGURA 4. Porcentaje de hombres entre los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT . España, 1987-91.



NOTA: En el indicador mortalidad se utiliza la información de las seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) para mantener la comparabilidad con respecto a años anteriores.

FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 5. Evolución de las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en seis grandes ciudades españolas. 1983-91.

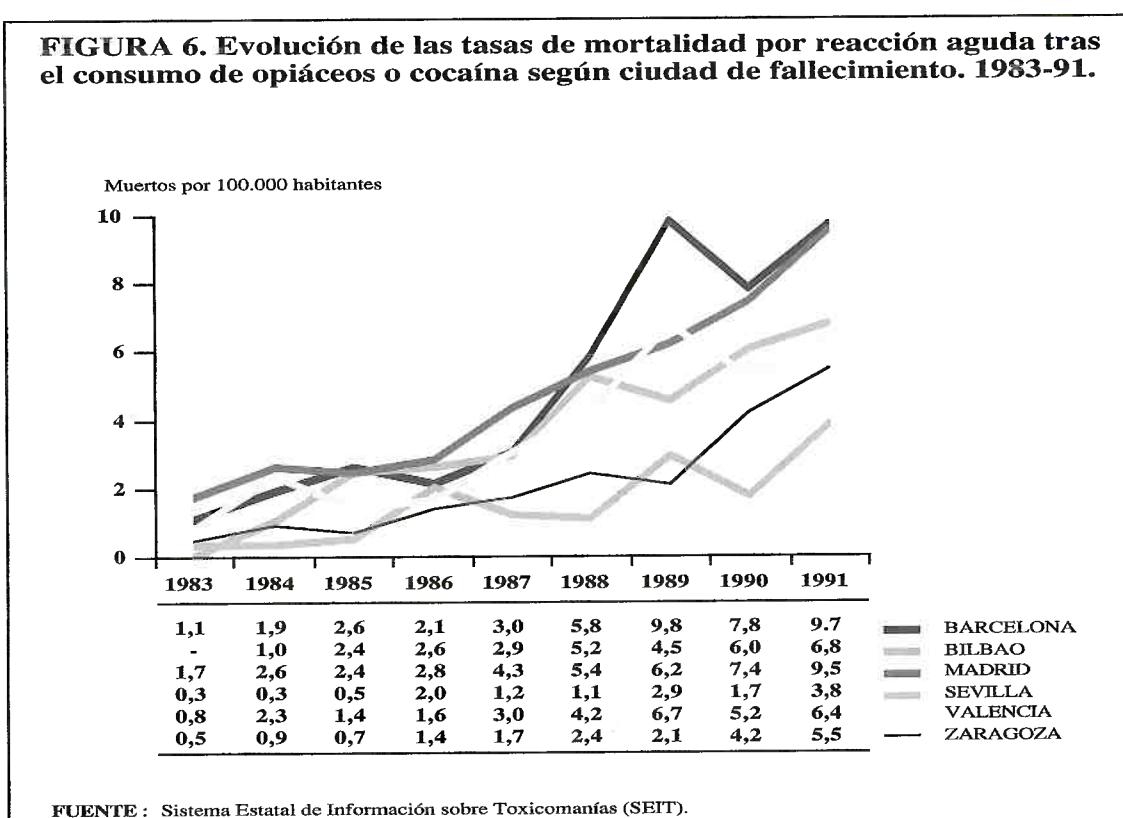


NOTAS: Durante el período 1983-89 se recogieron únicamente las muertes ocurridas en las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. En 1990 y 1991 se recogieron también las muertes de otras áreas (ver texto y tablas), pero para mantener la comparabilidad interanual no han sido representadas.

(**) Se advierte que la coincidencia de las cifras globales de 1989 y 1990 es una mera casualidad. La distribución por ciudades, sin embargo, varía.

FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 6. Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento. 1983-91.



INDICADOR TRATAMIENTO

Como ya se ha señalado en los capítulos anteriores, en enero de 1991 se realizó un cambio en el nombre del Indicador. A partir de ese momento pasó a denominarse "Admisión a tratamiento" en vez de "Inicio de tratamiento". No hubo variaciones en la definición del indicador ni en el tipo de sistema de notificación. Asimismo, se introdujeron dos nuevas variables en este indicador; "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" y "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad". Finalmente, en las drogas secundarias se introdujo la posibilidad de recoger una cuarta droga, admitiéndose la inclusión del alcohol.

La variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento y, por tanto, tiene una fiabilidad menor que si esta información se obtuviera a partir de un registro acumulativo. A pesar de esto, esta variable permite establecer con facilidad una útil diferenciación entre las personas tratadas por primera vez y las que habían sido tratadas con anterioridad y analizar prácticamente toda la información del indicador de forma separada para el total de casos, los casos nuevos y los casos previamente tratados. Muchas veces esta estratificación hace posible hallazgos de gran interés. Con respecto a la variable "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad", se entiende la importancia de conocer y monitorizar este fenómeno dada la grave situación de la infección por VIH entre los usuarios de drogas por vía parenteral en España.

Los datos de 1991 muestran que las Comunidades Autónomas con mayor número de admissions a tratamiento por opiáceos o cocaína fueron Andalucía (7078), Cataluña (4306) y Madrid (3368). En cuanto al número de casos por cien mil habitantes, las tasas globales más elevadas correspondieron a Ceuta (241), Baleares (183,8) y Canarias (161,3), mientras que las más bajas fueron las de Castilla-La Mancha (22,2), Navarra (32,6) y Castilla y León (46,5). Atendiendo sólo a los casos sin tratamiento previo, la tasa más alta correspondió a Canarias (122,7). Las tasas truncadas

das para edades comprendidas entre 15 y 39 años tuvieron una distribución por Comunidades similar a las tasas globales, aunque lógicamente con cifras más altas (Tablas 1 y 1A).

Se debe tener en cuenta que las Comunidades de Andalucía y Navarra han estado notificando hasta la actualidad sólo los casos que son nuevos para su red asistencial. Este desajuste en la definición de caso hace que, en estas Comunidades, el número de casos del indicador resulte infraestimado. Este hecho debe tenerse en cuenta a la hora de interpretar todos los datos.

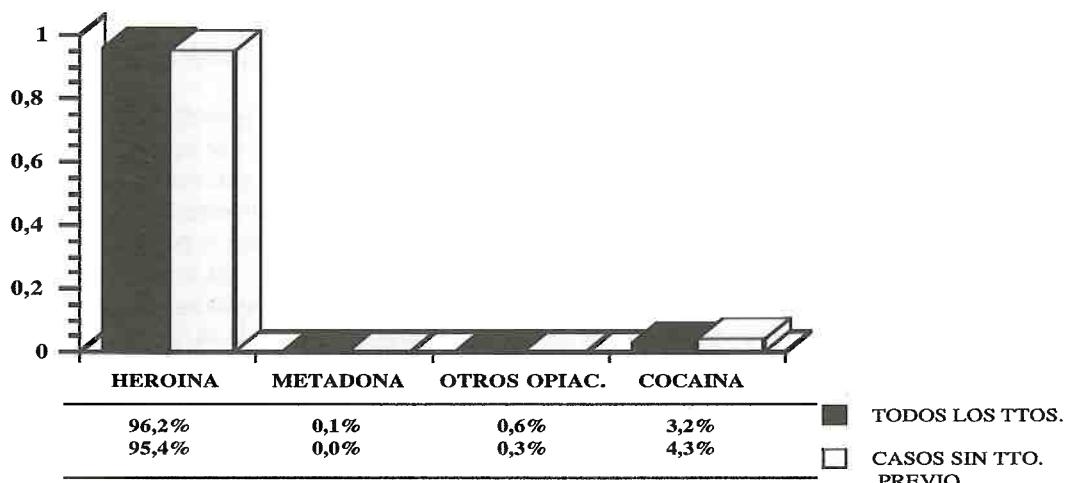
A nivel estatal, el número de admisiones a tratamiento notificadas aumentó un 24,8% con respecto a 1990, mientras que el número de centros declarantes aumentó sólo en un 11,3%. En todas las Comunidades Autónomas, excepto en Navarra, se produjo un aumento en el número de casos. En algunas Comunidades el aumento porcentual con relación a 1990 fue especialmente importante; Andalucía (55%), Extremadura (54%), Castilla y León (53,6%) y Castilla-La Mancha (51,2%).

El mayor número de casos se concentró en el segundo trimestre, quizás por efecto del calendario laboral de los centros en 1991 (el período vacacional de Semana Santa fue muy temprano). El patrón habitual en años anteriores era la concentración de un mayor número de casos en el primer trimestre.

Drogas que motivaron las admisiones a tratamiento

El 96,2% de las admisiones a tratamiento fueron motivadas por abuso o dependencia de heroína, el 0,1% lo fueron por metadona, el 0,6% por otros opiáceos y el 3,2% por cocaína. Hay que señalar que, entre los casos sin tratamiento previo, el porcentaje de cocaína subió hasta el 4,3%, mientras que los porcentajes de las otras drogas fueron menores que en el total de los tratamientos (Tabla 3) (Figura 7).

FIGURA 7. Casos admitidos a tratamiento según droga principal (%). España 1991.



FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Aunque la heroína fue la droga predominante en todas las Comunidades, hubo importantes diferencias interautonómicas en el porcentaje de tratamientos por otros opiáceos y cocaína. En algunas, los tratamientos por cocaína estuvieron bastante por encima de la media: Galicia (6.6%), Murcia (5.2%), Castilla y León (4.8%) y Cataluña (4.7%).

Entre los casos sin tratamiento previo estas diferencias fueron incluso más acentuadas, y algunas comunidades presentaron porcentajes realmente altos de admisiones a tratamiento por cocaína; Galicia (9.7%), Murcia (8.4%) y Castilla y León (7.7%). Entre los "Otros opiáceos" destaca La Rioja con el 5.5% del total de tratamientos notificados, mientras que en 1990 fue Asturias la que presentó en porcentaje del 4.7% (Tabla 34 y 34A).

La gran mayoría de las admisiones a tratamiento en ambos sexos y en todos los grupos de edad fueron causadas por la heroína. Los porcentajes de los admitidos por cocaína que se encontraron en los grupos de mayor y menor edad - menores de 20 años y mayores de 34 - fueron más altos que los porcentajes de los admitidos por heroína en esos grupos de edad. En general, al aumentar la edad disminuyó progresivamente el porcentaje de tratamientos por heroína y aumentó el porcentaje de tratamientos por "otros opiáceos" y cocaína. Estos patrones son similares a los observados en años anteriores y se dan tanto en los casos que han sido previamente tratados como en los que no (el aumento de los "otros opiáceos" se da especialmente entre los previamente tratados) (Tabla 9).

Características demográficas de las personas tratadas

El porcentaje de varones admitidos a tratamiento en 1991 (84.2%) fue mayor que el registrado en 1990 (82.7%). Es de destacar que entre los casos sin tratamiento previo el porcentaje de varones fue incluso mayor (85.5%). Las Comunidades Autónomas con mayor proporción de varones fueron Ceuta (91.7%) y Andalucía (91.6%), mientras que las que presentaron una mayor proporción de mujeres fueron Navarra (25.0%), Aragón (22.0%) y País Vasco (21.6%), siendo esta distribución muy similar a la encontrada en 1990 (Tablas 3 y 37).

El porcentaje de varones fue ligeramente más alto entre los casos tratados por cocaína que entre los tratados por heroína. En ambos grupos, el porcentaje de varones fue también más alto entre las personas sin tratamiento previo (Tabla 4 y Figura 8).

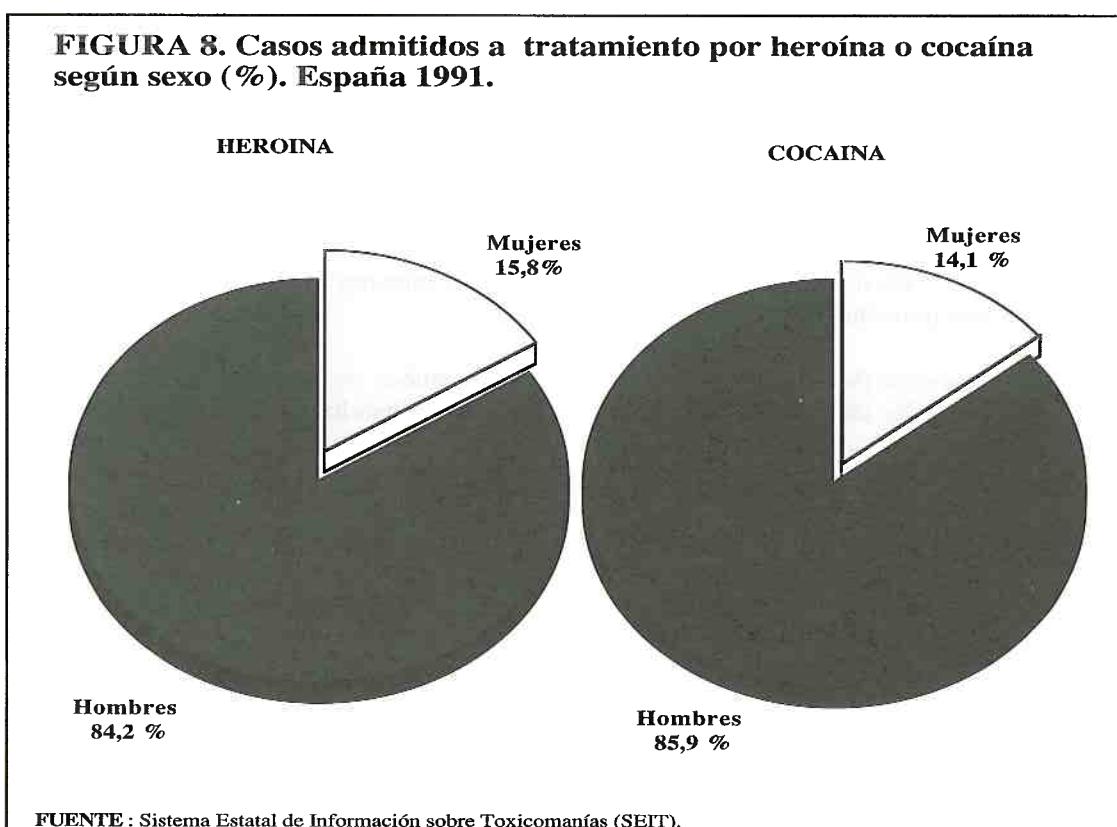
La edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína que iniciaron tratamiento durante 1991 fue de 26.5 años, continuando el aumento observado desde 1987. Se puede ver una diferencia importante en las edades medias de los casos con y sin tratamiento previo (27.3 años frente a 25.8). El 70.3% de los admitidos a tratamiento estaban comprendidos entre 20 y 29 años. Lógicamente, los casos sin tratamiento previo tienden a estar más representados en los grupos de edades más jóvenes (Tablas 3 y 7).

Las personas admitidas a tratamiento por heroína fueron más jóvenes (edad media 26.4 años) que las admitidas por cocaína (edad media 27 años), tanto en los casos que habían sido previamente tratados como en los que no (Tabla 4 y 4B).

Por grupos de edad, se puede ver que el 28.7% de los tratados por cocaína tenía más de 30 años frente al 21.6% de los tratados por heroína. Entre los tratados por primera vez esta diferencia fue todavía más clara (27.8% frente a 18.6%). Los menores de 20 años supusieron, respectivamente, el 9.%, 7.7% y 1.9%, de los tratados por cocaína, heroína y "otros opiáceos" (Tabla 8, Figura 9).

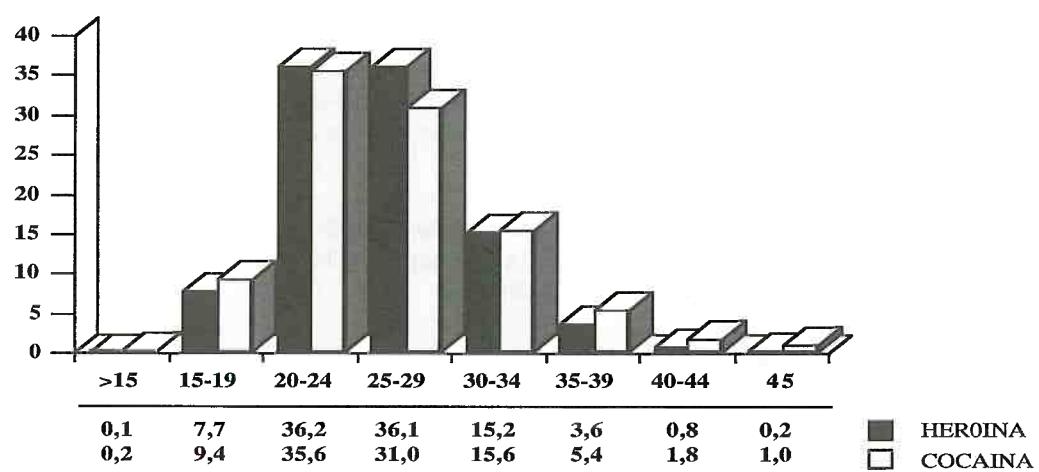
La edad media de las mujeres (25.8 años) fue inferior a la de los hombres (26.6 años), registrándose en ambos casos aumentos muy similares con respecto al año anterior. Un 10.4% de las mujeres tenía menos de 20 años al ser admitidas a tratamiento, frente a sólo un 7.2% de los

FIGURA 8. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según sexo (%). España 1991.



FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 9. Casos que iniciaron tratamiento por heroína o cocaína según grupo de edad (Porcentajes). España 1991.



FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

hombres (Tabla 7). La diferencia de edad hombre-mujer fue mayor entre los casos tratados por cocaína (27,3 frente a 25,1 años) que entre los tratados por heroína (26,6 frente a 25,8 años) (Tabla 9A). En todas las Comunidades Autónomas las mujeres fueron más jóvenes que los hombres, tanto en el conjunto de todos los casos como entre los casos sin tratamiento previo (excepto los casos sin tratamiento previo de Rioja y Ceuta, cuyas edades medias estaban calculadas con un pequeño número de casos y, por tanto, muy expuestas a las oscilaciones del azar) (Tabla 36 y 36A).

Por Comunidades Autónomas, la edad media de las personas que iniciaron tratamiento osciló entre los 27,6 años en Ceuta y los 25,6 en Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia (Tabla 36). En algunas Comunidades la proporción de menores de 20 años fue relativamente importante: Extremadura (10.5%), Murcia (9.4%) (Tabla 35).

Inicio y antigüedad en el consumo de la droga principal

La edad media de inicio en el consumo fue 20,3 años. Esta edad representó un discreto aumento con respecto a 1990. Los casos que no habían sido tratados con anterioridad comenzaron el consumo más tarde (20,7 años) que los ya previamente tratados (19,9 años) (Tabla 3 y Figura 14). Las mujeres iniciaron el consumo algo antes que los hombres, siendo la diferencia menor entre los casos sin tratamientos anteriores (Tablas 14 y 14A). Las Comunidades con una edad media de inicio del consumo más baja fueron Cantabria (19,2 años) y Madrid (19,3 años), mientras que Asturias (21,8 años) y Navarra (21,3 años) fueron las que presentaron una edad media más elevada (Tabla 41).

Tanto en los casos con o sin tratamiento previo, la edad del primer consumo fue claramente menor en las personas admitidas a tratamiento por heroína que en las admitidas por cocaína (19,8 y 20,6 años para la heroína frente a 21,7 y 21,9 años para la cocaína respectivamente). La edad de comienzo para otros opiáceos fue más elevada que para heroína o cocaína (Tabla 4).

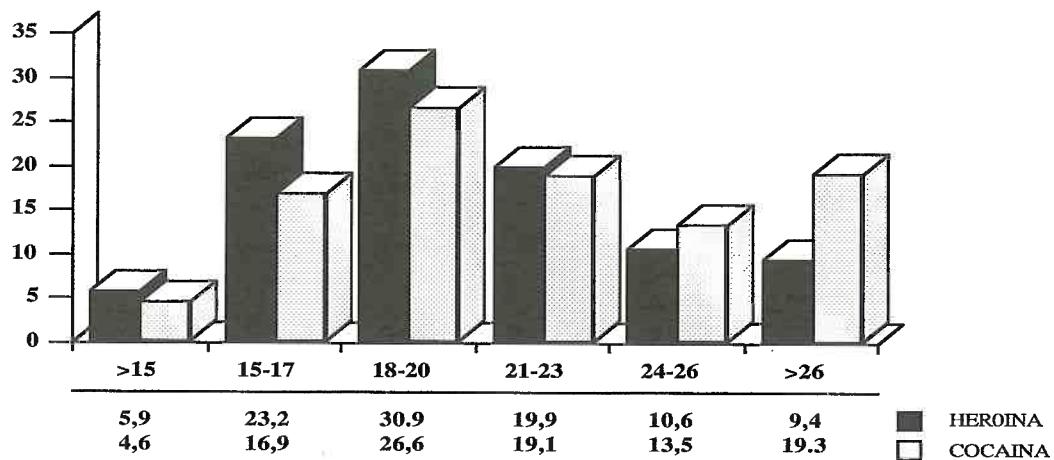
El comienzo más temprano en el consumo de heroína se pone también de relieve si analizamos la edad del primer consumo de la droga principal por grupos de edad en vez de únicamente por edades medias. Se observa entonces que el 32,8% de los tratados por cocaína iniciaron el consumo con 24 ó más años frente a sólo el 20% de los tratados por heroína (Figura 10).

El primer consumo de la droga principal se produjo entre los 15 y los 23 años en el 73,6% del conjunto de todos los casos. La edad de inicio en el consumo más frecuente fue 15-17 años (el 29% de los tratados se inició en esta edad), seguida de el grupo de 18-20 años (27,3%) (Tabla 12). Este patrón fue similar en todas las Comunidades Autónomas. En alguna Comunidad el porcentaje de casos que iniciaron el consumo con menos de 15 años fue claramente superior a la media: Madrid (9,3%), Rioja (9,1%) y País Vasco (8,8%) (Tabla 39).

Las personas admitidas a tratamiento por opiáceos o cocaína habían consumido por primera vez la droga principal hacía 6,1 años por término medio. Las tratadas por cocaína la habían consumido por primera vez hacía menos tiempo (5,1 años) que los tratados por heroína (6,2 años) (Tablas 3 y 4B). El 19,8% de los consumidores de cocaína llevaba menos de 2 años de consumo, frente a sólo el 10,6% de los de heroína. Por otra parte el 34,3% de los admitidos a tratamiento por heroína habían consumido esta droga hacía más de 8 años, frente a únicamente el 24% de los de cocaína (Figura 11).

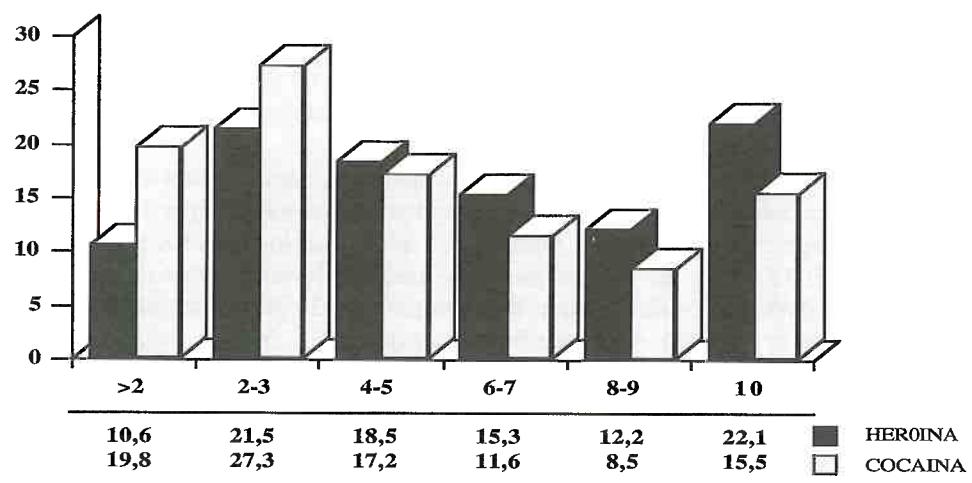
En los casos sin tratamiento previo, la antigüedad en el consumo indica el tiempo que había pasado desde que se produjo el primer consumo hasta que la persona busca tratamiento. Este tiempo fue como media 5,1 años, y fue menor entre las mujeres (4,6 años) que entre los hombres (5,2 años). En los casos que habían sido tratados previamente esta información esta referida al tratamiento actual y no se puede saber cuánto tiempo había tardado la persona en acudir al primer tratamiento (Tablas 14 y 14A).

FIGURA 10. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según edad de inicio del consumo (Porcentajes). España 1991.



FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 11. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según antigüedad en el consumo (Porcentajes). España 1991.



FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Entre los casos nuevos se observó que, por término medio, conforme aumentó la edad del primer consumo también aumentó el tiempo transcurrido hasta la admisión a tratamiento, haciéndose mayor la antigüedad en el consumo. A pesar de esto, a partir del grupo de 30-34 años, el tiempo de consumo parece llegar a una cierta estabilización (Tabla 14A). Una proporción muy importante de los casos de más de 30 años habían iniciado el consumo hacia 12 años o más, tanto en el global de los casos como en los que acudieron a tratamiento por primera vez (Tabla 13 y 13A).

Tanto la edad del primer consumo como la antigüedad en el consumo se derivan de la variable "Año de inicio del consumo de la droga que motiva el tratamiento". A pesar de esto, el análisis independiente del año de inicio del consumo permite reconstruir cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo la incorporación de las personas tratadas al uso de opiáceos o cocaína. Así, se observó que el 56,4% de los admitidos a tratamiento durante 1991 había consumido la droga principal por primera vez entre 1985 y 1990. Si analizamos sólo los casos sin tratamiento previo, este porcentaje fue del 65,5% (Tablas 15 y 15A). Las personas tratadas por cocaína iniciaron el consumo en años más recientes que las tratadas por heroína, tanto si consideramos todos los casos como si tomamos los tratados por primera vez. En los "otros opiáceos" se sigue observando el pico de los años 1978-1981, aunque el número de casos fue muy pequeño (Tablas 16A, 16B, 16C y Figuras 12 y 12A).

Las mujeres iniciaron el consumo en años algo más recientes que los hombres. El 45% de las mujeres habían iniciado el consumo en los últimos 5 años, frente al 41,3% de los hombres. Estos porcentajes fueron del 59% y 53,1% respectivamente entre las personas admitidas por primera vez a tratamiento (Tablas 15 y 15A).

Vía de consumo de la droga principal

La variable "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad" se introdujo en 1991. Si consideramos globalmente todas las admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína, la vía de consumo más utilizada fue la inyectada (61,3%), seguida de la fumada (30%). Si tenemos en cuenta la existencia de tratamientos previos, se pone de manifiesto un fenómeno de la máxima importancia; entre los casos que ya habían sido tratados previamente, un 73,9% utilizó la vía inyectada y un 19,2% la fumada, mientras que entre los tratados por primera vez en la vida utilizaron la vía inyectada solo el 49,1% y la fumada el 40,7% (Tabla 3, Figura 13).

Si tenemos en cuenta la droga que motivó el tratamiento, observamos que el 74,7% de todos los admitidos por heroína utilizaron la vía inyectada, pero hay que hacer notar que sólo la usaron el 50,3% de los tratados por primera vez. Entre los admitidos a tratamiento por cocaína, los porcentajes fueron 42,5% y 19,2% respectivamente (Tabla 4).

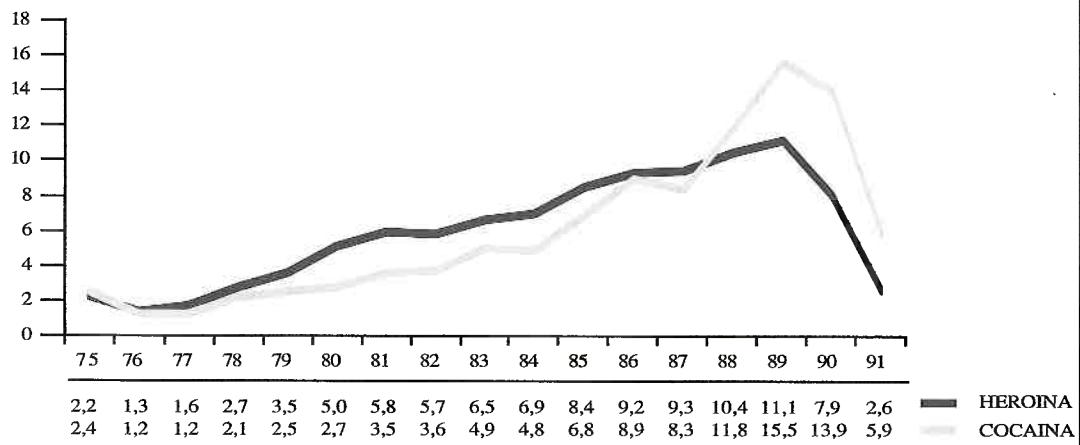
Existieron importantes diferencias interautonómicas en cuanto a la vía de administración. En algunas comunidades la vía inyectada fue utilizada por una minoría; Canarias (19,9%), Ceuta (33,1%) y Andalucía (37,9%), mientras que en otras fue claramente mayoritaria; Cantabria (88,2%), Baleares (87,3%),

Murcia (86,7%) y Rioja (85,9%). Afortunadamente, todas las Comunidades presentan porcentajes menores de utilización de la vía inyectada entre los casos nuevos, a la vez que aumenta proporcionalmente la utilización de la vía fumada (Tablas 42B y 42C).

Consumo de drogas secundarias

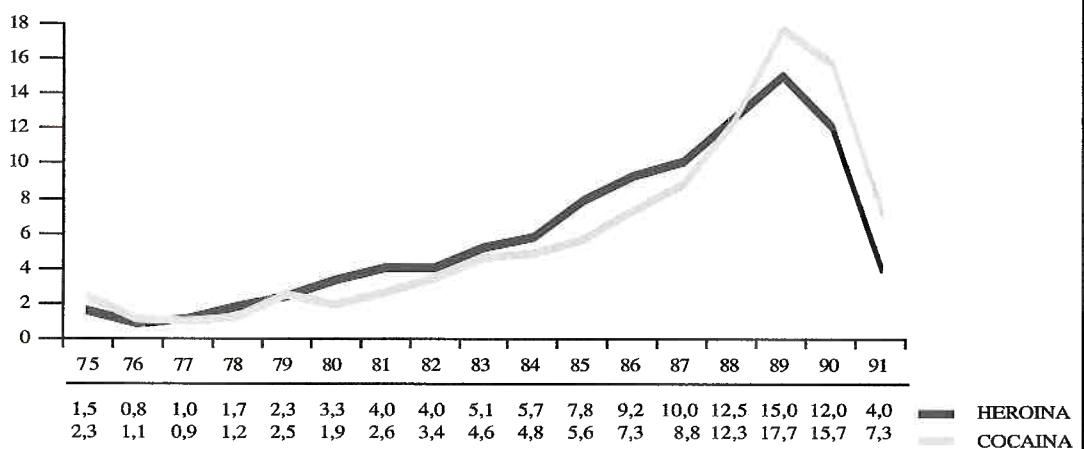
A partir de 1991 se recogieron hasta un máximo de cuatro drogas secundarias, definidas como las más frecuentemente consumidas durante los treinta días anteriores a la fecha de admisión.

FIGURA 12. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (Porcentajes). España 1991.



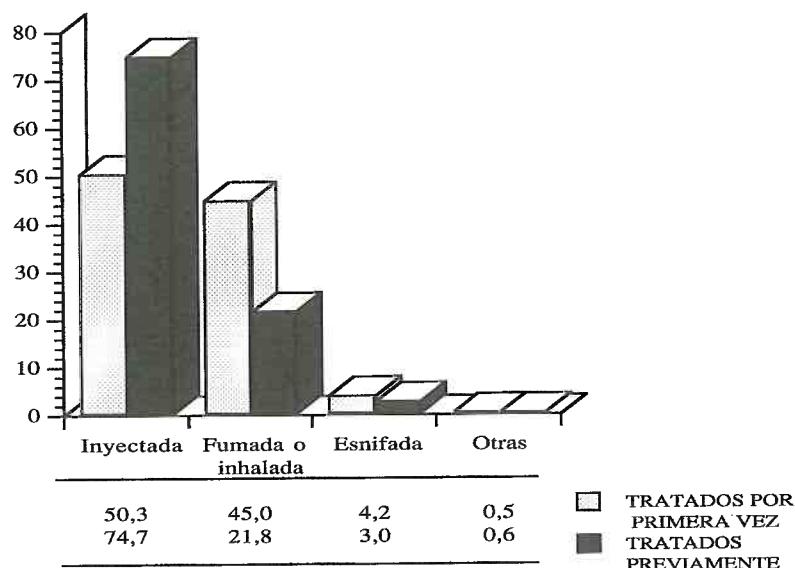
FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 12A. Casos admitidos por primera vez a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (Porcentajes). España 1991.



FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 13. Distribución de los admitidos a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1991.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)

sión a tratamiento. Los porcentajes que se dan a continuación representan los valores mínimos, es decir, los casos en los que se constata expresamente que se han consumido otras drogas.

Entre todas las personas tratadas por heroína, las drogas mencionadas más frecuentemente fueron la cocaína (51,5%) y la cannabis (46,1%). Estas dos drogas fueron utilizadas incluso algo más frecuentemente por las personas sin tratamiento previo (52,8% y 49,9% respectivamente). Entre los casos admitidos a tratamiento por cocaína, la heroína fue utilizada por el 41,4% de los previamente tratados, pero sólo por el 27,0% de los no tratados y la cannabis por el 43,4% y 51,8% respectivamente (Tablas 4 y 4B).

En casi todas las Comunidades Autónomas las drogas secundarias citadas con más frecuencia por las personas admitidas a tratamiento por heroína fueron la cocaína y la cannabis. La cocaína fue especialmente frecuente en Andalucía (75,7%) y Murcia (76,3%) y la cannabis en Ceuta (79,0%) y Andalucía (71,0%). Este patrón fue similar entre el conjunto de todos los casos y entre los que no habían sido tratados previamente. En algunas Comunidades Autónomas destaca la utilización de ciertas sustancias no muy consumidas en el conjunto del Estado: anfetaminas en el País Vasco (21,8%) y Canarias (15,7%), alucinógenos en Canarias (11,8%) y sustancias volátiles en Cantabria (3,2%) (Tablas 38 y 38A). A la hora de interpretar estos datos hay que tener en cuenta que la validez y fiabilidad del registro de información sobre consumo de drogas secundarias en las distintas Comunidades Autónomas puede variar.

Realización previa de algún tratamiento

Desde enero de 1991 se incorporó la variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal". El objetivo de la introducción de esta variable fue el

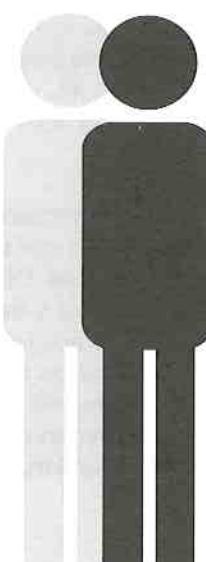
poder separar las primeras admisiones a tratamiento en la vida de una persona de las admisiones posteriores para realizar un análisis estratificado de ambos grupos de pacientes. La información recogida en esta variable es la que procede de la respuesta del propio paciente durante la entrevista clínica y, por tanto, esto no significa una seguridad absoluta de que la persona haya sido tratada por personal especializado ni en un centro reconocido de tratamiento. A pesar de esta limitación, el análisis estratificado de los casos admitidos a tratamiento permite encontrar diferencias, algunas de ellas importantes, entre los casos que declaraban haber sido tratados con anterioridad frente a los que no lo habían sido (Figura 14).

Del total de admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína, el 46,1% habían sido previamente tratados, mientras que el 53,9% no habían recibido ningún tratamiento previo (Tabla 3). Según la droga primaria que motivó el tratamiento, un 46,5% de los admitidos a tratamiento por heroína declararon haber recibido algún tratamiento previo frente a únicamente el 27,8% de los tratados por cocaína (Tabla 4).

Se observó que una proporción mayor de mujeres (50,1%) que de hombres (45,3%) había recibido tratamiento previo (Tabla 3).

Por Comunidades Autónomas se evidenciaron amplias diferencias. En algunas hubo un alto porcentaje de casos que habían sido tratados previamente: Baleares (65,9%), Rioja (64,3%) y Cantabria (61,4%), mientras que en otras el porcentaje de casos que había sido tratado previamente fue mucho menor; Canarias (23,9%), Navarra (29%) y Andalucía (37,2%). Con respecto a Navarra y Andalucía ver Nota Metodológica al comienzo de las Tablas de Tratamiento.

FIGURA 14. Características de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína, según hayan realizado algún tratamiento previo o no.



	CON TTO. PREVIO	SIN TTO. PREVIO
Droga principal que motiva el tto.		
Heroína	97,1%	95,4%
Metadona	0,2%	0,0%
Otros Opiáceos	0,8%	0,3%
Cocaína	1,9%	4,3%
Edad media al tto. (años)	27,3	25,8
Edad media al inicio del consumo (años)	19,9	20,7
Nº medio de años de consumo (años)	7,4	5,1
Sexo		
Hombres	82,9%	85,5%
Mujeres	17,1%	14,5%
Vía principal de consumo		
Oral	0,9%	0,7%
Fumada	19,2%	40,7%
Inhalada	2,4%	3,6%
Inyectada	73,9%	49,1%
Esnifada	3,5%	6,0%
Otras	0,0%	0,0%

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Hasta ahora, el Indicador Urgencias no ha conseguido tener una cobertura estable. A lo largo de estos años numerosas Comunidades se han incorporado y retirado del indicador y el objetivo de monitorizar de forma continua y exhaustiva áreas o ciudades completas apenas se ha alcanzado. Un problema añadido ha venido siendo la inestabilidad en la declaración por parte de algunos hospitales, especialmente si la notificación ha sido pasiva.

A pesar de todo, parece definirse un grupo de Comunidades Autónomas en las que el indicador tiene una cierta continuidad, aunque con problemas puntuales, mientras que en otras Comunidades su implantación parece difícil en la actualidad. Las Comunidades en las que el indicador ya estaba bien implantado han continuado recogiendo la información de una forma aceptablemente regular y continua durante 1991. Las Comunidades que tuvieron mayores problemas de recogida de datos durante 1990, o bien han regularizado y mejorado la recogida de datos (Canarias, Aragón, País Vasco) o bien han abandonado el indicador (Baleares, Galicia, Navarra). Finalmente, se han incorporado al sistema Andalucía y Rioja.

No es posible establecer una comparación directa del número total de episodios de urgencias con años anteriores, dadas las variaciones que ha sufrido la cobertura. Cabría la posibilidad de seleccionar una serie de Comunidades, áreas e incluso hospitales en los que la recogida de información haya sido continua y utilizarlos como un panel para establecer comparaciones temporales en cuanto al número de episodios, pero habría que valorar cuidadosamente otros factores tales como los posibles cambios en el área de atracción del hospital, en el número total de urgencias atendidas, etc.

Por el contrario, a nivel estatal el indicador sí puede considerarse válido para la descripción de las características de las personas que acudieron durante 1991 a los servicios de urgencia por problemas relacionados con el uso de opiáceos o cocaína, especialmente si su información se complementa con la de los indicadores Tratamiento y Mortalidad. En algunas Comunidades concretas los resultados del Indicador también se pueden considerar como representativos de las características y del número de urgencias a nivel de las áreas monitorizadas. En otras Comunidades la representatividad puede ser menor, bien sea por la forma de recogida o por la falta de representatividad de los hospitales monitorizados.

En 1991 se recogieron un total de 29238 episodios de urgencias hospitalarias provocadas o relacionadas con el uso de opiáceos o cocaína. Esta cifra representó un aumento del 32,6% con respecto a 1990. Sin embargo, este aumento debe ser atribuido en gran medida a la incorporación de nuevas Comunidades y a la mejoría de la recogida de datos en otras. En la mayoría de las Comunidades en las que se puede establecer una comparación entre 1990 y 1991 se produjo un aumento moderado del número de episodios, salvo en las comunidades de Valencia y Cataluña, donde el aumento fue más importante. En la C. Valenciana se recogieron datos de más hospitales que en 1990. En Cataluña el aumento se explica porque en la variable "droga principal" ya se utilizó la categoría "desconocida" de forma diferenciada en 1990, pero dichos episodios no se notificaron al SEIT. En 1991 si se enviaron estos episodios, por lo que el incremento registrado no se corresponde a un aumento real de las urgencias en Cataluña. Se produjo un descenso del número de episodios registrados en Extremadura, Murcia y Madrid. En Extremadura y Murcia se debió en parte a la subnotificación de algunos centros, mientras que en Madrid parece haber cierta estabilización de las urgencias, tras el importante aumento de 1990 (Tablas 43 y IV). La gran mayoría de los episodios registrados se recogieron de forma activa, especialmente en las Comunidades con más población.

Drogas relacionadas con los episodios de urgencias

A partir de enero de 1991 se realizó una modificación de la forma de categorizar la variable "Droga principal que motiva la urgencia". El objeto del cambio fue la adaptación a la forma real

de presentación de la información clínica en los servicios hospitalarios de urgencias. Cuando en la documentación clínica de urgencias no consta expresamente la droga relacionada con el episodio, pero hay evidencias de que el episodio está relacionado con el consumo de opiáceos o cocaína (expresiones como ADVP, UDVP, etc.), la droga principal se codifica como "desconocida".

Hasta ahora, casi la totalidad de estos episodios se habían imputado directamente a la heroína en la fase de recogida de los datos. Esta imputación puede considerarse básicamente correcta de acuerdo con la información procedente de los clínicos que atienden a estos pacientes. Parece ser que el fenómeno de no hacer constar expresamente la droga que motivó el episodio se debe, en la mayoría de los casos, a hábitos en la forma de elaborar las historias clínicas de urgencias. A pesar de esto, se consideró que esta imputación no se debía realizar en el momento de la recogida de los datos, sino que en todo caso se realizaría en el momento del análisis.

Como se ve en la Tabla 75A, hubo una gran disparidad entre Comunidades Autónomas en cuanto a la proporción de casos atribuidos a la categoría "desconocida" de la droga principal, cuando era esperable un porcentaje más homogéneo de casos en esta categoría. En algunas Comunidades casi todos los casos se pudieron atribuir realmente a una droga concreta y en otras la calidad de la documentación pudo ser mejor. Pero sin embargo, en algunos servicios y Comunidades se siguió aplicando el mismo criterio que en años anteriores, no cumpliéndose correctamente el protocolo con respecto a este punto.

Establecidas estas premisas, se consideró que la forma más coherente de realizar el análisis era asimilando, en algunas tablas, los casos de droga "desconocida" a los de heroína. Los resultados obtenidos con esta forma de análisis son bastante similares a los de años anteriores en cuanto al porcentaje de episodios atribuidos a cada droga y la distribución por sexo y edad en cada droga que motiva los episodios. De todas formas, en algunas tablas se hace un análisis diferenciado para observar e interpretar las diferencias. En el conjunto del Estado, la principal fue "desconocida" en un 38,2% de casos (Tablas 46C y 75A).

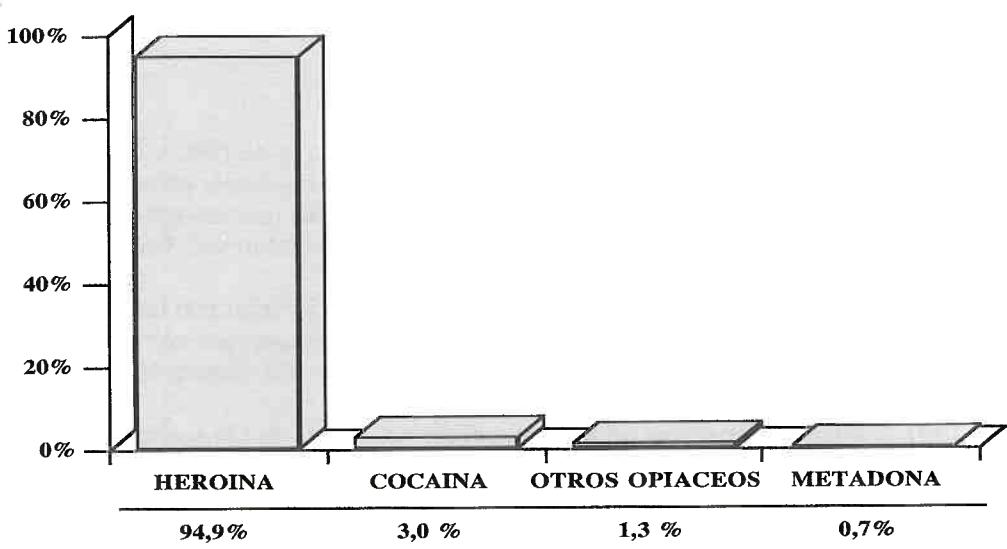
Si los casos con droga principal "desconocida" se imputan a heroína, se observa que casi todos los episodios de urgencias (94,9%) estuvieron relacionados con el consumo de heroína, de la misma forma que sucede en el Indicador Tratamiento. La proporción de urgencias relacionadas con metadona (0,7%), otros opiáceos (1,3%) y cocaína (3%) fue inferior a las registradas en 1990, seguramente por el cambio en la categorización de la droga principal. Sin embargo, el número absoluto de episodios relacionados con cocaína aumentaron en 1991 (875) con respecto a 1990 (723) (Tablas 44 y VII. Figuras 15 y 15A).

La gran mayoría de los episodios de urgencias estuvieron relacionados con la heroína en todas las Comunidades Autónomas. En algunas Comunidades el porcentaje de episodios relacionados con la cocaína fue claramente superior a la media; Extremadura (5,5%), Andalucía (5,1%) y Asturias (4,9%). La proporción de episodios relacionados con la metadona y los "otros opiáceos", aunque hubo también una variación relativa entre Comunidades, se mantuvo en unos niveles muy bajos (Tabla 75).

Se observó una gran variación entre Comunidades Autónomas en la proporción de episodios en los que se consideró como "desconocida" la droga relacionada con el episodio, siendo esto reflejo de una diferencia de criterios en la recogida de la información y de diferentes prácticas en la cumplimentación de la documentación clínica de urgencias (Tabla 75A).

Tomando conjuntamente los episodios por heroína más los episodios por la droga "desconocida", se puede ver que las características generales son muy similares a los que en años anteriores tenían los episodios por heroína. Sin embargo, si se analizan de forma separada los episodios por droga "desconocida", se observan algunas diferencias. Con respecto a los clasificados bajo heroína son algo mayores (27 años frente a 26,3), hay menos detenidos y, sobre todo, el motivo

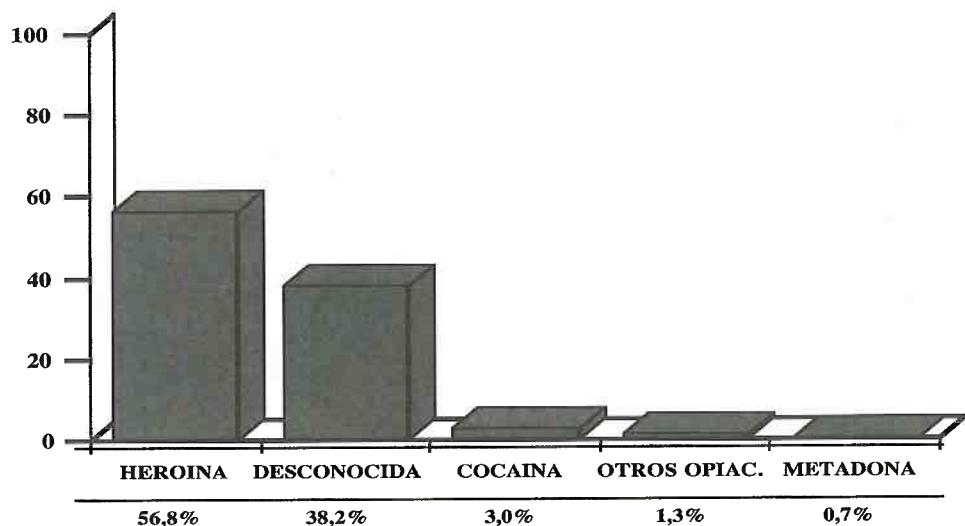
FIGURA 15 . Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1991.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 15 A. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1991.



FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

de consulta es con abrumadora diferencia la patología orgánica. Es decir, parecen ser casos con una historia de consumo más larga, que acuden por patología orgánica, posiblemente relacionada con el VIH. En estos casos la historia toxicológica parece ser, para los clínicos que les atienden, menos relevante que la patología orgánica en sí y, por tanto, aquélla está menos documentada.

Características demográficas de las personas atendidas

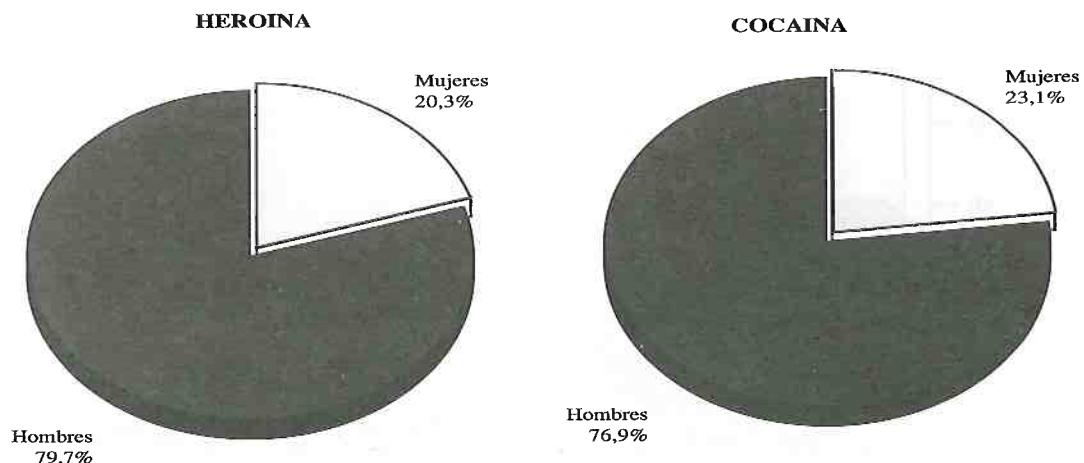
La proporción de varones fue del 79,5%, cifra muy similar a la de 1990 y claramente inferior a la del Indicador Tratamiento (84,2%). Las Comunidades con una mayor proporción de mujeres fueron Aragón (31,2%), Canarias (24,1%) y Cataluña (25,8%) y los que mostraron una proporción más baja fueron Castilla-La Mancha (11,5%), Andalucía (11,9%) y Murcia (13%) (Tablas 44 y 77).

El porcentaje de mujeres fue más alto en los episodios relacionados con cocaína (23,1%) que entre los relacionados con heroína (20,3%). Este fenómeno, que contrasta con lo que sucedía en el Indicador Tratamiento, también fue observado en 1990 (Tabla 46A) (Figura 16).

En 1991 la edad media de las personas atendidas en urgencias (26,6 años) fue por primera vez superior a la de las admitidas a tratamiento (26,5 años). Como en 1990, el mayor número de episodios de urgencia se registró en el grupo de 25-29 años, pero los grupos más jóvenes pierden peso relativo en favor de los de más edad; así el 26,6% de las personas atendidas tuvieron 30 años o más, frente al 21,4% en 1990 (Tablas 44 y 48).

Por Comunidades Autónomas, las edades medias oscilaron entre las de Murcia (24,3 años) y Rioja (24,8 años) y las de Asturias (27,2 años) y Cataluña (27,2 años). Los porcentajes más altos de

FIGURA 16. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según sexo (%). España 1991.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

episodios de urgencia en menores de 20 años se dieron en Murcia (15,7%) y Aragón (13,1%) (Tablas 57-73 y 76).

La edad media de las personas atendidas por heroína (26,6 años) fue menor que la de las atendidas por cocaína (27,2 años), metadona (28,3 años) u otros opiáceos (26,7 años). De forma lógica, los atendidos por cocaína tienden a estar proporcionalmente más representados entre los grupos de mayor edad (Tablas 46A y 50) (Figura 17).

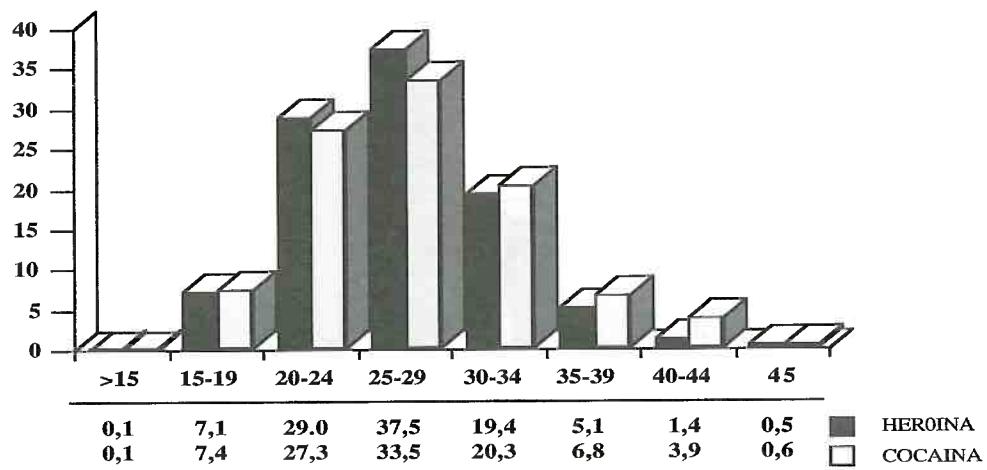
Motivos de consulta

Los problemas orgánicos se destacan claramente como el primer motivo de consulta (47,4%). Esta proporción ha experimentado un aumento importante con respecto a 1990, mientras que han disminuido los síndromes de abstinencia (20,3%) y "Otros problemas" (8,7%). No hubo diferencias llamativas en los motivos de consulta entre hombres y mujeres (Tablas 44 y 52A).

Las proporciones de los distintos motivos de consulta variaron ampliamente entre las diferentes Comunidades Autónomas: las sobredosis oscilaron entre el 3,2% y el 20,1%, los síndromes de abstinencia entre el 7,9% y el 60,3% y los problemas orgánicos entre el 4,6% y el 69,7% (Tabla 78). Estas diferencias probablemente se deban a la falta de homogeneidad en los hospitales monitorizados e incluso a diferencias en la aplicación de los criterios de selección de episodios definidos en el protocolo del SEIT.

Los problemas orgánicos fueron el motivo de consulta más frecuente, tanto en las urgencias por heroína como en las urgencias por cocaína. Las sobredosis, las reacciones indeseables y los

FIGURA 17. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1991.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

problemas psicopatológicos fueron más frecuentes en las urgencias por cocaína que en las relacionadas con heroína, mientras que los síndromes de abstinencia fueron mucho menos frecuentes en las urgencias por cocaína (Tablas 46A. Figura 18).

Las sobredosis y los síndromes de abstinencia tendieron a concentrarse en los grupos de edad más jóvenes, mientras que los problemas orgánicos tendieron a aumentar con la edad. Parece que con el aumento de la edad se incrementan también los problemas asociados más indirectamente al consumo, posiblemente muchos de ellos de naturaleza infecciosa (Tablas 52A y 52B).

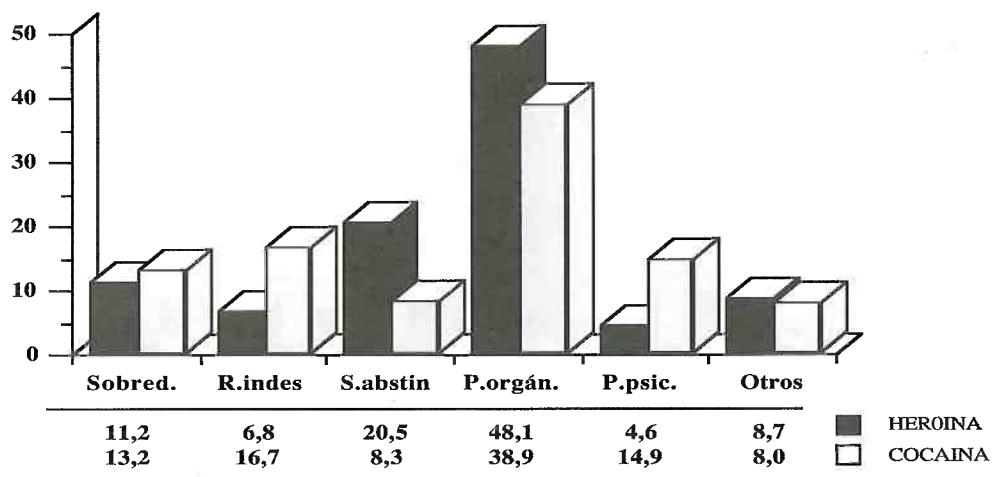
Condición legal de las personas atendidas

Durante 1991, el 13,5% de los episodios de urgencias se dieron en personas detenidas. Esta proporción varió ampliamente entre Comunidades Autónomas; desde el 3% de Andalucía hasta el 51,4% de Castilla-La Mancha. En general, el porcentaje de detenidos fue más elevado en las Comunidades con recogida pasiva o mixta de la información (Tablas 44 y 79).

Entre los episodios relacionados con heroína, la proporción de detenidos (13,6%) fue mucho mayor que entre los relacionados con cocaína (7,8%) (Tabla 55A).

La proporción de detenidos fue más alta entre los hombres (14,2%) que entre las mujeres (10,3%). Por grupos de edad se observa que las personas detenidas se concentraron más en las edades más bajas (Tablas 54A y 54B). En el conjunto de los episodios de urgencia la proporción de detenidos fue del 13,5%, continuando el progresivo descenso observado desde 1987 (Tablas 44 y VII).

FIGURA 18. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según motivo de consulta (%). España 1991.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

El motivo de consulta más frecuente entre los detenidos, fue el síndrome de abstinencia (54,3%), mientras que la patología orgánica representó sólo el 18,4%. Por el contrario, entre los no detenidos, la patología orgánica fue más frecuente (51,5%) que el síndrome de abstinencia (14,4%) (Tabla 56B).

INDICADOR MORTALIDAD

Hasta 1989, el Indicador Mortalidad presentó información procedente de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). Los datos fueron obtenidos mediante un estudio retrospectivo que se remontó en la búsqueda de casos hasta 1983. La recogida de información fue coordinada por un mismo equipo de personas e incluyó un área geográfica delimitada por los términos municipales de estas ciudades.

A lo largo de 1990 y 1991, la cobertura del Indicador Mortalidad ha experimentado un aumento importante, incorporando la datos procedentes de numerosas áreas adicionales. La recogida de la información pasó a ser gestionada por las propias Comunidades Autónomas, con apoyo de la Unidad Central de gestión del SEIT. El método de recogida de los datos se ha adaptado a las necesidades locales, dada la disparidad de situaciones y recursos encontrados.

A la hora de realizar la incorporación de nuevas áreas ha habido que tener en cuenta las particularidades de la estructura de la administración judicial. El partido judicial ha resultado ser la unidad territorial más operativa a la hora de monitorizar de una forma rutinaria la mortalidad por reacción aguda tras el uso de opiáceos o cocaína. Los partidos judiciales son las unidades básicas de división del territorio desde el punto de vista administrativo-judicial. Están definidos por la "Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial" e incluyen uno o varios municipios completos, siendo uno de ellos considerado cabeza de partido judicial. Todos los sucesos con una transcendencia judicial (p.ej. una muerte no natural) son tramitados dentro del mismo partido judicial donde han sucedido.

Esta forma de agrupación de la información no supone realmente una ruptura con el concepto de ciudad monitorizada que se estaba utilizando hasta ahora, puesto que en el caso de grandes ciudades, o bien los límites del partido judicial coinciden exactamente con el término municipal de la ciudad (Madrid, Barcelona, Valencia) o bien el resto de municipios incluidos tiene un peso mucho menor en cuanto al número de habitantes, con lo que en estos casos se pueden considerar equivalentes. En cambio, en las ciudades de tamaño medio el partido judicial incluye la ciudad con su área de influencia.

En 1991 se recogió información de un total de 49 partidos judiciales. En estos están incluidas las seis ciudades monitorizadas de forma continua desde 1983 (Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia y Zaragoza) y numerosas ciudades de tamaño medio o grande (Alcalá de Henares, Badajoz, Cáceres, Cartagena, Castellón, Ceuta, Granada, Leganés, Málaga, Murcia, Pamplona, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Ponferrada, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela y Valladolid).

Los datos proceden de las instituciones que se listan en el Anexo V (Parte 3: Indicador Mortalidad). En la mayor parte de los casos las muertes fueron notificadas por los Institutos Anatómico Forenses (IAF), pero en algunas ocasiones el origen de la notificación fueron Médicos Forenses agrupados en otras entidades (Clínicas Forenses) o bien individualmente. Los datos complementarios sobre toxicología procedieron principalmente del Instituto Nacional de Toxicología (Departamentos de Madrid y Sevilla) y también de otras instituciones que se citan en dicho Anexo V.

En las áreas monitorizadas por el SEIT se registraron durante 1991 un total de 818 muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína. De estas muertes, 579 casos correspondieron a las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983.

En el análisis de los datos del Indicador Mortalidad se ha intentado mantener la comparabilidad con años anteriores. En las tablas en que ha sido posible se ha realizado una tabulación independiente de los casos procedentes de las seis ciudades y de los del resto de áreas monitorizadas.

Las áreas cubiertas por el SEIT comprenden 14.159.622 habitantes, lo que da una tasa (1) global por 100.000 habitantes de 5,8 muertes. Sin embargo, hay que ser extremadamente cuidadoso a la hora de hacer extrapolaciones mecánicas de esta tasa al conjunto de todo el Estado. La población monitorizada por el SEIT está formada principalmente por grandes núcleos urbanos y sus áreas metropolitanas y por ciudades de tamaño medio, y no se puede asumir que el resto de áreas del país tenga el mismo comportamiento en cuanto a los fallecimientos.

En cuanto a la evolución de las seis ciudades, en 1991 el número de fallecidos fue de 579, con un aumento de un 27,2% con respecto a 1990. Las tasas por 100.000 habitantes aumentaron en todas las ciudades siendo las más elevadas las de Barcelona (9,7) y las de Madrid (9,5) y las más bajas las de Sevilla (3,8) y Zaragoza (5,5) (Figura 6).

Características demográficas de las personas atendidas

El 88,5% de los 818 casos de muerte registrados fueron varones. La razón hombre-mujer fue similar a la registrada para los indicadores Urgencias y Tratamiento e incluso aumentó la proporción de varones, como sucedió en el Indicador Tratamiento.

En las seis ciudades, la proporción de varones fue algo menor (87,7%) que en el resto de áreas monitorizadas (90,4%). En Sevilla la proporción de mujeres fue especialmente baja (3,8%), mientras que en Barcelona fue muy superior a la media (22%) (Tabla 81, Figura 19).

La edad media de los fallecidos fue de 28 años y fue muy similar en las seis ciudades y en el resto de áreas monitorizadas. Como en los indicadores Tratamiento y Urgencias, la edad media de los fallecidos aumentó con respecto a 1990. La edad media de los hombres (28,1 años) fue superior a la de las mujeres (27,1 años). La edad media de las mujeres no varió con respecto al año anterior (Tablas 81 y 84). A diferencia de 1990, las muertes no estuvieron tan concentradas en el rango de edad de 20 a 29 años, encontrándose que el 36,3% de los casos tenían 30 años o más (Tabla 81 y Figura 20).

Procedencia de los cadáveres

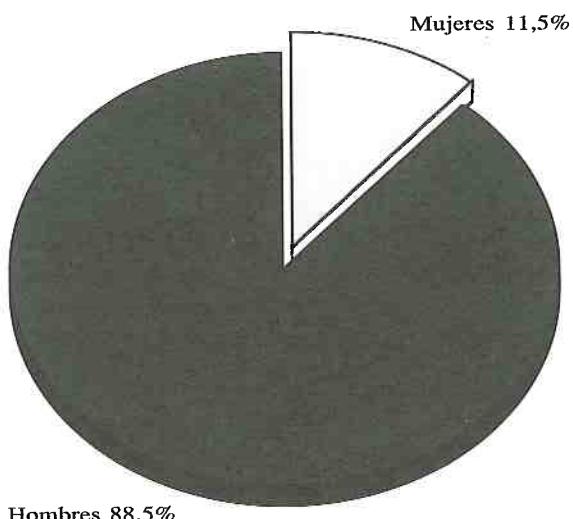
En la mayoría de los casos, los cadáveres procedieron del domicilio (40,6%), de la calle (27,3%) y del hospital (24,5%). Este patrón fue similar en todas las áreas monitorizadas. En Barcelona no se facilitó información sobre esta variable (Tablas 81 y 86).

Drogas detectadas

En 1991 únicamente se dispuso de los análisis toxicológicos del 42,7% de los fallecidos, frente al 65% en 1990. Esta información nunca se ha podido obtener en Barcelona, pero en años anteriores la información estuvo disponible para la mayoría de los demás casos (el 90,7% en 1990). El bajo porcentaje de 1991 parece debido, por una parte, a que en las nuevas áreas incorporadas al SEIT sólo el 59,4% de los casos dispuso de información toxicológica y a que, por otro lado, únicamente el 35,4% de los casos del municipio de Madrid dispuso de esta información, mientras que en 1990 fue el 95,6%.

(1) NOTA: En sentido estricto es una razón en vez de una tasa porque el Indicador Mortalidad está definido como el número de muertes producidas en un área. Pero los fallecidos pueden no ser residentes en la ciudad o área de fallecimiento y, por tanto, no estarían incluidos en el denominador.

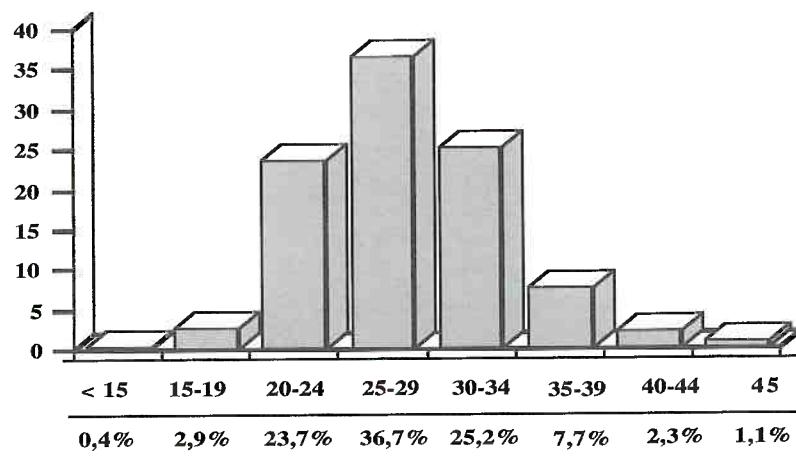
FIGURA 19. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según sexo (%). España 1991.



NOTA: Se incluyen todos los casos recogidos por el indicador en 1991 (n= 818)

FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 20. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según grupo de edad (%). España 1991.

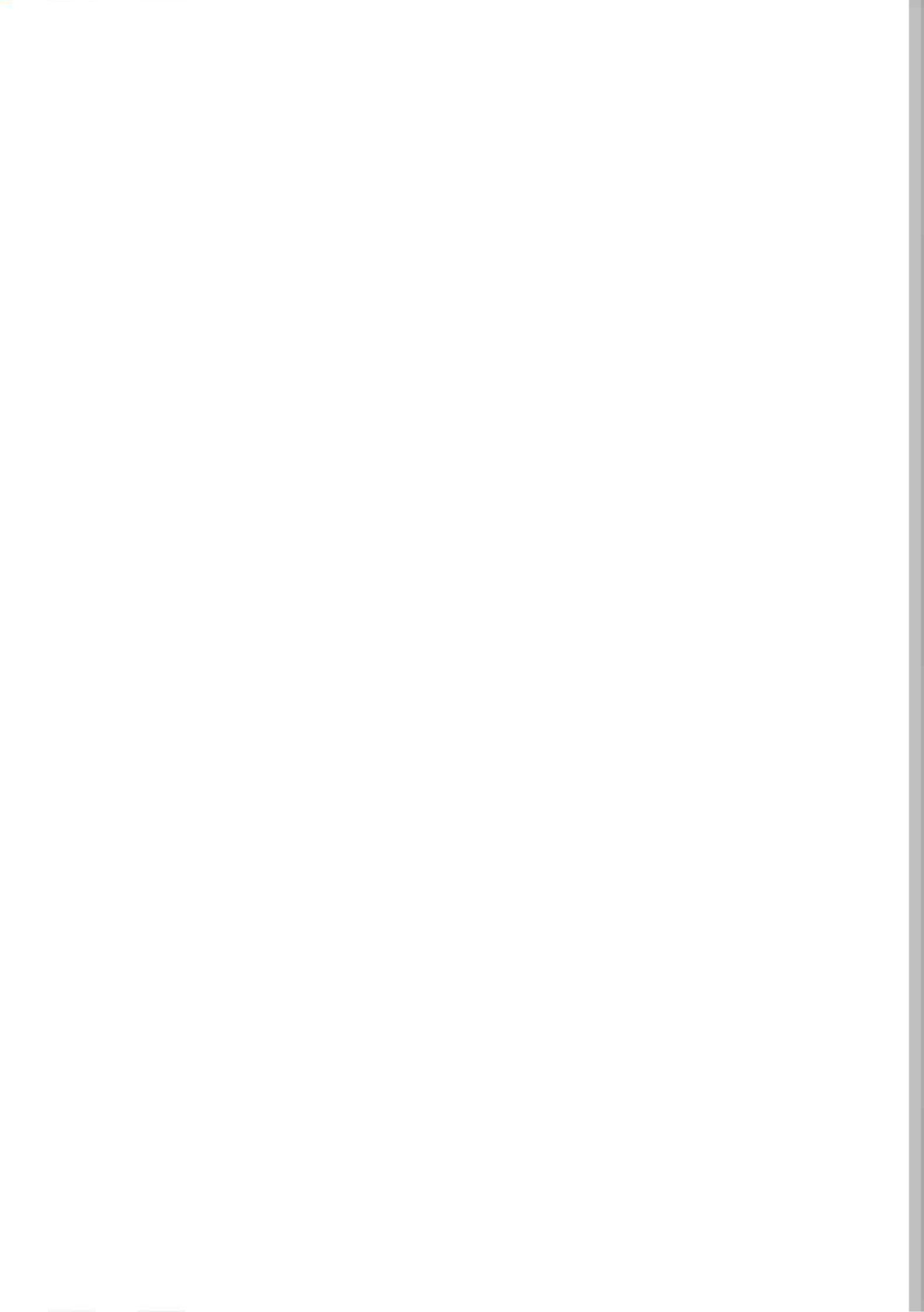


NOTA: Se incluyen todos los casos recogidos por el indicador en 1991 (n= 818)

FUENTE : Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

De los casos con análisis toxicológico, la inmensa mayoría fueron positivos para heroína-morfina o sus metabolitos (89,1%). En una proporción importante de casos se encontró también benzodiacepinas (34,7%) o cocaína (21,5%). El porcentaje de casos positivos a cocaína ha disminuido moderadamente en los dos últimos años.

3. TABLAS DEL INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO POR OPIACEOS O COCAINA



NOTA METODOLOGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar de las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a la lectura de las tablas.

1.- Consideraciones válidas para los capítulos de tablas de los **indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad**.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de este capítulo son los conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por el de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.

2.- Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del **Indicador Tratamiento**.

- * El SEIT recoge solamente las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.
- * En el número de tratamientos notificados se incluyen tanto los primeros tratamientos como los reinicios de tratamiento (siempre que estos cumplan la definición de caso del SEIT, ver Protocolo del SEIT). En las Comunidades Autónomas de Andalucía y Navarra sólo se notifican los pacientes que son nuevos para sus redes asistenciales.
- * La variable “Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal” recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento.
- * El número de casos con o sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable “Realización previa de algún tratamiento” es desconocida.
- * En algunas tablas se han agrupado las categorías “Metadona” y “Otros Opiáceos” de la variable “Droga principal que motiva el tratamiento” dentro de una nueva categoría denominada también “Otros opiáceos”. Esta categoría, por tanto, incluye los tratamientos por todos los opiáceos menos la heroína. Esta agrupación se justifica por los pocos casos notificados dentro de cada categoría inicial, que hace muy poco precisa la descripción de sus características.

- * En el caso de las drogas secundarias, los porcentajes están calculados en cada tabla sobre el número de casos con información válida sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas. La suma de porcentajes es mayor del 100%, porque cada caso puede utilizar más de una droga secundaria.
- * En las tablas de Comunidades Autónomas (Tablas 17 a 33B) no se han incluido los números absolutos de “droga principal que motiva el tratamiento” porque esta variable no tiene casos con valor desconocido y estos números se pueden calcular aplicando los porcentajes al número total de admisiones a tratamiento.

Indicador Tratamiento

Tabla 1.- ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR TRIMESTRE, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía	1393	1781	1836	2068	7078
Aragón	204	229	216	221	870
Asturias	302	340	315	416	1373
Baleares	305	350	285	326	1266
Canarias	758	616	413	621	2408
Cantabria	74	95	65	87	321
Cast.-La Mancha	69	125	95	95	384
Cast.y León	257	246	351	366	1220
Cataluña	1116	1116	967	1177	4376
C.Valenciana	556	621	548	340	2065
País Vasco	625	499	447	501	2072
Extremadura	285	302	254	201	1042
Galicia	434	554	534	564	2086
Rioja	79	64	63	66	272
Madrid	898	867	746	857	3368
Murcia	212	215	205	176	808
Navarra	47	29	43	51	170
Ceuta	35	43	39	40	157
Total	7649	8092	7422	8173	31336

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 1A.- ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1991.

	Nº TOTAL DE CASOS	TASA GLOBAL	Nº CASOS 15-39 AÑOS	TASA TRUNCADA 15-39 AÑOS	CASOS SIN TTO.PREVIO	TASA GLOBAL	Nº CASOS SIN TTO.PREVIO 15-39 AÑOS	TASA TRUNCADA 15-39 AÑOS
Andalucía	7078	101,8	6939	245,0	4433	63,8	4339	153,2
Aragón	870	71,9	849	191,9	355	29,3	345	78,0
P. Asturias	1373	122,3	1360	322,5	676	60,2	673	159,6
Baleares	1266	185,1	1233	489,0	417	61,0	409	162,2
Canarias	2408	161,3	1833	368,4	1833	122,7	1811	281,0
Cantabria	321	60,9	318	155,8	123	23,3	122	59,8
Cast.-La Mancha	384	22,4	380	57,7	124	7,2	122	18,5
Cast.y León	1220	46,5	1206	119,8	436	16,6	432	42,9
Cataluña	4376	72,8	4201	182,3	1938	32,5	1842	79,9
C. Valenciana	2065	54,5	1995	135,1	896	23,6	866	58,6
País Vasco	2072	97,3	1998	232,1	781	36,7	745	86,5
Extremadura	1042	92,2	1028	230,3	521	46,1	515	115,4
Galicia	2086	74,5	2074	199,5	1048	37,4	1041	100,1
Rioja	272	104,3	265	272,8	95	36,4	94	96,8
Madrid	3368	68,8	3325	172,3	1796	36,7	1775	92,0
Murcia	808	78,3	802	194,0	382	37,0	381	92,5
Navarra	170	32,6	167	82,0	98	18,8	97	47,6
Ceuta	157	241,0	154	592,0	69	105,9	68	261,4
Total	31336	80,3	30669	200,6	16021	41,1	15686	102,6

Nota: -Para el cálculo de las tasas se ha utilizado la población de derecho a 1 de julio de 1991 de la "Proyección de la Población Española para el período 1980-2010 (Rectificación)" I.N.E. Para la ciudad de Ceuta se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, I.N.E. 1987. Para las tasas truncadas se ha utilizado como denominador la población del mismo grupo de edad (15-39 años).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

TABLA 2.- NUMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS. DISTRIBUCION POR COMUNIDAD AUTONOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1991.

	Trimestre				Total Anual
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Andalucía	33	38	42	43	52
Aragón	11	13	13	12	20
Asturias	15	15	15	15	15
Baleares	13	13	13	13	13
Canarias	13	13	13	14	14
Cantabria	3	3	3	3	3
Cast.-La Mancha	5	5	4	5	5
Cast.y León	28	25	28	30	44
Cataluña	46	46	45	45	50
C. Valenciana	31	32	31	25	36
Pais Vasco	30	30	29	29	32
Extremadura	7	7	7	7	7
Galicia	11	11	12	12	12
Rioja	2	2	2	2	2
Madrid	29	29	28	28	31
Murcia	6	6	6	6	6
Navarra	8	8	8	8	8
Ceuta	1	1	1	1	1
TOTAL ESTATAL	292	297	300	298	351

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 3.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	31336	13689	16021
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.2%	97.1%	95.4%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.6%	.8%	.3%
Cocaína	3.2%	1.9%	4.3%
EDAD MEDIA (años)	26.49	27.29	25.79
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.31	19.87	20.69
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.14	7.40	5.08
SEXO (Nº)			
Hombres	26287	11306	13649
Mujeres	4933	2333	2320
SEXO (%)			
Hombres	84.2%	82.9%	85.5%
Mujeres	15.8%	17.1%	14.5%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	232	124	97
Fumada	8731	2516	6049
Inhalada	907	315	538
Iyectada	17819	9697	7299
Esnifada	1387	461	888
Otras	3	3	0
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.8%	.9%	.7%
Fumada	30.0%	19.2%	40.7%
Inhalada	3.1%	2.4%	3.6%
Iyectada	61.3%	73.9%	49.1%
Esnifada	4.8%	3.5%	6.0%
Otras	.0%	.0%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	380	165	199
Metadona	529	372	151
Otros opiáceos	3248	1727	1405
Cocaína	14489	6370	7614
Cannabis	13459	5528	7551
Alucinógenos	1181	499	660
S.Volátiles	118	46	65
Anfetaminas	3769	1654	1984
Alcohol	7062	3021	3859
Benzodiacepinas	3927	2167	1641
Otras	3320	1484	1645
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.3%	1.3%	1.3%
Metadona	1.8%	2.9%	1.0%
Otros opiáceos	11.1%	13.4%	9.3%
Cocaína	49.6%	49.5%	50.3%
Cannabis	46.1%	43.0%	49.9%
Alucinógenos.	4.0%	3.9%	4.4%
S.Volátiles	.4%	.4%	.4%
Anfetaminas	12.9%	12.9%	13.1%
Alcohol	24.2%	23.5%	25.5%
Benzodiacepinas	13.4%	16.9%	10.9%
Otras	11.4%	11.5%	10.9%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo pueden no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización Previa de algún Tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 4.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGUN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1991.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína	
	Tto. Previo		Tto. Previo		Tto. Previo	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	13296	15277	131	63	262	681
EDAD MEDIA (años)	27.25	25.74	30.20	30.77	28.01	26.57
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.80	20.62	23.91	24.40	21.71	21.88
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.43	5.09	6.44	6.17	6.21	4.64
SEXO (Nº)						
Hombres	10980	13017	102	46	224	586
Mujeres	2266	2209	29	17	38	94
SEXO (%)						
Hombres	82.9%	85.5%	77.9%	73.0%	85.5%	86.2%
Mujeres	17.1%	14.5%	22.1%	27.0%	14.5%	13.8%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)						
Oral	75	73	45	18	4	6
Fumada	2476	5933	5	7	35	109
Inhalada	302	481	3	0	10	57
Inyectada	9540	7164	64	26	93	109
Esnifada	383	596	1	4	77	288
Otras	2	0	1	0	0	0
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)						
Oral	.6%	.5%	37.8%	32.7%	1.8%	1.1%
Fumada	19.4%	41.6%	4.2%	12.7%	16.0%	19.2%
Inhalada	2.4%	3.4%	2.5%	.0%	4.6%	10.0%
Inyectada	74.7%	50.3%	53.8%	47.3%	42.5%	19.2%
Esnifada	3.0%	4.2%	.8%	7.3%	35.2%	50.6%
Otras	.0%	.0%	.8%	.0%	.0%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)						
Heroína	-	-	59	21	106	178
Metadona	362	142	4	2	6	7
Otros opiáceos	1711	1384	0	1	16	20
Cocaína	6346	7597	24	17	-	-
Cannabis	5389	7191	28	18	111	342
Alucinógenos.	479	611	3	1	17	48
S.Volátiles	45	64	0	0	1	1
Anfetaminas	1603	1888	14	5	37	91
Alcohol	2932	3599	17	17	72	243
Benzodiacepinas	2096	1578	37	20	34	43
Otras	1440	1535	10	15	34	95
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)						
Heroína	-	-	47.6%	33.3%	41.4%	27.0%
Metadona	2.9%	1.0%	3.2%	3.2%	2.3%	1.1%
Otros opiáceos	13.7%	9.6%	.0%	1.6%	6.3%	3.0%
Cocaína	50.8%	52.8%	19.4%	27.0%	-	-
Cannabis	43.2%	49.9%	22.6%	28.6%	43.4%	51.8%
Alucinógenos.	3.8%	4.2%	2.4%	1.6%	6.6%	7.3%
S.Volátiles	.4%	.4%	.0%	.0%	.4%	.2%
Anfetaminas	12.8%	13.1%	11.3%	7.9%	14.5%	13.8%
Alcohol	23.5%	25.0%	13.7%	27.0%	28.1%	36.8%
Benzodiacepinas	16.8%	11.0%	29.8%	31.7%	13.3%	6.5%
Otras	11.5%	10.7%	8.1%	23.8%	13.3%	14.4%

Nota: (*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 4B.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGUN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1991.

	Hheroína	Otros op. *	Cocaína
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	30137	210	989
EDAD MEDIA (años)	26.44	30.20	27.03
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.24	23.82	21.86
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.17	6.42	5.11
SEXO (Nº)			
Hombres	25277	161	849
Mujeres	4745	49	139
SEXO (%)			
Hombres	84.2%	76.7%	85.9%
Mujeres	15.8%	23.3%	14.1%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	153	68	11
Fumada	8570	13	148
Inhalada	832	3	72
Iyectada	17515	94	210
Esnifada	1007	5	375
Otras	2	1	0
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.5%	37.0%	1.3%
Fumada	30.5%	7.1%	18.1%
Inhalada	3.0%	1.6%	8.8%
Iyectada	62.4%	51.1%	25.7%
Esnifada	3.6%	2.7%	46.0%
Otras	.0%	.5%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	-	83	297
Metadona	509	7	13
Otros opiáceos	3209	1	38
Cocaína	14446	43	-
Cannabis	12943	48	468
Alucinógenos.	1111	4	66
S.Volátiles	116	0	2
Anfetaminas	3614	21	134
Alcohol	6703	35	324
Benzodiacepinas	3787	59	81
Otras	3160	26	134
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	-	41.7%	31.1%
Metadona	1.8%	3.5%	1.4%
Otros opiáceos	11.4%	.5%	4.0%
Cocaína	51.5%	21.6%	-
Cannabis	46.1%	24.1%	49.0%
Alucinógenos.	4.0%	2.0%	6.9%
S.Volátiles	.4%	.0%	.2%
Anfetaminas	12.9%	10.6%	14.0%
Alcohol	23.9%	17.6%	33.9%
Benzodiacepinas	13.5%	29.6%	8.5%
Otras	11.3%	13.1%	14.0%

Nota: (*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 7.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)						
TOTAL DE CASOS						
<15	46	.2%	10	.2%	56	.2%
15-19	1817	7.0%	500	10.2%	2321	7.4%
20-24	8812	33.7%	1765	36.0%	10618	34.1%
25-29	9514	36.4%	1725	35.2%	11279	36.2%
30-34	4409	16.9%	696	14.2%	5122	16.4%
35-39	1152	4.4%	168	3.4%	1329	4.3%
40-44	290	1.1%	25	.5%	315	1.0%
>=45	103	.4%	15	.3%	119	.4%
Total	26143	100.0%	4904	100.0%	31159	100.0%
EDAD MEDIA (años)	26.61		25.84		26.49	
GRUPO DE EDAD (años)						
SIN TTO. PREVIO						
<15	38	.3%	9	.4%	47	.3%
15-19	1308	9.6%	348	15.1%	1658	10.4%
20-24	5123	37.7%	890	38.6%	6037	37.9%
25-29	4511	33.2%	701	30.4%	5227	32.8%
30-34	1858	13.7%	278	12.1%	2145	13.5%
35-39	542	4.0%	66	2.9%	610	3.8%
40-44	135	1.0%	8	.3%	143	.9%
>=45	61	.4%	7	.3%	68	.4%
Total	13576	100.0%	2307	100.0%	15935	100.0%
EDAD MEDIA (años)	25.93		25.00		25.79	
GRUPO DE EDAD (años)						
CON TTO. PREVIO						
<15	7	.1%	1	.0%	8	.1%
15-19	430	3.8%	128	5.5%	559	4.1%
20-24	3202	28.5%	773	33.3%	3988	29.3%
25-29	4561	40.6%	933	40.2%	5514	40.5%
30-34	2319	20.6%	376	16.2%	2703	19.9%
35-39	548	4.9%	86	3.7%	639	4.7%
40-44	138	1.2%	17	.7%	155	1.1%
>=45	38	.3%	5	.2%	44	.3%
Total	11243	100.0%	2319	100.0%	13610	100.0%
EDAD MEDIA (años)	27.43		26.61		27.29	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 8.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)								
TOTAL DE CASOS								
<15	49	.2%	0	.0%	7	.7%	56	.2%
15-19	2235	7.5%	4	1.9%	82	8.3%	2321	7.4%
20-24	10270	34.3%	31	14.9%	317	32.2%	10618	34.1%
25-29	10906	36.4%	78	37.5%	295	30.0%	11279	36.2%
30-34	4869	16.2%	58	27.9%	195	19.8%	5122	16.4%
35-39	1241	4.1%	26	12.5%	62	6.3%	1329	4.3%
40-44	294	1.0%	7	3.4%	14	1.4%	315	1.0%
>=45	103	.3%	4	1.9%	12	1.2%	119	.4%
Total	29967	100.0%	208	100.0%	984	100.0%	31159	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)								
SIN TTO. PREVIO								
<15	40	.3%	0	.0%	7	1.0%	47	.3%
15-19	1590	10.5%	0	.0%	68	10.1%	1658	10.4%
20-24	5801	38.2%	11	17.7%	225	33.3%	6037	37.9%
25-29	5010	33.0%	24	38.7%	193	28.6%	5227	32.8%
30-34	2005	13.2%	10	16.1%	130	19.2%	2145	13.5%
35-39	561	3.7%	13	21.0%	36	5.3%	610	3.8%
40-44	133	.9%	2	3.2%	8	1.2%	143	.9%
>=45	57	.4%	2	3.2%	9	1.3%	68	.4%
Total	15197	100.0%	62	100.0%	676	100.0%	15935	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)								
CON TTO. PREVIO								
<15	8	.1%	0	.0%	0	.0%	8	.1%
15-19	541	4.1%	4	3.1%	14	5.3%	559	4.1%
20-24	3897	29.5%	16	12.3%	75	28.6%	3988	29.3%
25-29	5376	40.7%	47	36.2%	91	34.7%	5514	40.5%
30-34	2605	19.7%	45	34.6%	53	20.2%	2703	19.9%
35-39	606	4.6%	12	9.2%	21	8.0%	639	4.7%
40-44	146	1.1%	4	3.1%	5	1.9%	155	1.1%
>=45	39	.3%	2	1.5%	3	1.1%	44	.3%
Total	13218	100.0%	130	100.0%	262	100.0%	13610	100.0%

Nota: (*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 9.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína	Otros * op.	Cocaína	Total	
				Nº casos	
SEXO					
(TOTAL DE CASOS)					
Hombres	96.2%	.6%	3.2%	100.0%	26287
Mujeres	96.2%	1.0%	2.8%	100.0%	4933
GRUPO DE EDAD (años)					
TOTAL DE CASOS					
<15	87.5%	.0%	12.5%	100.0%	56
15-19	96.3%	.2%	3.5%	100.0%	2321
20-24	96.7%	.3%	3.0%	100.0%	10618
25-29	96.7%	.7%	2.6%	100.0%	11279
30-34	95.1%	1.1%	3.8%	100.0%	5122
35-39	93.4%	2.0%	4.7%	100.0%	1329
40-44	93.3%	2.2%	4.4%	100.0%	315
>=45	86.6%	3.4%	10.1%	100.0%	119
SEXO					
(SIN TTO.REVIO)					
Hombres	95.4%	.3%	4.3%	100.0%	13649
Mujeres	95.2%	.7%	4.1%	100.0%	2320
GRUPO DE EDAD (años)					
SIN TTO. PREVIO					
<15	85.1%	.0%	14.9%	100.0%	47
15-19	95.9%	.0%	4.1%	100.0%	1658
20-24	96.1%	.2%	3.7%	100.0%	6037
25-29	95.8%	.5%	3.7%	100.0%	5227
30-34	93.5%	.5%	6.1%	100.0%	2145
35-39	92.0%	2.1%	5.9%	100.0%	610
40-44	93.0%	1.4%	5.6%	100.0%	143
>=45	83.8%	2.9%	13.2%	100.0%	68
SEXO					
(CON TTO.PREVIO)					
Hombres	97.1%	.9%	2.0%	100.0%	11306
Mujeres	97.1%	1.2%	1.6%	100.0%	2333
GRUPO DE EDAD (años)					
CON TTO. PREVIO					
<15	100.0%	.0%	.0%	100.0%	8
15-19	96.8%	.7%	2.5%	100.0%	559
20-24	97.7%	.4%	1.9%	100.0%	3988
25-29	97.5%	.9%	1.7%	100.0%	5514
30-34	96.4%	1.7%	2.0%	100.0%	2703
35-39	94.8%	1.9%	3.3%	100.0%	639
40-44	94.2%	2.6%	3.2%	100.0%	155
>=45	88.6%	4.5%	6.8%	100.0%	44

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 9A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACION DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GRUPO DE EDAD (años)								
TOTAL DE CASOS								
<15	.2%	.1%	.0%	.0%	.5%	2.2%	.2%	.2%
15-19	7.0%	10.2%	1.3%	4.1%	7.9%	10.8%	7.0%	10.2%
20-24	33.9%	36.0%	13.2%	20.4%	30.6%	42.4%	33.7%	36.0%
25-29	36.6%	35.4%	37.7%	36.7%	30.3%	28.1%	36.4%	35.2%
30-34	16.7%	14.1%	29.6%	22.4%	20.9%	12.9%	16.9%	14.2%
35-39	4.3%	3.4%	13.2%	10.2%	7.0%	2.2%	4.4%	3.4%
40-44	1.1%	.5%	3.8%	2.0%	1.7%	.0%	1.1%	.5%
>=45	.4%	.2%	1.3%	4.1%	1.2%	1.4%	.4%	.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	25140	4716	159	49	844	139	26143	4904
GRUPO DE EDAD (años)								
SIN TTO. PREVIO								
<15	.3%	.3%	.0%	.0%	.7%	3.2%	.3%	.4%
15-19	9.7%	15.3%	.0%	.0%	9.6%	12.8%	9.6%	15.1%
20-24	38.1%	38.3%	17.8%	17.6%	31.0%	47.9%	37.7%	38.6%
25-29	33.4%	30.6%	35.6%	47.1%	29.8%	21.3%	33.2%	30.4%
30-34	13.4%	11.9%	15.6%	17.6%	20.0%	13.8%	13.7%	12.1%
35-39	3.8%	2.9%	24.4%	11.8%	6.0%	1.1%	4.0%	2.9%
40-44	1.0%	.4%	4.4%	.0%	1.4%	.0%	1.0%	.3%
>=45	.4%	.3%	2.2%	5.9%	1.5%	.0%	.4%	.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	12950	2196	45	17	581	94	13576	2307
GRUPO DE EDAD (años)								
CON TTO. PREVIO								
<15	.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.1%	.0%
15-19	3.8%	5.5%	2.0%	6.9%	4.9%	7.9%	3.8%	5.5%
20-24	28.6%	33.6%	10.9%	17.2%	28.6%	28.9%	28.5%	33.3%
25-29	40.8%	40.2%	36.6%	34.5%	33.0%	44.7%	40.6%	40.2%
30-34	20.4%	16.2%	37.6%	24.1%	21.9%	10.5%	20.6%	16.2%
35-39	4.8%	3.6%	8.9%	10.3%	8.9%	2.6%	4.9%	3.7%
40-44	1.2%	.7%	3.0%	3.4%	2.2%	.0%	1.2%	.7%
>=45	.3%	.1%	1.0%	3.4%	.4%	5.3%	.3%	.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	10918	2252	101	29	224	38	11243	2319

Nota: (*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 11.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROINA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

		DROGA SECUNDARIA						Nº de casos			
		Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras
SEXO											
Hombres		1.8%	11.4%	52.8%	48.0%	4.2%	.4%	13.5%	24.9%	13.1%	10.8%
Mujeres		2.1%	11.7%	44.2%	36.1%	2.8%	.4%	9.3%	18.2%	15.6%	13.0%
GRUPO DE EDAD (años)											
<15		.0%	.0%	47.9%	56.3%	2.1%	4.2%	14.6%	20.8%	12.5%	6.3%
15-19		.7%	8.5%	53.4%	57.3%	3.5%	1.2%	15.0%	20.5%	11.4%	9.3%
20-24		1.3%	10.7%	54.0%	50.3%	4.2%	.4%	13.4%	23.0%	13.1%	10.4%
25-29		2.1%	11.9%	50.7%	43.8%	4.0%	.4%	12.5%	24.3%	13.7%	11.5%
30-34		2.5%	13.3%	49.3%	40.7%	3.9%	.1%	12.4%	25.9%	14.5%	13.4%
35-39		2.2%	11.7%	46.5%	38.2%	3.6%	.3%	11.3%	26.3%	14.0%	12.5%
40-44		2.5%	13.4%	45.1%	37.2%	2.9%	.4%	10.5%	25.3%	15.5%	13.4%
>=45		4.2%	13.5%	46.9%	33.3%	2.1%	.0%	12.5%	33.3%	7.3%	8.3%
Total		1.8%	11.5%	51.6%	46.2%	4.0%	.4%	12.9%	23.9%	13.5%	11.3%

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)

Tabla 11A.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROINA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	GRUPO DE EDAD (años)	DROGA SECUNDARIA						Nº de casos				
		Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S. Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras	
SEXO												
Hombres	1.0%	9.6%	54.1%	51.7%	4.4%	.4%	13.9%	26.0%	10.5%	10.1%	12337	
Mujeres	1.1%	9.5%	44.2%	38.7%	3.2%	.5%	8.5%	18.1%	13.5%	13.0%	2024	
GRUPO DE EDAD												
<15	.0%	.0%	43.6%	51.3%	.0%	5.1%	12.8%	23.1%	12.8%	5.1%	39	
15-19	.5%	8.3%	53.9%	58.3%	3.8%	1.3%	14.4%	21.7%	9.9%	9.7%	1511	
20-24	.8%	9.3%	54.4%	53.3%	4.1%	.4%	13.4%	24.6%	11.4%	10.4%	5477	
25-29	1.2%	9.9%	52.1%	47.0%	4.7%	.4%	13.1%	25.8%	10.8%	10.6%	4707	
30-34	1.6%	11.5%	51.5%	44.7%	4.6%	.1%	12.7%	27.3%	11.1%	12.5%	1884	
35-39	.4%	10.7%	48.6%	42.5%	3.4%	.2%	9.1%	25.3%	11.2%	10.5%	525	
40-44	1.6%	5.5%	44.9%	40.2%	.8%	.4%	10.2%	18.9%	11.0%	12.6%	127	
>=45	.0%	10.7%	48.2%	37.5%	1.8%	.0%	16.1%	32.1%	5.4%	7.1%	56	
Total		1.0%	9.7%	52.9%	50.0%	4.3%	.4%	13.1%	25.1%	11.0%	10.7%	14326

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 12.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGUN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	Nº casos	
SEXO								
Hombres	10.5%	28.9%	27.6%	16.6%	8.6%	7.8%	100.0%	25015
Mujeres	13.3%	29.5%	26.0%	15.3%	8.8%	7.2%	100.0%	4642
Total	10.9%	29.0%	27.3%	16.4%	8.7%	7.7%	100.0%	29657
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	48
15-19	33.8%	60.0%	6.2%	.0%	.0%	.0%	100.0%	2233
20-24	13.2%	37.4%	37.8%	11.5%	.1%	.0%	100.0%	10181
25-29	8.5%	25.7%	26.8%	23.2%	13.6%	2.1%	100.0%	10750
30-34	3.3%	13.6%	23.1%	20.9%	17.4%	21.8%	100.0%	4870
35-39	1.8%	3.8%	9.4%	14.1%	18.8%	52.1%	100.0%	1258
40-44	1.3%	2.6%	4.6%	5.3%	6.0%	80.1%	100.0%	302
>=45	2.7%	1.8%	.9%	1.8%	2.7%	90.0%	100.0%	110
Total	10.9%	29.0%	27.3%	16.4%	8.7%	7.7%	100.0%	29752

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 12A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO SEGUN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	Nº casos	
SEXO								
Hombres	9.3%	27.1%	27.9%	17.3%	9.5%	9.0%	100.0%	13215
Mujeres	11.3%	28.2%	25.2%	16.5%	10.4%	8.4%	100.0%	2222
Total	9.6%	27.2%	27.5%	17.2%	9.7%	8.9%	100.0%	15437
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	41
15-19	30.8%	62.2%	7.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	1621
20-24	9.5%	34.0%	42.3%	14.0%	.2%	.0%	100.0%	5875
25-29	6.3%	19.4%	24.3%	27.4%	19.3%	3.3%	100.0%	5061
30-34	2.8%	9.4%	18.2%	18.1%	19.1%	32.5%	100.0%	2092
35-39	1.3%	3.4%	7.1%	10.6%	17.0%	60.5%	100.0%	593
40-44	.0%	2.2%	5.8%	4.3%	3.6%	84.1%	100.0%	138
>=45	4.8%	3.2%	1.6%	.0%	1.6%	88.9%	100.0%	63
Total	9.6%	27.2%	27.5%	17.2%	9.6%	8.9%	100.0%	15484

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 13.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS SEGUN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISION A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total	
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
SEXO												
Hombres	10.6%	11.1%	10.4%	9.2%	9.3%	8.2%	6.8%	6.5%	5.7%	5.6%	5.1%	11.6%
Mujeres	12.7%	12.2%	10.6%	9.5%	8.4%	8.9%	7.0%	6.2%	5.0%	6.1%	4.2%	9.3%
Total	10.9%	11.3%	10.4%	9.2%	9.1%	8.3%	6.8%	6.4%	5.6%	5.7%	4.9%	11.3%
GRUPO DE EDAD (años)												
<15	37.5%	31.3%	14.6%	6.3%	2.1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	8.3%
15-19	30.9%	27.9%	19.1%	10.7%	5.9%	3.0%	1.5%	.5%	.1%	.2%	.1%	.2%
20-24	13.4%	14.5%	15.0%	13.1%	13.3%	10.5%	7.5%	5.4%	3.1%	1.9%	1.1%	1.1%
25-29	7.3%	7.8%	7.4%	7.7%	8.0%	8.7%	7.9%	8.9%	8.9%	8.7%	7.5%	11.2%
30-34	5.4%	5.7%	5.4%	5.3%	5.4%	6.1%	5.8%	6.3%	6.0%	9.1%	9.0%	30.4%
35-39	6.1%	6.2%	4.1%	4.8%	6.0%	7.7%	5.8%	5.5%	6.0%	7.2%	7.0%	33.8%
40-44	7.0%	9.6%	7.0%	7.6%	6.6%	3.3%	4.0%	6.0%	5.3%	7.0%	5.6%	31.1%
>=45	9.1%	6.4%	4.5%	4.5%	9.1%	3.6%	6.4%	5.5%	4.5%	7.3%	6.4%	32.7%
Total	10.9%	11.2%	10.4%	9.2%	9.2%	8.3%	6.8%	6.4%	5.6%	5.7%	4.9%	11.3%
												29752

Nota: -La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.
 -Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que éste sea el primero o existan otros tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 13A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO SEGUN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISION A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

SEXO	NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total	
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
SEXO												
Hombres	15.6%	14.9%	12.4%	10.1%	9.4%	7.7%	5.7%	5.2%	4.1%	3.9%	3.3%	7.7%
Mujeres	20.7%	16.7%	12.4%	9.2%	7.7%	7.9%	5.6%	4.3%	3.3%	3.8%	2.6%	5.7%
Total	16.4%	15.1%	12.4%	10.0%	9.1%	7.7%	5.6%	5.1%	3.9%	3.9%	3.2%	7.4%
GRUPO DE EDAD (años)												
<15	39.0%	29.3%	14.6%	7.3%	2.4%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	7.3%
15-19	35.5%	28.6%	16.8%	9.5%	4.9%	2.8%	1.2%	.4%	.1%	.1%	.1%	.2%
20-24	18.2%	17.5%	16.4%	12.7%	11.8%	8.9%	5.9%	3.9%	2.1%	1.3%	.6%	.8%
25-29	11.5%	11.3%	9.6%	9.0%	8.9%	8.6%	7.0%	7.9%	6.4%	6.4%	5.4%	7.9%
30-34	10.1%	8.8%	7.1%	6.4%	6.6%	6.7%	5.4%	5.5%	5.7%	7.1%	6.9%	23.4%
35-39	9.1%	9.9%	6.4%	6.7%	6.2%	7.6%	4.6%	5.1%	4.9%	6.9%	5.2%	27.3%
40-44	11.6%	13.0%	6.5%	8.0%	5.1%	2.9%	6.5%	5.1%	5.1%	8.7%	5.1%	22.5%
>=45	14.3%	9.5%	3.2%	4.8%	11.1%	1.6%	7.9%	4.8%	3.2%	7.9%	6.3%	25.4%
Total	16.3%	15.1%	12.4%	10.0%	9.2%	7.7%	5.6%	5.1%	3.9%	3.9%	3.2%	7.4%

Nota: -La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estratal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 14.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)						NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)			
				Total					Total	
	Heroína	Otros op.	Cocaína	Nº casos		Heroína	Otros op.	Cocaína	Nº casos	
SEXO										
Hombres	20.3	23.3	22.1	20.4	26287	6.2	6.9	5.2	6.2	26287
Mujeres	20.0	25.5	20.7	20.0	4933	5.8	4.9	4.6	5.8	4933
Total	20.2	23.8	21.9	20.3	31220	6.2	6.4	5.1	6.1	31220
GRUPO DE EDAD (años)										
<15	11.1	.	12.8	11.3	56	2.4	.	1.3	2.3	56
15-19	16.0	17.3	16.1	16.0	2321	2.5	1.8	2.2	2.5	2321
20-24	18.4	17.1	18.9	18.4	10618	4.4	6.0	3.6	4.4	10618
25-29	20.3	21.9	21.9	20.4	11279	6.9	5.7	5.5	6.9	11279
30-34	23.1	25.3	25.3	23.2	5122	8.9	7.1	6.8	8.8	5122
35-39	27.5	29.0	29.2	27.6	1329	9.4	8.2	7.9	9.3	1329
40-44	32.5	35.2	34.0	32.6	315	9.3	7.2	7.5	9.2	315
>=45	39.3	51.7	36.9	39.4	119	9.9	6.7	14.4	10.2	119
Total	20.2	23.8	21.9	20.3	31159	6.2	6.4	5.1	6.1	31159

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 14A.- EDAD MEDIA, DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)						NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO			
				Total					Total	
	Heroína	Otros op.	Cocaína	Nº casos		Heroína	Otros op.	Cocaína	Nº casos	
SEXO										
Hombres	20.7	23.3	22.1	20.7	13649	5.2	6.9	4.7	5.2	13649
Mujeres	20.4	27.1	20.4	20.5	2320	4.6	4.3	3.9	4.6	2320
Total	20.6	24.4	21.9	20.7	15969	5.1	6.2	4.6	5.1	15969
GRUPO DE EDAD (años)										
<15	11.3	.	12.8	11.5	47	2.4	.	1.3	2.3	47
15-19	16.2	.	16.4	16.2	1658	2.3	.	1.8	2.3	1658
20-24	18.8	17.5	19.2	18.8	6037	3.8	4.6	3.3	3.8	6037
25-29	21.2	21.6	22.3	21.3	5227	6.0	5.8	5.0	5.9	5227
30-34	24.4	25.2	25.8	24.4	2145	7.6	7.4	6.4	7.5	2145
35-39	28.7	30.7	29.4	28.8	610	8.2	6.4	7.5	8.1	610
40-44	34.0	26.5	34.0	33.9	143	7.9	15.5	7.4	8.0	143
>=45	41.0	68.0	34.8	40.7	68	8.6	1.0	15.3	9.3	68
Total	20.6	24.4	21.9	20.7	15935	5.1	6.3	4.6	5.1	15935

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 15.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1976	922	3.7%	110	2.4%	1032	3.5%
1977	396	1.6%	73	1.6%	469	1.6%
1978	692	2.8%	110	2.4%	802	2.7%
1979	914	3.6%	138	3.0%	1052	3.5%
1980	1278	5.1%	197	4.2%	1475	5.0%
1981	1419	5.6%	284	6.1%	1703	5.7%
1982	1436	5.7%	233	5.0%	1669	5.6%
1983	1630	6.5%	290	6.2%	1920	6.4%
1984	1699	6.8%	328	7.0%	2027	6.8%
1985	2054	8.2%	413	8.9%	2467	8.3%
1986	2331	9.3%	390	8.4%	2721	9.1%
1987	2306	9.2%	445	9.5%	2751	9.2%
1988	2612	10.4%	493	10.6%	3105	10.4%
1989	2786	11.1%	571	12.2%	3357	11.3%
1990	1999	8.0%	420	9.0%	2419	8.1%
1991	655	2.6%	171	3.7%	826	2.8%
Total	25129	100.0%	4666	100.0%	29795	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 15A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1976	338	2.5%	33	1.5%	371	2.4%
1977	131	1.0%	19	.9%	150	1.0%
1978	232	1.7%	33	1.5%	265	1.7%
1979	324	2.4%	42	1.9%	366	2.4%
1980	444	3.3%	59	2.6%	503	3.2%
1981	519	3.9%	86	3.8%	605	3.9%
1982	539	4.1%	74	3.3%	613	4.0%
1983	694	5.2%	97	4.3%	791	5.1%
1984	751	5.7%	124	5.6%	875	5.6%
1985	1018	7.7%	177	7.9%	1195	7.7%
1986	1243	9.4%	171	7.7%	1414	9.1%
1987	1341	10.1%	205	9.2%	1546	10.0%
1988	1650	12.4%	277	12.4%	1927	12.4%
1989	1976	14.9%	374	16.7%	2350	15.1%
1990	1564	11.8%	327	14.6%	1891	12.2%
1991	514	3.9%	136	6.1%	650	4.2%
Total	13278	100.0%	2234	100.0%	15512	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 16A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROINA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	563	2.3%	62	1.4%	625	2.2%
1976	319	1.3%	42	.9%	361	1.3%
1977	382	1.6%	72	1.6%	454	1.6%
1978	671	2.8%	105	2.3%	776	2.7%
1979	879	3.6%	136	3.0%	1015	3.5%
1980	1246	5.2%	195	4.3%	1441	5.0%
1981	1382	5.7%	279	6.2%	1661	5.8%
1982	1402	5.8%	226	5.0%	1628	5.7%
1983	1580	6.5%	286	6.4%	1866	6.5%
1984	1650	6.8%	320	7.1%	1970	6.9%
1985	2002	8.3%	397	8.8%	2399	8.4%
1986	2251	9.3%	379	8.4%	2630	9.2%
1987	2231	9.2%	430	9.6%	2661	9.3%
1988	2506	10.4%	471	10.5%	2977	10.4%
1989	2651	11.0%	538	12.0%	3189	11.1%
1990	1869	7.7%	399	8.9%	2268	7.9%
1991	602	2.5%	157	3.5%	759	2.6%
Total	24186	100.0%	4494	100.0%	28680	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Abis.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROINA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	201	1.6%	18	.8%	219	1.5%
1976	111	.9%	14	.7%	125	.8%
1977	125	1.0%	18	.8%	143	1.0%
1978	224	1.8%	32	1.5%	256	1.7%
1979	305	2.4%	41	1.9%	346	2.3%
1980	431	3.4%	57	2.7%	488	3.3%
1981	502	4.0%	85	4.0%	587	4.0%
1982	519	4.1%	70	3.3%	589	4.0%
1983	664	5.2%	93	4.4%	757	5.1%
1984	723	5.7%	119	5.6%	842	5.7%
1985	991	7.8%	167	7.8%	1158	7.8%
1986	1198	9.5%	166	7.8%	1364	9.2%
1987	1290	10.2%	194	9.1%	1484	10.0%
1988	1580	12.5%	265	12.4%	1845	12.5%
1989	1874	14.8%	352	16.5%	2226	15.0%
1990	1464	11.6%	314	14.7%	1778	12.0%
1991	473	3.7%	126	5.9%	599	4.0%
Total	12675	100.0%	2131	100.0%	14806	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 16B.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIACEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	7	6.0%	0	.0%	7	4.6%
1976	2	1.7%	1	2.9%	3	2.0%
1977	2	1.7%	0	.0%	2	1.3%
1978	4	3.4%	1	2.9%	5	3.3%
1979	9	7.8%	1	2.9%	10	6.6%
1980	7	6.0%	1	2.9%	8	5.3%
1981	7	6.0%	1	2.9%	8	5.3%
1982	4	3.4%	2	5.7%	6	4.0%
1983	7	6.0%	0	.0%	7	4.6%
1984	7	6.0%	5	14.3%	12	7.9%
1985	3	2.6%	2	5.7%	5	3.3%
1986	6	5.2%	1	2.9%	7	4.6%
1987	10	8.6%	2	5.7%	12	7.9%
1988	9	7.8%	4	11.4%	13	8.6%
1989	15	12.9%	7	20.0%	22	14.6%
1990	9	7.8%	5	14.3%	14	9.3%
1991	8	6.9%	2	5.7%	10	6.6%
Total	116	100.0%	35	100.0%	151	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Bbis.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR OTROS OPIACEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	4	10.0%	0	.0%	4	7.4%
1976	1	2.5%	0	.0%	1	1.9%
1977	1	2.5%	0	.0%	1	1.9%
1978	1	2.5%	0	.0%	1	1.9%
1979	4	10.0%	0	.0%	4	7.4%
1980	1	2.5%	1	7.1%	2	3.7%
1981	1	2.5%	0	.0%	1	1.9%
1982	1	2.5%	1	7.1%	2	3.7%
1983	4	10.0%	0	.0%	4	7.4%
1984	0	.0%	2	14.3%	2	3.7%
1985	0	.0%	1	7.1%	1	1.9%
1986	1	2.5%	1	7.1%	2	3.7%
1987	4	10.0%	0	.0%	4	7.4%
1988	1	2.5%	1	7.1%	2	3.7%
1989	6	15.0%	3	21.4%	9	16.7%
1990	7	17.5%	3	21.4%	10	18.5%
1991	3	7.5%	1	7.1%	4	7.4%
Total	40	100.0%	14	100.0%	54	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 16C.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAINA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	20	2.5%	2	1.6%	22	2.4%
1976	10	1.2%	1	.8%	11	1.2%
1977	10	1.2%	1	.8%	11	1.2%
1978	16	2.0%	4	3.1%	20	2.1%
1979	22	2.7%	1	.8%	23	2.5%
1980	25	3.1%	0	.0%	25	2.7%
1981	29	3.6%	4	3.1%	33	3.5%
1982	29	3.6%	5	3.9%	34	3.6%
1983	42	5.2%	4	3.1%	46	4.9%
1984	42	5.2%	3	2.4%	45	4.8%
1985	49	6.1%	14	11.0%	63	6.8%
1986	73	9.1%	10	7.9%	83	8.9%
1987	64	8.0%	13	10.2%	77	8.3%
1988	94	11.7%	16	12.6%	110	11.8%
1989	119	14.8%	25	19.7%	144	15.5%
1990	116	14.4%	14	11.0%	130	13.9%
1991	45	5.6%	10	7.9%	55	5.9%
Total	805	100.0%	127	100.0%	932	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Cbis.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR COCAINA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	15	2.7%	0	.0%	15	2.3%
1976	6	1.1%	1	1.1%	7	1.1%
1977	5	.9%	1	1.1%	6	.9%
1978	7	1.2%	1	1.1%	8	1.2%
1979	15	2.7%	1	1.1%	16	2.5%
1980	12	2.1%	0	.0%	12	1.9%
1981	16	2.9%	1	1.1%	17	2.6%
1982	19	3.4%	3	3.4%	22	3.4%
1983	26	4.6%	4	4.6%	30	4.6%
1984	28	5.0%	3	3.4%	31	4.8%
1985	27	4.8%	9	10.3%	36	5.6%
1986	43	7.7%	4	4.6%	47	7.3%
1987	46	8.2%	11	12.6%	57	8.8%
1988	69	12.3%	11	12.6%	80	12.3%
1989	96	17.1%	19	21.8%	115	17.7%
1990	93	16.6%	9	10.3%	102	15.7%
1991	38	6.8%	9	10.3%	47	7.3%
Total	561	100.0%	87	100.0%	648	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 17.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de ANDALUCIA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	7078	2630	4433
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.5%	97.8%	97.4%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.1%	.3%	.1%
Cocaína	2.2%	1.7%	2.6%
EDAD MEDIA (años)	26.23	26.88	25.84
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.45	6.57	4.78
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.72	20.26	21.00
SEXO (Nº)			
Hombres	6480	2364	4101
Mujeres	597	266	331
SEXO (%)			
Hombres	91.6%	89.9%	92.5%
Mujeres	8.4%	10.1%	7.5%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	34	14	20
Fumada	4035	1246	2780
Inhalada	236	104	132
Inyectada	2639	1222	1411
Esnifada	22	12	10
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.5%	.5%	.5%
Fumada	57.9%	48.0%	63.9%
Inhalada	3.4%	4.0%	3.0%
Inyectada	37.9%	47.0%	32.4%
Esnifada	.3%	.5%	.2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	84	37	47
Metadona	361	249	112
Otros opiáceos	940	436	503
Cocaína	5236	1941	3284
Cannabis	5013	1808	3198
Alucinógenos.	536	218	316
S.Volátiles	28	8	20
Anfetaminas	2278	996	1277
Alcohol	2106	741	1360
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.2%	1.4%	1.1%
Metadona	5.1%	9.5%	2.5%
Otros opiáceos	13.3%	16.6%	11.3%
Cocaína	74.0%	73.8%	74.1%
Cannabis	70.8%	68.7%	72.1%
Alucinógenos.	7.6%	8.3%	7.1%
S.Volátiles	.4%	.3%	.5%
Anfetaminas	32.2%	37.9%	28.8%
Alcohol	29.8%	28.2%	30.7%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 18.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de ARAGON 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	870	434	355
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.4%	97.5%	92.7%
Otros opiáceos	.8%	1.6%	.0%
Cocaína	3.8%	.9%	7.3%
EDAD MEDIA (años)	26.21	26.84	25.59
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.46	6.09	4.83
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.82	20.85	20.69
SEXO (Nº)			
Hombres	679	333	277
Mujeres	191	101	78
SEXO (%)			
Hombres	78.0%	76.7%	78.0%
Mujeres	22.0%	23.3%	22.0%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	11	8	3
Fumada	80	27	52
Inhalada	11	3	6
Inyectada	668	362	249
Esnifada	62	23	35
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.3%	1.9%	.9%
Fumada	9.6%	6.4%	15.1%
Inhalada	1.3%	.7%	1.7%
Inyectada	80.3%	85.6%	72.2%
Esnifada	7.5%	5.4%	10.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	9	2	6
Metadona	7	3	4
Otros opiáceos	77	48	25
Cocaína	219	115	100
Cannabis	200	90	103
Alucinógenos.	14	5	9
S.Volátiles	2	1	1
Anfetaminas	53	2	26
Alcohol	200	89	104
Benzodiacepinas	125	66	57
Otras	34	18	5
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.2%	.5%	1.8%
Metadona	.9%	.8%	1.2%
Otros opiáceos	9.9%	12.0%	7.5%
Cocaína	28.2%	28.8%	30.0%
Cannabis	25.7%	22.5%	30.9%
Alucinógenos.	1.8%	1.3%	2.7%
S.Volátiles	.3%	.3%	.3%
Anfetaminas	6.8%	5.3%	7.8%
Alcohol	25.7%	22.3%	31.2%
Benzodiacepinas	16.1%	16.5%	17.1%
Otras	4.4%	4.5%	1.5%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 19.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). P. de ASTURIAS 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	1373	672	676
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.8%	97.2%	98.5%
Metadona	.4%	.7%	.0%
Otros opiáceos	.5%	.9%	.1%
Cocaína	1.2%	1.2%	1.3%
EDAD MEDIA (años)	26.48	27.44	25.51
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4.53	5.81	3.32
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.82	21.50	22.13
SEXO (Nº)			
Hombres	1159	573	565
Mujeres	214	99	111
SEXO (%)			
Hombres	84.4%	85.3%	83.6%
Mujeres	15.6%	14.7%	16.4%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	30	14	16
Fumada	521	169	337
Inhalada	20	7	11
Inyectada	757	461	289
Esnifada	18	8	9
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	2.2%	2.1%	2.4%
Fumada	38.7%	25.6%	50.9%
Inhalada	1.5%	1.1%	1.7%
Inyectada	56.2%	70.0%	43.7%
Esnifada	1.3%	1.2%	1.4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	10	7	3
Metadona	8	8	0
Otros opiáceos	107	60	43
Cocaína	420	204	205
Cannabis	203	77	123
Alucinógenos.	14	5	9
S.Volátiles	3	1	2
Anfetaminas	65	38	27
Alcohol	65	23	38
Benzodiacepinas	345	184	153
Otras	7	2	5
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.1%	1.6%	.7%
Metadona	.9%	1.8%	.0%
Otros opiáceos	12.1%	13.5%	10.2%
Cocaína	47.4%	45.8%	48.8%
Cannabis	22.9%	17.3%	29.3%
Alucinógenos.	1.6%	1.1%	2.1%
S.Volátiles	.3%	.2%	.5%
Anfetaminas	7.3%	8.5%	6.4%
Alcohol	7.3%	5.2%	9.0%
Benzodiacepinas	38.9%	41.3%	36.4%
Otras	.8%	.4%	1.2%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 20.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).
C.A. de BALEARES 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1266	805	417
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.8%	97.3%	95.7%
Metadona	.2%	.1%	.2%
Otros opiáceos	.3%	.4%	.2%
Cocaína	2.7%	2.2%	3.8%
EDAD MEDIA (años)	26.90	27.44	25.97
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.82	7.53	5.42
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.08	19.96	20.41
SEXO (Nº)			
Hombres	1010	630	343
Mujeres	250	170	73
SEXO (%)			
Hombres	80.2%	78.8%	82.5%
Mujeres	19.8%	21.3%	17.5%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	5	5	0
Fumada	50	13	37
Inhalada	10	3	6
Inyectada	1068	731	307
Esnifada	91	36	52
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.4%	.6%	.0%
Fumada	4.1%	1.6%	9.2%
Inhalada	.8%	.4%	1.5%
Inyectada	87.3%	92.8%	76.4%
Esnifada	7.4%	4.6%	12.9%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	13	9	4
Metadona	9	8	1
Otros opiáceos	127	91	33
Cocaína	516	329	174
Cannabis	617	392	215
Alucinógenos.	22	15	5
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	86	58	23
Alcohol	454	291	157
Benzodiacepinas	234	153	78
Otras	109	70	36
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.1%	1.2%	1.0%
Metadona	.8%	1.0%	.3%
Otros opiáceos	10.8%	11.9%	8.4%
Cocaína	43.7%	43.2%	44.2%
Cannabis	52.2%	51.4%	54.6%
Alucinógenos.	1.9%	2.0%	1.3%
S.Volátiles	.1%	.0%	.3%
Anfetaminas	7.3%	7.6%	5.8%
Alcohol	38.4%	38.2%	39.8%
Benzodiacepinas	19.8%	20.1%	19.8%
Otras	9.2%	9.2%	9.1%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 21.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CANARIAS 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2408	575	1833
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.3%	94.4%	96.8%
Metadona	.1%	.0%	.1%
Otros opiáceos	.2%	.9%	.1%
Cocaína	3.4%	4.7%	3.0%
EDAD MEDIA (años)	25.94	26.99	25.61
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.15	6.02	4.88
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.87	20.98	20.84
SEXO (Nº)			
Hombre	2063	478	1585
Mujeres	345	97	248
SEXO (%)			
Hombres	85.7%	83.1%	86.5%
Mujeres	14.3%	16.9%	13.5%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	1	0
Fumada	1009	142	867
Inhalada	15	3	12
Inyectada	261	80	181
Esnifada	25	3	22
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.1%	.4%	.0%
Fumada	77.0%	62.0%	80.1%
Inhalada	1.1%	1.3%	1.1%
Inyectada	19.9%	34.9%	16.7%
Esnifada	1.9%	1.3%	2.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	22	9	13
Metadona	11	2	9
Otros opiáceos	113	40	73
Cocaína	885	270	615
Cannabis	1133	377	756
Alucinógenos.	289	112	177
S.Volátiles	29	12	17
Anfetaminas	386	145	241
Alcohol	251	60	191
Benzodiacepinas	165	55	110
Otras	66	9	57
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.9%	1.6%	.7%
Metadona	.5%	.3%	.5%
Otros opiáceos	4.7%	7.0%	4.0%
Cocaína	36.8%	47.0%	33.6%
Cannabis	47.1%	65.6%	41.2%
Alucinógenos.	12.0%	19.5%	9.7%
S.Volátiles	1.2%	2.1%	.9%
Anfetaminas	16.0%	25.2%	13.1%
Alcohol	10.4%	10.4%	10.4%
Benzodiacepinas	6.9%	9.6%	6.0%
Otras	2.7%	1.6%	3.1%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 22.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de CANTABRIA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	321	196	123
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98.4%	98.5%	98.4%
Otros opiáceos	.6%	1.0%	.0%
Cocaína	.9%	.5%	1.6%
EDAD MEDIA (años)	27.00	27.56	26.18
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.74	8.54	6.54
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.19	18.98	19.53
SEXO (Nº)			
Hombres	280	174	105
Mujeres	41	22	18
SEXO (%)			
Hombres	87.2%	88.8%	85.4%
Mujeres	12.8%	11.2%	14.6%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	1	0
Fumada	15	4	11
Inhalada	15	6	9
Inyectada	283	184	97
Esnifada	7	1	6
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.3%	.5%	.0%
Fumada	4.7%	2.0%	8.9%
Inhalada	4.7%	3.1%	7.3%
Inyectada	88.2%	93.9%	78.9%
Esnifada	2.2%	.5%	4.9%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Metadona	2	1	1
Otros opiáceos	48	28	19
Cocaína	78	44	34
Cannabis	110	57	53
Alucinógenos.	1	0	1
S.Volátiles	10	6	4
Anfetaminas	3	2	1
Alcohol	47	21	26
Benzodiacepinas	73	37	34
Otras	1	0	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Metadona	.6%	.5%	.8%
Otros opiáceos	15.0%	14.4%	15.6%
Cocaína	24.5%	22.6%	27.9%
Cannabis	34.5%	29.2%	43.4%
Alucinógenos.	.3%	.0%	.8%
S.Volátiles	3.1%	3.1%	3.3%
Anfetaminas	.9%	1.0%	.8%
Alcohol	14.7%	10.8%	21.3%
Benzodiacepinas	22.9%	19.0%	27.9%
Otras	.3%	.0%	.8%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 23.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).
C.A. de CASTILLA-LA MANCHA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	384	150	124
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.1%	95.3%	96.8%
Metadona	.5%	1.3%	.0%
Otros opiáceos	.5%	.7%	.0%
Cocaína	2.9%	2.7%	3.2%
EDAD MEDIA (años)	25.64	26.28	25.19
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.32	6.95	3.70
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.26	19.32	21.39
SEXO (Nº)			
Hombres	341	132	115
Mujeres	43	18	9
SEXO (%)			
Hombres	88.8%	88.0%	92.7%
Mujeres	11.2%	12.0%	7.3%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Fumada	53	16	34
Inyectada	209	126	76
Esnifada	17	3	12
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Fumada	19.0%	11.0%	27.9%
Inyectada	74.9%	86.9%	62.3%
Esnifada	6.1%	2.1%	9.8%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	3	1	1
Metadona	4	3	0
Otros opiáceos	39	27	6
Cocaína	160	68	44
Cannabis	80	36	33
Alucinógenos.	7	5	2
Anfetaminas	21	7	3
Alcohol	76	48	28
Benzodiacepinas	23	19	4
Otras	17	1	0
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.9%	.8%	1.0%
Metadona	1.3%	2.4%	.0%
Otros opiáceos	12.3%	21.4%	6.3%
Cocaína	50.6%	54.0%	45.8%
Cannabis	25.3%	28.6%	34.4%
Alucinógenos.	2.2%	4.0%	2.1%
Anfetaminas	6.6%	5.6%	3.1%
Alcohol	24.1%	38.1%	29.2%
Benzodiacepinas	7.3%	15.1%	4.2%
Otras	5.4%	.8%	.0%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 24.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).
C.A. de CASTILLA Y LEON 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1220	449	436
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.4%	96.0%	92.0%
Metadona	.2%	.2%	.2%
Otros opiáceos	.6%	.4%	.5%
Cocaína	4.8%	3.3%	7.3%
EDAD MEDIA (años)	26.40	27.28	25.49
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.22	7.76	4.85
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.09	19.28	20.49
SEXO (Nº)			
Hombres	1028	384	366
Mujeres	192	65	70
SEXO (%)			
Hombres	84.3%	85.5%	83.9%
Mujeres	15.7%	14.5%	16.1%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	11	5	3
Fumada	197	56	132
Inhalada	19	9	7
Iyectada	885	368	274
Esnifada	35	11	20
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.0%	1.1%	.7%
Fumada	17.2%	12.5%	30.3%
Inhalada	1.7%	2.0%	1.6%
Iyectada	77.2%	82.0%	62.8%
Esnifada	3.1%	2.4%	4.6%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	11	6	4
Metadona	11	8	2
Otros opiáceos	99	59	19
Cocaína	512	250	172
Cannabis	327	118	128
Alucinógenos.	33	14	13
S.Volátiles	1	0	0
Anfetaminas	61	11	18
Alcohol	162	83	72
Benzodiacepinas	90	51	33
Otras	29	16	9
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.0%	1.4%	1.0%
Metadona	1.0%	1.9%	.5%
Otros opiáceos	9.1%	13.9%	4.6%
Cocaína	47.3%	59.0%	42.0%
Cannabis	30.2%	27.8%	31.2%
Alucinógenos.	3.0%	3.3%	3.2%
S.Volátiles	.1%	.0%	.0%
Anfetaminas	5.6%	2.6%	4.4%
Alcohol	15.0%	19.6%	17.6%
Benzodiacepinas	8.3%	12.0%	8.0%
Otras	2.7%	3.8%	2.2%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 25.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de CATALUÑA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	4376	2244	1938
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.3%	96.7%	91.3%
Otros opiáceos	1.0%	1.0%	1.0%
Cocaína	4.7%	2.2%	7.7%
EDAD MEDIA (años)	27.35	27.83	26.72
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.22	8.21	6.09
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.08	19.57	20.65
SEXO (Nº)			
Hombres	3466	1758	1548
Mujeres	907	484	389
SEXO (%)			
Hombres	79.3%	78.4%	79.9%
Mujeres	20.7%	21.6%	20.1%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	65	39	25
Fumada	164	63	98
Inyectada	3089	1837	1175
Esnifada	650	226	413
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.6%	1.8%	1.5%
Fumada	4.1%	2.9%	5.7%
Inyectada	77.8%	84.8%	68.7%
Esnifada	16.4%	10.4%	24.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	47	21	24
Metadona	40	28	11
Otros opiáceos	306	181	118
Cocaína	1178	587	556
Cannabis	1287	613	651
Alucinógenos.	27	13	14
S.Volátiles	9	3	6
Anfetaminas	48	26	21
Alcohol	716	376	323
Benzodiacepinas	461	268	178
Otras	1131	621	489
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.1%	.9%	1.2%
Metadona	.9%	1.2%	.6%
Otros opiáceos	7.0%	8.1%	6.1%
Cocaína	26.9%	26.2%	28.7%
Cannabis	29.4%	27.3%	33.6%
Alucinógenos.	.6%	.6%	.7%
S.Volátiles	.2%	.1%	.3%
Anfetaminas	1.1%	1.2%	1.1%
Alcohol	16.4%	16.8%	16.7%
Benzodiacepinas	10.5%	11.9%	9.2%
Otras	25.8%	27.7%	25.2%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 26.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS).
C. VALENCIANA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	2065	1108	896
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.9%	96.9%	94.6%
Metadona	.4%	.5%	.2%
Otros opiáceos	1.1%	1.4%	.6%
Cocaína	2.7%	1.2%	4.6%
EDAD MEDIA (años)	26.39	27.29	25.30
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.16	7.49	4.51
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.24	19.84	20.75
SEXO (Nº)			
Hombres	1663	866	745
Mujeres	402	242	151
SEXO (%)			
Hombres	80.5%	78.2%	83.1%
Mujeres	19.5%	21.8%	16.9%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	20	17	3
Fumada	375	100	269
Inhalada	54	24	29
Iyectada	1474	916	512
Esnifada	125	42	79
Otras	1	1	0
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.0%	1.5%	.3%
Fumada	18.3%	9.1%	30.2%
Inhalada	2.6%	2.2%	3.3%
Iyectada	71.9%	83.3%	57.4%
Esnifada	6.1%	3.8%	8.9%
Otras	.0%	.1%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	16	12	4
Metadona	8	6	1
Otros opiáceos	170	99	69
Cocaína	767	438	310
Cannabis	568	283	276
Alucinógenos.	35	11	23
S.Volátiles	6	4	2
Anfetaminas	140	57	81
Alcohol	309	156	150
Benzodiacepinas	412	263	140
Otras	76	49	25
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.8%	1.1%	.4%
Metadona	.4%	.5%	.1%
Otros opiáceos	8.2%	8.9%	7.7%
Cocaína	37.1%	39.5%	34.6%
Cannabis	27.5%	25.5%	30.8%
Alucinógenos.	1.7%	1.0%	2.6%
S.Volátiles	.3%	.4%	.2%
Anfetaminas	6.8%	5.1%	9.0%
Alcohol	15.0%	14.1%	16.7%
Benzodiacepinas	20.0%	23.7%	15.6%
Otras	3.7%	4.4%	2.8%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 27.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAIS VASCO 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2072	1027	781
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.8%	98.4%	95.5%
Metadona	.1%	.1%	.1%
Otros opiáceos	.7%	.6%	.4%
Cocaína	2.4%	.9%	4.0%
EDAD MEDIA (años)	26.77	27.36	26.17
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.25	8.44	5.83
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.53	18.98	20.26
SEXO (Nº)			
Hombres	1606	805	598
Mujeres	442	208	176
SEXO (%)			
Hombres	78.4%	79.5%	77.3%
Mujeres	21.6%	20.5%	22.7%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	23	8	10
Fumada	151	50	95
Inhalada	57	18	37
Iyectada	1559	909	569
Esnifada	88	24	58
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.2%	.8%	1.3%
Fumada	8.0%	5.0%	12.4%
Inhalada	3.0%	1.8%	4.8%
Iyectada	83.0%	90.1%	74.0%
Esnifada	4.7%	2.4%	7.5%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	17	7	3
Metadona	32	24	7
Otros opiáceos	201	131	49
Cocaína	763	406	274
Cannabis	660	311	267
Alucinógenos.	82	44	30
S.Volátiles	16	7	5
Anfetaminas	354	179	122
Alcohol	324	170	142
Benzodiacepinas	336	213	108
Otras	59	23	23
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.0%	.8%	.5%
Metadona	2.0%	2.9%	1.1%
Otros opiáceos	12.3%	15.9%	7.8%
Cocaína	46.8%	49.2%	43.6%
Cannabis	40.5%	37.7%	42.5%
Alucinógenos.	5.0%	5.3%	4.8%
S.Volátiles	1.0%	.8%	.8%
Anfetaminas	21.7%	21.7%	19.4%
Alcohol	19.9%	20.6%	22.6%
Benzodiacepinas	20.6%	25.8%	17.2%
Otras	3.6%	2.8%	3.7%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 28.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de EXTREMADURA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1042	480	521
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98.3%	99.0%	97.7%
Otros opiáceos	.2%	.4%	.0%
Cocaína	1.5%	.6%	2.3%
EDAD MEDIA (años)	25.64	26.79	24.59
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4.42	5.93	3.12
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.24	20.94	21.46
SEXO (Nº)			
Hombres	919	419	464
Mujeres	123	61	57
SEXO (%)			
Hombres	88.2%	87.3%	89.1%
Mujeres	11.8%	12.7%	10.9%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	0	1
Fumada	492	144	329
Inhalada	10	4	6
Inyectada	518	324	179
Esnifada	8	3	5
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.1%	.0%	.2%
Fumada	47.8%	30.3%	63.3%
Inhalada	1.0%	.8%	1.2%
Inyectada	50.3%	68.2%	34.4%
Esnifada	.8%	.6%	1.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	5	1	3
Metadona	6	6	0
Otros opiáceos	39	27	11
Cocaína	510	246	243
Cannabis	441	195	230
Alucinógenos.	8	5	3
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	31	19	12
Alcohol	211	119	81
Benzodiacepinas	117	69	45
Otras	14	5	4
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.5%	.2%	.6%
Metadona	.6%	1.3%	.0%
Otros opiáceos	3.8%	5.7%	2.2%
Cocaína	50.0%	51.9%	48.0%
Cannabis	43.3%	41.1%	45.5%
Alucinógenos.	.8%	1.1%	.6%
S.Volátiles	.1%	.0%	.2%
Anfetaminas	3.0%	4.0%	2.4%
Alcohol	20.7%	25.1%	16.0%
Benzodiacepinas	11.5%	14.6%	8.9%
Otras	1.4%	1.1%	.8%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 29.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de GALICIA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	2086	963	1048
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	92.5%	95.2%	89.7%
Metadona	.2%	.5%	.0%
Otros opiáceos	.7%	.9%	.6%
Cocaína	6.6%	3.3%	9.7%
EDAD MEDIA (años)	25.94	26.82	25.10
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.78	7.04	4.65
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.07	19.71	20.36
SEXO (Nº)			
Hombres	1727	804	865
Mujeres	359	159	183
SEXO (%)			
Hombres	82.8%	83.5%	82.5%
Mujeres	17.2%	16.5%	17.5%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	6	6	0
Fumada	479	137	326
Inhalada	5	1	4
Inyectada	1464	789	637
Esnifada	99	23	75
Otras	1	1	0
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.3%	.6%	.0%
Fumada	23.3%	14.3%	31.3%
Inhalada	.2%	.1%	.4%
Inyectada	71.3%	82.4%	61.1%
Esnifada	4.8%	2.4%	7.2%
Otras	.0%	.1%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	69	23	45
Metadona	13	12	1
Otros opiáceos	233	137	91
Cocaína	1061	514	506
Cannabis	729	299	403
Alucinógenos.	24	9	13
S.Volátiles	1	1	0
Anfetaminas	72	28	41
Alcohol	466	197	253
Benzodiacepinas	422	225	187
Otras	202	73	121
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	3.5%	2.5%	4.5%
Metadona	.7%	1.3%	.1%
Otros opiáceos	11.7%	15.0%	9.0%
Cocaína	53.3%	56.2%	50.1%
Cannabis	36.6%	32.7%	39.9%
Alucinógenos.	1.2%	1.0%	1.3%
S.Volátiles	.1%	.1%	.0%
Anfetaminas	3.6%	3.1%	4.1%
Alcohol	23.4%	21.5%	25.1%
Benzodiacepinas	21.2%	24.6%	18.5%
Otras	10.2%	8.0%	12.0%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 30.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de la RIOJA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	272	171	95
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93.0%	91.8%	95.8%
Otros opiáceos	5.5%	6.4%	3.2%
Cocaína	1.5%	1.8%	1.1%
EDAD MEDIA (años)	27.26	28.53	25.07
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.42	8.79	5.05
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.84	19.81	19.94
SEXO (Nº)			
Hombres	216	137	73
Mujeres	56	34	22
SEXO (%)			
Hombres	79.4%	80.1%	76.8%
Mujeres	20.6%	19.9%	23.2%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	2	1	1
Fumada	25	6	18
Inhalada	4	1	3
Inyectada	231	158	69
Esnifada	7	3	3
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.7%	.6%	1.1%
Fumada	9.3%	3.6%	19.1%
Inhalada	1.5%	.6%	3.2%
Inyectada	85.9%	93.5%	73.4%
Esnifada	2.6%	1.8%	3.2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	13	10	2
Otros opiáceos	59	46	13
Cocaína	36	20	16
Cannabis	128	81	45
Alucinógenos.	1	0	1
S.Volátiles	2	0	2
Anfetaminas	11	5	4
Alcohol	12	8	4
Benzodiacepinas	91	68	21
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	4.8%	5.8%	2.1%
Otros opiáceos	21.7%	26.9%	13.7%
Cocaína	13.2%	11.7%	16.8%
Cannabis	47.1%	47.4%	47.4%
Alucinógenos.	.4%	.0%	1.1%
S.Volátiles	.7%	.0%	2.1%
Anfetaminas	4.0%	2.9%	4.2%
Alcohol	4.4%	4.7%	4.2%
Benzodiacepinas	33.5%	39.8%	22.1%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 31.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de MADRID 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	3368	1251	1796
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.3%	97.9%	96.5%
Otros opiáceos	.4%	.3%	.6%
Cocaína	2.2%	1.8%	2.8%
EDAD MEDIA (años)	26.89	27.98	26.05
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.55	9.17	6.43
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.34	18.85	19.61
SEXO (Nº)			
Hombres	2676	982	1432
Mujeres	612	241	323
SEXO (%)			
Hombres	81.4%	80.3%	81.6%
Mujeres	18.6%	19.7%	18.4%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	10	4	4
Fumada	1016	321	617
Inhalada	409	115	253
Iyectada	1880	789	900
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.3%	.3%	.2%
Fumada	30.6%	26.1%	34.8%
Inhalada	12.3%	9.4%	14.3%
Iyectada	56.7%	64.2%	50.7%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	44	14	30
Metadona	2	0	1
Otros opiáceos	488	184	266
Cocaína	1503	595	793
Cannabis	1383	510	779
Alucinógenos.	52	21	31
S.Volátiles	5	2	1
Anfetaminas	64	28	29
Alcohol	1355	508	753
Benzodiacepinas	677	297	339
Otras	1572	594	870
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.6%	1.3%	2.0%
Metadona	.1%	.0%	.1%
Otros opiáceos	17.8%	17.5%	17.9%
Cocaína	54.8%	56.5%	53.3%
Cannabis	50.4%	48.4%	52.3%
Alucinógenos.	1.9%	2.0%	2.1%
S.Volátiles	.2%	.2%	.1%
Anfetaminas	2.3%	2.7%	1.9%
Alcohol	49.4%	48.2%	50.6%
Benzodiacepinas	24.7%	28.2%	22.8%
Otras	57.3%	56.4%	58.4%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 32.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de MURCIA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	808	406	382
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.6%	98.0%	91.4%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.1%	.0%	.3%
Cocaína	5.2%	1.7%	8.4%
EDAD MEDIA (años)	25.61	26.33	24.94
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.07	7.22	4.89
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.56	19.14	20.05
SEXO (Nº)			
Hombres	704	354	331
Mujeres	104	52	51
SEXO (%)			
Hombres	87.1%	87.2%	86.6%
Mujeres	12.9%	12.8%	13.4%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	0	1
Fumada	40	12	28
Inhalada	11	4	5
Inyectada	682	373	298
Esnifada	53	8	45
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1%	0%	.3%
Fumada	5.1%	3.0%	7.4%
Inhalada	1.4%	1.0%	1.3%
Inyectada	86.7%	94.0%	79.0%
Esnifada	6.7%	2.0%	11.9%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	16	5	10
Metadona	11	11	0
Otros opiáceos	180	123	55
Cocaína	568	302	253
Cannabis	427	205	214
Alucinógenos.	25	14	10
S. Volátiles	3	1	2
Anfetaminas	78	30	44
Alcohol	221	88	133
Benzodiacepinas	273	158	113
Otras	3	3	0
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	2.0%	1.3%	2.7%
Metadona	1.4%	2.8%	.0%
Otros opiáceos	22.9%	31.2%	14.7%
Cocaína	72.3%	76.6%	67.6%
Cannabis	54.3%	52.0%	57.2%
Alucinógenos.	3.2%	3.6%	2.7%
S. Volátiles	.4%	.3%	.5%
Anfetaminas	9.9%	7.6%	11.8%
Alcohol	28.1%	22.3%	35.6%
Benzodiacepinas	34.7%	40.1%	30.2%
Otras	.4%	.8%	.0%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 33.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de NAVARRA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	170	40	98
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.5%	97.5%	95.9%
Cocaína	3.5%	2.5%	4.1%
EDAD MEDIA (años)	26.76	27.07	26.42
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.26	6.37	4.88
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.28	20.37	21.49
SEXO (Nº)			
Hombres	126	31	74
Mujeres	42	8	23
SEXO (%)			
Hombres	75.0%	79.5%	76.3%
Mujeres	25.0%	20.5%	23.7%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	10	0	10
Fumada	13	1	12
Inhalada	1	0	1
Iyectada	100	35	57
Esnifada	22	3	18
Otras	1	1	0
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	6.8%	.0%	10.2%
Fumada	8.8%	2.5%	12.2%
Inhalada	.7%	.0%	1.0%
Iyectada	68.0%	87.5%	58.2%
Esnifada	15.0%	7.5%	18.4%
Otras	.7%	2.5%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	1	1	0
Metadona	1	1	0
Otros opiáceos	11	3	8
Cocaína	15	6	8
Cannabis	29	11	18
Alucinógenos.	2	0	2
Anfetaminas	17	4	13
Alcohol	26	8	18
Benzodiacepinas	16	6	9
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.8%	3.3%	.0%
Metadona	.8%	3.3%	.0%
Otros opiáceos	8.8%	10.0%	10.1%
Cocaína	12.0%	20.0%	10.1%
Cannabis	23.2%	36.7%	22.8%
Alucinógenos.	1.6%	.0%	2.5%
Anfetaminas	13.6%	13.3%	16.5%
Alcohol	20.8%	26.7%	22.8%
Benzodiacepinas	12.8%	20.0%	11.4%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 33B.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (NUMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1991.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	157	88	69
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO	100.0%	100.0%	100.0%
Heroína			
EDAD MEDIA (años)	27.58	28.33	26.62
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.03	8.14	5.61
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.57	20.22	21.03
SEXO (Nº)			
Hombres	144	82	62
Mujeres	13	6	7
SEXO (%)			
Hombres	91.7%	93.2%	89.9%
Mujeres	8.3%	6.8%	10.1%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	1	0
Fumada	16	9	7
Inhalada	30	13	17
Iyectada	52	33	19
Esnifada	58	32	26
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.6%	1.1%	.0%
Fumada	10.2%	10.2%	10.1%
Inhalada	19.1%	14.8%	24.6%
Iyectada	33.1%	37.5%	27.5%
Esnifada	36.9%	36.4%	37.7%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Metadona	3	2	1
Otros opiáceos	11	7	4
Cocaína	62	35	27
Cannabis	124	65	59
Alucinógenos.	9	8	1
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	1	0	1
Alcohol	61	35	26
Benzodiacepinas	67	35	32
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Metadona	1.9%	2.3%	1.4%
Otros opiáceos	7.0%	8.0%	5.8%
Cocaína	39.5%	39.8%	39.1%
Cannabis	79.0%	73.9%	85.5%
Alucinógenos.	5.7%	9.1%	1.4%
S.Volátiles	.6%	.0%	1.4%
Anfetaminas	.6%	.0%	1.4%
Alcohol	38.9%	39.8%	37.7%
Benzodiacepinas	42.7%	39.8%	46.4%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 34.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Nº de casos
Andalucía	97.5%	.1%	.1%	2.2%	100.0%
Aragón	95.4%	.0%	.8%	3.8%	100.0%
Asturias	97.8%	.4%	.5%	1.2%	100.0%
Baleares	96.8%	.2%	.3%	2.7%	100.0%
Canarias	96.3%	.1%	.2%	3.4%	100.0%
Cantabria	98.4%	.0%	.6%	.9%	100.0%
Cast.-La Mancha	96.1%	5%	.5%	2.9%	100.0%
Cast.y León	94.4%	.2%	.6%	4.8%	100.0%
Cataluña	94.3%	.0%	1.0%	4.7%	100.0%
C.Valenciana	95.9%	.4%	1.1%	2.7%	100.0%
País Vasco	96.8%	.1%	.7%	2.4%	100.0%
Extremadura	98.3%	.0%	.2%	1.5%	100.0%
Galicia	92.5%	.2%	.7%	6.6%	100.0%
Rioja	93.0%	.0%	5.5%	1.5%	100.0%
Madrid	97.3%	.0%	.4%	2.2%	100.0%
Murcia	94.6%	.1%	.1%	5.2%	100.0%
Navarra	96.5%	.0%	.0%	3.5%	100.0%
Ceuta	100.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%
					157

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 34A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Nº de casos
Andalucía	97.4%	.0%	.1%	2.6%	100.0%
Aragón	92.7%	.0%	.0%	7.3%	100.0%
Asturias	98.5%	.0%	.1%	1.3%	100.0%
Baleares	95.7%	.2%	.2%	3.8%	100.0%
Canarias	96.8%	.1%	.1%	3.0%	100.0%
Cantabria	98.4%	.0%	.0%	1.6%	100.0%
Cast.-La Mancha	96.8%	.0%	.0%	3.2%	100.0%
Cast.y León	92.0%	.2%	.5%	7.3%	100.0%
Cataluña	91.3%	.0%	1.0%	7.7%	100.0%
C.Valenciana	94.6%	.2%	.6%	4.6%	100.0%
País Vasco	95.5%	.1%	.4%	4.0%	100.0%
Extremadura	97.7%	.0%	.0%	2.3%	100.0%
Galicia	89.7%	.0%	.6%	9.7%	100.0%
Rioja	95.8%	.0%	3.2%	1.1%	100.0%
Madrid	96.5%	.0%	.6%	2.8%	100.0%
Murcia	91.4%	.0%	.3%	8.4%	100.0%
Navarra	95.9%	.0%	.0%	4.1%	100.0%
Ceuta	100.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%
					69

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 35.- DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	GRUPO DE EDAD (años)								Total	
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	Nº casos	
Andalucía	.3%	8.8%	35.9%	34.1%	15.1%	4.2%	1.1%	.6%	100%	7078
Aragón	.3%	8.4%	35.6%	35.1%	14.7%	4.3%	1.2%	.3%	100%	865
Asturias	.1%	8.4%	32.5%	35.5%	18.1%	4.6%	.7%	.2%	100%	1373
Baleares	.0%	7.2%	31.3%	36.8%	16.9%	5.7%	1.2%	.7%	100%	1257
Canarias	.2%	8.8%	36.8%	36.3%	13.2%	3.6%	.9%	.3%	100%	2408
Cantabria	.0%	5.0%	31.8%	39.6%	18.1%	4.7%	.9%	.0%	100%	321
Cast.-La Mancha	.0%	7.9%	39.1%	34.1%	16.5%	2.1%	.3%	.0%	100%	381
Cast.y León	.1%	5.4%	37.0%	36.8%	16.5%	3.2%	.8%	.2%	100%	1219
Cataluña	.1%	6.1%	29.1%	36.8%	20.3%	5.3%	1.6%	.7%	100%	4306
C.Valenciana	.2%	8.9%	33.1%	35.6%	16.2%	4.7%	.8%	.3%	100%	2024
País Vasco	.3%	4.2%	31.3%	43.6%	16.1%	3.5%	.8%	.1%	100%	2025
Extremadura	.1%	10.4%	38.3%	32.8%	13.9%	3.3%	1.2%	.0%	100%	1042
Galicia	.2%	6.8%	38.4%	37.1%	14.2%	3.0%	.2%	.1%	100%	2086
Rioja	.0%	6.6%	27.2%	41.5%	19.5%	2.6%	1.8%	.7%	100%	272
Madrid	.1%	6.2%	32.2%	35.9%	19.4%	5.1%	1.0%	.2%	100%	3368
Murcia	.0%	9.4%	41.4%	33.7%	11.4%	3.5%	.4%	.2%	100%	807
Navarra	.0%	5.3%	31.2%	44.1%	15.9%	1.8%	1.2%	.6%	100%	170
Ceuta	.6%	2.5%	28.7%	37.6%	20.4%	8.9%	1.3%	.0%	100%	157

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 35A.- DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	GRUPO DE EDAD (años)								Total	
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	Nº casos	
Andalucía	.3%	10.7%	37.8%	32.1%	13.6%	3.8%	1.1%	.7%	100%	4433
Aragón	.8%	12.5%	35.7%	33.7%	13.3%	2.5%	.8%	.6%	100%	353
Asturias	.1%	11.5%	37.4%	32.8%	14.3%	3.4%	.1%	.1%	100%	676
Baleares	.0%	12.3%	35.8%	31.7%	12.7%	5.8%	1.0%	.7%	100%	416
Canarias	.2%	9.9%	38.2%	35.8%	11.7%	3.2%	.7%	.3%	100%	1833
Cantabria	.0%	8.1%	39.0%	31.7%	17.1%	3.3%	.8%	.0%	100%	123
Cast.-La Mancha	.0%	9.8%	41.0%	32.0%	14.8%	2.5%	.0%	.0%	100%	122
Cast.y León	.2%	6.9%	42.1%	38.6%	8.5%	3.2%	.5%	.0%	100%	435
Cataluña	.3%	9.1%	33.7%	31.2%	17.6%	5.7%	1.6%	.7%	100%	1893
C.Valenciana	.3%	14.8%	38.3%	29.2%	12.3%	3.9%	.9%	.5%	100%	881
País Vasco	.7%	7.0%	33.9%	39.6%	15.0%	2.5%	1.3%	.1%	100%	761
Extremadura	.2%	16.5%	43.4%	25.7%	9.6%	3.6%	1.0%	.0%	100%	521
Galicia	.4%	9.4%	44.1%	32.6%	11.2%	2.0%	.1%	.2%	100%	1048
Rioja	.0%	14.7%	38.9%	33.7%	9.5%	2.1%	1.1%	.0%	100%	95
Madrid	.2%	9.4%	37.4%	32.3%	15.0%	4.7%	.8%	.2%	100%	1796
Murcia	.0%	12.8%	42.9%	32.2%	8.1%	3.7%	.3%	.0%	100%	382
Navarra	.0%	5.1%	34.7%	42.9%	13.3%	3.1%	1.0%	.0%	100%	98
Ceuta	1.4%	1.4%	34.8%	40.6%	15.9%	5.8%	.0%	.0%	100%	69

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 36.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nºcasos	Edad Media	Nºcasos	Edad Media	Nºcasos
Andalucía	26.3	6480	25.8	597	26.2	7077
Aragón	26.5	679	25.1	191	26.2	870
Asturias	26.7	1159	25.5	214	26.5	1373
Baleares	27.1	1010	26.2	250	26.9	1260
Canarias	26.0	2063	25.5	345	25.9	2408
Cantabria	27.1	280	26.2	41	27.0	321
Cast.-La Mancha	25.9	341	23.8	43	25.6	384
Cast.y León	26.5	1028	25.8	192	26.4	1220
Cataluña	27.6	3466	26.6	907	27.3	4373
C.Valenciana	26.5	1663	26.1	402	26.4	2065
País Vasco	27.1	1606	25.7	442	26.8	2048
Extremadura	25.8	919	24.4	123	25.6	1042
Galicia	26.0	1727	25.5	359	25.9	2086
Rioja	27.5	216	26.1	56	27.3	272
Madrid	27.1	2676	25.8	612	26.9	3288
Murcia	25.7	704	25.0	104	25.6	808
Navarra	26.8	126	26.6	42	26.8	168
Ceuta	27.6	144	27.4	13	27.6	157
Total estatal	26.6	26287	25.8	4933	26.5	31220

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 36A.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nºcasos	Edad Media	Nºcasos	Edad Media	Nºcasos
Andalucía	25.9	4101	25.2	331	25.8	4432
Aragón	26.0	277	24.2	78	25.6	355
Asturias	25.7	565	24.5	111	25.5	676
Baleares	26.2	343	25.1	73	26.0	416
Canarias	25.7	1585	25.2	248	25.6	1833
Cantabria	26.3	105	25.2	18	26.2	123
Cast.-La Mancha	25.3	115	23.5	9	25.2	124
Cast.y León	25.6	366	25.0	70	25.5	436
Cataluña	27.0	1548	25.6	389	26.7	1937
C.Valenciana	25.4	745	25.0	151	25.3	896
País Vasco	26.6	598	24.7	176	26.2	774
Extremadura	24.7	464	23.7	57	24.6	521
Galicia	25.1	865	25.0	183	25.1	1048
Rioja	25.0	73	25.2	22	25.1	95
Madrid	26.3	1432	24.7	323	26.0	1755
Murcia	25.0	331	24.9	51	24.9	382
Navarra	26.9	74	25.0	23	26.5	97
Ceuta	26.4	62	28.3	7	26.6	69
Total estatal	25.9	13649	25.0	2320	25.8	15969

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 37.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	6480	91.6%	597	8.4%	7077	100%
Aragón	679	78.0%	191	22.0%	870	100%
Asturias	1159	84.4%	214	15.6%	1373	100%
Baleares	1010	80.2%	250	19.8%	1260	100%
Canarias	2063	85.7%	345	14.3%	2408	100%
Cantabria	280	87.2%	41	12.8%	321	100%
Cast.-La Mancha	341	88.8%	43	11.2%	384	100%
Cast.y León	1028	84.3%	192	15.7%	1220	100%
Cataluña	3466	79.3%	907	20.7%	4373	100%
C.Valenciana	1663	80.5%	402	19.5%	2065	100%
País Vasco	1606	78.4%	442	21.6%	2048	100%
Extremadura	919	88.2%	123	11.8%	1042	100%
Galicia	1727	82.8%	359	17.2%	2086	100%
Rioja	216	79.4%	56	20.6%	272	100%
Madrid	2676	81.4%	612	18.6%	3288	100%
Murcia	704	87.1%	104	12.9%	808	100%
Navarra	126	75.0%	42	25.0%	168	100%
Ceuta	144	91.7%	13	8.3%	157	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 37A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	4101	92.5%	331	7.5%	4432	100%
Aragón	277	78.0%	78	22.0%	355	100%
Asturias	565	83.6%	111	16.4%	676	100%
Baleares	343	82.5%	73	17.5%	416	100%
Canarias	1585	86.5%	248	13.5%	1833	100%
Cantabria	105	85.4%	18	14.6%	123	100%
Cast.-La Mancha	115	92.7%	9	7.3%	124	100%
Cast.y León	366	83.9%	70	16.1%	436	100%
Cataluña	1548	79.9%	389	20.1%	1937	100%
C.Valenciana	745	83.1%	151	16.9%	896	100%
País Vasco	598	77.3%	176	22.7%	774	100%
Extremadura	464	89.1%	57	10.9%	521	100%
Galicia	865	82.5%	183	17.5%	1048	100%
Rioja	73	76.8%	22	23.2%	95	100%
Madrid	1432	81.6%	323	18.4%	1755	100%
Murcia	331	86.6%	51	13.4%	382	100%
Navarra	74	76.3%	23	23.7%	97	100%
Ceuta	62	89.9%	7	10.1%	69	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 38.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991

	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	DROGA SECUNDARIA		Nº casos
								Alcohol	Benzodiazepinas	
Andalucía *										
Aragón	5.0%	13.5%	75.7%	71.0%	7.5%	4%	32.3%	29.6%	.0%	6903
Asturias	.5%	10.4%	29.6%	24.7%	1.9%	.3%	6.2%	25.0%	16.5%	4.5%
Baleares	.9%	12.4%	48.4%	23.4%	1.6%	.3%	7.2%	7.3%	38.9%	.7%
Canarias	.8%	11.0%	45.1%	52.3%	1.8%	1%	7.4%	38.1%	20.0%	8.8%
Cantabria	.5%	4.6%	38.1%	46.5%	11.8%	1.3%	15.7%	9.8%	6.5%	2.8%
Cast.-La Mancha	.6%	15.3%	24.8%	34.4%	.3%	3.2%	1.0%	14.3%	22.9%	.3%
Cast. y León	1.3%	12.9%	52.8%	26.1%	2.3%	.0%	6.9%	24.8%	7.3%	4.6%
Cataluña	1.1%	9.5%	50.1%	30.0%	2.6%	.1%	5.5%	14.2%	8.3%	2.8%
C. Valenciana	.9%	7.4%	28.4%	29.2%	.5%	.2%	.9%	16.1%	10.7%	25.4%
País Vasco	.4%	8.5%	38.3%	27.9%	1.6%	.3%	6.3%	14.6%	19.9%	3.8%
Extremadura	2.0%	12.7%	48.4%	39.8%	5.0%	1.0%	21.8%	19.4%	21.1%	3.6%
Galicia	.6%	3.9%	50.9%	43.3%	.8%	.1%	3.0%	20.8%	11.4%	1.4%
Rioja	.7%	12.2%	57.5%	35.9%	1.1%	.1%	3.0%	22.1%	21.7%	10.3%
Madrid	.0%	22.9%	13.8%	48.2%	.4%	.8%	3.2%	4.3%	32.0%	.0%
Murcia	.1%	18.1%	56.1%	50.4%	1.8%	.2%	2.4%	49.3%	24.9%	57.2%
Navarra	1.5%	24.0%	76.3%	54.0%	2.6%	.1%	9.3%	26.8%	35.6%	.4%
Ceuta	.8%	9.2%	12.5%	22.5%	1.7%	.0%	12.5%	20.8%	12.5%	.0%
	1.9%	7.0%	39.5%	79.0%	5.7%	.6%	.6%	38.9%	42.7%	.0%
										157

Nota: - Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas.

- El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

(*) En Andalucía la categoría "Anfetaminas" incluye realmente todos los psicofármacos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 38A - PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	DROGA SECUNDARIA							Nº casos
	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	
Andalucía *	2.5%	11.6%	76.0%	72.5%	7.0%	.5%	28.9%	30.5% 4316
Aragón	.3%	8.1%	32.3%	29.4%	2.9%	.3%	6.8%	30.0% 310
Asturias	.0%	10.4%	49.4%	29.4%	2.2%	.5%	6.0%	8.7% 415
Baleares	.3%	8.8%	46.3%	54.5%	1.1%	.3%	5.9%	38.8% 376
Canarias	.5%	3.9%	34.6%	40.5%	9.4%	1.0%	12.8%	9.8% 1775
Cantabria	.8%	15.8%	28.3%	42.5%	.8%	3.3%	.8%	20.0% 120
Cast. -La Mancha	.0%	6.5%	47.3%	35.5%	2.2%	.0%	3.2%	29.0% 93
Cast. y León	.5%	4.8%	45.6%	30.4%	2.7%	.0%	3.7%	16.5% 375
Cataluña	.5%	6.6%	31.3%	33.0%	.5%	.3%	.9%	16.0% 1770
C. Valenciana	.1%	8.1%	36.2%	31.4%	2.2%	.2%	8.1%	16.2% 848
País Vasco	1.2%	8.2%	46.0%	41.3%	4.4%	.8%	19.3%	21.6% 596
Extremadura	.0%	2.2%	49.2%	45.3%	.6%	.2%	2.4%	16.2% 494
Galicia	.1%	9.4%	55.8%	38.4%	1.2%	.0%	3.5%	23.0% 904
Rioja	.0%	14.3%	17.6%	48.4%	1.1%	2.2%	3.3%	4.4% 91
Madrid	.1%	18.2%	55.0%	52.3%	2.0%	.1%	2.0%	50.5% 1433
Murcia	.0%	15.8%	73.9%	56.6%	1.5%	.3%	11.1%	33.1% 341
Navarra	.0%	10.7%	10.7%	22.7%	2.7%	.0%	16.0%	22.7% 75
Ceuta	1.4%	5.8%	39.1%	85.5%	1.4%	1.4%	1.4%	37.7% 69

Nota: - Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas.

- El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

(*) En Andalucía la categoría "Anfetaminas" incluye realmente todos los psicofármacos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 39.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO (años)						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	Nº casos	
Andalucía	5.8%	20.8%	29.3%	20.8%	11.5%	11.8%	100.0%	7078
Aragón	5.6%	21.0%	29.5%	20.6%	10.3%	13.0%	100.0%	729
Asturias	2.6%	15.5%	26.8%	23.0%	15.6%	16.5%	100.0%	1304
Baleares	4.1%	26.6%	34.0%	17.8%	9.2%	8.3%	100.0%	1133
Canarias	4.6%	19.3%	29.5%	22.1%	13.4%	11.0%	100.0%	2343
Cantabria	3.8%	32.0%	36.1%	16.5%	7.9%	3.8%	100.0%	316
Cast.-La Mancha	6.1%	19.8%	32.6%	23.3%	10.4%	7.8%	100.0%	374
Cast. y León	6.2%	23.4%	32.0%	17.9%	11.5%	9.0%	100.0%	1115
Cataluña	6.2%	24.4%	32.4%	17.9%	9.6%	9.5%	100.0%	3979
C. Valenciana	4.8%	24.9%	29.9%	20.0%	11.8%	8.5%	100.0%	1951
País Vasco	8.8%	26.2%	31.9%	17.0%	8.2%	7.9%	100.0%	1819
Extremadura	2.9%	15.7%	31.7%	23.5%	13.9%	12.3%	100.0%	1027
Galicia	4.5%	22.1%	35.2%	21.2%	10.1%	6.9%	100.0%	2033
Rioja	9.1%	25.8%	31.4%	14.0%	11.4%	8.3%	100.0%	264
Madrid	9.3%	28.5%	28.7%	18.8%	8.0%	6.7%	100.0%	3217
Murcia	6.5%	28.7%	31.1%	18.7%	7.5%	7.5%	100.0%	798
Navarra	5.6%	18.4%	22.4%	24.0%	14.4%	15.2%	100.0%	125
Ceuta	6.4%	22.3%	30.6%	17.8%	8.3%	14.6%	100.0%	157

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 39A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO (años)						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	Nº casos	
Andalucía	5.2%	19.4%	29.1%	21.4%	12.0%	12.9%	100.0%	4433
Aragón	6.8%	20.0%	30.0%	19.4%	11.3%	12.6%	100.0%	310
Asturias	1.8%	13.7%	24.6%	26.3%	16.6%	16.9%	100.0%	650
Baleares	3.2%	24.9%	34.7%	16.7%	9.8%	10.6%	100.0%	377
Canarias	4.7%	20.0%	28.5%	22.4%	13.8%	10.6%	100.0%	1780
Cantabria	5.0%	28.9%	34.7%	14.9%	10.7%	5.8%	100.0%	121
Cast.-La Mancha	4.9%	14.8%	27.0%	26.2%	13.1%	13.9%	100.0%	122
Cast. y León	4.4%	19.8%	34.7%	20.1%	10.3%	10.8%	100.0%	389
Cataluña	5.1%	22.2%	31.3%	18.4%	10.6%	12.4%	100.0%	1812
C. Valenciana	4.7%	20.3%	30.0%	21.4%	13.5%	10.1%	100.0%	859
País Vasco	6.3%	23.3%	31.0%	18.5%	10.4%	10.4%	100.0%	709
Extremadura	2.1%	14.5%	32.9%	24.2%	13.2%	13.0%	100.0%	516
Galicia	3.7%	21.0%	33.9%	22.0%	11.4%	7.9%	100.0%	1031
Rioja	6.5%	20.4%	40.9%	15.1%	10.8%	6.5%	100.0%	93
Madrid	8.0%	28.4%	28.1%	19.5%	8.8%	7.2%	100.0%	1753
Murcia	5.3%	23.5%	31.4%	22.7%	8.7%	8.4%	100.0%	379
Navarra	7.1%	14.1%	21.2%	27.1%	15.3%	15.3%	100.0%	85
Ceuta	5.8%	15.9%	33.3%	20.3%	10.1%	14.5%	100.0%	69

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 40.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISION A TRATAMIENTO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Andalucía	12.3%	12.6%	12.7%	10.0%	10.2%	9.1%	6.8%	6.0%	4.9%	4.3%	3.7%
Aragón	12.3%	12.7%	9.8%	8.8%	12.2%	8.6%	8.3%	7.8%	5.9%	4.9%	2.5%
Asturias	27.5%	15.9%	11.3%	8.1%	6.3%	5.0%	4.6%	3.7%	2.7%	2.8%	3.3%
Baleares	6.3%	9.6%	8.7%	7.9%	8.1%	8.5%	8.8%	9.2%	6.8%	8.8%	6.1%
Canarias	8.4%	12.5%	15.7%	14.1%	13.6%	10.2%	6.5%	4.8%	3.3%	2.8%	2.4%
Cantabria	3.5%	4.7%	5.1%	8.9%	8.9%	7.9%	6.0%	9.8%	11.7%	8.9%	10.1%
Cast. -La Mancha	16.7%	10.9%	13.3%	8.8%	7.7%	7.2%	6.4%	8.8%	4.5%	5.3%	3.7%
Cast. y León	9.2%	13.8%	9.2%	9.6%	8.8%	7.6%	6.0%	7.9%	5.3%	6.5%	4.4%
Cataluña	8.6%	8.1%	7.5%	7.4%	8.3%	7.4%	7.0%	7.1%	7.2%	8.4%	7.3%
C. Valenciana	12.0%	11.8%	9.8%	8.7%	7.2%	7.6%	7.0%	7.9%	5.4%	6.1%	4.3%
País Vasco	6.6%	8.3%	6.9%	7.9%	7.8%	8.7%	6.9%	6.7%	7.4%	9.4%	7.9%
Extremadura	21.1%	20.2%	12.0%	8.2%	6.9%	6.8%	5.6%	3.7%	3.8%	3.4%	3.3%
Galicia	10.6%	12.1%	10.7%	10.1%	10.6%	9.5%	7.5%	5.9%	4.7%	4.3%	4.1%
Rioja	4.9%	12.5%	8.0%	6.1%	4.9%	9.1%	6.8%	5.3%	9.5%	8.3%	5.7%
Madrid	6.5%	8.0%	8.3%	8.2%	7.8%	7.8%	6.2%	6.7%	6.2%	5.4%	4.8%
Murcia	11.8%	9.1%	9.3%	8.5%	10.8%	8.0%	9.6%	5.4%	8.0%	5.4%	4.8%
Navarra	17.6%	10.4%	14.4%	9.6%	5.6%	7.2%	3.2%	9.6%	6.4%	4.8%	4.0%
Ceuta	3.2%	6.4%	8.9%	12.1%	8.3%	7.6%	7.0%	8.3%	11.5%	7.0%	9.6%

Nota: -Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 40A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISION A TRATAMIENTO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total	
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Andalucía	15.9%	15.2%	14.2%	10.2%	8.2%	5.9%	5.2%	4.0%	2.9%	2.7%	5.3%	100.0%
Aragón	15.7%	17.0%	10.6%	8.3%	12.8%	9.0%	6.4%	5.8%	5.1%	2.6%	1.9%	100.0%
Asturias	36.9%	19.7%	10.8%	8.9%	5.7%	3.5%	2.9%	3.1%	1.4%	1.1%	1.2%	100.0%
Baleares	15.9%	14.8%	11.4%	7.4%	8.7%	7.1%	6.9%	6.3%	5.3%	5.6%	3.2%	100.0%
Canarias	10.2%	13.9%	16.5%	13.5%	13.4%	9.6%	6.6%	4.6%	2.4%	2.4%	1.9%	100.0%
Cantabria	6.6%	7.4%	7.4%	9.9%	14.0%	10.7%	5.0%	8.3%	6.6%	7.4%	5.8%	100.0%
Cast. -La Mancha	34.7%	17.7%	11.3%	6.5%	5.6%	2.4%	3.2%	3.2%	4.8%	4.8%	2.4%	100.0%
Cast. y León	17.2%	18.8%	10.5%	10.3%	7.2%	8.2%	4.6%	6.4%	3.9%	4.4%	1.5%	100.0%
Cataluña	14.3%	12.5%	9.0%	9.0%	8.0%	6.7%	5.4%	6.0%	5.0%	7.0%	5.5%	100.0%
C. Valenciana	23.1%	18.2%	10.8%	10.0%	5.1%	7.0%	4.7%	5.7%	2.9%	3.7%	2.7%	100.0%
País Vasco	13.0%	12.4%	10.1%	8.9%	8.7%	8.9%	5.7%	4.8%	5.5%	6.9%	5.3%	100.0%
Extremadura	32.6%	27.7%	12.4%	6.8%	4.1%	3.7%	3.3%	1.9%	1.7%	1.4%	1.4%	100.0%
Galicia	16.9%	17.0%	13.2%	10.6%	9.6%	7.7%	6.1%	3.9%	2.9%	3.4%	3.2%	100.0%
Rioja	11.8%	24.7%	11.8%	4.3%	6.5%	10.8%	5.4%	2.2%	9.7%	6.5%	2.2%	100.0%
Madrid	9.9%	11.1%	11.1%	9.6%	8.3%	8.4%	5.9%	6.0%	5.1%	5.1%	4.3%	100.0%
Murcia	21.1%	15.0%	10.6%	8.2%	7.9%	6.9%	7.4%	3.4%	5.5%	4.5%	2.1%	100.0%
Navarra	22.4%	9.4%	12.9%	11.8%	5.9%	4.7%	4.7%	8.2%	5.9%	3.5%	4.7%	100.0%
Ceuta	7.2%	11.6%	15.9%	13.0%	10.1%	5.8%	5.8%	10.1%	4.3%	2.9%	5.8%	100.0%
												69

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 41.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA Y (MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	EDAD MEDIA AL INICIO DE CONSUMO (años)			NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	20.7	20.8	20.7	5.5	5.0	5.5
Aragón	21.0	20.1	20.8	5.6	4.9	5.5
Asturias	21.8	21.7	21.8	4.7	3.7	4.5
Baleares	20.1	20.2	20.1	7.0	5.9	6.8
Canarias	20.9	20.8	20.9	5.2	4.8	5.2
Cantabria	19.2	19.0	19.2	7.8	7.2	7.7
Cast.-La Mancha	20.6	17.7	20.3	5.2	5.	5.3
Cast. y León	20.1	20.0	20.1	6.3	5.7	6.2
Cataluña	20.2	19.8	20.1	7.3	6.7	7.2
C. Valenciana	20.2	20.3	20.2	6.2	5.9	6.2
País Vasco	19.7	19.0	19.5	7.4	6.7	7.2
Extremadura	21.4	20.3	21.2	4.5	4.1	4.4
Galicia	20.0	20.5	20.1	6.0	4.9	5.8
Rioja	20.2	18.5	19.8	7.4	7.7	7.4
Madrid	19.4	19.2	19.3	7.8	6.6	7.6
Murcia	19.6	19.2	19.6	6.1	5.8	6.1
Navarra	21.5	21.0	21.3	5.5	4.5	5.2
Ceuta	20.5	21.9	20.6	7.2	5.6	7.0

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 41A.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	EDAD MEDIA AL INICIO DE CONSUMO (años)			NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	21.0	21.0	21.0	4.8	4.2	4.8
Aragón	20.8	20.3	20.7	5.1	3.8	4.8
Asturias	22.1	22.3	22.1	3.5	2.3	3.3
Baleares	20.3	20.9	20.4	5.7	4.1	5.4
Canarias	20.8	20.8	20.8	4.9	4.5	4.9
Cantabria	19.7	18.7	19.5	6.6	6.4	6.5
Cast.-La Mancha	21.6	18.2	21.4	3.6	5.4	3.7
Cast. y León	20.4	20.8	20.5	5.0	4.2	4.8
Cataluña	20.8	20.2	20.7	6.3	5.5	6.1
C. Valenciana	20.7	20.8	20.8	4.6	4.3	4.5
País Vasco	20.5	19.7	20.3	6.1	5.0	5.8
Extremadura	21.5	21.3	21.5	3.2	2.4	3.1
Galicia	20.2	20.9	20.4	4.8	4.1	4.6
Rioja	19.9	20.1	19.9	5.0	5.1	5.1
Madrid	19.7	19.2	19.6	6.6	5.5	6.4
Murcia	20.1	19.9	20.1	4.9	5.0	4.9
Navarra	21.7	21.2	21.6	5.1	4.0	4.8
Ceuta	20.8	23.1	21.0	5.6	5.4	5.6

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Antes 1975	Total									Nº casos 1991	
		1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984		
Andalucía	1.4%	.8%	.8%	1.9%	2.5%	3.7%	4.3%	4.9%	6.0%	6.8%	10.2%	12.7%
Aragón	1.1%	.8%	1.0%	1.4%	1.9%	2.5%	4.9%	5.9%	7.8%	8.3%	8.6%	12.7%
Asturias	1.8%	1.2%	1.5%	1.8%	2.7%	3.3%	2.8%	2.7%	3.7%	4.6%	5.0%	8.8%
Baleares	1.8%	1.3%	1.1%	2.9%	4.1%	6.1%	8.8%	6.8%	9.2%	8.8%	8.5%	11.3%
Canarias	1.7%	.7%	.6%	.8%	1.9%	2.4%	2.8%	3.3%	4.8%	6.5%	10.2%	13.6%
Cantabria	.9%	1.6%	2.5%	4.4%	5.1%	10.1%	8.9%	11.7%	9.8%	6.0%	7.9%	8.9%
Cast-La Mancha	.8%	.8%	1.1%	2.1%	2.1%	3.7%	5.3%	4.5%	8.8%	6.4%	7.2%	7.7%
Cast. y León	2.2%	1.6%	1.4%	2.6%	3.8%	4.4%	6.5%	5.3%	7.9%	6.0%	7.6%	8.8%
Cataluña	3.6%	1.8%	2.6%	3.5%	4.2%	7.3%	8.4%	7.2%	7.1%	7.0%	7.4%	8.3%
C. Valenciana	2.0%	1.6%	1.6%	3.0%	4.0%	4.3%	6.1%	5.4%	7.9%	7.0%	7.6%	7.2%
País Vasco	2.0%	1.2%	2.6%	4.2%	5.6%	7.9%	9.4%	7.4%	6.7%	6.9%	8.7%	7.8%
Extremadura	.8%	.3%	.8%	1.7%	1.5%	1.5%	3.3%	3.4%	3.8%	3.7%	5.6%	6.8%
Galicia	1.1%	1.2%	1.5%	2.5%	3.4%	4.1%	4.3%	4.7%	5.9%	7.5%	10.6%	10.1%
Rioja	2.7%	3.0%	3.8%	4.9%	4.5%	5.7%	8.3%	9.5%	5.3%	6.8%	9.1%	4.9%
Madrid	5.1%	2.4%	2.5%	4.7%	5.8%	6.9%	6.7%	6.2%	6.7%	6.2%	7.8%	8.2%
Murcia	1.6%	.8%	.8%	2.4%	3.8%	4.8%	5.4%	8.0%	5.4%	9.6%	8.0%	10.8%
Navarra	0%	0%	2.4%	2.4%	4.0%	4.8%	6.4%	6.4%	3.2%	7.2%	5.6%	9.6%
Ceuta	.0%	.6%	1.9%	2.5%	5.1%	9.6%	7.0%	11.5%	8.3%	7.0%	8.3%	12.1%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42A.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR PRIMERA VEZ POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Antes	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	Total	Nº casos
Andalucía	1.0%	.6%	.5%	1.4%	1.8%	2.7%	2.9%	4.0%	5.2%	5.9%	8.2%	10.2%	10.2%	14.2%	15.2%	12.3%	3.6%	100%	4433
Aragón	1.3%	.3%	1.0%	1.0%	1.3%	1.9%	2.6%	5.1%	5.8%	6.4%	9.0%	12.8%	8.3%	10.6%	17.0%	11.9%	3.8%	100%	312
Asturias	.8%	.9%	1.1%	1.1%	1.2%	1.2%	1.1%	1.4%	3.1%	2.9%	3.5%	5.7%	8.9%	10.8%	19.7%	25.5%	11.4%	100%	650
Baleares	1.6%	.8%	1.1%	1.1%	2.1%	3.2%	5.6%	5.3%	6.3%	6.9%	7.1%	8.7%	7.4%	11.4%	14.8%	12.7%	3.2%	100%	378
Canarias	1.6%	.6%	.6%	7%	1.9%	1.9%	2.4%	2.4%	4.6%	6.6%	9.6%	13.4%	13.5%	16.5%	13.9%	8.1%	2.1%	100%	1780
Castilla y León	1.0%	1.0%	1.0%	1.3%	3.1%	1.5%	4.4%	3.9%	6.4%	4.6%	8.2%	7.2%	10.3%	10.5%	18.8%	12.9%	4.4%	100%	389
Cataluña	3.1%	1.3%	1.7%	2.6%	2.9%	5.5%	7.0%	5.0%	6.0%	5.4%	6.7%	8.0%	9.0%	9.0%	12.5%	10.7%	3.6%	100%	1853
C. Valenciana	1.4%	1.1%	.7%	1.1%	1.8%	2.7%	3.7%	2.9%	5.7%	4.7%	7.0%	5.1%	10.0%	10.8%	18.2%	15.2%	7.9%	100%	874
Extremadura	.8%	.6%	1.9%	2.9%	3.6%	5.3%	6.9%	5.5%	4.8%	5.7%	8.9%	8.7%	10.1%	12.4%	9.7%	3.3%	100%	723	
Galicia	.6%	.6%	.6%	.8%	1.2%	1.4%	1.4%	1.7%	1.9%	3.3%	3.7%	4.1%	6.8%	12.4%	27.7%	25.0%	7.6%	100%	516
Madrid	.3%	.4%	.8%	1.4%	2.8%	3.2%	3.4%	2.9%	3.9%	6.1%	7.7%	9.6%	10.6%	13.2%	17.0%	12.5%	4.4%	100%	1031
Navarra	1.1%	.0%	.0%	1.1%	2.2%	2.2%	6.5%	9.7%	2.2%	5.4%	10.8%	6.5%	4.3%	11.8%	24.7%	10.8%	1.1%	100%	93
País Vasco	3.3%	2.2%	1.8%	3.3%	3.9%	5.1%	5.1%	5.1%	6.0%	5.9%	8.4%	8.3%	9.6%	11.1%	11.1%	7.4%	2.5%	100%	1753
Rioja	1.3%	.3%	1.1%	2.1%	2.6%	2.1%	4.5%	5.5%	3.4%	7.4%	6.9%	7.9%	8.2%	10.6%	15.0%	14.0%	7.1%	100%	379
Ceuta	.0%	.0%	1.2%	2.4%	2.4%	4.7%	3.5%	5.9%	8.2%	4.7%	5.9%	11.8%	12.9%	9.4%	11.8%	10.6%	100%	85	
	.0%	.0%	1.4%	4.3%	5.8%	2.9%	4.3%	10.1%	5.8%	5.8%	10.1%	13.0%	15.9%	11.6%	7.2%	.0%	100%	69	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42B.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VIA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	VIA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total	
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras		
Andalucía	.5%	57.9%	3.4%	37.9%	.3%	.0%	100.0%	6966
Aragón	1.3%	9.6%	1.3%	80.3%	7.5%	.0%	100.0%	832
Asturias	2.2%	38.7%	1.5%	56.2%	1.3%	.0%	100.0%	1346
Baleares	.4%	4.1%	.8%	87.3%	7.4%	.0%	100.0%	1224
Canarias	.1%	77.0%	1.1%	19.9%	1.9%	.0%	100.0%	1311
Cantabria	.3%	4.7%	4.7%	88.2%	2.2%	.0%	100.0%	321
Cast.-La Mancha	.0%	19.0%	.0%	74.9%	6.1%	.0%	100.0%	279
Cast. y León	1.0%	17.2%	1.7%	77.2%	3.1%	.0%	100.0%	1147
Cataluña	1.6%	4.1%	.0%	77.8%	16.4%	.0%	100.0%	3968
C. Valenciana	1.0%	18.3%	2.6%	71.9%	6.1%	.0%	100.0%	2049
País Vasco	1.2%	8.0%	3.0%	83.0%	4.7%	.0%	100.0%	1878
Extremadura	.1%	47.8%	1.0%	50.3%	.8%	.0%	100.0%	1029
Galicia	.3%	23.3%	.2%	71.3%	4.8%	.0%	100.0%	2054
Rioja	.7%	9.3%	1.5%	85.9%	2.6%	.0%	100.0%	269
Madrid	.3%	30.6%	12.3%	56.7%	.0%	.0%	100.0%	3315
Murcia	.1%	5.1%	1.4%	86.7%	6.7%	.0%	100.0%	787
Navarra	6.8%	8.8%	.7%	68.0%	15.0%	.7%	100.0%	147
Ceuta	.6%	10.2%	19.1%	33.1%	36.9%	.0%	100.0%	157

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 42C.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR LA VIA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	VIA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Nº casos	
Aragón	.9%	15.1%	1.7%	72.2%	10.1%	100.0%	345
Asturias	2.4%	50.9%	1.7%	43.7%	1.4%	100.0%	662
Baleares	.0%	9.2%	1.5%	76.4%	12.9%	100.0%	402
Canarias	.0%	80.1%	1.1%	16.7%	2.0%	100.0%	1082
Cantabria	.0%	8.9%	7.3%	78.9%	4.9%	100.0%	123
Cast.-La Mancha	.0%	27.9%	.0%	62.3%	9.8%	100.0%	122
Cast. y León	.7%	30.3%	1.6%	62.8%	4.6%	100.0%	436
Cataluña	1.5%	5.7%	.0%	68.7%	24.1%	100.0%	1711
C. Valenciana	.3%	30.2%	3.3%	57.4%	8.9%	100.0%	892
País Vasco	1.3%	12.4%	4.8%	74.0%	7.5%	100.0%	769
Extremadura	.2%	63.3%	1.2%	34.4%	1.0%	100.0%	520
Galicia	.0%	31.3%	.4%	61.1%	7.2%	100.0%	1042
Rioja	1.1%	19.1%	3.2%	73.4%	3.2%	100.0%	94
Madrid	.2%	34.8%	14.3%	50.7%	.0%	100.0%	1774
Murcia	.3%	7.4%	1.3%	79.0%	11.9%	100.0%	377
Navarra	10.2%	12.2%	1.0%	58.2%	18.4%	100.0%	98
Ceuta	.0%	10.1%	24.6%	27.5%	37.7%	100.0%	69

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42D.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	REALIZACION PREVIA DE OTRO TRATAMIENTO		Total
	SI	NO	
Andalucía	37.2%	62.8%	100.0%
Aragón	55.0%	45.0%	100.0%
Asturias	49.9%	50.1%	100.0%
Baleares	65.9%	34.1%	100.0%
Canarias	23.9%	76.1%	100.0%
Cantabria	61.4%	38.6%	100.0%
Cast.-La Mancha	54.7%	45.3%	100.0%
Cast. y León	50.7%	49.3%	100.0%
Cataluña	53.7%	46.3%	100.0%
C. Valenciana	55.3%	44.7%	100.0%
País Vasco	56.8%	43.2%	100.0%
Extremadura	48.0%	52.0%	100.0%
Galicia	47.9%	52.1%	100.0%
Rioja	64.3%	35.7%	100.0%
Madrid	41.1%	58.9%	100.0%
Murcia	51.5%	48.5%	100.0%
Navarra	29.0%	71.0%	100.0%
Ceuta	56.1%	43.9%	100.0%
			Nº casos
			7063
			789
			1348
			1222
			2408
			319
			274
			885
			4182
			2004
			1808
			1001
			2011
			266
			3047
			788
			138
			157

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).



4. TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS POR OPIACEOS O COCAINA

NOTA METODOLOGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar de las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a la lectura de las tablas.

1.- Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los **indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad**.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de este capítulo son los conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por el de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.

2.- Consideraciones aplicables de forma específica a las ablas del **Indicador Urgencias**.

- * El SEIT recoge solamente urgencias hospitalarias provocadas o relacionadas con el uso de opiáceos o cocaína.
- * Los resultados del Indicador Urgencias que se presentan en este Informe corresponden a los episodios recogidos durante 1991 en una **muestra no-aleatoria** de hospitales de 13 Comunidades Autónomas. En consecuencia, no puede obtenerse de una forma sencilla una estimación del número global de urgencias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína que se produjeron en España.
- * En algunas Comunidades Autónomas las urgencias recogidas pueden no ser representativas de esa Comunidad. Pero a nivel estatal las 29238 urgencias (procedentes de 64 hospitales de 13 Comunidades Autónomas) pueden considerarse válidas para estimar las características de las urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína que se produjeron en España durante 1991, especialmente si su información se complementa con la de los indicadores Tratamiento y Mortalidad.
- * En las tablas 44, 46A, 50, 51A, 51B, 53A, 53B, 55A, 55B, 57 a 72 y 75 se han atribuido a heroína los episodios por patologías presumiblemente relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína que habían sido incluidas en la categoría "Desconocida" de la variable "Droga principal que ha motivado la demanda de atención". Sobre este punto es importante ver también el comentario sobre Drogas relacionadas con los episodios de urgencia, del apartado Resultados del Indicador Urgencias.

Indicador Urgencias

Tabla 43.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE. ESPAÑA 1991.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía	348	492	545	394	1779
Aragón	295	254	421	394	1364
Asturias	271	379	373	252	1275
Canarias	339	329	307	511	1486
Cast.-La Mancha	161	236	185	117	699
Cast. y León	80	91	153	119	443
Cataluña	957	1127	1190	967	4241
C. Valenciana	1264	1519	1469	1283	5535
País Vasco	595	468	493	455	2011
Extremadura	48	89	32	12	181
Rioja	96	89	99	71	355
Madrid	2085	2396	2478	2374	9333
Murcia	188	114	127	107	536
Total	6727	7583	7872	7056	29238

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 44.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA. ESPAÑA 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	29238
EDAD MEDIA (años)	26.6
SEXO (Nº)	
Hombres	23233
Mujeres	5977
SEXO (%)	
Hombres	79.5%
Mujeres	20.5%
DROGA PRINCIPAL* (Nº)	
Heroína	27758
Metadona	217
Otros opiáceos	388
Cocaína	875
DROGAPRINCIPAL* (%)	
Heroína	94.9%
Metadona	.7%
Otros opiáceos	1.3%
Cocaína	3.0%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	3294
Reac. indeseable	2096
Sínd. abstinencia	5879
Probl. orgánico	13767
Probl. psicopatológico	1451
Otros	2536
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	11.3%
Reac. indeseable	7.2%
Sínd. abstinencia	20.3%
Probl. orgánico	47.4%
Probl. psicopatológico	5.0%
Otros	8.7%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	21489
Detenido	3346
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	86.5%
Detenido	13.5%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 46A.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína
NUMERO DE EPISODIOS	27758	217	388	875
EDAD MEDIA (años)	26.6	28.3	26.7	27.2
SEXO (Nº)				
Hombres	22109	156	295	673
Mujeres	5621	61	93	202
SEXO (%)				
Hombres	79.7%	71.9%	76.0%	76.9%
Mujeres	20.3%	28.1%	24.0%	23.1%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)				
Sobredosis	3095	8	76	115
Reac. indeseable	1872	16	63	145
Sínd. abstinencia	5661	60	86	72
Probl. orgánico	13252	107	70	338
Probl. psicopatológico	1265	10	46	130
Otros	2406	14	46	70
MOTIVO DE CONSULTA (%)				
Sobredosis	11.2%	3.7%	19.6%	13.2%
Reac. indeseable	6.8%	7.4%	16.3%	16.7%
Sínd. abstinencia	20.5%	27.9%	22.2%	8.3%
Probl. orgánico	48.1%	49.8%	18.1%	38.9%
Probl. psicopatológico	4.6%	4.7%	11.9%	14.9%
Otros	8.7%	6.5%	11.9%	8.0%
CONDICION LEGAL (Nº)				
No detenido	20444	103	281	661
Detenido	3228	11	51	56
CONDICION LEGAL (%)				
No detenido	86.4%	90.4%	84.6%	92.2%
Detenido	13.6%	9.6%	15.4%	7.8%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 46C.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desconocida
NUMERO DE EPISODIOS	16596	217	388	875	11162
EDAD MEDIA (años)	26.3	28.3	26.7	27.2	27.0
SEXO (Nº)					
Hombres	13217	156	295	673	8892
Mujeres	3364	61	93	202	2257
SEXO (%)					
Hombres	79.7%	71.9%	76.0%	76.9%	79.8%
Mujeres	20.3%	28.1%	24.0%	23.1%	20.2%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)					
Sobredosis	2647	8	76	115	448
Reac. indeseable	944	16	63	145	928
Sínd. abstinencia	4149	60	86	72	1512
Probl. orgánico	6006	107	70	338	7246
Probl. psicopatológico	841	10	46	130	424
Otros	1890	14	46	70	516
MOTIVO DE CONSULTA (%)					
Sobredosis	16.1%	3.7%	19.6%	13.2%	4.0%
Reac. indeseable	5.7%	7.4%	16.3%	16.7%	8.4%
Sínd. abstinencia	25.2%	27.9%	22.2%	8.3%	13.7%
Probl. orgánico	36.5%	49.8%	18.1%	38.9%	65.4%
Probl. psicopatológico	5.1%	4.7%	11.9%	14.9%	3.8%
Otros	11.5%	6.5%	11.9%	8.0%	4.7%
CONDICION LEGAL (Nº)					
No detenido	12145	103	281	661	8299
Detenido	2496	11	51	56	732
CONDICION LEGAL (%)					
No detenido	83.0%	90.4%	84.6%	92.2%	91.9%
Detenido	17.0%	9.6%	15.4%	7.8%	8.1%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 49.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	17	.1%	7	.1%	24	.1%
15-19	1498	6.8%	471	8.2%	1969	7.1%
20-24	6133	27.7%	1891	33.1%	8024	28.8%
25-29	8312	37.6%	2086	36.5%	10398	37.4%
30-34	4491	20.3%	915	16.0%	5406	19.4%
35-39	1185	5.4%	261	4.6%	1446	5.2%
40-44	351	1.6%	67	1.2%	418	1.5%
>=45	119	.5%	17	.3%	136	.5%
Total	22106	100.0%	5715	100.0%	27821	100.0%
EDAD MEDIA (años)	26,8		26,0		26,6	

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 50.- DISTRIBUCION POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS, SEGUN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SEXO										
Hombres	22109	79.7%	156	71.9%	295	76.0%	673	76.9%	23233	79.5%
Mujeres	5621	20.3%	61	28.1%	93	24.0%	202	23.1%	5977	20.5%
Total	27730	100.0%	217	100.0%	388	100.0%	875	100.0%	29210	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)										
<15	22	.1%	1	.5%	0	.0%	1	.1%	24	.1%
15-19	1869	7.1%	4	1.9%	35	10.2%	62	7.4%	1970	7.1%
20-24	7662	29.0%	44	20.5%	93	27.1%	230	27.3%	8029	28.8%
25-29	9915	37.5%	87	40.5%	122	35.6%	282	33.5%	10406	37.4%
30-34	5125	19.4%	55	25.6%	60	17.5%	171	20.3%	5411	19.4%
35-39	1350	5.1%	17	7.9%	24	7.0%	57	6.8%	1448	5.2%
40-44	376	1.4%	4	1.9%	6	1.7%	33	3.9%	419	1.5%
>=45	125	.5%	3	1.4%	3	.9%	5	.6%	136	.5%
Total	26444	100.0%	215	100.0%	343	100.0%	841	100.0%	27843	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 51A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					Nº episod.	
SEXO						
Hombres	95.2%	.7%	1.3%	2.9%	100.0%	23233
Mujeres	94.0%	1.0%	1.6%	3.4%	100.0%	5977
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	91.7%	4.2%	.0%	4.2%	100.0%	24
15-19	94.9%	.2%	1.8%	3.1%	100.0%	1970
20-24	95.4%	.5%	1.2%	2.9%	100.0%	8029
25-29	95.3%	.8%	1.2%	2.7%	100.0%	10406
30-34	94.7%	1.0%	1.1%	3.2%	100.0%	5411
35-39	93.2%	1.2%	1.7%	3.9%	100.0%	1448
40-44	89.7%	1.0%	1.4%	7.9%	100.0%	419
>=45	91.9%	2.2%	2.2%	3.7%	100.0%	136

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 51B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR GRUPO DE EDAD SEGUN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	.1%	.1%	.6%	.0%	.0%	.0%	.2%	.0%
15-19	6.8%	8.2%	1.9%	1.7%	8.6%	14.9%	6.8%	9.2%
20-24	27.9%	33.2%	18.7%	25.0%	24.6%	34.5%	25.7%	32.8%
25-29	37.7%	36.8%	43.2%	33.3%	38.3%	27.6%	33.3%	34.4%
30-34	20.3%	15.9%	22.6%	33.3%	19.9%	10.3%	21.4%	16.9%
35-39	5.2%	4.5%	9.7%	3.3%	5.5%	11.5%	8.0%	2.6%
40-44	1.5%	1.1%	1.3%	3.3%	2.3%	.0%	4.2%	3.1%
>=45	.5%	.3%	1.9%	.0%	.8%	1.1%	.5%	1.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	21049	5373	155	60	256	87	646	195

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 52A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	Total	
							Nº episod.	
SEXO								
Hombres	11.6%	7.0%	21.0%	46.4%	5.0%	9.0%	100.0%	23050
Mujeres	10.4%	7.9%	17.4%	51.5%	5.0%	7.8%	100.0%	5947
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	8.3%	.0%	20.8%	41.7%	8.3%	20.8%	100.0%	24
15-19	11.7%	8.1%	30.7%	33.1%	5.8%	10.7%	100.0%	1951
20-24	11.5%	7.7%	23.4%	42.5%	4.9%	10.0%	100.0%	7967
25-29	10.7%	7.2%	19.3%	49.4%	4.4%	9.0%	100.0%	10328
30-34	8.5%	6.2%	17.3%	54.7%	5.6%	7.7%	100.0%	5373
35-39	8.0%	6.9%	15.4%	58.8%	5.1%	5.8%	100.0%	1439
40-44	7.4%	6.7%	19.2%	55.9%	5.3%	5.5%	100.0%	417
>=45	4.4%	6.6%	14.0%	58.8%	7.4%	8.8%	100.0%	136

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 52B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros
SEXO						
Hombres	81.1%	77.6%	82.4%	77.7%	79.3%	81.8%
Mujeres	18.9%	22.4%	17.6%	22.3%	20.7%	18.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	3291	2095	5876	13753	1449	2533
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	.1%	.0%	.1%	.1%	.1%	.2%
15-19	8.0%	8.0%	10.5%	4.9%	8.3%	8.4%
20-24	32.0%	30.9%	32.7%	25.6%	28.7%	32.1%
25-29	38.7%	37.6%	34.8%	38.5%	33.1%	37.7%
30-34	15.9%	16.7%	16.3%	22.2%	22.1%	16.7%
35-39	4.0%	5.0%	3.9%	6.4%	5.3%	3.4%
40-44	1.1%	1.4%	1.4%	1.8%	1.6%	.9%
>=45	.2%	.5%	.3%	.6%	.7%	.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	2865	1986	5711	13236	1365	2472

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 53A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGUN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					Nº episod.	
Sobredosis	94.0%	.2%	2.3%	3.5%	3294	100.0%
Reac. indeseable	89.3%	.8%	3.0%	6.9%	2096	100.0%
Sínd. abstinencia	96.3%	1.0%	1.5%	1.2%	5879	100.0%
Probl. orgánico	96.3%	.8%	.5%	2.5%	13767	100.0%
Probl. psicopatológico	87.2%	.7%	3.2%	9.0%	1451	100.0%
Otros	94.9%	.6%	1.8%	2.8%	2536	100.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 53B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sobredosis	3095	11.2%	8	3.7%	76	19.6%	115	13.2%
Reac. indeseable	1872	6.8%	16	7.4%	63	16.3%	145	16.7%
Sínd. abstinencia	5661	20.5%	60	27.9%	86	22.2%	72	8.3%
Probl. orgánico	13252	48.1%	107	49.8%	70	18.1%	338	38.9%
Probl. psicopatológico	1265	4.6%	10	4.7%	46	11.9%	130	14.9%
Otros	2406	8.7%	14	6.5%	46	11.9%	70	8.0%
Total	27551	100.0%	215	100.0%	387	100.0%	870	100.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 54A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SEXO						
Hombres	17139	85.8%	2841	14.2%	19980	100.0%
Mujeres	4336	89.7%	500	10.3%	4836	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	19	95.0%	1	5.0%	20	100.0%
15-19	1304	77.1%	387	22.9%	1691	100.0%
20-24	5795	85.4%	992	14.6%	6787	100.0%
25-29	7728	87.3%	1129	12.7%	8857	100.0%
30-34	4039	89.1%	495	10.9%	4534	100.0%
35-39	1030	87.2%	151	12.8%	1181	100.0%
40-44	284	84.5%	52	15.5%	336	100.0%
>=45	105	89.0%	13	11.0%	118	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 54B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
SEXO				
Hombres	17139	79.8%	2841	85.0%
Mujeres	4336	20.2%	500	15.0%
Total	21475	100.0%	3341	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)				
<15	19	.1%	1	.0%
15-19	1304	6.4%	387	12.0%
20-24	5795	28.5%	992	30.8%
25-29	7728	38.1%	1129	35.1%
30-34	4039	19.9%	495	15.4%
35-39	1030	5.1%	151	4.7%
40-44	284	1.4%	52	1.6%
>=45	105	.5%	13	.4%
Total	20304	100.0%	3220	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 55A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Heroína *	20444	86.4%	3228	13.6%	23672	100.0%
Metadona	103	90.4%	11	9.6%	114	100.0%
Otros opiáceos	281	84.6%	51	15.4%	332	100.0%
Cocaína	661	92.2%	56	7.8%	717	100.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 55B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
Heroína *	20444	95.1%	3228	96.5%
Metadona	103	.5%	11	.3%
Otros opiáceos	281	1.3%	51	1.5%
Cocaína	661	3.1%	56	1.7%
Total	21489	100.0%	3346	100.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 56A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

MOTIVO CONSULTA	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sobredosis	2513	94.1%	158	5.9%	2671	100.0%
Reac. indeseable	1950	96.4%	73	3.6%	2023	100.0%
Sínd. abstinencia	3077	63.2%	1792	36.8%	4869	100.0%
Probl. orgánico	11016	94.8%	609	5.2%	11625	100.0%
Probl. psicopatológico	1123	90.1%	124	9.9%	1247	100.0%
Otros	1699	75.6%	547	24.4%	2246	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 56B.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGUN CONDICION LEGAL (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

MOTIVO CONSULTA	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
Sobredosis	2513	11.8%	158	4.8%
Reac. indeseable	1950	9.1%	73	2.2%
Sínd. abstinencia	3077	14.4%	1792	54.3%
Probl. orgánico	11016	51.5%	609	18.4%
Probl. psicopatológico	1123	5.3%	124	3.8%
Otros	1699	7.9%	547	16.6%
Total	21378	100.0%	3303	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 57.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN ANDALUCIA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	1779
EDAD MEDIA (años)	26.8
SEXO (Nº)	
Hombres	1568
Mujeres	211
SEXO (%)	
Hombres	88.1%
Mujeres	11.9%
DROGA PRINCIPAL * (Nº)	
Heroína	1683
Metadona	5
Otros opiáceos	1
Cocaína	90
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	94.6%
Metadona	.3%
Otros opiáceos	.1%
Cocaína	5.1%
MOTIVO DE CONSULTA Nº)	
Sobredosis	91
Reac. indeseable	98
Sínd. abstinencia	277
Probl. orgánico	965
Probl. psicopatológico	173
Otros	151
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	5.2%
Reac. indeseable	5.6%
Sínd. abstinencia	15.8%
Probl. orgánico	55.0%
Probl. psicopatológico	9.9%
Otros	8.6%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	1725
Detenido	53
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	97.0%
Detenido	3.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 58.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN ARAGON (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	1364
EDAD MEDIA (años)	26.2
SEXO (Nº)	
Hombres	938
Mujeres	426
SEXO (%)	
Hombres	68.8%
Mujeres	31.2%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1335
Metadona	1
Otros opiáceos	5
Cocaína	23
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	97.9%
Metadona	.1%
Otros opiáceos	.4%
Cocaína	1.7%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	99
Reac. indeseable	39
Sínd. abstinencia	817
Probl. orgánico	280
Probl. psicopatológico	24
Otros	97
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	7.3%
Reac. indeseable	2.9%
Sínd. abstinencia	60.3%
Probl. orgánico	20.6%
Probl. psicopatológico	1.8%
Otros	7.2%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	583
Detenido	780
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	42.8%
Detenido	57.2%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 59.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN EL P. DE ASTURIAS (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	1275
EDAD MEDIA (años)	27.2
SEXO (Nº)	
Hombres	1061
Mujeres	214
SEXO (%)	
Hombres	83.2%
Mujeres	16.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1206
Metadona	3
Otros opiáceos	3
Cocaína	63
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	94.6%
Metadona	.2%
Otros opiáceos	.2%
Cocaína	4.9%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	193
Reac. indeseable	21
Sínd. abstinencia	204
Probl. orgánico	575
Probl. psicopatológico	97
Otros	185
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	15.1%
Reac. indeseable	1.6%
Sínd. abstinencia	16.0%
Probl. orgánico	45.1%
Probl. psicopatológico	7.6%
Otros	14.5%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	1221
Detenido	54
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	95.8%
Detenido	4.2%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 61.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN CANARIAS (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	1486
EDAD MEDIA (años)	26.2
SEXO (Nº)	
Hombres	1127
Mujeres	357
SEXO (%)	
Hombres	75.9%
Mujeres	24.1%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1391
Metadona	5
Otros opiáceos	38
Cocaína	52
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	93.6%
Metadona	.3%
Otros opiáceos	2.6%
Cocaína	3.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	47
Reac. indeseable	95
Sínd. abstinencia	351
Probl. orgánico	743
Probl. psicopatológico	66
Otros	165
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	3.2%
Reac. indeseable	6.5%
Sínd. abstinencia	23.9%
Probl. orgánico	50.6%
Probl. psicopatológico	4.5%
Otros	11.2%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	1414
Detenido	63
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	95.7%
Detenido	4.3%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 63.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN CASTILLA-LA MANCHA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	699
EDAD MEDIA (años)	25.3
SEXO (Nº)	
Hombres	617
Mujeres	80
SEXO (%)	
Hombres	88.5%
Mujeres	11.5%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	680
Metadona	3
Otros opiáceos	5
Cocaína	11
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	97.3%
Metadona	.4%
Otros opiáceos	.7%
Cocaína	1.6%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	31
Reac. indeseable	7
Sínd. abstinencia	217
Probl. orgánico	31
Probl. psicopatológico	6
Otros	387
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	4.6%
Reac. indeseable	1.0%
Sínd. abstinencia	32.0%
Probl. orgánico	4.6%
Probl. psicopatológico	.9%
Otros	57.0%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	337
Detenido	356
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	48.6%
Detenido	51.4%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 64.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN CASTILLA Y LEON (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	443
EDAD MEDIA (años)	25.9
SEXO (Nº)	
Hombres	343
Mujeres	100
SEXO (%)	
Hombres	77.4%
Mujeres	22.6%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	425
Otros opiáceos	6
Cocaína	12
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	95.9%
Otros opiáceos	1.4%
Cocaína	2.7%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	79
Reac. indeseable	12
Sínd. abstinencia	128
Probl. orgánico	183
Probl. psicopatológico	16
Otros	21
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	18.0%
Reac. indeseable	2.7%
Sínd. abstinencia	29.2%
Probl. orgánico	41.7%
Probl. psicopatológico	3.6%
Otros	4.8%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	400
Detenido	43
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	90.3%
Detenido	9.7%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 65.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN CATALUÑA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	4241
EDAD MEDIA (años)	27.2
SEXO (Nº)	
Hombres	3140
Mujeres	1092
SEXO (%)	
Hombres	74.2%
Mujeres	25.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	3935
Metadona	105
Otros opiáceos	52
Cocaína	149
DROGA PRINCIPAL %(%)	
Heroína	92.8%
Metadona	2.5%
Otros opiáceos	1.2%
Cocaína	3.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	579
Reac. indeseable	62
Sínd. abstinencia	894
Probl. orgánico	2320
Probl. psicopatológico	202
Otros	141
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	13.8%
Reac. indeseable	1.5%
Sínd. abstinencia	21.3%
Probl. orgánico	55.3%
Probl. psicopatológico	4.8%
Otros	3.4%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	22
Detenido	358
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	5.8%
Detenido	94.2%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 66.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN LA C. VALENCIANA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	5535
EDAD MEDIA (años)	26.2
SEXO (Nº)	
Hombres	4387
Mujeres	1144
SEXO (%)	
Hombres	79.3%
Mujeres	20.7%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	5157
Metadona	71
Otros opiáceos	119
Cocaína	188
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	93.2%
Metadona	1.3%
Otros opiáceos	2.1%
Cocaína	3.4%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	713
Reac. indeseable	1264
Sínd. abstinencia	1280
Probl. orgánico	1444
Probl. psicopatológico	247
Otros	555
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	13.0%
Reac. indeseable	23.0%
Sínd. abstinencia	23.3%
Probl. orgánico	26.2%
Probl. psicopatológico	4.5%
Otros	10.1%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	5057
Detenido	471
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	91.5%
Detenido	8.5%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 67.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN EL PAIS VASCO (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	2011
EDAD MEDIA (años)	26.3
SEXO (Nº)	
Hombres	1622
Mujeres	388
SEXO (%)	
Hombres	80.7%
Mujeres	19.3%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1968
Metadona	2
Otros opiáceos	14
Cocaína	27
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	97.9%
Metadona	.1%
Otros opiáceos	.7%
Cocaína	1.3%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	235
Reac. indeseable	55
Sínd. abstinencia	495
Probl. orgánico	523
Probl. psicopatológico	65
Otros	610
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	11.9%
Reac. indeseable	2.8%
Sínd. abstinencia	25.0%
Probl. orgánico	26.4%
Probl. psicopatológico	3.3%
Otros	30.8%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	1156
Detenido	400
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	74.3%
Detenido	25.7%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 68.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN EXTREMADURA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	181
EDAD MEDIA (años)	25.8
SEXO (Nº)	
Hombres	146
Mujeres	35
SEXO (%)	
Hombres	80.7%
Mujeres	19.3%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	168
Metadona	2
Otros opiáceos	1
Cocaína	10
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	92.8%
Metadona	1.1%
Otros opiáceos	.6%
Cocaína	5.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	18
Reac. indeseable	6
Sínd. abstinencia	82
Probl. orgánico	51
Probl. psicopatológico	10
Otros	11
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	10.1%
Reac. indeseable	3.4%
Sínd. abstinencia	46.1%
Probl. orgánico	28.7%
Probl. psicopatológico	5.6%
Otros	6.2%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	131
Detenido	50
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	72.4%
Detenido	27.6%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 70.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN LA RIOJA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	355
EDAD MEDIA (años)	24.8
SEXO (Nº)	
Hombres	299
Mujeres	56
SEXO (%)	
Hombres	84.2%
Mujeres	15.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	354
Otros opiáceos	1
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	99.7%
Otros opiáceos	.3%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	14
Reac. indeseable	10
Sínd. abstinencia	174
Probl. orgánico	116
Probl. psicopatológico	5
Otros	31
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	4.0%
Reac. indeseable	2.9%
Sínd. abstinencia	49.7%
Probl. orgánico	33.1%
Probl. psicopatológico	1.4%
Otros	8.9%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	202
Detenido	153
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	56.9%
Detenido	43.1%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 71.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN MADRID (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	9333
EDAD MEDIA (años)	27.1
SEXO (Nº)	
Hombres	7522
Mujeres	1805
SEXO (%)	
Hombres	80.6%
Mujeres	19.4%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	8946
Metadona	18
Otros opiáceos	139
Cocaína	230
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	95.9%
Metadona	.2%
Otros opiáceos	1.5%
Cocaína	2.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	1091
Reac. indeseable	420
Sínd. abstinencia	733
Probl. orgánico	6499
Probl. psicopatológico	512
Otros	67
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	11.7%
Reac. indeseable	4.5%
Sínd. abstinencia	7.9%
Probl. orgánico	69.7%
Probl. psicopatológico	5.5%
Otros	.7%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	8922
Detenido	357
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	96.2%
Detenido	3.8%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

TABLA 72.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIOS AL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA EN MURCIA (NUMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NUMERO DE EPISODIOS	536
EDAD MEDIA (años)	24.3
SEXO (Nº)	
Hombres	463
Mujeres	69
SEXO (%)	
Hombres	87.0%
Mujeres	13.0%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	510
Metadona	2
Otros opiáceos	4
Cocaína	20
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	95.1%
Metadona	.4%
Otros opiáceos	.7%
Cocaína	3.7%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	104
Reac. indeseable	7
Sínd. abstinencia	227
Probl. orgánico	37
Probl. psicopatológico	28
Otros	115
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	20.1%
Reac. indeseable	1.4%
Sínd. abstinencia	43.8%
Probl. orgánico	7.1%
Probl. psicopatológico	5.4%
Otros	22.2%
CONDICION LEGAL (Nº)	
No detenido	319
Detenido	208
CONDICION LEGAL (%)	
No detenido	60.5%
Detenido	39.5%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 75.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína(*)	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Nº de episod.
Andalucía *	94.6%	.3%	.1%	5.1%	100.0%
Aragón **	97.9%	.1%	.4%	1.7%	100.0%
Asturias *	94.6%	.2%	.2%	4.9%	100.0%
Canarias *	93.6%	.3%	2.6%	3.5%	100.0%
Cast.-La Mancha **	97.3%	.4%	.7%	1.6%	100.0%
Cast. y León**	95.9%	.0%	1.4%	2.7%	100.0%
Cataluña *	92.8%	2.5%	1.2%	3.5%	100.0%
C. Valenciana *	93.2%	1.3%	2.1%	3.4%	100.0%
País Vasco +	97.9%	.1%	.7%	1.3%	100.0%
Extremadura **	92.8%	1.1%	.6%	5.5%	100.0%
Rioja *	99.7%	.0%	.3%	.0%	100.0%
Madrid *	95.9%	.2%	1.5%	2.5%	100.0%
Murcia +	95.1%	.4%	.7%	3.7%	100.0%
					536

Nota: * Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 75A.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desconocida	Nº de episod.
Andalucía *	88.1%	.3%	.1%	5.1%	6.5%	100.0%
Aragón **	97.4%	.1%	.4%	1.7%	.4%	100.0%
Asturias *	94.6%	.2%	.2%	4.9%	.0%	100.0%
Canarias *	76.0%	.3%	2.6%	3.5%	17.6%	100.0%
Cast.-La Mancha **	97.1%	.4%	.7%	1.6%	.1%	100.0%
Cast. y León **	95.9%	.0%	1.4%	2.7%	.0%	100.0%
Cataluña *	37.7%	2.5%	1.2%	3.5%	55.1%	100.0%
C. Valenciana *	39.3%	1.3%	2.1%	3.4%	53.9%	100.0%
País Vasco +	86.6%	.1%	.7%	1.3%	11.3%	100.0%
Extremadura **	92.8%	1.1%	.6%	5.5%	.0%	100.0%
Rioja *	99.7%	.0%	.3%	.0%	.0%	100.0%
Madrid *	40.0%	.2%	1.5%	2.5%	55.8%	100.0%
Murcia +	91.2%	.4%	.7%	3.7%	3.9%	100.0%
						536

Nota: * Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 76.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	GRUPO DE EDAD (años)								Total	
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	Nº episod.	
Andalucía *	.2%	7.3%	26.1%	38.3%	20.9%	5.0%	1.5%	.7%	100.0%	1779
Aragón **	.1%	13.0%	27.8%	33.7%	14.7%	8.1%	2.2%	.5%	100.0%	1362
Asturias *	.1%	6.4%	26.2%	35.1%	24.5%	5.0%	2.2%	.6%	100.0%	1275
Canarias *	.0%	9.7%	32.0%	34.1%	16.5%	5.3%	1.6%	.7%	100.0%	1405
Cast.-La Mancha **	.1%	11.3%	32.7%	36.3%	17.2%	1.6%	.3%	.4%	100.0%	691
Cast. y León **	.2%	3.8%	29.8%	47.6%	15.8%	2.0%	.7%	.0%	100.0%	443
Cataluña *	.1%	5.7%	27.8%	35.8%	21.1%	6.9%	2.2%	.5%	100.0%	4187
C. Valenciana *	.2%	9.0%	30.0%	37.1%	17.3%	4.6%	1.4%	.6%	100.0%	5255
País Vasco +	.0%	6.6%	29.7%	42.0%	17.0%	3.4%	.7%	.5%	100.0%	1977
Extremadura **	.0%	6.1%	37.2%	38.9%	13.3%	2.2%	2.2%	.0%	100.0%	180
Rioja *	.0%	11.0%	38.0%	36.3%	13.0%	1.1%	.3%	.3%	100.0%	355
Madrid *	.0%	4.5%	27.4%	38.6%	22.0%	5.6%	1.4%	.4%	100.0%	8425
Murcia +	.0%	15.7%	40.5%	30.3%	10.2%	2.2%	1.0%	.2%	100.0%	509

Nota: * Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 77.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1991.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía *	1568	88.1%	211	11.9%	1779	100%
Aragón **	938	68.8%	426	31.2%	1364	100%
Asturias *	1061	83.2%	214	16.8%	1275	100%
Canarias *	1127	75.9%	357	24.1%	1484	100%
Cast.-La Mancha **	617	88.5%	80	11.5%	697	100%
Cast. y León **	343	77.4%	100	22.6%	443	100%
Cataluña *	3140	74.2%	1092	25.8%	4232	100%
C. Valenciana *	4387	79.3%	1144	20.7%	5531	100%
País Vasco +	1622	80.7%	388	19.3%	2010	100%
Extremadura **	146	80.7%	35	19.3%	181	100%
Rioja *	299	84.2%	56	15.8%	355	100%
Madrid *	7522	80.6%	1805	19.4%	9327	100%
Murcia +	463	87.0%	69	13.0%	532	100%

Nota: * Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 78.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	MOTIVO CONSULTA						TOTAL
	Sobredosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	
Andalucía *	5.2%	5.6%	15.8%	55.0%	9.9%	8.6%	100% 1755
Aragón **	7.3%	2.9%	60.3%	20.6%	1.8%	7.2%	100% 1356
Asturias *	15.1%	1.6%	16.0%	45.1%	7.6%	14.5%	100% 1275
Canarias *	3.2%	6.5%	23.9%	50.6%	4.5%	11.2%	100% 1467
Cast.-La Mancha **	4.6%	1.0%	32.0%	4.6%	.9%	57.0%	100% 679
Cast. y León **	18.0%	2.7%	29.2%	41.7%	3.6%	4.8%	100% 439
Cataluña *	13.8%	1.5%	21.3%	55.3%	4.8%	3.4%	100% 4198
C. Valenciana *	13.0%	23.0%	23.3%	26.2%	4.5%	10.1%	100% 5503
País Vasco +	11.9%	2.8%	25.0%	26.4%	3.3%	30.8%	100% 1983
Extremadura **	10.1%	3.4%	46.1%	28.7%	5.6%	6.2%	100% 178
Rioja *	4.0%	2.9%	49.7%	33.1%	1.4%	8.9%	100% 350
Madrid *	11.7%	4.5%	7.9%	69.7%	5.5%	.7%	100% 9322
Murcia +	20.1%	1.4%	43.8%	7.1%	5.4%	22.2%	100% 518

Nota: * Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 79.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN LA CONDICION LEGAL, (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía *	1725	97.0%	53	3.0%	1778	100.0%
Aragón **	583	42.8%	780	57.2%	1363	100.0%
Asturias *	1221	95.8%	54	4.2%	1275	100.0%
Canarias *	1414	95.7%	63	4.3%	1477	100.0%
Cast.-La Mancha **	337	48.6%	356	51.4%	693	100.0%
Cast. y León **	400	90.3%	43	9.7%	443	100.0%
Cataluña * &	22	5.8%	358	94.2%	380	100.0%
C. Valenciana *	5057	91.5%	471	8.5%	5528	100.0%
País Vasco +	1156	74.3%	400	25.7%	1556	100.0%
Extremadura **	131	72.4%	50	27.6%	181	100.0%
Rioja *	202	56.9%	153	43.1%	355	100.0%
Madrid *	8922	96.2%	357	3.8%	9279	100.0%
Murcia +	319	60.5%	208	39.5%	527	100.0%

Nota: * Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

& En Cataluña, cuando no consta expresamente la condición de "no detenido" en la documentación clínica, la condición legal se imputa a "desconocido", por eso existe un volumen tan pequeño de no-detenidos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

5. TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD POR OPIACEOS O COCAINA



NOTA METODOLOGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a la lectura de las tablas.

1.- Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los **indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad**.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de este capítulo son los conocidos para cada variable. Para cada una de ella, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por el de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.

2.- Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del **Indicador Mortalidad**.

- * El SEIT recoge solamente las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína.
- * Hasta ahora, la información recogida ha sido la procedente de los términos municipales de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). Con la incorporación de numerosas áreas a la cobertura del Indicador se ha considerado al partido judicial como la unidad territorial más operativa. En Barcelona, Madrid y Valencia el término municipal coincide exactamente con el partido judicial correspondiente. En el caso de Bilbao, Sevilla y Zaragoza, algunos municipios menores están incluidos en el partido judicial correspondiente, pero municipio y partido judicial se pueden considerar equivalentes en la práctica.
- * Siempre que ha sido posible, las tablas del Indicador Mortalidad se presentan analizando de forma independiente la información de las seis ciudades.
- * La evaluación de las diferencias de las características entre las distintas áreas debe ser cuidadosa porque, salvo en Madrid y Barcelona, en el resto de las áreas los porcentajes se calcularon a partir de un pequeño número de casos.

Indicador Mortalidad

Tabla 80.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGUN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES (NUMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1991.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total	Tasa (*) Anual
Barcelona	37	36	52	34	159	9,7
Bilbao	6	7	2	10	25	6,8
Madrid	91	72	73	49	285	9,5
Sevilla	7	9	3	7	26	3,8
Valencia	17	19	5	9	50	6,4
Zaragoza	11	8	8	7	34	5,5
Total	169	151	143	116	579	

Nota: En esta tabla se presenta, de forma independiente, la información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza para mantener la comparabilidad del número de fallecidos con respecto a años anteriores. La información del total de áreas monitorizadas por el SEIT en 1991 se presenta en la Tabla 80A.

(*) En sentido estricto, más que una tasa es una razón (ver texto de la sección "Resultados del SEIT para 1991")

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 80A.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA POR EL LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGUN TRIMESTRE. ESPAÑA 1991.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía					
Málaga	7	4	6	3	20
Granada	8	5	7	8	28
Sevilla	7	9	3	7	26
Otros P. J. Prov. Sevilla (1)	2	2	5	3	12
Aragón					
Zaragoza	11	8	8	7	34
Baleares					
P. de Mallorca	3	7	6	6	22
Canarias					
Las Palmas G.C.	1	0	0	0	1
S.C. de Tenerife	2	0	1	1	4
Arrecife de Lanzarote	1	0	2	4	7
Cast. y León					
Ponferrada	0	0	0	1	1
Valladolid	6	0	1	2	9
Cataluña					
Barcelona	37	36	52	34	159
C. Valenciana					
Castellón	1	4	2	2	9
Valencia	17	19	5	9	50
País Vasco					
Baracaldo	5	6	1	3	15
Bilbao	6	7	2	10	25
Resto P. J. Prov. Vizcaya (2)	2	1	1	2	6
S. Sebastián	2	3	3	4	12
Resto P. J. Prov. Guipúzcoa (3)	3	2	1	2	8
Extremadura					
Badajoz	1	0	2	0	3
Cáceres	2	0	0	0	2
Otros P. J. Prov. Cáceres (4)	0	0	0	1	1
Galicia					
Santiago de Compostela	1	1	2	1	5
Madrid					
Alcalá de Henares	4	0	1	3	8
Leganés	3	1	2	1	7
Madrid	91	72	73	49	285
Otros P. J. Prov. Madrid (5)	3	6	5	4	18
Murcia					
Cartagena	1	0	2	1	4
Murcia	2	2	4	6	14
Navarra					
Pamplona	4	4	5	5	18
Otros P. J. Prov. Navarra (6)	0	0	2	0	2
Ceuta	2	1	0	0	3
Total	235	200	204	179	818

NOTAS: (1) Otros Partidos Judiciales de la Provincia de Sevilla (Alcalá de G., Lebrija, Lora del Río, Utrera, Dos Hermanas y Coria del Río).

(2) Resto de Partidos Judiciales de la Provincia de Vizcaya (Durango, Getxo, Gernika y Balmaseda).

(3) Resto de Partidos Judiciales de la Provincia de Guipúzcoa (Eibar, Irún, Tolosa, Vergara y Azpeitia).

(4) Otros Partidos Judiciales de la Provincia de Cáceres (Trujillo y Valencia de Alcántara).

(5) Otros Partidos Judiciales de la Provincia de Madrid (Alcobendas, Getafe, Majadahonda y Parla).

(6) Otros Partidos Judiciales de la Provincia de Navarra (Tafalla y Aoiz).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 81.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Seis Ciudades (*)	Otras Areas (+)	Total
NUMERO DE FALLECIDOS	579	239	818
SEXO			
VARONES	87.7%	90.4%	88.5%
MUJERES	12.3%	9.6%	11.5%
EDAD MEDIA (años)	28.0	28.1	28.0
GRUPO DE EDAD (años)			
<15	.4%	.4%	.4%
15-19	2.7%	3.5%	2.9%
20-24	24.2%	22.5%	23.7%
25-29	36.2%	37.9%	36.7%
30-34	25.1%	25.6%	25.2%
35-39	9.0%	4.4%	7.7%
40-44	1.9%	3.1%	2.3%
>=45	.5%	2.6%	1.1%
PROCEDENCIA			
Domicilio	42.8%	35.4%	40.6%
Hotel	1.6%	1.9%	1.7%
Calle	25.8%	31.0%	27.3%
Est.Públicos.	1.1%	6.3%	2.6%
Hospitales	26.1%	20.9%	24.5%
Cárcel	.8%	1.9%	1.1%
Otros	1.9%	2.5%	2.1%

(*) Datos de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

(+) Datos de las áreas citadas en la tabla 80A, excluyendo las seis grandes ciudades citadas anteriormente.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 82.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

GRUPO DE EDAD (años)	VARONES		MUJERES		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<15	3	.4%	0	.0%	3	.4%
15-19	14	2.0%	9	10.0%	23	2.9%
20-24	163	23.2%	25	27.8%	188	23.7%
25-29	264	37.6%	27	30.0%	291	36.7%
30-34	179	25.5%	21	23.3%	200	25.2%
35-39	57	8.1%	4	4.4%	61	7.7%
40-44	15	2.1%	3	3.3%	18	2.3%
>=45	8	1.1%	1	1.1%	9	1.1%
Total	703	100%	90	100%	793	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 83.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DEL FALLECIMIENTO, SEGUN SEXO (NUMERO ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	VARONES		MUJERES		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Barcelona	124	78.0%	35	22.0%	159	100%
Bilbao	23	92.0%	2	8.0%	25	100%
Madrid	260	91.2%	25	8.8%	285	100%
Sevilla	25	96.2%	1	3.8%	26	100%
Valencia	46	92.0%	4	8.0%	50	100%
Zaragoza	30	88.2%	4	11.8%	34	100%
Otras Areas	216	90.4%	23	9.6%	239	100%
Total	724	88.5%	94	11.5%	818	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 84.- EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGUN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1991.

	VARONES		MUJERES		Total	
	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media
Barcelona	124	28.3	35	27.3	159	28.1
Bilbao	23	27.5	2	26.5	25	27.4
Madrid	260	27.8	25	26.0	285	27.7
Sevilla	25	29.4	1	34.0	26	29.6
Valencia	46	28.0	4	34.0	50	28.4
Zaragoza	30	28.5	4	28.0	34	28.4
Otras Areas	216	28.2	23	26.8	239	28.1
Total	724	28.1	94	27.1	818	28.0

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 85.- DISTRIBUCION DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGUN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras Areas
GRUPO DE EDAD (años)							
<15 .0%							
15-19 4.4%	4.3%	1.4%	3.8%	2.3%	2.9%	3.5%	
20-24 23.4%	30.4%	26.0%	15.4%	15.9%	26.5%	22.5%	
25-29 35.4%	26.1%	37.0%	30.8%	45.5%	32.4%	37.9%	
30-34 22.8%	30.4%	26.3%	30.8%	25.0%	17.6%	25.6%	
35-39 10.8%	8.7%	6.8%	15.4%	6.8%	17.6%	4.4%	
40-44 2.5%	.0%	1.4%	.0%	4.5%	2.9%	3.1%	
>=45 .6%	.0%	.4%	3.8%	.0%	.0%	2.6%	
Total 100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos 158	23	281	26	44	34	227	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 86.- DISTRIBUCION POR PROCEDENCIA(*) DEL FALLECIDO, SEGUN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras Areas
PROCEDENCIA						
Domicilio 43.8%						
Hotel 6.3%	1.1%	.0%	8.7%	.0%	1.9%	
Calle 18.8%	28.0%	23.1%	13.0%	20.7%	31.0%	
Est.Públicos. .0%	1.1%	.0%	.0%	3.4%	6.3%	
Hospitales 18.8%	27.0%	26.9%	21.7%	24.1%	20.9%	
Cárcel .0%	.7%	.0%	4.3%	.0%	1.9%	
Otros 12.5%	1.1%	3.8%	.0%	3.4%	2.5%	
Total 100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos 16	282	26	23	29	158	

Nota: La procedencia se refiere al lugar físico desde donde es traído el cadáver al IAF. Este lugar no coincide necesariamente con aquél en el que se ha producido el fallecimiento. No se dispone de esta información para Barcelona.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 87.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANALISIS TOXICOLOGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCION AGUDA, SEGUN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

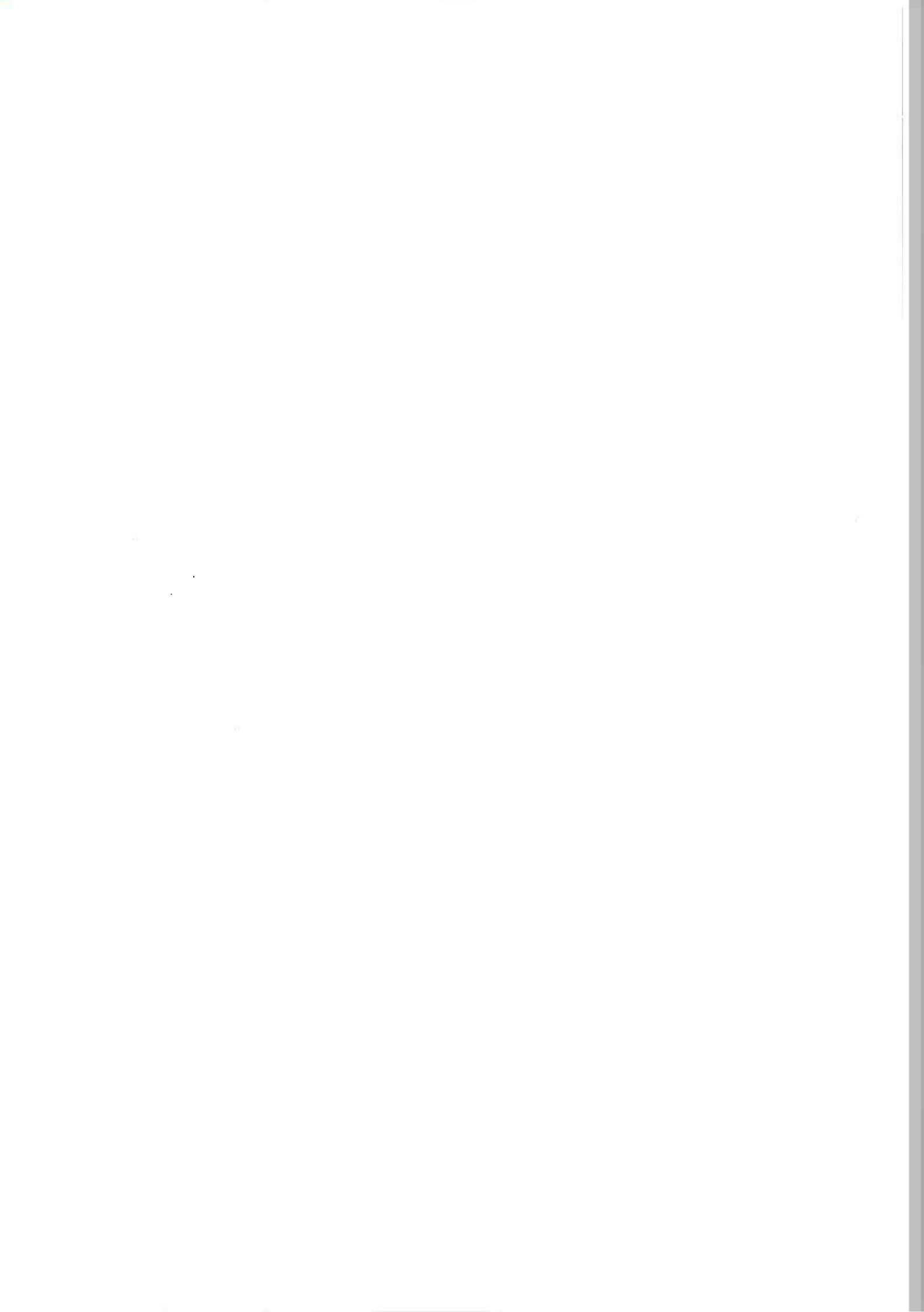
	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras Areas	Total
DROGAS							
Heroína-Morfina	9	101	16	43	27	115	311
Metadona	0	0	0	0	0	1	1
Codeína	2	4	16	10	5	64	101
Otros opiáceos	1	17	0	0	0	9	27
Cocaína	0	16	6	17	6	30	75
Barbitúricos	0	7	0	0	0	1	8
Benzodiacepinas	1	49	2	15	18	36	121
Anfetaminas/Derv.	0	0	0	2	1	7	10
Analgésicos	0	5	0	0	0	4	9
Antidepresivos	0	1	0	0	0	1	2
Alcohol	3	23	7	6	10	50	99
Aditivos tóxicos	0	0	0	0	0	1	1
Otros	0	6	10	3	4	40	63
Total	9	101	19	45	32	143	349

Nota: Sólo se dispone de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos.

Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón, el total de muestras analizadas (349) siempre es muy inferior a la suma de resultados positivos para todas las drogas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

6. ANEXOS



ANEXO I: COBERTURA

DESCRIPCION.

El conocimiento de la cobertura de cualquier sistema de información es un paso previo obligado al análisis de sus datos, ya que cualquier inferencia a partir de los mismos dependerá en gran medida de ella.

En nuestro caso, los déficits relacionados con la cobertura pueden deberse fundamentalmente a:

1. Falta de integración de algunos Centros en las Redes Autonómicas
2. Falta de notificación (o de recogida de información) de los Centros que sí están integrados en la Red.

Sólo cuando la cobertura fuera óptima y la oferta y utilización de servicios homogénea, el número de casos (o episodios) registrados alcanzaría su verdadera dimensión y podríamos realizar comparaciones entre Comunidades. Sin embargo, la medición de la cobertura nos permite acercarnos al conocimiento de lo próximos o alejados que nos encontramos de esta situación óptima, obviamente difícil de alcanzar.

El conocimiento de la evolución temporal de la cobertura es fundamental a la hora de realizar comparaciones interanuales y analizar las tendencias.

Por todo lo anterior, se han elaborado una serie de indicadores, que pueden agruparse en tres categorías:

- I. Indicadores de implantación
- II. " de periodicidad
- III. " de intensidad

Las siguientes definiciones se refieren al indicador tratamiento. Para adaptarlas al indicador urgencias, es necesario sustituir "casos" por "episodios", "centro declarante" por "centro monitoreado" y "declaración o notificación" por "recogida o registro de la información".

I. Indicadores de Implantación.

1.- Número de centros declarantes.

Es el número de centros de tratamiento que cada año notifican su información al SEIT. Pueden notificar:

- El número de casos que han sido admitidos a tratamiento
- La no existencia de casos notificables al SEIT

2.- Porcentaje de centros que notifican al menos un caso

Este indicador corrige el indicador anterior, que en algún momento puede estar sobreestimando la realidad por incluir centros inespecíficos sin prácticamente casos notificables al SEIT.

En 1991 se decidió no utilizar la categoría de "centros adscritos" entendida como los centros que teóricamente deben mandar sus datos al SEIT, porque la diferencia con los centros declarantes es mínima y la categoría de centros adscritos pero no declarantes puede incluir situaciones muy diferentes en cada Comunidad Autónoma, que podrían causar confusiones.

II. Indicadores de Periodicidad.

4.- Porcentaje de centros que notifican los cuatro trimestres.

Se obtiene dividiendo el número de centros que a lo largo del período de estudio han notificado en los cuatro trimestres entre el número de centros declarantes.

De él puede deducirse que porcentajes más altos implican mayor continuidad en la notificación.

5.- Porcentaje de Centros que no declaran al trimestre siguiente.

Se obtiene dividiendo el número de centros tras declarar en un trimestre no lo hacen en el trimestre siguiente entre el número total de centros declarantes.

Cuanto mayor sea su valor, mayor discontinuidad en las notificaciones se estará produciendo.

III. Indicadores de Intensidad.

6.- Número medio de casos declarados por Centro.

Se obtiene dividiendo el número de centros que tras declarar en un trimestre no lo hacen en el trimestre siguiente entre el número total de centros declarantes.

Se calcula trimestral y anualmente para cada Comunidad Autónoma y para el conjunto del Estado.

Con este indicador se pretende cuantificar el promedio de casos con que contribuye cada centro.

RESULTADOS

Indicador tratamiento

Desde el comienzo del SEIT, algunas Comunidades han ido desarrollando sistemas de información autonómicos sobre drogas propios, más amplios que el marco estatal y que se han ido integrando de formas diversas en sistemas de información en Salud Mental o en sistemas específicos de información sobre drogodependencias. En algunos de estos sistemas, además de los casos del SEIT, se notifican casos por otras patologías que son atendidos en los mismos centros (por alcohol, por otras drogas u por otras patologías de salud mental). En estos casos no se utilizan hojas semanales, por lo que no hay una constatación expresa de que el centro ha declarado la no existencia de casos del SEIT durante un año o un trimestre, pero se puede asumir razonablemente que si un centro esta declarando esas otras patología y no notifica casos del SEIT se trata de una notificación negativa.

Durante 1991 los valores de los indicadores de cobertura a nivel de todo el Estado fueron:

Número total de centros declarantes	351
Porcentaje de centros que notificaron el menos un caso	92,3%
Porcentaje de centros que notificaron los cuatro trimestres	94,3%
Porcentaje de centros que no notificaron al trimestre siguiente	0,9%
Número medio anual de casos notificados por centro	89

Los valores de estos indicadores para las diferentes Comunidades Autónomas se presentan en la tabla 88A.

En 1991 un total de 351 centros declararon sus casos al SEIT, lo que representa un aumento del 14,3% con respecto a 1990. De todos estos centros, 324 notificaron por lo menos algún caso (11,3% más que en 1990) y hubo 27 centros que notificaron la no existencia de casos. Estos centros se concentraron principalmente en las Comunidades de Castilla y León (8), Andalucía (6), Aragón (6) y Cataluña (3) (Tablas 88A y 90). La existencia de centros sin casos notificables al SEIT se debe básicamente a la adscripción al sistema de centros orientados principalmente a otros procesos (centros no específicos, de alcoholismo, etc), que realizan tratamientos ocasionales de abuso de opiáceos o cocaína.

El 94,3% de los centros declarantes notificaron durante los cuatro trimestres y en la mayoría de los casos que no lo hicieron fue debido a la apertura o cierre del centro durante el año. Sólo un 0,9% de los centros no declararon durante un trimestre tras haber declarado el anterior y esta situación se dio únicamente en Castilla y León (Tabla 88A).

En conjunto, los indicadores de periodicidad experimentaron un mejoría importante con respecto a 1990, aunque realmente lo que sucedió es que volvieron a su nivel normal tras el empeoramiento de 1990 por los problemas administrativos del País Vasco.

Durante 1991 el número medio de casos notificados por centro de tratamiento durante 1991 fue de 89 frente a los 82 de 1990. Este indicador presentó una gran variación entre Comunidades Autónomas, oscilando desde los 21 casos de Navarra y los 28 de Castilla y León hasta los 174 de Galicia y los 172 de Canarias (Tabla 93). Existe una relación entre los tipos de centros que están incluidos en las redes asistenciales de cada Comunidad Autónoma y el número medio de casos atendidos por centro, lógicamente en las comunidades que incluyen centros inespecíficos la media baja de forma importante.

La cobertura del Indicador Tratamiento tiene como cuestión pendiente el desarrollar de una forma más completa y homogénea los criterios de adscripción de centros, especialmente en relación a recursos tales como centros de salud mental, comunidades terapéuticas con período ambulatorio, programas de prisiones etc...

Indicador Urgencias

Se monitorizaron 64 hospitales pertenecientes a trece Comunidades Autónomas. En el 92,2% de los hospitales monitorizados se recogió la información durante los cuatro trimestres del año (Tabla 95A).

En 1991 se incorporaron al indicador las comunidades de Andalucía, Rioja y Canarias (en 1990 no había estado incorporada en la práctica) y se regularizó la recogida de información en Aragón y el País Vasco, que en 1990 habían tenido problemas importantes. Por el contrario, las comunidades de Navarra, Baleares y Galicia dejaron de recoger la información del Indicador Urgencias tras haberlo hecho de forma irregular durante 1990.

Actualmente podemos considerar que el Indicador Urgencias esta formado por una muestra no representativa de hospitales que además sufre un gran variación interanual. No es posible estimar el número de episodios de urgencia relacionados con opiáceos o cocaína que se produce a nivel estatal y tampoco de pueden establecer comparaciones interautonómicas. El objetivo de la cobertura del Indicador Urgencias debe continuar siendo la recogida de información de áreas bien definidas (ciudades, comarcas, etc...) dentro de cada Comunidad Autónoma de una forma estable y exhaustiva.

TABLAS DE COBERTURA

1. Indicador Tratamiento

Tabla 88A.- RESUMEN DE LOS INDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA. ESPAÑA 1991.

	Nº de centros declarantes.	Nº de centros que notifican al menos un caso	% centros que notifican 4 trimestres	% centros que no notifican al trimestre siguiente	Nº medio anual de casos declarados por centro
Andalucía *	52	46	88,5%	0,0%	136
Aragón	20	14	75,0%	0,0%	44
Asturias	15	15	100,0%	0,0%	92
Baleares +	13	13	100,0%	0,0%	97
Canarias	14	14	92,9%	0,0%	172
Cantabria	3	3	100,0%	0,0%	107
Cast. La Mancha	5	5	100,0%	0,0%	77
Cast. y León	44	36	86,4%	6,8%	28
Cataluña	50	47	100,0%	0,0%	88
C. Valenciana	36	35	100,0%	0,0%	57
País Vasco	32	31	100,0%	0,0%	65
Extremadura	7	7	100,0%	0,0%	149
Galicia	12	12	91,7%	0,0%	174
Rioja	2	2	100,0%	0,0%	136
Madrid	31	30	96,8%	0,0%	109
Murcia	6	6	100,0%	0,0%	135
Navarra	8	8	100,0%	0,0%	21
Ceuta	1	1	100,0%	0,0%	157
Total Estatal	351	324	94,3%	0,9%	89

Notas: - De los 351 centros que declararon, 324 notificaron al menos un caso. El resto (27), notificó la no existencia de casos

* En Andalucía, durante 1991, algunos Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias notificaron sus casos a través de los respectivos Centros Provinciales de Drogodependencias y, por tanto, no se incluyen en estas cifras.

+ En Baleares, durante 1991, los Centros de Cruz Roja notificaron sus casos a través del Centro Piloto de Toxicomanías de Palma de Mallorca y, por tanto, no se incluyen en estas cifras.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía *					
1	63	67	49	76	255
2	51	56	41	47	195
3	79	81	66	92	318
4	107	85	121	102	415
5	92	29	133	118	372
6	42	59	48	30	179
7	92	109	23	93	317
8	357	379	454	393	1583
9	2	0	1	3	6
11	4	7	3	4	18
12	43	32	25	55	155
14	25	42	11	16	94
15	1	50	35	27	113
16	6	31	45	35	117
17	1	24	9	11	45
18	9	15	23	26	73
19	0	0	16	12	28
20	72	82	67	67	288
21	60	34	79	42	215
22	0	0	0	1	1
23	0	2	1	1	4
26	32	66	49	55	202
27	19	69	39	42	169
28	19	9	22	29	79
29	0	3	0	1	4
31	0	1	0	0	1
32	36	53	28	42	159
33	82	86	88	120	376
36	17	16	17	23	73
37	6	13	16	8	43
38	6	12	7	14	39
40	26	116	82	150	374
41	22	8	16	12	58
42	0	1	3	18	22
43	0	39	37	51	127
47	0	0	22	7	29
48	0	0	1	0	1
52	0	5	9	7	21
53	0	0	19	36	55
54	8	18	24	26	76
55	0	0	1	66	67
56	0	0	0	21	21
90	14	53	62	32	161
93	0	1	6	3	10
94	0	0	24	23	47
96	0	27	14	32	73
TOTAL	1393	1781	1836	2068	7078

Nota: (*) En Andalucía, durante 1991, algunos E.A. I. Penitenciarias notificaron sus casos a través de los respectivos Centros Provinciales de Drogodependencias y, por tanto, no se incluyen en esta relación.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Aragón					
2201	0	9	8	12	29
2202	2	3	1	2	8
2203	4	2	3	1	10
2204	3	5	5	5	18
4401	1	0	2	2	5
4402	3	1	3	6	13
4403	2	4	3	0	9
4407	0	15	5	10	30
5002	46	39	46	44	175
5004	67	70	57	65	259
5005	55	62	59	49	225
5006	9	7	11	14	41
5010	12	11	13	9	45
5012	0	1	0	2	3
TOTAL	204	229	216	221	870
Asturias					
11	4	6	11	8	29
21	8	7	5	12	32
31	24	23	40	32	119
32	24	30	27	34	115
41	17	30	20	18	85
42	48	34	43	53	178
43	26	20	8	25	79
44	16	8	10	11	45
51	10	20	18	18	66
52	12	8	11	17	48
53	11	20	9	26	66
54	20	25	23	31	99
61	10	15	12	17	54
71	59	66	60	85	270
82	13	28	18	29	88
TOTAL	302	340	315	416	1373
Baleares *					
7	17	3	8	6	34
28	100	77	47	40	264
29	10	13	10	17	50
34	8	6	9	6	29
84	45	82	60	70	257
85	4	11	8	6	29
86	8	9	6	12	35
87	11	11	9	16	47
88	5	16	16	22	59
89	12	11	19	18	60
90	33	31	36	24	124
93	18	26	23	45	112
94	34	54	34	44	166
TOTAL	305	350	285	326	1266

Nota: (*) En Baleares, durante 1991, los Centros de Cruz Roja notificaron sus casos a través del Centro Piloto de Toxicomanías de Palma de Mallorca y, por tanto no se incluyen en esta relación.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Canarias					
106	108	80	69	65	322
107	19	20	31	11	81
108	3	11	4	9	27
109	54	84	50	47	235
112	247	80	61	47	435
113	36	60	31	38	165
307	61	46	34	65	206
501	75	115	50	228	468
502	64	65	37	33	199
504	40	26	14	42	122
505	11	9	7	17	44
506	0	0	0	1	1
507	32	14	19	12	77
608	8	6	6	6	26
TOTAL	758	616	413	621	2408
Cantabria					
1	37	42	27	39	145
2	10	25	17	27	79
3	27	28	21	21	97
TOTAL	74	95	65	87	321
Cast.-La Mancha					
2	2	4	0	1	7
33	7	7	15	23	52
41	13	28	5	22	68
43	8	16	9	6	39
46	39	70	66	43	218
TOTAL	69	125	95	95	384

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Cast.y León					
5	1	1	5	0	7
6	3	1	3	6	13
7	11	0	0	0	11
8	3	10	10	12	35
18	4	3	1	3	11
19	0	0	4	0	4
20	4	3	0	3	10
21	66	67	34	32	199
23	0	0	13	13	26
29	13	16	12	11	52
31	12	1	1	1	15
32	5	0	1	8	14
33	0	0	36	34	70
34	0	0	0	41	41
38	0	1	0	0	1
41	2	0	1	0	3
43	0	4	8	2	14
51	11	19	0	11	41
53	12	15	1	2	30
54	0	0	0	1	1
55	3	5	58	48	114
59	20	15	10	12	57
60	1	1	3	2	7
64	1	0	0	0	1
66	3	3	6	2	14
68	1	0	5	8	14
69	1	3	0	2	6
81	3	1	1	1	6
82	9	0	2	2	13
83	5	2	3	3	13
84	6	2	6	3	17
85	0	2	4	2	8
86	36	53	79	70	238
93	12	12	17	11	52
94	8	5	8	10	31
95	1	1	19	10	31
TOTAL	257	246	351	366	1220

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Cataluña					
2	55	40	50	71	216
3	53	38	66	158	315
4	36	33	34	33	136
5	67	75	31	49	222
6	43	46	37	29	155
7	41	46	53	46	186
8	32	60	27	36	155
9	11	10	5	8	34
10	30	42	27	35	134
11	25	28	25	20	98
12	27	12	17	16	72
13	11	15	11	8	45
14	7	21	20	9	57
15	22	29	25	27	103
16	42	47	46	59	194
17	23	19	19	30	91
18	22	19	18	16	75
19	35	37	23	43	138
20	22	16	26	17	81
21	1	4	2	3	10
22	25	43	23	35	126
23	4	2	1	5	12
101	34	23	14	24	95
1001	15	3	8	6	32
1002	122	96	83	105	406
1003	76	73	54	68	271
1005	6	9	17	10	42
1006	49	52	21	36	158
1007	9	7	2	5	23
1011	9	7	8	3	27
1012	6	10	8	9	33
1013	4	8	4	5	21
1014	23	9	10	23	65
1015	30	27	22	19	98
1016	5	7	4	6	22
1018	5	9	6	8	28
1019	10	9	9	7	35
1020	10	3	8	6	27
1027	2	0	2	0	4
1028	3	12	10	7	32
1029	4	1	6	4	15
1030	4	4	6	5	19
1031	38	42	62	50	192
1032	2	6	0	8	16
1033	13	9	10	8	40
1034	3	6	4	2	15
1110	0	1	0	0	1
9999 *	0	1	3	0	4
TOTAL	1116	1116	967	1177	4376

Nota: (*) Casos con centro desconocido.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
C.Valenciana					
23	3	2	0	0	5
32	0	5	0	0	5
41	0	0	1	0	1
61	5	2	4	2	13
71	9	20	24	3	56
81	13	11	16	13	53
82	17	13	19	13	62
101	18	15	13	15	61
112	26	24	23	11	84
121	5	14	31	11	61
132	1	2	3	0	6
141	0	0	2	0	2
171	1	1	3	0	5
173	2	0	4	0	6
232	0	7	2	6	15
1011	9	18	14	11	52
1031	10	4	5	0	19
1032	2	6	4	0	12
1991	24	28	0	0	52
2001	81	91	76	61	309
3041	24	27	22	31	104
3051	7	10	6	11	34
3131	62	60	40	36	198
3141	8	8	8	7	31
3143	3	2	0	1	6
3151	26	28	37	34	125
3991	34	42	36	20	132
3992	14	21	17	8	60
4181	2	12	5	2	21
4182	1	7	7	4	19
4191	10	10	6	3	29
4201	19	19	18	25	81
4202	6	13	11	6	36
4211	64	50	61	1	176
4991	50	49	30	5	134
TOTAL	556	621	548	340	2065

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
País Vasco					
10136	18	7	12	15	52
10139	25	44	24	36	129
200073	0	0	0	1	1
200075	38	17	13	9	77
200081	8	5	3	3	19
200082	1	2	1	7	11
200092	8	5	1	7	21
200106	11	23	16	12	62
200113	17	9	5	12	43
200114	1	3	2	2	8
200122	23	7	10	8	48
200123	4	3	11	4	22
200171	83	52	49	58	242
200172	19	24	15	31	89
480001	12	23	16	15	66
480007	4	6	9	1	20
480010	8	9	7	17	41
480015	22	22	14	10	68
480020	59	47	49	48	203
480021	30	15	23	34	102
480022	63	35	27	38	163
480043	45	43	42	23	153
480051	3	0	5	8	16
480053	7	7	8	4	26
480054	10	8	11	0	29
480055	6	5	2	8	21
480062	6	7	6	15	34
480063	2	2	0	1	5
480065	8	9	9	6	32
480150	44	26	21	19	110
480152	40	34	36	49	159
TOTAL	625	499	447	501	2072
Extremadura					
1	51	58	71	58	238
2	82	94	63	39	278
3	53	43	34	35	165
4	63	40	43	35	181
5	20	37	20	11	88
6	7	5	3	3	18
7	9	25	20	20	74
TOTAL	285	302	254	201	1042

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Galicia					
150001	79	84	39	110	312
150002	39	57	58	54	208
150003	39	42	40	46	167
150004	0	0	49	42	91
150005	8	21	7	1	37
270004	11	20	21	23	75
270009	10	10	6	11	37
270010	5	19	2	9	35
320005	25	28	21	29	103
360006	60	83	99	58	300
360007	36	38	30	44	148
360008	122	152	162	137	573
TOTAL	434	554	534	564	2086
Rioja					
1	45	33	38	39	155
2	34	31	25	27	117
TOTAL	79	64	63	66	272
Madrid					
101	27	49	3	8	87
104	7	11	25	22	65
121	10	5	5	14	34
122	5	10	14	15	44
123	6	9	13	10	38
130	1	2	3	0	6
131	26	25	26	16	93
132	7	16	4	4	31
136	15	22	14	16	67
138	3	12	7	3	25
140	27	14	5	10	56
145	8	5	4	12	29
147	17	15	12	5	49
149	5	9	16	17	47
150	1	0	0	1	2
151	59	35	35	47	176
152	103	75	68	59	305
153	54	79	69	88	290
154	97	112	71	86	366
155	55	36	40	45	176
156	40	1	41	97	179
157	103	79	68	81	331
160	11	10	10	15	46
161	0	15	29	7	51
302	55	69	51	70	245
303	41	52	49	63	205
304	20	20	10	8	58
502	5	4	7	10	26
1501	37	23	0	0	60
5001	53	53	47	28	181
TOTAL	898	867	746	857	3368

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE DE ADMISION A TRATAMIENTO				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Murcia					
11	78	84	92	94	348
21	67	62	60	52	241
31	9	19	16	15	59
41	3	6	4	4	17
51	4	5	3	2	14
62	51	39	30	9	129
TOTAL	212	215	205	176	808
Navarra					
1	3	1	3	6	13
2	6	6	9	2	23
3	8	6	12	8	34
4	8	2	3	3	16
5	11	8	11	13	43
6	1	2	1	1	5
7	3	1	1	2	7
8	7	3	3	16	29
TOTAL	47	29	43	51	170
Ceuta					
1	35	43	39	40	157
TOTAL	35	43	39	40	157
TOTAL ESTATAL	7649	8092	7422	8173	31336

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Tratamiento

TABLA 90.- DISTRIBUCION DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NUMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACION, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

	TRIMESTRES				TOTAL Nº CENTROS
	CUATRO	TRES	DOS	UNO	
Andalucía	88,4%	5,8%	5,8%	0,0%	52
Aragón	75,0%	0,0%	0,0%	25,0%	20
Asturias	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15
Baleares	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	13
Canarias	92,8%	0,0%	0,0%	7,1%	14
Cantabria	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3
Cast. La Mancha	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5
Cast. y León	86,4%	0,0%	9,1%	4,5%	44
Cataluña	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50
C. Valenciana	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	36
Pais Vasco	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	32
Extremadura	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7
Galicia	91,7%	0,0%	8,3%	0,0%	12
Rioja	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2
Madrid	96,8%	3,2%	0,0%	0,0%	31
Murcia	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6
Navarra	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8
Ceuta	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1
Total Estatal	94,3%	1,1%	2,3%	2,3%	351

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

TABLA 93.- NUMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1991.

	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Andalucía	42	47	44	48	136
Aragón	19	18	17	18	44
Asturias	20	23	21	28	92
Baleares	23	27	22	25	97
Canarias	58	47	32	44	172
Cantabria	25	32	22	29	107
Cast. La Mancha	14	25	24	19	77
Cast. y León	9	10	13	12	28
Cataluña	24	24	21	26	88
C. Valenciana	18	19	18	14	57
Pais Vasco	21	17	15	17	65
Extremadura	41	43	36	29	149
Galicia	39	50	45	47	174
Rioja	40	32	32	33	136
Madrid	31	30	27	31	109
Murcia	35	36	35	29	135
Navarra	6	4	5	6	21
Ceuta	35	43	39	40	157
Total Estatal	26	27	25	27	89

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

2. Indicador Urgencias

Tabla 95A.- CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCION DE LOS CENTROS POR EL NUMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1991.

Nº centros Monitorizados	TRIMESTRES				
	CUATRO	TRES	DOS	UNO	
Andalucía	3	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Aragón	1	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Asturias	6	100,0%	0,0%	0,0%	*
Baleares	*	*	*	*	*
Canarias	8	87,5%	0,0%	12,5%	0,0%
Cantabria	*	*	*	*	*
Cast. La Mancha	6	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cast. y León	3	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cataluña	4	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
C. Valenciana	8	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
País Vasco	7	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Extremadura	6	50,0%	33,3%	0,0%	16,7%
Galicia	*	*	*	*	*
Rioja	1	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Madrid	9	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Murcia	2	50,0%	0,0%	50,0%	0,0%
Navarra	*	*	*	*	*
Ceuta	*	*	*	*	*
TOTAL ESTATAL	64	92,2%	3,1%	3,1%	1,6%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.- EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMERO). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía					
410001	97	178	195	151	621
410002	210	274	292	200	976
410003	41	40	58	43	182
TOTAL	348	492	545	394	1779
Aragón					
5004	295	254	421	394	1364
TOTAL	295	254	421	394	1364
P. Asturias					
930	38	102	94	61	295
940	93	149	103	51	396
950	32	31	38	28	129
951	48	35	49	50	182
970	35	24	51	34	144
980	25	38	38	28	129
TOTAL	271	379	373	252	1275
Canarias					
144	79	101	90	85	355
145	30	18	11	82	141
149	17	14	17	18	66
252	8	6	8	20	42
348	65	64	58	118	305
542	93	90	67	131	381
543	45	36	55	57	193
640	2	0	1	0	3
TOTAL	339	329	307	511	1486
Cast.-La Mancha					
2	59	65	74	23	221
15	12	29	18	29	88
31	4	31	2	0	37
32	10	16	17	13	56
41	0	1	0	1	2
43	76	94	74	51	295
TOTAL	161	236	185	117	699
Cast. y León					
51	39	40	46	49	174
73	28	49	90	55	222
87	13	2	17	15	47
TOTAL	80	91	153	119	443

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.- EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMERO). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Cataluña					
89	75	86	90	64	315
240	389	452	500	401	1742
307	273	343	366	348	1330
794	220	246	234	154	854
TOTAL	957	1127	1190	967	4241
C. Valenciana					
32101	157	157	185	155	654
32201	97	127	132	112	468
120201	62	59	61	87	269
120202	28	32	29	5	94
460901	83	93	125	99	400
461001	268	352	276	246	1142
461101	211	272	273	238	994
461201	358	427	388	341	1514
TOTAL	1264	1519	1469	1283	5535
País Vasco					
10149	220	138	160	106	624
200175	44	51	39	41	175
200176	8	4	8	7	27
200177	7	8	7	15	37
480011	285	229	234	217	965
480041	16	24	37	60	137
480155	15	14	8	9	46
TOTAL	595	468	493	455	2011
Extremadura					
1	11	15	13	0	39
2	3	50	8	4	65
5	5	5	8	2	20
6	4	16	3	2	25
9	23	0	0	0	23
10	2	3	0	4	9
TOTAL	48	89	32	12	181
Rioja					
4	96	89	99	71	355
TOTAL	96	89	99	71	355

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

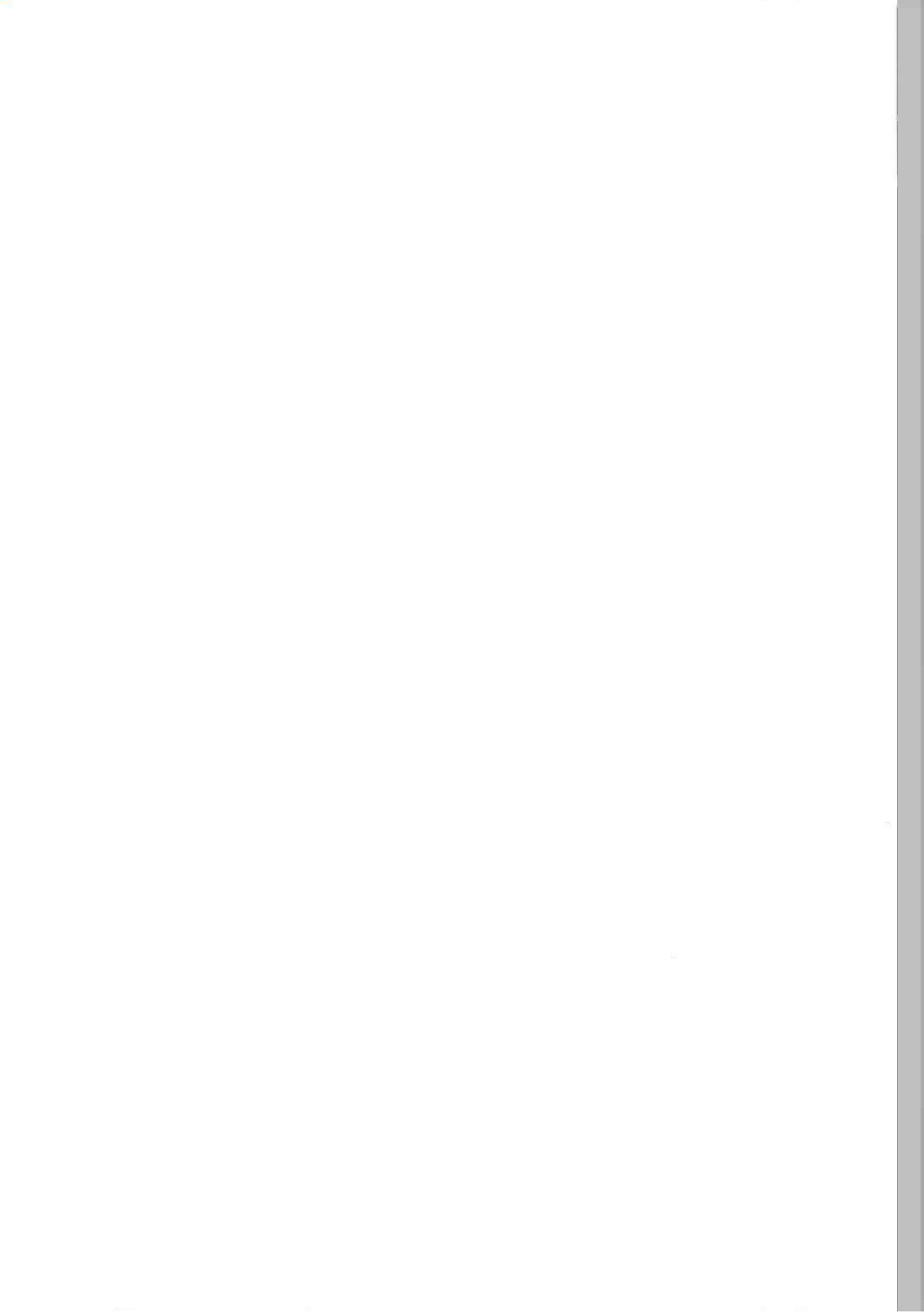
Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.- EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUN TRIMESTRE (NUMERO). ESPAÑA 1991.

COMUNIDAD AUTONOMA	TRIMESTRE				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Madrid					
1	204	167	201	204	776
2	463	546	521	499	2029
4	497	597	504	461	2059
5	90	115	124	126	455
6	321	434	468	500	1723
7	24	25	20	23	92
8	136	186	185	162	669
9	144	142	217	185	688
10	206	184	238	214	842
TOTAL	2085	2396	2478	2374	9333
Murcia					
200	124	79	127	107	437
1100	64	35	0	0	99
TOTAL	188	114	127	107	536
TOTAL ESTATAL	6727	7583	7872	7056	29238

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

ANEXO II. INDICACIONES PARA EL USO DE LAS TABLAS



El informe recoge, a nivel estatal y autonómico, los datos más relevantes registrados cada trimestre para los tres indicadores: admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y fallecidos por reacción aguda. Para este último, los datos no corresponden a Comunidades Autónomas sino a ciudades o áreas geográficas que se indican en cada caso.

El cuerpo básico del informe está constituido por un apartado donde se describen los resultados más significativos y por un conjunto de tablas donde se muestran los valores de cada variable, tanto a nivel estatal como autonómico (o local, en el caso de la mortalidad). En el informe de 1991 ha sido necesario realizar algunos cambios en la presentación de las tablas, estos cambios se han producido básicamente en el Indicador Tratamiento puesto que la introducción de la variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" exigía un análisis estratificado de los datos.

Para modificar lo menos posible la numeración de las tablas en futuros informes, a las nuevas tablas se les va asignando un número (que corresponde al orden lógico donde debe ir situada) más una letra, que indica que se trata de una tabla nueva. En el Informe de 1991 muchas tablas se han desdoblado en dos al introducir un análisis estratificado mientras que en otras se ha presentado la estratificación dentro de la misma tabla. En este último caso se ha mantenido la numeración, pues puede considerarse que se trata de la misma tabla.

Para el Indicador Tratamiento, las tablas presentan la distribución numérica o porcentual de las características de los casos admitidos a tratamiento ambulatorio por consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la actual admisión a tratamiento, sexo, edad, Comunidad Autónoma, número y tipo de drogas secundarias consumidas más frecuentemente en los 30 días anteriores a la admisión a tratamiento, año del primer consumo, años transcurridos entre el primer consumo y la presente admisión a tratamiento, y edad del primer consumo.

Para el Indicador Urgencias, las tablas presentadas se refieren a las características de los episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la urgencia, edad, sexo, motivo de la urgencia, otras drogas mencionadas y condición legal en el momento de ser atendido en el servicio de urgencias.

Para el Indicador Mortalidad, las tablas muestran las características generales de los fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína: ciudad de fallecimiento, sexo, edad, procedencia del cadáver y análisis toxicológicos de las muestras de sangre.

El número de valores conocidos y desconocidos para cada una de las variables del indicador tratamiento y del indicador urgencias se presentan en las tablas 98, 98A y 99. La suma de valores conocidos y desconocidos coincide con el número total de registros.

Los cálculos se han realizado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables.

En el caso de las "drogas secundarias" el número de valores conocidos se refiere al número de registros con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas y el número de valores desconocidos al número de registros sin información sobre drogas secundarias. Los porcentajes, como en otras variables, se calculan sobre el número de valores conocidos. Ha de

entenderse que se trata de porcentajes mínimos: al menos un porcentaje "x" de casos consumió durante los treinta días anteriores una droga determinada.

Se presentan, en primer lugar, los datos globales de todo el SEIT y a continuación otro grupo de tablas donde aparece la descripción de las variables más significativas para cada una de las Comunidades Autónomas (o ciudades en el caso de la mortalidad).

La interpretación de las tablas referentes al **Indicador Tratamiento** requiere la consideración de algunos aspectos:

- 1.- Cada registro se refiere a un inicio de tratamiento ocurrido durante el año de estudio en una Comunidad Autónoma determinada. Dicho inicio no tiene porque ser necesariamente el primero que realiza esa persona en su vida.
- 2.- La comparación entre Comunidades Autónomas es muy problemática. Es evidente que no deben realizarse comparaciones utilizando el número absoluto de inicios de tratamiento. La comparación de tasas poblacionales es en teoría correcta, sin embargo hay que tener en cuenta que la desigualdad de estas tasas no traduce necesariamente una desigualdad en la magnitud del problema de dependencia de opiáceos o cocaína en las diversas Comunidades Autónomas. La desigualdad de las tasas podría explicarse también por una desigualdad interautonómica en la oferta o utilización de servicios o simplemente por diferencias en la cobertura del sistema en las distintas CC.AA..

También es posible realizar comparaciones interautonómicas de las variables recogidas entre las personas que inician tratamiento. Por ejemplo, se pueden comparar las distribuciones por sexo o edad de los casos que inician tratamiento en cada Comunidad Autónoma.

- 3.- Para evitar pérdidas de información, los casos con algún ítem no cumplimentado, en los que sin embargo puede determinarse la droga principal por la que se inicia tratamiento, son computados a todos los efectos como un caso más. Por esta razón el número total de casos de cada variable (n) no suele coincidir con el número de las demás.

Las consideraciones realizadas para el indicador tratamiento respecto a las posibilidades de comparación entre Comunidades Autónomas, así como el resto de las orientaciones para la utilización de las tablas, son aplicables igualmente para el **Indicador Urgencias**. Sin embargo, es necesario tener en cuenta otra serie de consideraciones:

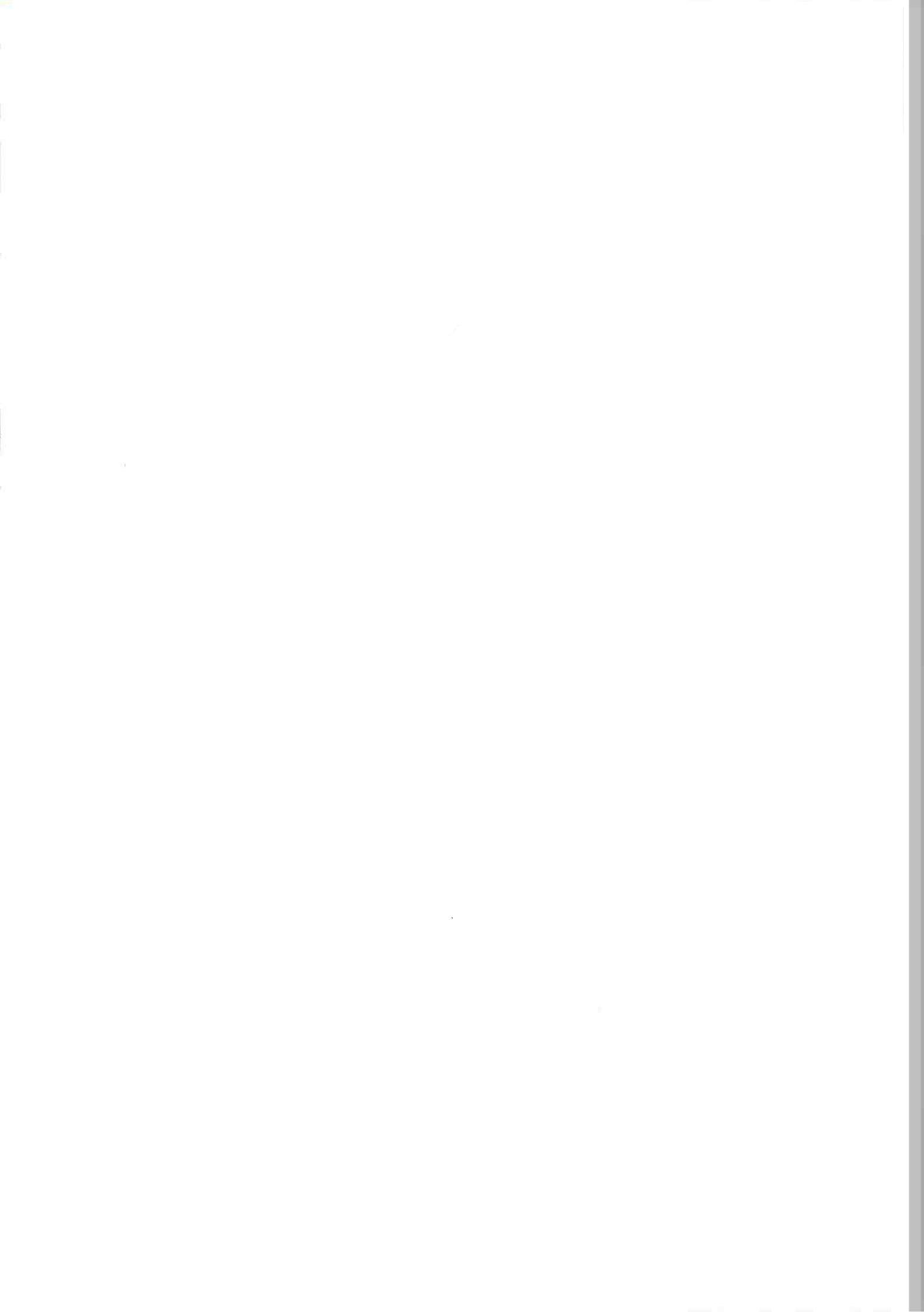
- * Durante el año 1987 la recogida de la información correspondiente al indicador urgencias se realizó de forma pasiva en todas las Comunidades Autónomas que lo pusieron en marcha.
- * Durante 1988 y 1989, algunas Comunidades continuaron con la recogida pasiva y otras realizaron recogida activa, limitada en la mayoría de los casos a los hospitales públicos de la capital de la Comunidad Autónoma.
- * En 1990 la recogida de información se realizó de forma pasiva en las Comunidades de: Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura y de forma activa en las Comunidades de: Aragón, Asturias, Castilla y León, Galicia, Madrid, Valencia y Murcia. En el País Vasco y Navarra, dependiendo del hospital, se realizó un tipo u otro de recogida. En 1991, la recogida de información se realizó de forma pasiva en las Comunidades de: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, de forma activa en las Comunidades de: Andalucía, Asturias, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Rioja y Madrid. En el País Vasco y Murcia se ha recogido la información de una forma u otra dependiendo del hospital.

Las puntualizaciones anteriores implican la consideración de algunos aspectos relacionados con este indicador:

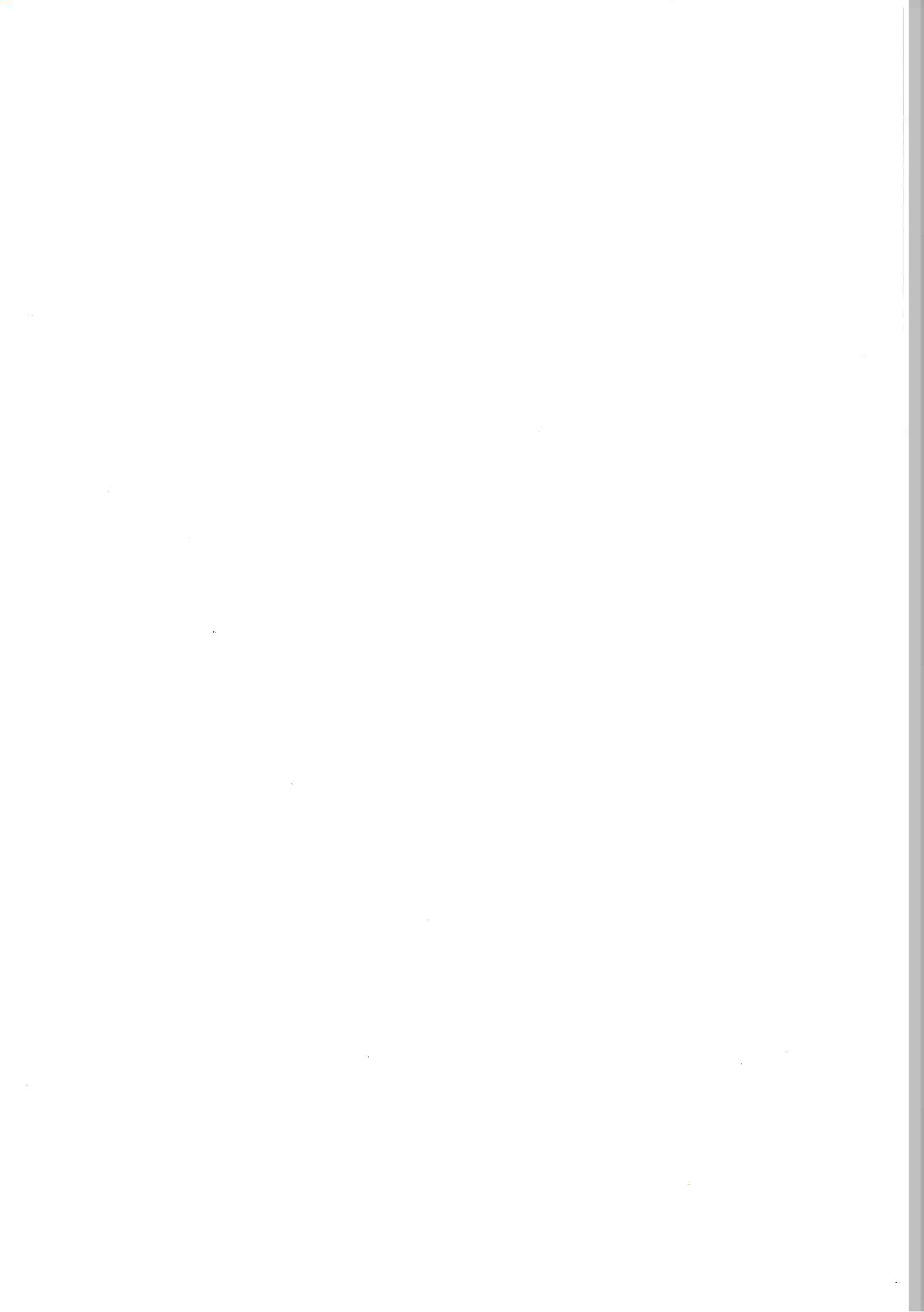
- 1.- Existirán francas limitaciones en la comparación interanual del número de episodios recogidos en una misma Comunidad Autónoma mientras la cobertura del indicador no se mantenga estable en el tiempo.
- 2.- Posiblemente la distinta modalidad de recogida de información (activa o pasiva), condiciona diferencias en el contenido de algunas variables y en consecuencia dificultará la comparación entre Comunidades.
- 3.- Como lo que se notifica son "episodios", no se puede conocer el número de personas que contactan con los servicios de urgencias por problemas relacionados con el abuso de drogas. La limitación surge porque a lo largo del año una persona puede utilizar estos servicios en más de una ocasión.

Para interpretar correctamente las tablas del **Indicador Mortalidad** hay que tener también en cuenta una serie de consideraciones previas:

- I.- La cobertura del indicador incluyó un total de 49 áreas. El área básica de monitorización utilizada ha sido el Partido Judicial. En las seis grandes ciudades monitorizadas de forma continua, el término municipal coincide total, o casi totalmente, con el partido judicial.
- II.- Los datos correspondientes a 1991 fueron recogidos con una metodología flexible, adaptada a la situación de cada Comunidad. El sistema judicial tiene particularidades que hacen que sea difícil una aproximación totalmente uniforme si se quiere asegurar la máxima calidad y exhaustividad posibles.
- III.- Las fuentes de datos fueron las instituciones que se citan en la parte correspondiente al indicador mortalidad del Anexo V.



ANEXO III. DEFINICION DE LOS TERMINOS UTILIZADOS



- * **Abuso de opiáceos o cocaína:** consumo de estas drogas sin justificación médica. El consumo se realiza por una de las siguientes razones:
 - Porque exista una dependencia de las mismas.
 - Para obtener un efecto psíquico.
 - Con una finalidad suicida.
- * **Atención en la urgencia:** acto médico, por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína, en centros o servicios de urgencia hospitalarios.
- * **Caso:** toda admisión a tratamiento, urgencia o fallecimiento que cumpla los criterios de notificación.
- * **Causa externa de fallecimiento:** fallecimiento producido a causa de un accidente, que presumiblemente ha tenido lugar por encontrarse el fallecido bajo los efectos de opiáceos o cocaína.
- * **Centro de tratamiento ambulatorio:** todo centro que realiza tratamientos de forma ambulatoria (es decir, sin internamiento del enfermo). Pueden ser centros específicos de atención a toxicómanos, centros de salud mental, centros de salud, consultas externas hospitalarias, etc.
- * **Centros o servicios de urgencias:** centros que atienden urgencias hospitalarias, provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína.
- * **Cobertura:** se entiende por cobertura del sistema todos aquellos centros (ya sean de tratamiento, servicios de urgencias o Institutos Anatómico-Forenses) que están monitorizados por el SEIT.
- * **Código de identificación confidencial:** utilizado en el indicador tratamiento y compuesto por:
 - Las dos primeras letras de los dos primeros apellidos
 - La fecha de nacimiento
 - La provincia de nacimiento

Se utiliza en cada Comunidad Autónoma para depurar todos aquellos registros que tengan el mismo código de identificación a lo largo de un año.
- * **Condición legal:** situación de detenido o no detenido en la que se encuentra el paciente en el momento de producirse la atención en los centros o servicios de urgencias.
- * **dBASE III:** programa de gestión de base de datos utilizado en el SEIT.
- * **Dependencia:** estado fisiológico o psicológico, que se caracteriza por la necesidad imperiosa de consumir droga de manera continua o periódica, para experimentar sus efectos o para evitar las molestias que se producen al no consumirla.
- * **Droga principal:** sustancia relacionada directamente con la admisión a de tratamiento o la asistencia en urgencias. En este protocolo siempre se refiere a: HEROINA (01), METADONA

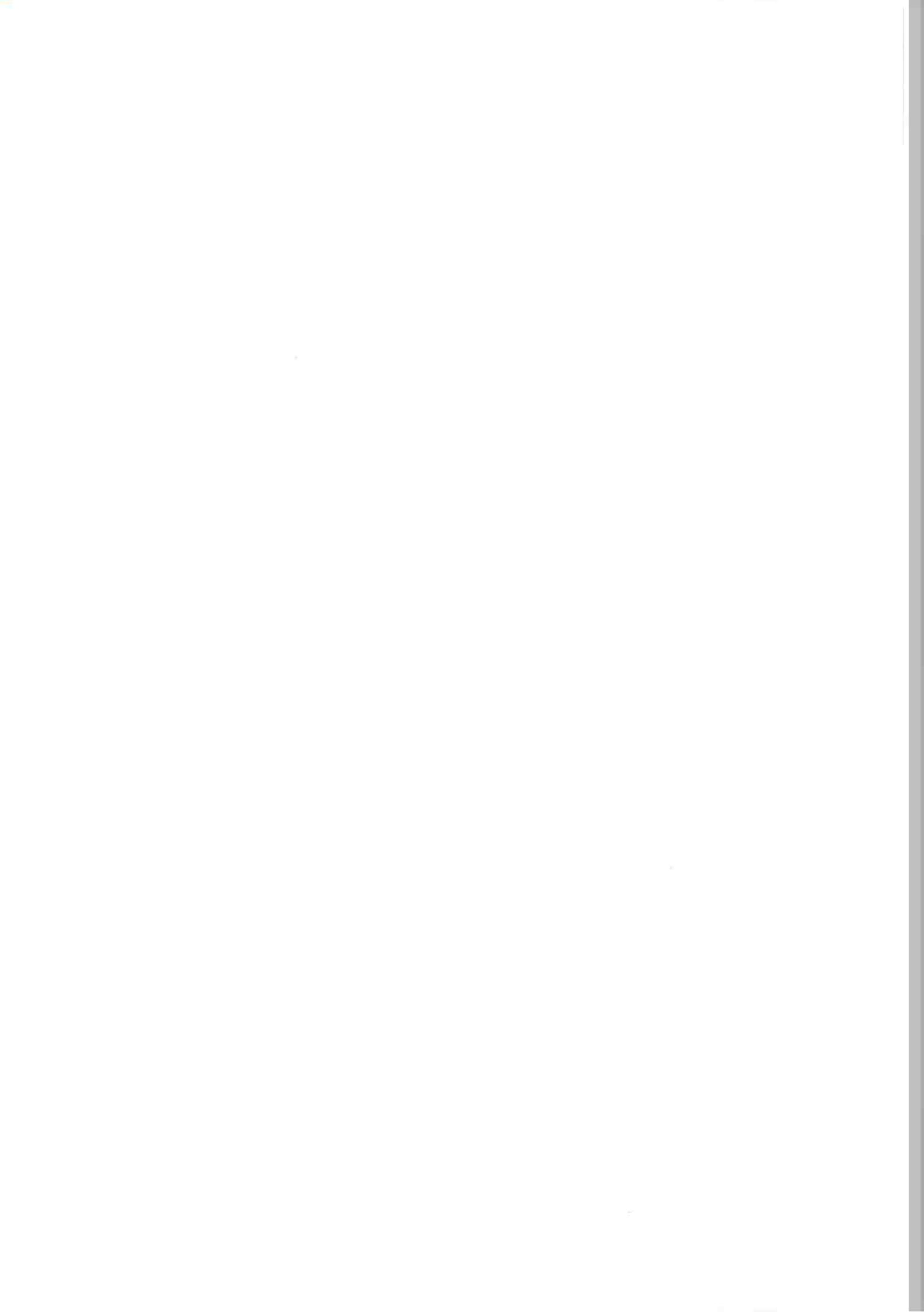
(02), OTROS OPIACEOS (03) o COCAINA (04). A partir de 1991, en el Indicador Urgencias se admite la categoría DESCONOCIDA (99) para los episodios que presumiblemente sean debidos a patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína y se desconozca la droga que motiva la atención de urgencia.

- * **Drogas secundarias:** otras drogas consumidas por la persona que es admitida a tratamiento o que es asistida en urgencias debido al consumo de una droga principal.
- * **Fallecimiento por drogas:** fallecimiento provocado o relacionado con el abuso de opiáceos o cocaína.
- * **Fallecimiento provocado por abuso de drogas:** muerte por reacción aguda consecutiva al consumo de opiáceos o cocaína, en la que el abuso de opiáceos o cocaína ha sido la única causa determinante de la muerte (muerte por sobredosis, reacción tóxica por algún adulterante, reacción alérgica, etc.).
- * **Fallecimiento relacionado con el abuso de drogas:** fallecimiento en el que se presume que los opiáceos o cocaína han sido un factor contribuyente, pero no la única causa.
- * **Fiabilidad:** capacidad que tiene un sistema de recoger y transmitir la información de una manera coherente, de forma que la información presente en el último nivel del sistema sea un reflejo exacto de la información presente en la documentación original.
- * **Fichero anual:** fichero que contiene la totalidad de los registros correspondientes a los cuatro trimestres del año, ya sea a nivel autonómico o estatal.
- * **Fichero ASCII:** fichero que contiene un sistema de codificación estándar de caracteres, usado para trasmitir estos caracteres entre diferentes programas informáticos.
- * **Fichero DBF:** es el fichero de datos generado por el programa dBASE III.
- * **Fichero TXT:** es el fichero en código ASCII generado por el programa dBASE III.
- * **Formulario:** ver Hoja de notificación individual.
- * **Hoja de notificación individual:** formulario donde se notifican las variables de cada caso o episodio.
- * **Hoja de resumen:** formulario que resume las notificaciones realizadas en una semana. Sirve para realizar el seguimiento de las notificaciones.
- * **Indicador indirecto:** suceso asociado al consumo de drogas que es más fácilmente accesible que el propio consumidor. Como ejemplos de indicadores indirectos de consumo de drogas, podemos citar:
 - Número de pacientes que admitidos a tratamiento a causa de dependencia de drogas.
 - Número de urgencias relacionadas con las drogas.
 - Número de casos de Hepatitis B en usuarios de drogas.
 - Cantidad de droga decomisada.
 - Detenciones relacionadas con la droga.
 - Etc.
- * **Indicador Mortalidad:** número anual de fallecimientos provocados por opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el abuso de drogas ha sido la única causa determinante de la muerte.

- * **Indicador Tratamiento:** número anual de personas admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.
 - * **Indicador Urgencias:** número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos ó cocaína en cada Comunidad Autónoma.
 - * **Admisión a tratamiento:**
 - La primera visita en la que se abre historia clínica ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional superior (médico, psicólogo, ATS o DUE, trabajador social, etc).
 - Toda persona tratada anteriormente en el centro pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono. Los criterios de alta y expulsión serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha abandonado si cumple uno de los criterios siguientes:
 - * Seis meses sin contacto físico con el centro.
 - * Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.
- No se consideran admisiones a tratamiento los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.
- * **Motivo de consulta:** causa principal por la que el paciente acude al centro o servicio de urgencias.
 - * **Municipio de residencia:** municipio donde reside habitualmente el paciente o aquél en que ha estado más tiempo durante los seis meses anteriores a la admisión al tratamiento. Si reside en el extranjero, se cumplimentará con 888. Si se desconoce, se pondrá 999.
 - * **Número de identificación del centro:** número asignado por las Comunidades Autónomas a cada uno de los centros de tratamiento y centros de urgencia hospitalaria monitorizados por el sistema.
 - * **Número de informe de urgencias o número de historia de urgencias:** número asignado en el servicio de urgencia a la historia o informe médico que se realiza. Este número se traspasa a la hoja de notificación individual, permitiendo de esta manera relacionar estos dos documentos.
 - * **Número de registro:** número que se da a todos los formularios (hojas de notificación individual y de resumen) en cuanto llegan a la Comunidad Autónoma. Se utiliza para controlar el archivo de las hojas de notificación individual y para conocer a qué formulario corresponde un registro del fichero en soporte magnético.
 - * **Número matriz:** número que se imprime previamente en los formularios de notificación individual y hojas de resumen. Sirve para relacionar las notificaciones con la documentación que hay en los centros.
 - * **Otras drogas consumidas:** ver Drogas secundarias.
 - * **Opiáceos:** sustancia que contiene opio, derivan del mismo o tienen efectos parecidos a estas sustancias, en este protocolo se refiere a: heroína, morfina, petidina, pentazocina, buprenorfina, codeína, metadona, etc.

- * **Prevalencia:** número de casos de una enfermedad (u otra condición) existentes en una población en un momento o en un periodo de tiempo determinado.
- * **Problema orgánico:** complicación médica de tipo somático debida a la acción directa del consumo de drogas o su mecanismo de administración.
- * **Problema psicopatológico:** complicación o trastorno de tipo psíquico debido a la acción directa del consumo de drogas.
- * **Provincia de residencia:** provincia donde reside habitualmente el paciente o aquélla en que ha estado más tiempo los seis meses anteriores a la admisión a tratamiento. Si se desconoce, se pondrá 99.
- * **Protocolo:** conjunto de normas y orientaciones para el correcto funcionamiento del SEIT.
- * **Reacción indeseable:** cualquier efecto adverso inesperado, distinto de la sobredosis, producido tras el consumo de la droga (reacción alérgica, reacción tóxica por adulterantes, etc.).
- * **Recogida activa de la información:** recogida retrospectiva de los datos por parte de personal de la Comunidad Autónoma, que se desplaza al centro o servicio a recogerlos.
- * **Recogida pasiva de la información:** recogida de los datos basada en la notificación efectuada por el personal que trabaja en los centros o servicios en el momento que se produce el episodio.
- * **Registro o ficha:** conjunto de variables que son recogidas de un individuo.
- * **Síndrome de abstinencia:** trastorno mental u orgánico que aparece cuando se suspende o reduce el consumo de una droga usada habitualmente.
- * **Sistema de Notificación de Casos:** los servicios sólo notifican los episodios que se dan en personas distintas. Si varios episodios se dan en una misma persona sólo se notifica el primero. Los casos repetidos en un mismo centro se eliminan allí mismo. Los episodios que se dan en un mismo individuo, pero en centros distintos, son notificados como casos diferentes.
- * **Sistema de Notificación de Episodios:** se notifican todos los episodios (tales como urgencias relacionada con opiáceos o cocaína) aunque se den en la misma persona.
- * **Sistema de Registro de Casos:** entre todos los episodios notificados por los distintos centros, se eliminan aquellos episodios repetidos que corresponden a un mismo individuo. Se precisa algún método para identificar al individuo.
- * **Sobredosis:** intoxicación aguda por opiáceos o cocaína que se caracteriza generalmente por hipotonía, arreflexia, hipotensión, miosis puntiforme, alteraciones del ritmo cardiaco, pupilas arreflexicas, edema agudo de pulmón, etc.
- * **Unidad Central:** departamento encargado de:
 - Mantener las relaciones con las Comunidades Autónomas.
 - Gestionar y validar los datos enviados por las Comunidades Autónomas.
 - Realizar el análisis de los datos.
 - Elaborar las publicaciones de los datos.
 - Realizar los estudios de la calidad de la información.
- * **Urgencia por opiáceos o cocaína:** aquélla provocada o relacionada con el abuso de opiáceos o cocaína.

- * **Urgencia provocada por drogas:** aquélla en que el motivo de consulta es el resultado directo del abuso de drogas:
 - Sobredosis.
 - Reacción inesperada diferente a la que el usuario de drogas buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, etc.
 - Síndrome de abstinencia.
 - Otros.
- * **Urgencia relacionada con la droga:** aquélla en la el abuso de drogas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume secundario a la droga):
 - Infecciones (abscesos, hepatitis, SIDA, otras patologías relacionadas con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis,etc.).
 - Malnutrición.
 - Lesión orgánica.
 - Problemas psicopatológicos.
 - Accidentes.
 - Otros.
- * **Validez:** capacidad del sistema para medir lo que se quiere medir. Se expresa como la conformidad de la información con la realidad.
- * **Variable:** cada una de las características a recoger en cada campo de una determinada ficha o registro.



ANEXO IV. HOJAS DE NOTIFICACION

SEIT HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE ADMISION A TRATAMIENTO POR
OPIACEOS O COCAINA

Matriz Nº 19712 T

Matriz Nº 19712 T

0. NUMERO HISTORIA (Asignado al paciente)

0

Separar por la linea de puntos

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

SEIT

HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE ADMISION A TRATAMIENTO POR
OPIACEOS O COCAINA

1. Nº REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma)

1

dia mes año

2. Fecha de admisión a tratamiento en el centro.

2

3. Número de identificación del Centro.

3

4. Código de identificación confidencial (*)

4.a Dos primeras letras de los dos apellidos

4.a

4.b Fecha de nacimiento

4.b

4.c Provincia de nacimiento (ver códigos al dorso)

4.c

5. Sexo. (Varón = 1; Mujer = 2).

5

6. Municipio de residencia (*)

6

(Rellenar por
C. Autónomo)

7. Provincia de residencia (ver códigos al dorso)

7

8. Droga principal por la que se admite a tratamiento.

Código del 01 al 04 (*)

8

CÓDIGO DE DROGAS	
01	Heroína
02	Metadona
03	Otros opiáceos
04	Cocaína
05	Cannabis
06	Alucinógenos
07	S. volátiles
08	Anfetaminas
09	Alcohol
10	Benzodiacepinas
97	Otras (espcf.)
98	No otras drogas
99	Desconocida

9. Realización previa de algún tratamiento, por abuso/dependencia de la droga principal.
(Sí = 1, No = 2, Desconocido = 9 (*)

9

10. Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad. (*)

10

1. Oral	3. Inhalada	5. Esnifada	9. Desconocida
2. Fumada	4. Inyectada	6. Otras.....	

11. Otras drogas consumidas (Durante los treinta días que preceden a la fecha de admisión a tratamiento. (*)

11.a

11.b

11.c

11.d

12. Año en que inició el consumo de la droga que motivó el tratamiento.
(Poner dos últimas cifras. Si se desconoce la fecha exacta y no se puede estimar, Registrar: -9)

12

□ □

SEIT**HOJAS DE RESUMEN DE ADMISSION A
TRATAMIENTO POR OPIACEOS O COCAINA**

Nº Matriz

Nº 6851 E

Ejemplar para enviar al Coordinador del SEIT

Nº Registro

1.- Número de identificación del centro

--	--	--	--	--	--

2.- Semana

--	--

3.- que finaliza el domingo

DIA	MES	AÑO

CASOS NOTIFICADOS

4.- Fecha

5. Número de inicios de
tratamiento.

LUNES

DIA	MES	AÑO

--	--

MARTES

MIERCOLES

JUEVES

VIERNES

SABADO

6.- Total

7.- Notificado por

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.

SEIT HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz **Nº 26009 U**

Matriz **Nº 26009 U**

0. Número informe de urgencia o número de historia de urgencias

0

Separar por la linea de puntos

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

1. Nº REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma)

1

DIA MES AÑO

2. Fecha de la atención en urgencias

2

3. Número de identificación del centro

3

4. Edad

4

CÓDIGO MOTIVO CONSULTA

- 1 Sobredosis
- 2 Reacción Indeseable
- 3 Síndrome de Abstinencia
- 4 Problema Orgánico
(Fiebre, hepatitis, etc.)
- 5 Problema Psicopatológico
- 8 Otros (especificar)
- 9 Desconocido

5. Sexo

5

(Varón = 1. Mujer = 2)

6. Motivo de consulta

6

(utilizar códigos adjuntos){*}

CÓDIGO DE DROGAS

- 01 Heroína
- 02 Metadona
- 03 Otros opiáceos
- 04 Cocaína
- 05 Cannabis
- 06 Alucinógenos
- 07 S. volátiles
- 08 Anfetaminas
- 09 Alcohol
- 10 Benzodiacepinas
- 97 Otras (espcf.)
- 98 No otras drogas
- 99 Desconocida

7. Droga principal que ha motivado la

7

demandas de asistencia. (Códigos de
01 a 04 ó 99 {*})

8. Otras drogas consumidas

8a

(más importantes clínicamente) {*}

8b

8c

9. Condición legal del paciente

No detenido = 1

9

Detenido = 2

SEIT**HOJAS DE RESUMEN DE
URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA**Matriz **Nº 6703 D**

Nº Registro

1.- Número de identificación del centro

<input type="text"/>				
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

2.- Semana

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

3.- que finaliza el domingo

DIA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CASOS NOTIFICADOS

4.- Fecha

LUNES

DIA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

MARTES

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

MIERCOLES

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

JUEVES

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

VIERNES

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

SABADO

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

DOMINGO

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

6.- Total

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

5.- Número de urgencias por
opiáceos o cocaína

Ejemplar para el Coordinador del Seit.

7.- Notificado por

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.

Nombre:
Apellidos:

SEIT

HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE MUERTE POR OPIACEOS
O COCAINA

Matriz **Nº** 5515 M

Nº Autopsia

Matriz **Nº** 5515 M

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

Separar por la linea de puntos

SEIT

HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE MUERTE POR DROGAS

1. Nº REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma)

1



INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE.....

2. FECHA DE DEFUNCION (*)
3. MUNICIPIO DE DEFUNCION (*).
4. PROVINCIA DE DEFUNCION (ver códigos al dorso)
5.A FECHA DE NACIMIENTO (99 99 99. Desconocida)
5.B DOS PRIMERAS LETRAS DE LOS DOS APELLIDOS
5.C EDAD (99. Desconocida)
6. SEXO. (Varón = 1; Mujer = 2).
7. PROCEDENCIA:

1. Domicilio 3. Colle 5. Hospital 7. Otras
2. Hotel 4. Estab. Público 6. Cárcel 9. Desconocida

2
3 (Rellenar por
C. Autónoma)
4
5.A
5.B
5.C
6
7

8. MOTIVOS DE SOSPECHA (*):

- 8A. ANTECEDENTES DE CONSUMO DE DROGAS (1. Sí; 2. No)

8A

- Referidos por familiares o amigos.
- Presencia de droga o utensilios (jeringuilla, etc.) en lugar de defunción.
- Inicios de tratamiento por abuso de drogas.
- VIH+, SIDA, signos de venopunciones, etc.

- 8B. AUTOPSIA (1. Sí; 2. No)

8B

- Congestión visceral, edema agudo de pulmón, etc.

- 8C. AUTOPSIA BLANCA (1. Sí; 2. No.)

8C

9. VIA FUNDAMENTAL DE CONSUMO SOSPECHADA (*)

1. Oral 2. Parenteral 3. Otras 9. Desconocida

9

INSTITUTO TOXICOLOGICO DE

10. ANTICUERPOS ANTI-VIH (1. Positivo; 2 Negativo; 9 Desconocido)

10

11. DROGAS

MUESTRA ANALIZADA (*) TECNICA EMPLEADA (*)
(Consignar sólo una muestra analizada y una Técnica
Análitico por cada droga)

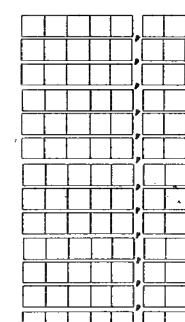
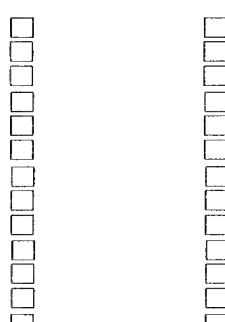
RESULTADO
CUALITATIVO (*)

1. Positivo
2. Negativo
9. Desconocido

RESULTADO
CUANTITATIVO (*)

[En microgramos/ml
excepto alcohol,
en gramos/litro]

- 11A. HEROINA/MORFINA
11B. METADONA
11C. CODEINA
11D. OTROS OPIACEOS
11E. COCAINA/METABOLITOS
11F. BARBITURICOS
11G. BENZODIAZEPINAS
11H. ANFETAMINAS/DERIVADOS
11I. ANALGESICOS NO OPIACEOS
11J. ANTIDEPRESIVOS
11K. ALCOHOL
11L. ADITIVOS TOXICOS
11M. OTROS Especificar.....



CODIGOS: MUESTRA ANALIZADA

1. Sangre 3. Vísceras
2. Orina 4. Otras

TECNICAS EMPLEADAS

1. Cromatografía de Gases (CG) 5. Espectrofotometria Ultravioleta (EU)
2. Cromatografía líquida (CL) 6. Espectrometria de masas (EM)
3. Cromatografía en Capa Fina (CCF) 7. Otras
4. Enzimoinmunoanálisis (EIA) 8. Droga no buscada

12. CONFIRMACION DE MUERTE POR OPIACEOS O COCAINA

1. Si 2. No

12

PARTE A

PARTE B

PARTE C

Matriz	Nº 0111 F	SEIT	HOJA RESUMEN MENSUAL DE MUERTES POR OPIACEOS O COCAINA
		Separar por la linea de puntos	
Matriz	Nº 0111 F	1.-N.º REGISTRO (Rellenar por CC.AA.)	
Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros. Escribir con mayúsculas.			

2.- Departamento de Toxicología de

3.- Casos correspondientes al Instituto Anatómico Forense (IAF) de

4.- Semana que finaliza el día (1)

5.- Número de casos notificados (2)

	Día	Mes	Año	
1 ^a Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2 ^a Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3 ^a Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4 ^a Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5 ^a Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6.- Total				<input type="text"/>

7.- Notificado por (INT)

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

8.- Fecha de notificación del INT al IAF y a la CC.AA. (INT)

9.- Notificado por (IAF)

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

10.- Fecha de notificación del IAF a la CC.AA. (IAF)

(1) 1^a - 4^a semana: colocar la fecha del domingo con que finaliza la semana.
5^a semana: colocar la fecha con que finaliza el mes.

(2) Hay que tener en cuenta que en esta hoja de resumen van incluidos:

- Todos los casos en que ha existido declaración previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF, independientemente del resultado del análisis toxicológico.
- Todos los casos con análisis toxicológico positivo a opiáceos o cocaína aunque no haya habido notificación individual previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF.

**ANEXO V. CENTROS PARTICIPANTES
DE CADA COMUNIDAD AUTONOMA**

RELACION DE CENTROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1.991

1. INDICADOR TRATAMIENTO.

C.A. ANDALUCIA

- 01 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ALMERIA.
02 CENTRO COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CADIZ.
03 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CORDOBA.
04 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE GRANADA.
05 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE HUELVA.
06 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE JAEN.
07 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MALAGA.
08 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SEVILLA.
09 ASOCIACION ALUDENA DE ALMERIA.
11 CRUZ ROJA DE CADIZ.
12 ASOCIACION ARCO IRIS DE CORDOBA.
14 HOGAR - 20 DE GRANADA.
15 CENTRO COMARCAL DE CHIPIONA.
16 CENTRO COMARCAL DE VILLAMARTIN.
17 CENTRO COMARCAL DE UBRIQUE.
18 ASOCIACION ARYT DE MALAGA.
19 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS EL EJIDO ALMERIA.
20 PROYECTO HOMBRE DE MALAGA.
21 CRUZ ROJA SEVILLA.
22 ASOCIACION AREA DE MALAGA.
23 ASOCIACION ANCLAJE DE SEVILLA.
24 ASOCIACION ACALI DE CORDOBA.
25 ASOCIACION PROSALUD DE ALMERIA.
26 SERVICIO DROGODEPENDENCIAS ALGECIRAS, C.P.D. DE CADIZ.
27 CRUZ ROJA DE JEREZ (CADIZ).
28 CENTRO DE DIA DEL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ).
29 ASOCIACION ARA DE ALMERIA.
30 ASOCIACION GREXALES DE GRANADA.
31 ASOCIACION TU MISMO DE ISLA CRISTINA (HUELVA).
32 ASOCIACION ANTARIS DE DOS HERMANAS (SEVILLA).
33 CRUZ ROJA DE HUELVA.
35 CRUZ ROJA DE JAEN.
36 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ISLA CRISTINA (HUELVA).
37 EQUIPO MUNICIPAL DROGODEPENDENCIAS DE ROTA (CADIZ).
38 ASOCIACION DE DROGODEPENDENCIAS DE LA COMARCA DE RONDA (ARDE).
40 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA LINEA.
41 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE BARBATE.
42 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MOTRIL.
43 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS MARCHENA.
44 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS LOS PALACIOS.
46 CRUZ ROJA DE ALMERIA.
47 INIPROS.
48 A.R.O.
52 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ANDAUJAR.
53 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LINARES.
54 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE SANLUCAR.
55 CRUZ ROJA DE MALAGA.
56 CRUZ ROJA DE MIJAS.
90 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CADIZ.
91 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE ALMERIA. *
92 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CORDOBA. *
93 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE GRANADA.
94 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE HUELVA.
95 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE JAEN. *
96 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE MALAGA.
97 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE SEVILLA. *

Nota: (*) Estos centros notifican sus casos a través de los respectivos Centros Provinciales de Drogodependencias.

C.A. ARAGON

- 2201 HOSPITAL PROVINCIAL DE HUESCA.
2202 MODULO PSICOSOCIAL DE HUESCA.
2203 MODULO PSICOSOCIAL DE JACA.
2204 MODULO PSICOSOCIAL DE MONZON. HUESCA.
2205 CENTRO DE PREVENCION DROGODEPENDENCIAS AINSA-SOBRARBE.
4401 MODULO PSICOSOCIAL DE UTRILLAS. TERUEL.
4402 MODULO PSICOSOCIAL DE ANDORRA. TERUEL.
4403 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. TERUEL.
4405 ASOCIACION BAJO ARAGONESA TUROLENSE DE TOXICOMANOS Y ALCOHOLICOS REHABILITADOS. (ABATTAR).
4407 SERVICIO ATENCION AL TOXICOMANO CRUZ ROJA DE TERUEL.
4408 CENTRO DE PREVENCION DROGODEPENDENCIAS CALAMOCHA.
4409 CENTRO DE PREVENCION DROGODEPENDENCIAS DE ALCANIZ.
5002 CENTRO DE ATENCION A LAS DROGODEPENDENCIAS. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.
5004 HOSPITAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA.
5005 CENTRO SOLIDARIDAD "PROYECTO HOMBRE". ZARAGOZA.
5006 CENTRO PREVENCION DROGODEPENDENCIAS "CINCO VILLAS".
5010 ASOCIACION CULTURAL "ARGOS".
5011 CENTRO DE PREVENCION DROGODEPENDENCIAS DE TARAZONA.
5012 CENTRO DE PREVENCION DROGODEPENDENCIAS DE CALATAYUD.
5013 CENTRO DE PREVENCION DROGODEPENDENCIAS DE CARIÑENA.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 11 CENTRO DE SALUD MENTAL DE LUARCA.
21 CENTRO DE SALUD MENTAL DE CANGAS DE NARCEA.
31 CENTRO DE SALUD MENTAL I AVILES.
32 CENTRO DE SALUD MENTAL II AVILES.
41 CENTRO DE SALUD MENTAL I OVIEDO.
42 CENTRO DE SALUD MENTAL II OVIEDO.
43 CENTRO DE SALUD MENTAL III OVIEDO.
44 CENTRO DE SALUD MENTAL IV POLA DE SIERO.
51 CENTRO DE SALUD MENTAL I GIJON.
52 CENTRO DE SALUD MENTAL II GIJON.
53 CENTRO DE SALUD MENTAL III GIJON.
54 CENTRO DE SALUD MENTAL AREA IV GIJON.
61 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ARRIONDAS.
71 CENTRO DE SALUD MENTAL DE MIERES.
82 CENTRO DE SALUD MENTAL DE LANGREO.

C.A BALEARES

- 07 UNIDAD DE TOXICOMANIAS. HOSPITAL SON DURETA. PALMA DE MALLORCA.
28 PATRONATO DE SALUD MENTAL DEL CONSELL INSULAR DE IBIZA Y FORMENTERA.
29 CENTRO MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MAHON. MENORCA.
34 COMUNIDAD TERAPEUTICA "LA FINCA". MALLORCA.
80 CRUZ ROJA DE ALCUDIA. *
81 CRUZ ROJA DE FELENITX. *
82 CRUZ ROJA DE INCA. *
83 CRUZ ROJA DE MANACOR. *
84 CENTRO PILOTO DE TOXICOMANIAS CRUZ ROJA DE PALMA DE MALLORCA.
85 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO CIUDAD ANTIGUA PALMA DE MALLORCA.
86 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO NORTE. PALMA DE MALLORCA.
87 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO LEVANTE-NORTE. PALMA DE MALLORCA.
88 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO LEVANTE-SUR. PALMA DE MALLORCA.
89 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO PONIENTE. PALMA DE MALLORCA.
90 HOSPITAL DE NIT. PALMA DE MALLORCA.
93 CENTRO DE COORDINACION Y DIAGNOSTICO DE LAS DROGODEPENDENCIAS CONSELLERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL. PALMA DE MALLORCA.
94 FUNDACION PROYECTO HOMBRE. PALMA DE MALLORCA.

Nota:: (*) Estos centros declararon sus casos a traves del Centro Piloto de Toxicomanías Cruz Roja de P. de Mallorca.

C.A. CANARIAS

- 106 CENTRO DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
107 CENTRO DE ATENCION Y REINSERCIÓN AL TOXICOMANO GALDAR. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
108 CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION Y PREVENCION DE LAS TOXICOMANIAS. SAN BARTOLOME. LAS PALMAS G.C.
109 CENTRO DE INFORMACION Y ORIENTACION AL TOXICOMANO. SANTA LUCIA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
112 CENTRO DE AYUDA TOXICOMANOS RESIDUALES DE CRUZ ROJA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
113 CENTRO ACCION SOCIAL YRICHEN. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
307 CENTRO INSULAR DE INFORMACION Y PREVENCION DE TOXICOMANIAS DE LANZAROTE.
501 CENTRO DE ATENCION AL TOXICOMANO. S.C. DE TENERIFE. (ASOCIACION DE COOPERACION JUVENIL "SAN MIGUEL").
502 CENTRO DE ATENCION AL TOXICOMANO DE OFRA (ASOCIACION DE COOPERACION JUVENIL "SAN MIGUEL").
504 CENTRO DE ATENCION AL TOXICOMANO LA LAGUNA (ASOCIACION DE COOPERACION JUVENIL "SAN MIGUEL").
505 CENTRO COMARCAL DE ATENCION A TOXICOMANIAS DEL PUERTO DE LA CRUZ. SANTA CRUZ DE TENERIFE.
506 CENTRO DE DIA CERCADO DEL MARQUES.
507 PROYECTO HOMBRE. CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD I.C.
608 CENTRO DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS. (ASOCIACION PALMERANA).

C.A. CANTABRIA

- 001 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER.
002 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. TORRELAVEGA.
003 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. LAREDO.

C.A. CASTILLA-LA MANCHA

- 02 CENTRO DE ATENCION A LA SALUD. ALBACETE.
33 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE GUADALAJARA.
41 HOSPITAL PROVINCIAL N. S. DE LA MISERICORDIA. TOLEDO.
43 CENTRO REGIONAL DE SALUD PUBLICA. TALAVERA. TOLEDO.
46 CENTRO DE DIA DE TOLEDO.

C.A. CASTILLA Y LEON

AVILA

- 05 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL (SECTOR 3).
- 06 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE INSALUD (SECTOR 1).
- 07 CENTRO DE SALUD MENTAL DE CEBREROS (SECTOR 2).
- 08 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ARENAS DE SAN PEDRO (SECTOR 4).

BURGOS

- 09 CONSULTAS EXTERNAS DEL HOSPITAL GENERAL YAGUE.
- 15 CONSULTAS EXTERNAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL.
- 18 UNIDAD DE SALUD MENTAL "PLAZA CASTILLA". INSALUD.
- 19 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE MIRANDA DE EBRO.
- 20 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ARANDA DE DUERO.
- 21 SERVICIOS DE ATENCION A TOXICOMANOS DE LA CRUZ ROJA DE BURGOS.
- 22 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.
- 23 CENTRO DE ATENCION A TOXICOMANOS PROYECTO HOMBRE

LEON

- 29 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE PONFERRADA (INSALUD).
- 31 CONSULTA AMBULATORIA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.
- 32 UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL INSALUD.
- 33 SERVICIO DE ATENCION A TOXICOMANOS DE LA CRUZ ROJA.
- 34 PROYECTO HOMBRE DE LEON

PALENCIA

- 38 CONSULTA EXTERNA DE PSIQUIATRIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL "SAN TELMO".
- 41 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL INSALUD.
- 42 CONSULTA EXTERNA DE PSIQUIATRIA DEL HOSPITAL "RIO CARRION".
- 43 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.

SALAMANCA

- 50 CONSULTA EXTERNA DE PSIQUIATRIA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO.
- 51 SERVICIO DE ALCOHOLISMO Y TOXICOMANIAS DE LA DIPUTACION.
- 53 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.
- 54 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ALAMEDILLA DE INSALUD.
- 55 SERVICIO DE ATENCION A TOXICOMANOS DE LA CRUZ ROJA.

SEGOVIA

- 59 SERVICIO DE ATENCION A TOXICOMANOS DE LA CRUZ ROJA.
- 60 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE INSALUD.
- 61 CONSULTA AMBULATORIA SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.
- 64 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL SECTOR I.
- 65 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL SECTOR II.

SORIA

- 66 CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRIA DEL HOSPITAL INSTITUCIONAL.
- 68 UNIDAD DE SALUD MENTAL "RONDA ELOY SANZ VILLA" INSALUD.
- 69 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.

VALLADOLID

- 73 CONSULTA AMBULATORIA DE PSIQUIATRIA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO.
- 81 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL SECTOR I.
- 82 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL SECTOR II.
- 83 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL SECTOR III.
- 84 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL SECTOR IV.
- 85 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL SECTOR V.
- 86 SERVICIO DE ATENCION A TOXICOMANIAS DE LA CRUZ ROJA.

ZAMORA

- 93 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.
- 94 UNIDAD DE SALUD MENTAL "PARADA DEL MOLINO". INSALUD.
- 95 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE BENAVENTE. INSALUD.

C.A. CATALUÑA

- 0002 C.A.S. SANTS. BARCELONA.
0003 C.A.S. GARBIVENT. BARCELONA.
0004 C.A.S. SARRIA. BARCELONA.
0005 C.A.S. BARCELONETA. BARCELONA.
0006 S.P.O.T.T. BARCELONA.
0007 DELTA. BADALONA.
0008 C. ALCOHOLISME I TOXICOMANIES. HOSPIALET DE LLOBREGAT. BARCELONA
0009 CENTRE DE SALUT MUNICIPAL. SAN FELIU DE LLOBREGAT. BARCELONA
0010 C.A.S. HOSPITAL DE SABADELL. SABADELL. BARCELONA.
0011 C.A.S. S. MUNICIPALS DE SALUT PUBLICA. GRANOLLERS.
0012 HOSPITAL S. JAUME I STA. MAGDALENA. MATARO. BARCELONA.
0013 C.A.D. HOSPITAL DE LA SANTA CREU. VIC.
0014 UNITAT ASISTENCIAL SANT ANDREU HOSPITAL GENERAL. MANRESA.
0015 C.A.S. MANCOMUNITAT PENEDES-GARRAF. VILANOVA I LA GELTRU.
0016 C.A.S. JUAN XXII. TARRAGONA.
0017 HOSPITAL DE SANT JOAN. REUS. TARRAGONA.
0018 S.ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. TORTOSA.
0019 S.ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIAS H.PROVINCIAL LLEIDA.
0020 CENTRE TERAPEUTIC SERGI. GIRONA.
0021 C.A.S. LA BARROTXA HOSPITAL DE ST.JAUME. OLOT.
0022 C.A.S. MANCOMUNIDAD DE LA FONTSANTA. SAN JOAN DESPI
0023 C.A.S. LA SEU D'URGELL.
0101 UNITAT TOXICOMANIES CASA BLOC. BARCELONA.
1001 TERAL. BARCELONA.
1002 CENTRE PILOT CREU ROJA. BARCELONA.
1003 UNITAT DE TOXICOMANIES. HOSPITAL DE SANT PAU. BARCELONA.
1005 HOSPITAL CLINIC. U. ALCOHOLOGIA. BARCELONA.
1006 SPORTDROG. BARCELONA.
1007 D.A.T. SANTA ROSA. SANTA COLOMA DE GRAMANET.
1011 S. D'ATENCIO DROGODEPENDENCIES. OLESA DE MONTSERRAT.
1012 CENTRO D'ORIENTACIO SANITARIA FERRAN SALAS. RUBI.
1013 C.A.P. CIUTAT BADIA. BARBERA DEL VALLES.
1014 C.A.P. LA MINA. SANT ADRIA DE BESOS.
1015 UNITAT ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. CALELLA.
1016 C.A.S. IGUALADA.
1018 CENTRE TRATAMENT FIGUERES. GIRONA.
1019 CENTRE TRATAMENT PALAFRUGELL. GIRONA.
1020 CENTRE TRATAMENT BLANES. GIRONA.
1022 HOSPITAL MUNICIPAL DE PALAMOS. GIRONA.
1023 HOSPITAL DE SANTA CATERINA. GIRONA.
1026 DISPENSARI DE PREVENSIO ALCOHOLISME RIPOLL. GIRONA.
1027 DISPENSARI DE ALCOHOLISME PUIGCERDA. GIRONA.
1028 INSTITUT PERE MATA REUS. TARRAGONA.
1029 INSTITUT PERE MATA TARRAGONA. TARRAGONA.
1030 SANATORI DE VILABLANCA. TARRAGONA.
1031 HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA. BARCELONA.
1032 CENTRE DE BENESTAR SOCIAL. PREMIA DE MAR.
1033 CENTRE DROGODEPENDENCIES-CARITES. BARCELONA.
1034 CENTRE ATENCIO DROGODEPENDENCIES CARITES SOLSONA.
1110 D. MUNICIPAL D'ALCOHOLISME ESPLUGUES DE LLOBREGAT.

C.A. VALENCIANA

0023 UNIDAD DE SALUD MENTAL CASTELLON III.
0031 UNIDAD DE SALUD MENTAL VALL D'UIXO.
0032 UNIDAD DE SALUD MENTAL VILLARREAL.
0041 UNIDAD DE SALUD MENTAL MASSAMAGRELL.
0061 UNIDAD DE SALUD MENTAL REQUENA.
0071 UNIDAD DE SALUD MENTAL MANISES.
0081 UNIDAD DE SALUD MENTAL TORRENTE.
0082 UNIDAD DE SALUD MENTAL ALDAYA.
0091 UNIDAD DE SALUD MENTAL VALENCIA-09.
0101 UNIDAD DE SALUD MENTAL VALENCIA-10.
0112 UNIDAD DE SALUD MENTAL VALENCIA-11.2.
0121 UNIDAD DE SALUD MENTAL VALENCIA-12.
0132 UNIDAD DE SALUD MENTAL SUECA.
0141 UNIDAD DE SALUD MENTAL ALZIRA
0171 UNIDAD DE SALUD MENTAL DENIA.
0173 UNIDAD DE SALUD MENTAL JAVEA.
1011 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS VINAROZ.
1031 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS VALL D'UIXO.
1032 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS BURRIANA.
1991 CENTRO ATENCION DROGODEPENDENCIAS DE CRUZ ROJA DE CASTELLON.
2001 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS VALENCIA.
3041 MANCOMUNIDAD HORTA NORD.
3051 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS BURJASOT.
3131 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS CATARROJA.
3141 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS ALCIRA.
3143 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS L'ALCUDIA.
3151 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS GANDIA.
3991 CENTRO ATENCION DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA VALENCIA.
3992 APROVAT VALENCIA.
4181 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS VILLAJOYOSA.
4182 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS ALTEA.
4191 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS ALCOY.
4201 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS VINALOPO.
4202 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS VILLENA.
4211 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANIAS ALICANTE.
4991 CENTRO ATENCION DROGODEPENDENCIAS DE CRUZ ROJA DE ALICANTE.

C.A. EUSKADI

010136 PROYECTO HOMBRE DE ARABA.
010139 CONSULTORIO DE TOXICOMANIAS LAS NIEVES.
200073 CENTRO DE SALUD MENTAL DE MONDRAGON (ARRASATE).
200075 CENTRO DE SALUD MENTAL DE EIBAR.
200081 CENTRO DE SALUD MENTAL DE BEASAIN.
200082 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZUMARRAGA.
200092 CENTRO DE SALUD MENTAL DE TOLOSA.
200106 CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-GROS.
200113 CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-ANTIGUO.
200114 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZARAUTZ.
200122 CENTRO DE SALUD MENTAL DE IRUN.
200123 CENTRO DE SALUD MENTAL DE RENTERIA.
200171 PROYECTO HOMBRE DE GIPUZKOA.
200172 A.G.I.P.A.D.
480001 CONSORCIO URIBE-COSTA. SALUD MENTAL (GETXO).
480007 MODULO PSICO-SOCIAL DEL TXORI-HERRI (ERANDIO).
480010 CONSULTORIO PSIQUIATRICO DE BERMEO.
480015 MODULO PSICO-SOCIAL DE REKALDE.
480020 UNIDAD DE DROGODEPENDENCIA DE BILBAO.
480021 MODULO PSICO-SOCIAL DE DEUSTO (SAN IGNACIAO).
480022 MODULO PSICO-SOCIAL HAUZO-LAN (IRALA).
480043 MODULO PSICO-SOCIAL DE BARAKALDO.
480051 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ORTUELLA.
480053 CENTRO DE SALUD MENTAL DE SANTURCE.
480054 CENTRO DE SALUD MENTAL DE PORTUGALETE.
480055 CENTRO DE SALUD MENTAL DE SESTAO.
480061 CENTRO DE SALUD MENTAL DE GALDAKAO.
480062 CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE BASAURI.
480063 CONSULTORIO PSIQUIATRICO DE GERNIKA.
480065 CONSULTORIO PSIQUIATRICO DE DURANGO.
480150 ETORKINTZA.
480152 PROYECTO HOMBRE DE BIZKAIA.

C.A. EXTREMADURA

000001 CEDEX BADAJOZ.
000002 CEDEX MERIDA.
000003 CEDEX CACERES.
000004 CEDEX PLASENCIA.
000005 CEDEX ZAFRA.
000006 CEDEX FREGENAL.
000007 CEDEX CORIA.

C.A. GALICIA

150001 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CORUÑA.
150002 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE FERROL.
150003 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SANTIAGO.
150004 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE NOIA.
150005 PROYECTO HOMBRE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
270004 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LUGO.
270009 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MONFORTE.
270010 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE BURELA.
320005 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ORENSE.
360006 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS CEDRO DE VIGO.
360007 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE VILLAGARCIA-VILLANUEVA.
360008 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS ALBORADA DE VIGO.

C.A. MADRID

- 0101 SERVICIO ASISTENCIAL DE DROGAS. FUCAR.
0104 UNIDAD DE SALUD MENTAL. GETAFE.
0121 UNIDAD DE ATENCIO DROGODEPENDENCIAS ALCOBENDAS.
0122 P.M.T. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
0123 P.M.T. COLMENAR VIEJO.
0130 C.M.S. ARGANDA.
0131 C.M.S. ALCALA DE HENARES.
0132 P.C. COSLADA-SAN FERNANDO-MEJORADA.
0136 C.M.S. MAJADAHONDA.
0138 C. SS. SS. ARANJUEZ.
0140 C. SS. SS. TORREJON DE ARDOZ.
0145 C. SS. SS. ALCORCON.
0147 P.M.T. FUENLABRADA.
0149 P.M.T. PARLA.
0150 C.S.M. LEGANES.
0151 C.A.D. SECTOR 1.LATINA.
0152 C.A.D. SECTOR 2.VILLAVERDE.
0153 C.A.D. SECTOR 3.VALLECAS.
0154 C.A.D. SECTOR 4.CIUDAD LINEAL.
0155 C.A.D. SECTOR 5.TETUAN.
0156 C.A.D. SECTOR 6.CENTRO/ARGANZUELA.
0157 C.A.D. SECTOR 7.
0160 P.M.T. COLLADO VILLALBA.
0161 PROGRAMA MUNICIPAL TOXICOMANIAS LEGANES.
0302 CENTRO DE DIA DE SAN BLAS.
0303 CENTRO DE DIA DE MOSTOLES.
0304 CENTRO DE DIA DE USERA.
0502 CENTRO DE METADONA DE LA CRUZ ROJA.
1501 S.A.D. CRUZ ROJA HORTALEZA.
1503 PROGRAMA INTERVENCION MADRID-2.
5001 PROYECTO HOMBRE.

C.A. LA RIOJA

- 000001 CENTRO DE SALUD MENTAL EXTRA-HOSPITALARIA DE LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA C.A. DE LA RIOJA. LOGROÑO.
000002 SERVICIO DE TOXICOMANIAS DE LA CRUZ ROJA. LOGROÑO.

C.A. MURCIA

- 11 C.A.D. MURCIA.
21 C.A.D. CARTAGENA.
31 CENTRO SALUD MENTAL DE LORCA.
41 CENTRO SALUD MENTAL DE CARAVACA DE LA CRUZ.
51 CENTRO SALUD MENTAL DE YECLA.
62 PROGRAMA DE PRISIONES.

C.A. NAVARRA

- 1 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. INSALUD.
2 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BURLADA.
3 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. SAN JORGE.
4 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. GONZALEZ TABLAS.
5 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BARAÑAIN.
6 CENTRO DE SALUD MENTAL. ESTELLA.
7 CENTRO DE SALUD MENTAL. TAFALLA.
8 CENTRO DE SALUD MENTAL. TUDELA.

CEUTA

- 1 CENTRO ATENCION DE DROGODEPENDENCIAS.

2. INDICADOR URGENCIAS.

C.A. ANDALUCIA

410001 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA.
410002 HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LA MACARENA DE SEVILLA.
410003 HOSPITAL VALMES DE SEVILLA.

C.A. ARAGON

5004 HOSPITAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

930 HOSPITAL SAN AGUSTIN, AVILES.
940 HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS, OVIEDO.
950 HOSPITAL DE CABUEÑES, GIJON.
951 HOSPITAL DE JOVE, GIJON.
970 HOSPITAL ALVAREZ-BUYLLA, MIERES.
980 HOSPITAL VALLE DEL NALON, LANGREO.

C.A. CANARIAS

144 HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PINO.
145 HOSPITAL INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
149 HOSPITAL MATERNO INFANTIL
252 HOSPITAL DE FUERTE VENTURA.
346 HOSPITAL VIRGEN DE LOS VOLCANES.
347 HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE.
348 HOSPITAL GENERAL
542 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE S/C DE TENERIFE.
543 HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA, S/C TENERIFE.
640 HOSPITAL NTRA. SRA. DE LAS NIEVES, S/C DE LA PALMA.

C.A. CASTILLA LA MANCHA

02 CENTRO DE ATENCION A LA SALUD. ALBACETE.
11 SERVICIO PSIQUIATRICO PROVINCIAL. CIUDAD REAL.
15 HOSPITAL SANTA BARBARA. PUERTOLLANO. CIUDAD REAL.
31 HOSPITAL GENERAL INSALUD. GUADALAJARA.
32 HOSPITAL PROVINCIAL "ORTIZ DE ZARATE". GUADALAJARA.
41 HOSPITAL PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA TOLEDO.
43 CENTRO REGIONAL DE SALUD PUBLICA. TALAVERA. TOLEDO.

C.A. CASTILLA Y LEON

51 COMPLEJO CLINICO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.
73 HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.
87 HOSPITAL PIO DEL RIO HORTEGA DE VALLADOLID.

C.A. CATALUÑA

0089 HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL MAR. BARCELONA.
0240 HOSPITAL VALLE HEBRON DE BARCELONA.
0307 HOSPITAL SAN PAU DE BARCELONA.
0749 HOSPITAL CLINICO DE BARCELONA.

C.A. VALENCIANA

- 032101 HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE.
- 032201 HOSPITAL GENERAL DE ELCHE.
- 120201 HOSPITAL GENERAL DE CASTELLON.
- 120202 HOSPITAL GRAN VIA
- 461101 HOSPITAL LA FE DE VALENCIA.
- 460901 HOSPITAL DR. PESSET DE VALENCIA.
- 461201 HOSPITAL CLINICO DE VALENCIA.
- 461001 HOSPITAL PROVINCIAL DE VALENCIA.

C.A. EUSKADI

- 010149 HOSPITAL DE SANTIAGO. (VITORIA).
- 200175 HOSPITAL NTRA. SRA. DE ARANZAZU. (S. SEBASTIAN).
- 200176 HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA (ZUMARRAGA).
- 200177 HOSPITAL PROVINCIAL DE GUIPUZCOA. (S. SEBASTIAN).
- 480011 HOSPITAL DE BASURTO.
- 480041 HOSPITAL DE CRUCES.
- 480155 HOSPITAL DE GALDAKAO.

C.A. EXTREMADURA

- 1 HOSPITAL INSALUD BADAJOZ.
- 2 HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ.
- 5 HOSPITAL INSALUD MERIDA.
- 6 HOSPITAL PSQUIATRICO DE MERIDA.
- 9 HOSPITAL INSALUD DE PLASENCIA.
- 10 HOSPITAL INSALUD DE NAVALMORAL.

C.A. GALICIA

- 150100 HOSPITAL JUAN CANALEJO. CORUÑA.

C.A. RIOJA

- 150100 HOSPITAL DE LA RIOJA

C.A. MADRID

- 1 HOSPITAL C.S. "LA PAZ".
- 2 CENTRO ESPECIAL RAMON Y CAJAL.
- 4 HOSPITAL GENERAL GREGORIO MARAÑON.
- 5 HOSPITAL DE LA PRINCESA.
- 6 HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS.
- 7 CLINICA PUERTA DE HIERRO.
- 8 HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MOSTOLES.
- 9 HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANES.
- 10 CIUDAD SANITARIA 12 DE OCTUBRE.

C.A. MURCIA

- 001100 HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSSELL DE CARTAGENA.
- 000200 HOSPITAL GENERAL DE MURCIA.

3. INDICADOR MORTALIDAD.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE BADAJOZ.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE CACERES.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE CARTAGENA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE BARCELONA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE BILBAO.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE MADRID.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE SEVILLA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE VALENCIA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE ZARAGOZA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE GRANADA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE PALMA DE MALLORCA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE PONFERRADA.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE VALLADOLID.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE SAN SEBASTIAN.

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE DE PAMPLONA.

MEDICOS FORENSES DE MALAGA.

MEDICOS FORENSES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

MEDICOS FORENSES DE ARRECIFE DE LANZAROTE.

MEDICOS FORENSES DE MURCIA.

MEDICOS FORENSES DE CASTELLON.

MEDICOS FORENSES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

MEDICOS FORENSES DE ALCALA DE HENARES.

MEDICOS FORENSES DE LEGANES.

MEDICOS FORENSES DE CEUTA.

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA DEPARTAMENTO DE MADRID.

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA DEPARTAMENTO DE SEVILLA.

CATEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE ZARAGOZA.

CATEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO VI. POBLACIONES (*)

(*) Nota: En el momento de la elaboración de este informe no estaban disponibles todavía los resultados del Censo de Población de 1991 desagregados por grupos de edad.

POBLACION SEGUN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS, AMBOS SEXOS 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD							>=50
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	
TOTAL ESTATAL	37683363	9685729	3263312	2942178	2537428	2455314	2245806	2056009
ANDALUCIA	6441150	1857602	620350	518184	410870	376472	358689	338616
ARAGON	1196964	257953	94529	90016	76622	74505	59639	63656
CANARIAS	1367669	418746	136761	114044	99370	90111	82387	73005
CANTABRIA	513123	123919	42338	42326	36863	34863	28297	25809
CAST. LA MANCHA	1648633	398224	151044	130902	95587	89577	80415	84265
CATALUNA	5956598	1484173	471674	440801	421546	421968	382186	336929
CAST. Y LEON	2583159	574594	228196	211747	164957	146793	139296	130677
C. DE MADRID	4687083	1251621	400757	365640	335955	346094	309903	272207
C. VALENCIANA	3646871	951529	307260	279402	247224	240699	216007	205667
EXTREMADURA	1064976	261975	104108	87297	63282	55385	52621	53166
GALICIA	2811942	658817	217090	208808	182565	185375	174374	188356
I. BALEARES	655945	160859	49723	46124	46561	46161	41505	35883
NAVARRA	509002	121745	42971	40846	36512	35226	31849	26656
PAIS VASCO	2141969	542332	189052	172781	155518	155620	140632	122661
P. DE ASTURIAS	1129572	251675	87128	87676	78468	76377	64997	57924
R. DE MURCIA	955498	276925	88007	74766	60196	56724	51280	52480
LA RIOJA	254352	57707	20343	19845	17691	16832	15393	13106
CEUTA	65264	19918	6362	5973	4136	3865	3618	3759

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE.

Población de derecho.

POBLACION SEGUN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS. VARONES 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	18491741	4983306	1665836	1480485	1278895	1230896	1126499	1017661	1167417	4540746
ANDALUCIA	3170551	954762	316917	262969	207913	188011	178764	166908	189514	704793
ARAGON	592374	132907	48335	45454	39187	38181	35472	31926	39923	180989
CANARIAS	681908	214642	70307	58869	50058	45475	41992	36073	38719	125773
CANTABRIA	251665	64354	21488	21348	18553	17582	14357	12669	16291	65023
CAST. LA MANCHA	816396	205190	77638	67674	49349	45672	40115	40716	50874	239168
CATALUNA	2920204	765826	242421	216945	210419	211699	193108	169974	187686	722126
CAST. Y LEON	1280395	295134	116788	110165	87479	76718	70433	64889	82549	376240
C. DE MADRID	2261527	643939	203684	178909	162212	167442	151817	132220	140550	480754
C. VALENCIANA	1787756	490293	155529	138783	123730	119473	108599	101986	108386	440977
EXTREMADURA	525323	134873	52806	45699	33686	28235	26610	26135	34270	143009
GALICIA	1361999	337726	110524	106432	93711	93238	87420	76229	91562	365157
I. BALEARES	323417	82670	25698	23090	23121	23228	21183	18230	19975	86222
NAVARRA	253344	62496	21975	20819	18789	18023	16532	13600	15476	65634
PAIS VASCO	1061647	279275	95823	86120	78588	79479	71333	62097	72892	236040
P. DE ASTURIAS	548680	128679	44770	43202	39332	38330	32386	28635	38775	154571
R. DE MURCIA	469349	142892	44456	37723	29948	28032	25378	25461	28376	107083
LA RIOJA	127019	29461	10651	10483	8949	8920	8017	6599	8453	35486
CEUTA	32031	10119	3213	3179	2056	1867	1771	1904	1715	6207

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACION SEGUN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS. MUJERES 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	19191622	4702423	1597476	1461693	1258533	1224418	1119307	1038348	1193808	5595616
ANDALUCIA	3270599	902840	303433	255215	202957	188461	179925	171708	193313	872747
ARAGON	125046	46194	44562	37435	36324	24167	31730	40070	219062	
CANARIAS	204104	66454	55175	49312	44636	40395	36932	40201	148552	
CANTABRIA	261458	59565	20850	20978	18310	17281	13940	13140	15952	81442
CAST. LA MANCHA	832237	193034	73406	63228	46238	43905	40300	43549	51710	276867
CATALUNA	3036394	718347	229253	223856	211127	210269	189078	166955	192553	894956
CAST. Y LEON	279460	111408	101582	77478	70075	68863	65788	84254	443856	
C. DE MADRID	607682	197073	186731	173743	178652	158086	139987	148547	635055	
C. VALENCIANA	1859115	461236	151731	140619	123494	121226	107408	103681	110831	538889
EXTREMADURA	539653	127102	51302	41598	29596	27150	26011	27031	35099	174764
GALICIA	1449943	321091	106566	102376	88854	92137	86954	80252	96794	474919
I. BALEARES	332528	78189	24025	23034	23440	22933	20322	17653	19783	103149
NAVARRA	255658	59249	20996	20027	17723	17203	15317	13056	14900	77187
PAIS VASCO	1080322	263057	93229	86661	76930	76141	69299	60564	70192	284249
P. DE ASTURIAS	580892	122996	42358	44474	39136	38047	32611	29289	38889	193092
R. DE MURCIA	486149	134033	43551	37043	30248	28692	25902	27019	28847	130814
LA RIOJA	127333	28246	9692	9362	8742	7912	7376	6507	8348	41148
CEUTA	33233	9799	3149	2794	2080	1998	1847	1855	1893	7818

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACION SEGUN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS. AMBOS SEXOS 1991.

CCAA	GRUPOS DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL ESTATAL	39024898	7435747	3281260	3279976	3249048	2930067	2546085	2434691	2234369	11633655
ANDALUCIA	6952026	1552068	623621	639870	623946	525016	419854	378630	358909	1830112
ARAGON	1209949	193300	88352	90451	95087	90309	78244	74919	70479	428808
P. DE ASTURIAS	1122498	179183	85817	84107	86689	86382	78672	75797	64866	380985
I. BALEARES	683991	136804	56244	53510	49670	46332	46389	45678	41485	207879
CANARIAS	1493313	328345	146328	144627	137673	115290	100676	90326	82567	347481
CANTABRIA	526956	96109	41320	41473	42070	42121	37084	34764	28484	163531
CAST.-LA MANCHA	1714943	325092	131621	143566	152240	132065	98934	90354	81681	559390
CAST. Y LEON	2622103	425056	190922	208628	227309	212020	167888	148099	139838	902343
CATALUNA	6013149	1051825	507326	484945	465146	432747	414074	413280	376242	1867564
C. VALENCIANA	3792367	747037	324644	315225	307572	280025	249603	240149	217012	1111100
PAIS VASCO	2129831	360067	181495	180101	181798	166876	150711	149506	135804	623473
EXTREMADURA	1129679	222082	87544	96912	105798	89669	66525	56591	53797	350761
CALICIA	2798940	157615	219421	219718	214969	204586	181144	182168	171164	1248155
LA RIOJA	260667	44896	19742	19126	20453	19864	17952	16961	15547	861126
C. DE MADRID	4894448	941084	430735	410410	395754	360120	332773	339232	306949	1377391
R. DE MURCIA	1032284	235244	93346	93455	88493	75370	61308	56763	51512	276793
NAVARRA	521543	90331	41633	41914	42846	40654	36660	35140	31940	160425
CEUTA	65151	17383	6264	6459	5596	4187	3506	3422	3307	15027

FUENTE: Proyección de la Población Española para el periodo 1980-2010 (Rectificación). INE. Población de derecho a 1 de Julio.

NOTA: Para la Ciudad de Ceuta se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, INE 1987.

POBLACION SEGUN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS. MUJERES 1991.

CCAA	GRUPOS DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL ESTATAL	19868708	3594917	1594414	1602074	1599617	1459711	1268837	1220413	124219	7404506
ANDALUCIA	3521303	751269	303139	312505	306514	259141	208145	190336	181432	1008822
ARAGON	613332	93565	43119	43962	46697	44755	38504	36664	34837	231229
P. DE ASTURIAS	578818	86734	42118	41275	42521	43762	39578	38036	32994	211800
I. BALEARES	348198	65939	27536	26116	24298	23105	23469	22869	20598	114268
CANARIAS	749476	158750	71256	70765	67547	56282	50060	44937	40941	188938
CANTABRIA	269055	46578	19811	19894	20824	20938	18556	17350	14208	90956
CAST.-LA MANCHA	862397	156067	64084	69873	74076	64168	47860	44258	41027	300984
CAST. Y LEON	1322038	204855	92592	101669	111323	102303	79052	71137	69260	489847
CATALUNA	3066376	508020	245625	236631	228060	219812	208453	207270	187977	1024528
C. VALENCIANA	1931654	360080	158149	153479	152482	141310	125233	121461	109081	610379
PAIS VASCO	1081080	174458	88215	88083	90407	84048	75183	73778	67681	339227
EXTREMADURA	569365	106727	41669	47601	52262	42839	31249	27695	26813	192510
GALICIA	1440721	157615	106883	107931	105922	100723	88767	90806	86393	595681
LA RIOJA	131386	21215	9776	9509	9829	9465	8885	8119	7553	47035
C. DE MADRID	2534331	457422	209231	201013	196211	184560	173365	176433	158408	777688
R. DE MURCIA	522782	113074	45677	45300	43897	37468	30827	28832	26276	151431
NAVARRA	262597	43560	20234	20593	21045	1990	17890	17175	15502	866608
CEUTA	33142	8586	3065	3189	2770	2110	1751	1715	1691	8265

FUENTE:Proyección de la Población Española para el período 1980-2010 (Rectificación). INE. Población de derecho a 1 de Julio.

NOTA: Para la ciudad de Ceuta se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, INE 1987

POBLACION SEGUN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS. VARONES 1991.

CCAA	GRUPOS DE EDAD							45-49	>=50
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39		
TOTAL ESTATAL	19156190	3840830	1686846	1677902	1649431	1470356	1277248	1214278	1110150
ANDALUCIA	3430723	800799	320482	327365	317432	265875	211709	188294	177477
ARAGON	596617	99735	45233	46489	48390	45554	39740	38255	35642
P. DE ASTURIAS	543680	92449	43699	42832	44177	42620	39094	37761	31872
I. BALEARES	335793	70865	28708	27394	25372	23227	22920	22809	169176
CANARIAS	743837	169595	75072	73862	70126	59008	50616	45389	41626
CANTABRIA	257901	49591	21509	21579	21246	21183	18528	17414	14276
852546	169025	67537	73693	78164	67897	51074	46096	40654	258406
CAST.-LA MANCHA	1300065	220201	98330	106959	115986	109717	88836	76962	70578
CAST. Y LEON	2946773	543792	261701	248314	237086	212935	205621	188265	843049
CATALUNA	1860713	386957	166495	161746	155090	138715	124370	118688	107931
C. VALENCIANA	1048751	185609	93280	92018	91391	82828	75528	75728	68123
PAIS VASCO	560314	115355	45875	49311	53536	46830	35276	28896	284246
EXTREMADURA	1358219	157615	112538	111787	109047	103863	92377	91362	84771
GALICIA	129281	23141	9966	9617	10624	10399	9067	8842	7994
LA RIOJA	2360117	483662	221504	209397	199543	175560	159408	162799	148541
C. DE MADRID	509502	122170	47669	48155	44596	37902	30461	27931	599703
R. DE MURCIA	258946	46771	21399	21321	21801	20664	18770	17965	25236
NAVARRA	32010	8798	3199	3270	2827	2077	1756	1707	16438
CEUTA									73817
									6759

FUENTE: Proyección de la Población Española para el período 1980-2010 (Rectificación). INE. Población de derecho a 1 de Julio.

NOTA: Para la ciudad de Ceuta se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, INE 1987

ANEXO VII. TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS

Indicador Tratamiento

Tabla 98.- NUMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. AÑO 1991.

	NUMERO	PORCENTAJE
SEXO		
Conocidos	31220	99.6%
Desconocidos	116	.4%
FECHA DE NACIMIENTO		
Conocido	31169	99.5%
Desconocido	167	.5%
EDAD		
Conocido	31159	99.4%
Desconocido	177	.6%
EDAD AL PRIMER CONSUMO		
Conocido	29762	95.0%
Desconocido	1574	5.0%
NUMERO DE AÑOS DE CONSUMO		
Conocido	29900	95.4%
Desconocido	1436	4.6%
AÑO DEL PRIMER CONSUMO		
Conocido	29900	95.4%
Desconocido	1436	4.6%
DROGAS SECUNDARIAS*		
Conocido	29211	93.2%
Desconocido	2125	6.8%
PROVINCIA DE RESIDENCIA		
Conocidos	31299	99.9%
Desconocidos	37	.1%
MUNICIPIO DE RESIDENCIA		
Conocidos	29064	92.7%
Desconocidos	2272	7.3%
REALIZACION PREVIA OTRO TTO.		
Conocido	29710	94.8%
Desconocido	1626	5.2%
VIA PRINCIPAL DE CONSUMO		
Conocido	29079	92.8%
Desconocido	2257	7.2%

Nota: (*) El número de valores conocidos se refiere al número de registros con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias conocidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 98A.- NUMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES VIA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACION PREVIA DE ALGUN TRATAMIENTO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. ESPAÑA 1991.

	VIA PRINCIPAL DE CONSUMO				REALIZACION PREVIA OTRO TTO.			
	Conocido		Desconocido		Conocido		Desconocido	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	6966	98.4%	112	1.6%	7063	99.8%	15	.2%
Aragón	832	95.6%	38	4.4%	789	90.7%	81	9.3%
Asturias	1346	98.0%	27	2.0%	1348	98.2%	25	1.8%
Baleares	1224	96.7%	42	3.3%	1222	96.5%	44	3.5%
Canarias	1311	54.4%	1097	45.6%	2408	100.0%	0	.0%
Cantabria	321	100.0%	0	.0%	319	99.4%	2	.6%
Cast. -La Mancha	279	72.7%	105	27.3%	274	71.4%	110	28.6%
Cast. y León	1147	94.0%	73	6.0%	885	72.5%	335	27.5%
Cataluña	3968	90.7%	408	9.3%	4182	95.6%	194	4.4%
C. Valenciana	2049	99.2%	16	.8%	2004	97.0%	61	3.0%
País Vasco	1878	90.6%	194	9.4%	1808	87.3%	264	12.7%
Extremadura	1029	98.8%	13	1.2%	1001	96.1%	41	3.9%
Galicia	2054	98.5%	32	1.5%	20119	6.4%	75	3.6%
Rioja	269	98.9%	3	1.1%	266	97.8%	6	2.2%
Madrid	3315	98.4%	53	1.6%	3047	90.5%	321	9.5%
Murcia	787	97.4%	21	2.6%	788	97.5%	20	2.5%
Navarra	147	86.5%	23	13.5%	138	81.2%	32	18.8%
Ceuta	157	100.0%	0	.0%	157	100.0%	0	.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 99.- VALORES CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS PARA CADA UNA DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR DE URGENCIAS (NUMEROS Y PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE REGISTROS). ESPAÑA 1991.

	Porcentaje	Número
SEXO		
Conocidos	99.9%	29210
Desconocidos	.1%	28
EDAD		
Conocidos	95.2%	27843
Desconocidos	4.8%	1395
MOTIVO DE CONSULTA		
Conocidos	99.3%	29023
Desconocidos	.7%	215
CONDICION LEGAL		
Conocidos	84.9%	4835
Desconocidos	15.1%	4403
DROGAS SECUNDARIAS *		
Conocidos	30.7%	8977
Desconocidos	69.3%	20261

Nota: (*)El número de valores conocidos se refiere al número de registros con información sobre alguna de las tres drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

ANEXO VIII: TABLAS COMPARATIVAS AÑOS 1987-1991

Indicador Tratamiento

Tabla I.- NUMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA. ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
Andalucía	1604 *	2623	3269	4567	7078
Aragón	401	628	699	625	870
Asturias	483	589	707	1095	1373
Baleares	444	494	738	1001	1266
Canarias	412	868	714	1971	2408
Cantabria	167	175	235	318	321
Cast. -La Mancha	51 *	147	153	258	384
Cast. y León	207	289	478	793	1220
Cataluña	1573	3130	3172	3889	4376
C. Valenciana	163 *	1238	1396	1924	2065
País Vasco	1366	1751	2021	1993	2072
Extremadura	251	330	469	679	1042
Galicia	945	1060	1186	1501	2086
Rioja	103	104	154	216	272
Madrid	1529	2195	2495	3256	3368
Murcia	355	634	670	733	808
Navarra	284	226	201	192	170
Ceuta	**	**	66	107	157
TOTAL	10338	16481	18823	25118	31336

(*) Sólo se recogió información de parte del año.

(**) No estaba implantado el indicador.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla II.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
NUMERO ADMISIONES A TRATAMIENTOS NOTIFICADOS	10338	16481	18823	25118	31336
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO					
Heroína	97.1%	97.1%	96.5%	96.6%	96.2%
Metadona	.4%	.1%	.1%	.1%	.1%
Otros opiáceos	.6%	1.1%	1.2%	.9%	.6%
Cocaína	1.9%	1.7%	2.2%	2.4%	3.2%
SEXO					
Hombres	80.5%	81.0%	81.3%	82.7%	84.2%
Mujeres	19.5%	19.0%	18.7%	17.3%	15.8%
EDAD MEDIA (años)	24.90	25.44	25.70	26.23	26.49
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.71	19.82	19.85	20.08	20.31
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.11	5.62	5.85	6.15	6.14

Nota: Incluye tanto primeros tratamientos como tratamientos posteriores.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla III.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
EDAD MEDIA (años)					
Hombres	25.1	25.6	25.9	26.4	26.61
Mujeres	23.4	24.6	24.8	25.4	25.84
GRUPO DE EDAD (años)					
<15	.2%	.1%	.1%	.1%	.2%
15-19	11.2%	9.5%	8.5%	7.7%	7.4%
20-24	44.0%	41.3%	39.4%	36.1%	34.1%
25-29	33.5%	34.7%	36.3%	36.0%	36.2%
30-34	8.6%	10.8%	12.0%	15.3%	16.4%
35-39	1.9%	2.8%	2.8%	3.7%	4.3%
40-44	.4%	.6%	.6%	.8%	1.0%
>=45	.2%	.2%	.2%	.3%	.4%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DGPNED .Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)

Tabla IV.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1991.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO					NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)				
	1987	1988	1989	1990	1991	1987	1988	1989	1990	1991
SEXO										
Hombres	19.9	19.9	20.0	20.2	20.4	5.2	5.7	5.9	6.2	6.2
Mujeres	19.1	19.4	19.4	19.6	20.0	4.8	5.2	5.4	5.8	5.8
TOTAL	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1
GRUPO DE EDAD (años)										
<15	11.7	10.1	11.5	11.1	11.3	2.1	3.2	2.1	2.3	2.3
15-19	15.9	15.8	16.0	15.9	16.0	2.6	2.8	2.6	2.7	2.5
20-24	18.2	18.1	18.1	18.2	18.4	4.5	4.6	4.7	4.6	4.4
25-29	20.9	20.5	20.4	20.3	20.4	6.1	6.7	6.9	7.0	6.9
30-34	24.6	24.2	23.9	23.2	23.2	7.1	7.7	8.0	8.7	8.8
35-39	29.1	28.9	28.2	27.6	27.6	7.6	7.9	8.8	9.3	9.3
40-44	34.6	32.9	33.6	32.6	32.6	7.5	8.6	8.3	9.3	9.2
>=45	48.4	42.5	38.4	40.4	39.4	8.4	9.0	11.5	9.9	10.2
TOTAL	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNED .Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla V.- DISTRIBUCION DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGUN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1991.

AÑO INICIO CONSUMO	DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO									
	Heroína					Cocaína				
	1987	1988	1989	1990	1991	1987	1988	1989	1990	1991
Antes 1975	3.1%	3.2%	2.7%	2.8%	2.2%	5.9%	2.8%	5.1%	2.3%	2.4%
1976	2.0%	2.3%	1.6%	1.5%	1.3%	1.1%	1.6%	.8%	1.9%	1.2%
1977	3.8%	2.9%	2.5%	1.9%	1.6%	3.2%	2.0%	2.0%	1.2%	1.2%
1978	4.3%	5.5%	3.8%	4.1%	2.7%	3.7%	4.3%	2.3%	2.4%	2.1%
1979	7.1%	5.4%	6.1%	4.2%	3.5%	3.7%	4.7%	3.3%	3.8%	2.5%
1980	10.4%	8.6%	7.0%	7.4%	5.0%	8.5%	8.3%	4.1%	4.9%	2.7%
1981	10.4%	9.0%	7.0%	5.0%	5.8%	5.9%	5.5%	4.1%	2.3%	3.5%
1982	11.6%	10.3%	8.9%	7.3%	5.7%	9.0%	6.3%	6.6%	7.3%	3.6%
1983	12.5%	10.7%	9.0%	7.3%	6.5%	7.4%	7.5%	9.4%	4.9%	4.9%
1984	12.8%	11.2%	11.2%	8.6%	6.9%	11.2%	11.5%	8.1%	4.5%	4.8%
1985	11.9%	11.4%	9.9%	9.7%	8.4%	16.0%	12.3%	10.4%	9.8%	6.8%
1986	7.7%	10.4%	10.7%	9.9%	9.2%	18.1%	15.0%	11.2%	10.0%	8.9%
1987	2.5%	7.2%	10.5%	10.6%	9.3%	6.4%	11.5%	13.7%	14.0%	8.3%
1988	-	2.0%	6.9%	10.4%	10.4%	-	6.7%	15.0%	12.9%	11.8%
1989	-	-	2.2%	7.3%	11.1%	-	-	3.8%	12.6%	15.5%
1990	-	-	-	1.8%	7.9%	-	-	-	5.1%	13.9%
1991	-	-	-	-	2.6%	-	-	-	-	5.9%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla VI.- DISTRIBUCION DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN COMUNIDAD AUTONOMA. ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
Andalucía	*	*	2010	*	1779
Aragón	*	494	1255	337 +	1364
Asturias	*	*	647	990	1275
Baleares	20	73	41	9	*
Canarias	*	48	183	4	1486
Cantabria	*	*	*	*	*
Cast. La Mancha	133	355	536	654	699
Cast. y León	*	103	192	417	443
Cataluña	*	*	*	1923	4241
C. Valenciana	*	910	*	3969	5535
País Vasco	2054	2512	2342	1736	2011
Extremadura	116	236	304	430	181
Galicia	*	*	81	149	*
Rioja	*	221	*	*	355
Madrid	153	6075	6141	9673	9333
Murcia	81	*	624	834	536
Navarra	509	710	1018	930	*
TOTAL	3066	11737	15374	22055	29238

(*) No estaba implantado el indicador.

(+) Tras el cierre del Informe de 1990, la Comunidad Autónoma de Aragón recogió y envió los episodios del 2º (257), 3º (279) y 4º (334) trimestre, por lo que el número total de episodios fue de 1202. No se modifica la tabla para no alterar las cifras ya publicadas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

TABLA VII.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
NUMERO DE EPISODIOS	3066	11737	15374	22055	29238
EDAD MEDIA (años)	24.1	24.9	25.3	26.0	26.6
SEXO					
Hombres	80.2%	79.0%	80.0%	79.4%	79.5%
Mujeres	19.8%	21.0%	20.0%	20.6%	20.5%
DROGAPRINCIPAL					
Heroína	98.7%	96.6%	95.6%	93.4%	94.9% *
Metadona	.1%	.1%	.2%	1.2%	.7%
Otros opiáceos	.4%	2.0%	2.5%	2.1%	1.3%
Cocaína	.8%	1.2%	1.7%	3.3%	3.0%
MOTIVOCONSULTA					
Sobredosis	6.3%	6.7%	7.4%	11.0%	11.3%
Reacción indeseable	3.9%	4.6%	4.2%	7.4%	7.2%
Síndrome de abstin.	56.5%	31.3%	28.9%	23.3%	20.3%
Problema orgánico	25.7%	36.0%	38.6%	39.4%	47.4%
Problema psicop.	7.5%	5.8%	5.3%	5.1%	5.0%
Otros	.1%	15.7%	15.6%	13.8%	8.7%
CONDICION LEGAL					
No detenido	72.7%	77.9%	83.7%	86.0%	86.5%
Detenido	27.3%	22.1%	16.3%	14.0%	13.5%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida se ha asumido que se trata de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla VIII.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
EDAD MEDIA (años)					
Hombres	24.3	25.1	25.5	26.1	26.8
Mujeres	23.7	24.1	24.6	25.3	26.0
GRUPO DE EDAD (años)					
<15	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%
15-19	11.0%	10.4%	9.5%	8.0%	7.1%
20-24	49.8%	40.4%	37.7%	33.0%	28.8%
25-29	29.0%	34.9%	35.3%	37.4%	37.4%
30-34	7.6%	10.4%	13.2%	16.2%	19.4%
35-39	2.1%	3.0%	3.3%	4.1%	5.2%
40-44	.2%	.5%	.6%	.8%	1.5%
>=45	.3%	.2%	.3%	.3%	.5%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla IX.- NUMERO DE FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN CIUDAD DE DEFUNCION. ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
Barcelona	51	98	167	132	159
Bilbao	11	20	17	23	25
Madrid	132	164	191	227	285
Sevilla	8	10	19	11	26
Valencia	22	31	49	38	50
Zaragoza	10	14	12	24	34
Total	234	337	455	455	579

Nota: En esta tabla sólo se presenta información de las **seis ciudades** que han sido monitorizadas de forma continua por el SEIT (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) para mantener la comparabilidad con respecto a años anteriores (hasta 1989 sólo se disponía de información para estas seis ciudades). En próximos informes se presentarán otras tablas complementarias con información evolutiva de las áreas que se han ido incorporando al Indicador durante 1990 y 1991.

En el informe de 1990, en la Tabla IX se incluyeron 11 casos procedentes de Badajoz (1), Cartagena (5) y Murcia (5). Para conocer los datos de estas ciudades correspondientes a 1991 ver Tabla 80A de este Informe.

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla X.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA. ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
NUMERO DE FALLECIDOS	234	337	455	455	579
SEXO					
Varones	77.4%	83.7%	84.3%	85.2%	87.7%
Mujeres	22.6%	16.3%	15.7%	14.8%	12.3%
EDAD MEDIA (años)	26.1	26.7	26.9	27.5	28.0
GRUPO DE EDAD (años)					
<15	.9%	-	-	-	.4%
15-19	9.6%	5.5%	5.7%	3.7%	2.9%
20-24	32.6%	30.6%	28.4%	23.9%	23.7%
25-29	33.0%	37.6%	41.2%	41.3%	36.7%
30-34	14.8%	19.4%	16.8%	21.7%	25.2%
35-39	5.7%	4.8%	5.9%	7.1%	7.7%
40-44	2.6%	1.2%	.7%	1.7%	2.3%
>=45	.9%	.9%	1.2%	.6%	1.1%

Nota: Sólo se presenta información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza (Ver Nota de Tabla IX).

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla XI.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANALISIS TOXICOLOGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCION AGUDA (VALORES ABSOLUTOS). ESPAÑA 1987-1991.

	1987	1988	1989	1990	1991
DROGAS					
Heroína-Morfina	134	168	204	281	196
Metadona	2	1	-	-	-
Codeína	6	7	20	11	37
Otros opiáceos	4	12	11	4	18
Cocaína	28	33	66	73	45
Barbitúricos	6	17	10	1	7
Flunitracepam	4	12	38	- *	-
Diacepam	41	44	64	- *	-
Benzodiacepinas	-	-	-	137	85
Anfetaminas/Der.	-	-	-	2 **	3
Aolgésicos	4	9	12	3	5
Antidepresivos	1	4	4	1	1
Alcohol	26	34	32	10	49
Otras drogas	18	12	22	-	23
Total muestras	148	181	218	295	206

Nota: Sólo se presenta información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. (Ver también Nota de Tabla IX. En 1990 se incluían un total de 303 muestras, de las cuales 8 correspondían a Murcia y Cartagena).

Se dispone de información de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos en Madrid, Sevilla y Valencia (1987-1989) y de una parte de los fallecidos en Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza (1990). Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón, el total muestras analizadas siempre es muy inferior al total de resultados positivos para todas las drogas.

(*) A partir de 1990 la información se recoge como grupo genérico "Benzodiacepinas".

(**) Información recogida a partir de 1990.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**ANEXO IX: NORMAS PARA LA UTILIZACION DE LA BASE
DE DATOS DEL SISTEMA ESTATAL DE INFOR-
MACION SOBRE TOXICOMANIAS.**

Uno de los los objetivos del SEIT es "servir de fuente para generar hipótesis y de base de datos para realizar estudios epidemiológicos". Por ello, la difusión de la información obtenida, así como la posibilidad de disponer de la misma deben ser máximas.

El proceso de recogida de la información garantiza la imposibilidad de identificar a las personas tratadas, ya que no existen variables que permitan el reconocimiento personal. Sólo el terapeuta que contacta con el paciente conoce su identidad, siendo imposible acceder a la misma en fases posteriores del proceso de transmisión de datos. Por tanto, la información elaborada en los niveles autonómico y central carece de cualquier posibilidad de identificación. Los datos que se faciliten a terceros sólo podrán ser usados para tratamiento estadístico o investigación epidemiológica. Para poder disponer de los mismos será necesario:

1º. - Por parte de la persona que los solicita.

- Solicitarlos por escrito, expresando detalladamente el uso que se va a dar a los mismos. Adjuntar el protocolo de investigación.
- Compromiso fehaciente de no utilizarlos para uso distinto del expresado.
- Compromiso de que, cuando se utilicen para realizar comunicaciones, ponencias o publicaciones, se hará constar la procedencia de los mismos con la siguiente fórmula.

"FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Ministerio de Sanidad y Consumo.".

2º. - Por parte de la institución en cuyo marco se realiza la investigación.

- Carta del Director o responsable constatando que conoce la investigación y garantiza el uso adecuado de los datos facilitados.

La solicitud de datos se realizará según el modelo adjunto. La autorización puede ser concedida por los responsables autonómicos o centrales del SEIT, que son quienes pueden ofrecer copias en soporte magnético de las bases de datos del mismo.

En el supuesto de que las condiciones exigidas no fuesen observadas adecuadamente por el solicitante, los responsables autonómicos o centrales pondrán el hecho en conocimiento de los órganos competentes, para que le sean exigidas las responsabilidades que procedan.

ACUERDO DE UTILIZACION ADECUADA DE LOS DATOS DEL SEIT

D.

D.N.I.

DOMICILIO

Solicita le sea permitida la utilización de datos desagregados del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías, exclusivamente para los siguientes fines:

.....
.....

Me comprometo a no utilizar los datos para fines distintos de los expresados.

Asimismo, en caso de publicar los resultados de este trabajo, me comprometo a citar en la publicación la fuente de información con la siguiente fórmula.

“FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información Sobre Toxicomanías(SEIT). Ministerio de Sanidad y Consumo.”

..... a de de 19

(Firma)

AUTORIZADO:

Fdo.: Coordinador, Responsable Autonómico o Central del SEIT.

**ANEXO X: INSTITUCIONES QUE RECOGEN INFORMACION
(SISTEMAS AUTONOMICOS DE INFORMACION
SOBRE TOXICOMANIAS)**

ANDALUCIA:

Sistema Andaluz de Información de Drogodependencias (S.A.I.D.)
Comisionado para la Drogen
Consejería de Asuntos Sociales
Avda. San Francisco Ed. Sevilla 1 8^a planta mod. 22
41011-S E V I L L A
T.: 95/ 492.53.79/ 492.53.80/ 492.53.99
FAX: 95/ 492.54.46

ARAGON:

Area de Coordinación de Drogodependencias
Dirección General de Salud Pública
Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
C/Ramón y Cajal, 68 - 1^a planta
50004-Z A R A G O Z A
T.: 976/ 44.20.22 ext. 267
FAX: 976/ 43.95.00

CANARIAS:

Dir. Gral. de Atención a las Drogodependencias
C/Alfonso XIII, 4
35003-LAS PALMAS DE G. CANARIA
T.: 928/ 45.22.87
FAX: 928/ 45.23.16

CANTABRIA:

Coordinador Regional de Drogas y Responsable del SEIT
Consejería de Presidencia
C/ Calvo Sotelo, 19- 3^o, pta. 8
39002-S A N T A N D E R
T.: 942/ 36.40.30
FAX: 942/ 22.90.64

CASTILLA-LA MANCHA:

Plan Regional sobre Drogas
Consejería de Sanidad y Bienestar Social
Avda. de Portugal, 77
45005-T O L E D O
T.: 925/ 26.72.14 - 26.72.00 Ext.: 146
FAX: 925/ 21.49.00

CATALUÑA:

Sistema de Información sobre Drogodependencias
Órgano Técnico de Drogodependencias
Departamento de Sanidad y Seguridad Social
Travessera de les Corts, 131
08028-BARCELONA
T.: 93/ 339.11.11 ext.: 187
FAX: 93/ 411.11.14

CASTILLA Y LEÓN:

Servicio de Salud Mental
Dirección General de Salud Pública y Asistencia
Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
Avda. de Burgos, 5
47009-VALLADOLID
T.: 983/ 34.38.99 ext. 116
FAX: 983/ 37.48.22

C. MADRID:

Registro Acumulativo de Drogodependientes (R.A.D.)
Plan Regional sobre Drogas
Consejería de Integración Social
Avda. Filipinas, 50
28003-MADRID
T.: 91/ 553.64.07
FAX: 91/ 5549001

C. VALENCIA:

Sis. Autonómico Valenciano de Información sobre Toxicomanías (S.A.V.I.T.)
Dirección General de Atención y Prevención de la Drogodependencia.
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales
C/ Comedias 7, 4º, 6º
46003-VALENCIA
T.: 96/ 392.03.00-08-09
FAX: 96/ 392.32.26

EXTREMADURA:

Programa Extremeño de Drogodependencias
Consejería de Sanidad y Consumo
Plaza de Santa Clara s/n
06800-MERIDA (BADAJOZ)
T.: 924/ 38.13.48
FAX: 924/ 38.13.49

GALICIA:

S.A.I.T.
Plan Autonómico sobre Drogodependencias
Servicio Gallego de Salud
Consejería de Sanidad.
Edificios Administrativos
C/ San Caetano s/nº
15704-SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)
T.: 981/ 56.60.00 ext. 2078
FAX: 981/ 561646

ISLAS BALEARES:

Unidad Responsable del SEIT en Baleares
Unidad de Epidemiología
Servicio de Promoción de la Salud
C/ Cecilio Metelo, 18
07002- PALMA DE MALLORCA
T.: 971/ 72.29.00
FAX: 971/ 71.87.01

NAVARRA:

Dirección de Salud Mental
C/ Tudela, 24
31002 PAMPLONA
T.: 948/ 23.15.12
FAX: 948/ 23.16.62

PAIS VASCO:

Sistema de Información sobre Drogodependencias
Servicio de Salud Mental
Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria.
Departamento de Sanidad.
C/ Alava 5
01006-V I T O R I A
T.: 945/ 24.99.00 - 24.60.00 Ext-1579
FAX: 945/ 22.53.58

PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Unidad de Evaluación y Sis. de Información
Servicio de Salud Mental
AVDA. de Rubín, S/N
33011-O V I E D O
T.: 98/ 528.11.00 ext. 233
FAX: 98/511.15.18

MURCIA:

Sistema Autonómico sobre Toxicomanías de la Región de Murcia (SITCAM)
Servicio de Epidemiología
Dirección General de Salud
Consejería de Sanidad
C/ Ronda de Levante, 11
30008-M U R C I A
T.: 968/ 36.20.39/ 36.20.00 ext. 1429
FAX: 968/ 24.66.12

LA RIOJA:

Dirección General de Salud.
C/ Villamediana 17
26071-L O G R O Ñ O
T.: 941/ 24.93.78/ 29.11.00 ext. 5100
FAX: 941/ 291332

CEUTA:

Centro Provincial de Drogodependencias
Avda. Dr. Marañón, s/n
C E U T A
T.: 956/ 50.33.59
FAX 956/ 51.44.70